Marialba Pastor
Francisco Quijano
Coordinadores

La prueba histórica
Casos y reflexiones

Historia
eSchola
FFL
UNAM

ΗΡΟΔΟΤΟϹ.
HERODOT
Halicarnass.
LIBRI IX.

ARE ÆGÆUM
Lesbos
Chios
EUBOEA
ATTICA
PELOPONESUS

La prueba histórica

Casos y reflexiones

@Schola

@Schola Historia

Marialba Pastor
Francisco Quijano
Coordinadores

La prueba histórica

Casos y reflexiones

@Schola

Historia

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras

La prueba histórica. Casos y reflexiones es una publicación elaborada en el marco del proyecto UNAM-DGAPA-PAPIIT IN 401820: "Problemas para la construcción de la prueba histórica".

Primera edición:
Octubre de 2021

DR © Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán,
C. P. 04510, Ciudad de México.

ISBN: 978-607-30-5189-7

Todas las propuestas para publicación, presentadas para su producción editorial por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, son sometidas a un riguroso proceso de dictaminación por pares académicos, reconocidas autoridades en la materia y siguiendo el método de "doble ciego" conforme las disposiciones de su Comité Editorial.

Los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales

Editado y producido en México

Contenido interactivo

- Introducción
- I *Imago* e Historia en las crónicas de Indias: el caso de Bartolomé de las Casas
- II ¿Quién fue Moctezuma II? Falsedades y mentiras en la construcción de la prueba histórica
- III El giro del observador: el caso de la primera revolución científica
- IV La construcción del proceso judicial y de las pruebas jurídicas. Los alcaldes ordinarios ante cuatro casos derivados de la inundación de 1629 en la Ciudad de México
- V La prueba en la impartición de justicia criminal por los subdelegados novohispanos (1786-1821)
- VI El principio de "soberanía" en el problema de la incorporación de Coahuila a Nuevo León en el Congreso constituyente de 1856-1857
- VII Las memorias como prueba: Angelina Beloff y Graciela Amador en el arte mexicano
- VIII El archivo del Comité de Huelga Universitario: reexaminando el Movimiento del Cerro de Mercado, Durango (1966)
- IX Dos discursos sobre la cultura barrial: *Chin Chin el teporocho*, la novela y su adaptación cinematográfica
- X La fuente bajo sospecha. Sobre hermenéutica y crítica en la investigación histórica
- Índice

presentación audiovisual
haz click en el enlace

https://www.youtube.com/watch?v=W-boXCb6nb58

o puedes acceder vía QR

Introducción

@

Marialba Pastor
Francisco Quijano

El conflicto es consustancial a la vida social, a tal grado que podríamos describir la sociedad como un gran campo de tensión en el que múltiples agentes —individuales y colectivos— se encuentran en contienda. Los problemas que los enfrentan son sustancialmente diversos, tanto en sus motivos como en la forma en que se desenvuelven; no obstante, en la mayor parte de ellos se expresan, de una forma u otra, disputas por la *verdad*. Los actores involucrados en los conflictos suelen legitimar sus acciones apelando a una dimensión *objetiva* que les permite probar que la razón está de su parte. Incluso en un contexto como el nuestro, en el que la llamada *posverdad* avanza a paso firme, la necesidad de demostrar la validez de los argumentos sigue siendo central, aunque en el caso de las noticias falsas se manifieste distorsionando deliberadamente la información

sobre la *realidad*. Así pues, la pregunta por la verdad no ha perdido relevancia. Dentro de las múltiples aristas que esta problemática tiene, en el presente libro hemos decidido elegir un tema que nos parece central: la construcción de la prueba, y proponemos analizarlo utilizando la vía de la historia, entendida ésta como la ciencia social que estudia el pasado de los seres humanos.

Problemas recientes

Los ejemplos de las disputas por la verdad son inagotables. Para el caso mexicano de los últimos años, podríamos destacar el de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, un acontecimiento que cimbró la vida política y social de México. El crimen desató un amplio debate, una disputa en la dilucidación de lo acontecido la noche del 26 de septiembre de 2014, cuando 43 estudiantes fueron secuestrados por agentes del Estado y nueve personas perdieron la vida; una disputa que incluyó el señalamiento de los responsables del crimen y la denuncia de las condiciones que lo hicieron posible. La pugna se presentó, evidentemente, en la esfera de lo jurídico y lo judicial, pero también en el terreno de la política y la memoria. El gobierno federal construyó una "verdad histórica" a partir de omisiones, testimonios obtenidos con torturas y falsificaciones de pruebas. Tal "verdad histórica" terminó por derrumbarse. Carpetas de investigación y procesos judiciales se han abierto, cerrado y vuelto a abrir. Múltiples pruebas han sido elaboradas, aceptadas y descartadas por las autoridades judiciales. Paralelamente, comisiones independientes, expertos, allegados a las víctimas, activistas, periodistas y académicos han buscado construir narrativas alternas para dar cuenta de lo sucedido. Contamos así con testigos oculares (pocos), una amplia gama de testimonios, evidencias forenses, fotos y videos, y disponemos de documentos oficiales, artículos

y libros que presentan diversas hipótesis controversiales sobre lo acontecido. El caso es que, a más de siete años de la tragedia, no sabemos con certeza qué sucedió aquella noche; peor aún, no se ha podido dar con el paradero de los jóvenes normalistas.

Pero la querella por la verdad no sólo atañe a acontecimientos recientes; el conocimiento y la valoración del pasado —no importa cuán remoto sea— son también objeto de disputa. Los debates sobre la Conquista de México que ha desatado el 500 aniversario de la campaña de Cortés y la caída de Tenochtitlan, son un claro ejemplo de ello. Los actores que han tomado parte en estas discusiones son diversos y exceden con mucho el ámbito académico: políticos y activistas, opinólogos y usuarios de redes sociales. ¿Lo ocurrido hace 500 años fue una conquista? ¿Quién la llevó a cabo? ¿Se puede hablar de genocidio? ¿La culpa y el agravio provocados por la guerra y el despojo persisten hasta el día de hoy? ¿Deben o no el Estado mexicano, la corona española y la Iglesia pedir perdón por lo sucedido? Estas y otras preguntas dividen las opiniones del público, alimentando un debate que responde más a nuestra coyuntura que a la de Moctezuma y Cortés, y en el que muchas veces las fuentes históricas son hechas a un lado. De forma paralela, discusiones especializadas en clave historiográfica se presentan entre los historiadores que buscan aportar nuevos elementos para revalorar el proceso histórico y reconstruir pasajes controversiales o poco conocidos, valiéndose para ello de hallazgos documentales o de la reinterpretación de fuentes ampliamente conocidas. No sobra decir que también entre estos últimos se denuncia la falta de rigor o la manipulación de la información para la construcción de pruebas.

La pandemia de COVID-19 que afecta a México y el mundo desde principios de 2020 ha desatado también una disputa por la verdad. Los efectos del coronavirus han sido padecidos, directa o indirectamente, por todos los habitantes del planeta. La comunidad científica ha trabajado a marchas

forzadas, como también lo han hecho los Estados y los organismos internacionales, para frenar la propagación del virus y contener sus daños. Se han logrado grandes avances —destaca entre otros asuntos, el desarrollo en tiempo récord de varias vacunas—, aunque muchos aspectos de la naturaleza del virus y de sus efectos en la salud son todavía desconocidos o se encuentran en franco debate. Más aún, hay quienes han dudado de la existencia misma de la pandemia o han sospechado de alguna "mano invisible" que con oscuros intereses ha propagado la enfermedad. Las controversias se presentan también sobre políticas públicas para la mitigación de la epidemia: el uso del cubrebocas, la eficacia de las pruebas rápidas, la interrupción de las clases presenciales infantiles o la aplicación de las vacunas son sólo algunos ejemplos. Así, la pandemia ha permitido observar "con lupa" y "en tiempo real" la manera en que se construye el conocimiento científico y el diseño de políticas públicas: siempre inacabados, siempre en revisión. También, como pocas veces en la historia, ha mostrado la dimensión política de la ciencia, la forma en que este conocimiento se interpreta, reproduce, utiliza y manipula más allá de la comunidad de expertos. Finalmente, la pandemia nos ha mostrado la facilidad con la que se generan noticias falsas y su asombrosa velocidad de transmisión.

Desde ámbitos distintos —el judicial y el de la memoria; el de la historiografía; el de la ciencia y la gobernanza— los ejemplos mencionados nos muestran la naturaleza controversial de la verdad. No hace falta decir que la realidad no es un objeto al que podemos acceder de manera transparente y que todos observamos de la misma forma. Los procedimientos, lenguajes y convenciones que utilizamos para producir saber no son universales; los valores, prejuicios e intereses subjetivos cumplen un papel determinante en la construcción y difusión del conocimiento. Más aún, la manipulación de la información, la falsedad y la mentira se presentan también como formas de argumentación sorprendentemente eficaces en las contiendas por la verdad.

No obstante, aunque la realidad sea inasible en su dimensión objetiva, aunque los procedimientos para conocerla sean limitados, imperfectos y muchas veces estén viciados de origen, hay un virus propagándose en el mundo que está causando la muerte de cientos de miles de personas; hace 500 años inició un proceso de colonización que transformó la vida de millones de personas; 43 jóvenes estudiantes, junto a miles de personas más, están desaparecidos en México. Renunciar a la búsqueda de la verdad no es, para nosotros, una opción.

La función social de "la verdad"

A fines del siglo XVIII, los movimientos ilustrados inglés, alemán y francés trataron de convencer al mundo de la utilidad del conocimiento científico para aproximarse a la realidad, y exigieron a los ciudadanos apegarse a las leyes y a los códigos de conducta establecidos por los legisladores, es decir, que se comportaran conforme a "la verdad"; con ello se elevaría la calidad de la vida y se evitaría destruir los vínculos sociales y retornar a la animalidad. De acuerdo con Kant, la mentira —entendida como opuesta a la verdad—[1] debía ser desterrada por generar confusión, mostrar un mal uso de la autonomía del sujeto, provocar daños, violar la libertad de los otros y atentar contra sus derechos. La libertad del sujeto debía regirse por la razón y, para no lesionarla, el discurso tendría que aspirar a ser claro y distinto, lo cual imponía acabar con galimatías, confusiones, embrollos, oscuridades y autoengaños.[2]

[1] Kant y Nietzsche se refieren a la mentira (*die Lüge*) como opuesta a la verdad (*die Wahrheit*), porque quien miente es consciente o semiconsciente de esta última. En términos científicos, es preciso diferenciar la mentira (intencional) de la falsedad (no intencional). En consecuencia, los resultados de una investigación pueden ser falsos (no mentirosos) si se procedió de buena fe.

[2] Immanuel Kant, "Sobre un presunto derecho a mentir por amor al prójimo", en *¿Hay derecho a mentir? (La polémica Immanuel Kant-Benjamin Constant sobre la existencia de un deber condicionado de decir la verdad).* Madrid, Tecnos, 2012.

Para Kant, la posibilidad de establecer pactos y contratos sociales, arribar a consensos, impartir justicia y usar informada y libremente la razón, dependía de la capacidad de los sujetos de no violentar lo acordado, de no sembrar la desconfianza, de no romper las formas de comunicación, paz y armonía. El sentido de la vida descansaba en la buena comunicación, y el fundamento de la comunicación era la verdad. Sólo se podía comunicar (poner en común) algo sobre esta base y el consenso resultaba necesario para la cohesión y la solidaridad sociales. Para Kant la vida carecía de sentido en el solipsismo, en la desconfianza, en el no saber qué esperar del otro.[3]

Nietzsche cuestionó las aspiraciones ilustradas y relativizó el concepto de la verdad. Subrayó cómo la historia evidenciaba el predominio de conductas contrarias a la concordia cristiana y la buena voluntad, y señaló la preponderancia del engaño y la mentira en las relaciones humanas. Destacó la carga subjetiva de la verdad y cómo su supuesta correspondencia con la realidad era producto de lo que el consenso social aprobaba en un momento dado. Si una fantasía es tomada como verdad por una colectividad, ésa será "su verdad" y la gente no la modificará mientras no existan condiciones para ello.[4] Por este camino, desde entonces, el concepto de verdad ha recibido más atención que el concepto de mentira y ha supuesto largas y complejas discusiones filosóficas.

Verdad y mentira son conceptos polivalentes, es decir, remiten a valores subjetivos múltiples, construidos, probados y admitidos por distintos sujetos y comunidades, siendo ambos histórica y culturalmente cambiantes. Así, una y otra pueden entenderse como correspondencia o no correspondencia con entes o hechos ocurridos en la realidad física, natural o espiritual. En relación con los problemas

[3] *Idem*.
[4] Friedrich Nietzsche, *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*. Ed. Manuel Garrido. Madrid, Tecnos, 1996, pp. 15-38.

que aquí nos ocupan —los que atañen al proceso de construcción de la prueba histórica— pensamos que la investigación histórica sería más productiva si en lugar de buscar "verdades" procediera a "contrapelo", es decir, develando falsedades y mentiras en el proceso permanente de criba realizado por el historiador, el cual procura separar lo posible, lo plausible y lo verosímil de aquello que no lo es.[5]

Las verdades aceptadas socialmente nunca son eternas ni absolutas sino condicionadas por las circunstancias y, sobre todo, por la subjetividad, es decir, por la ubicación temporal y espacial de los sujetos, por sus posibilidades y limitaciones, por su capacidad de sentir y razonar; por sus intereses, intenciones, deseos y emociones, así como por los conceptos y las categorías que se emplean para designar los hechos. Esto sucede en todos los ámbitos del conocimiento, incluso en las ciencias duras o naturales. Así lo expone la historia de la ciencia cuando narra cómo a causa de errores de observación o experimentación ciertos resultados fueron falseados (inconscientemente) en unos casos, y cómo en otros fueron modificados con toda intención. Algo que no niega el hecho de que los objetos de estudio de este tipo de ciencias se revelen muchas veces independientes de los sujetos y de los métodos y técnicas que se emplean; es el caso de los terremotos que arrasan poblaciones, del fuego que siempre quema, de la puerta cerrada que siempre se interpone, de los cuerpos humanos que siempre envejecen, etcétera.

Las sociedades no se constituyen ni se mueven con independencia de los sujetos, aunque inconsciente o instintivamente éstos las conduzcan a situaciones no deseadas, esperadas o planificadas. Las ciencias sociales buscan aproximarse al conocimiento de los hechos sociales, a la realidad social, justo para advertir problemas, responder preguntas y resolver dudas sobre lo acaecido, lo que acaece

[5] Walter Benjamin, "Tesis de filosofía de la historia", en *Discursos ininterrumpidos I.* Madrid, Taurus, 1982, pp. 175-191.

o acaecerá. Entendida como una ciencia social, a la historia le interesa, particularmente, lo ocurrido en tiempos pretéritos. Sobre ello no puede develar "la verdad" pero sí aproximarse a ella, con mayor o menor precisión. Como el resto de los científicos, los historiadores no pueden desprenderse de sus prejuicios y deseos, de sus intereses e intenciones, pero se distinguen de los mistagogos, los poetas, los cronistas, los novelistas y otros narradores, en que sustentan sus argumentos y sus explicaciones en pruebas, es decir, en descubrir, señalar y rechazar las falacias, las ficciones y las invenciones a fin de quedarse —en este trabajo de criba— con lo que resta como probabilidad. Su aproximación al pasado es siempre provisional, esto es, susceptible de ser desechada, ampliada y modificada en función de la constitución del cuerpo de documentos de donde ha extraído las pruebas que, a su vez, se fundamentan en sus interpretaciones. La historia es, como ha enfatizado Carlo Ginzburg, una ciencia de la comprobación y no de la fe, y el principio de realidad, no el principio de placer o la fantasía, guía al historiador. De otro modo no se distinguiría de la propaganda, las religiones y las ideologías que aseguran transmitir verdades incuestionables.[6]

De la falsedad y la mentira

Entre la verdad que se corresponde con la realidad y la falsedad como alteración involuntaria de ella, existen gradaciones y también ambivalencias; las verdades contienen siempre elementos falsos o susceptibles de ser falseados, y las falsedades nunca carecen de un fundamento en la

[6] Hannah Arendt, "Truth and Politics", en *The New Yorker*. 25 de febrero, 1967. <https://idanlandau.files.wordpress.com/2014/12/arendt-truth-and-politics.pdf>. [Consulta: 14 de julio, 2015.]; Carlo Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio.* México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 305-306.

realidad por el que son consideradas verdad. Así, lo falso y lo verdadero no son campos opuestos, sino que entre ellos existe una amplia gama de posibilidades. En todos los casos, para aproximarse a la realidad pasada lo más importante es que los historiadores reconozcan y distingan el complejo juego entre lo real, lo ficcional, lo falso y lo mentiroso. En este sentido hay que tomar en cuenta, por ejemplo, que el mentiroso —quien intencionalmente modifica lo ocurrido, lo visto, lo escuchado o lo vivido—, cuando es un buen mentiroso, o un mentiroso astuto, modifica lo mínimo, tal vez sólo un detalle, un elemento significativo bien elegido, para encaminar a su audiencia por la pista falsa. En cambio, el mal mentiroso modifica tantas partes que a cualquier receptor atento lo asalta en seguida la duda o la sospecha de que lo que se afirma no ocurrió en verdad.

Las verdades o falsedades que observan y comunican los científicos sociales son susceptibles de ser valoradas e interpretadas de diversas maneras, a veces hasta tal punto que se invierte su valor: una falsedad puede ser tomada como verdad, y una verdad como falsedad. Por ejemplo, una fuente escrita o un testimonio oral puede ser verdadero y falso al mismo tiempo, o sea, poseer un contenido predominantemente falso o mentiroso, pero comunicar las cosas tal y como se hacían realmente en su tiempo. Por otra parte, cada sociedad o comunidad establece las normas, las leyes, los imperativos morales y las condiciones para aceptar o rechazar algo; es decir: la verdad o la falsedad de los enunciados corresponden a la lógica cultural establecida en su lugar y época. Sin embargo, esto no arroja al conocimiento social al ámbito de la relatividad absoluta, porque independientemente de la subjetividad y de los condicionamientos culturales, los científicos sociales desarrollan métodos para detectar las falsedades y las mentiras.

Existen grandes y pequeñas formas de tergiversar la realidad, diversos grados de sofisticación que obedecen a pesos morales e intereses particulares. Éstos son notorios en los documentos elaborados por gobiernos autoritarios,

por ideólogos o representantes de partidos políticos, entre muchos otros agentes. Así, entre estos actores es posible observar procedimientos como los siguientes: acomodar el pasado de manera que justifique las decisiones presentes; fabricar relatos que engrandezcan al propio clan, pueblo o nación; inventar "chivos expiatorios" o atribuir a los otros, a los ajenos o a los extranjeros, aquello que no se reconoce como propio. También se pueden observar artimañas, como la difusión de hechos e imágenes tergiversados, o la elaboración de discursos que complacen al auditorio prometiéndole lo que éste busca o desea. Ejemplos del "maquillaje" aplicado a los relatos para infundirles el sentido "conveniente" o "políticamente correcto", son visibles —como se observará en algunos ensayos de este volumen— en historias oficiales, memorias y biografías.

Un estudio relacionado con la indagación de las formas de alteración del pasado mediante la construcción de realidades engañosas que buscan la armonización social, es llevado a cabo por Harald Welzer, Sabine Moller y Karoline Tschuggnall en el libro *Mi abuelo no era nazi. El nacionalsocialismo y el holocausto en la memoria familiar* (2012). En esta obra, Welzer y sus colegas analizan cómo, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial —con la derrota del nazismo y el conocimiento paulatino de las atrocidades que cometieron los nazis en los numerosos campos de concentración y exterminio—, las familias alemanas construyeron versiones engañosas de los hechos con miras a deslindarse de las responsabilidades y proteger "el honor" de los parientes involucrados en los hechos. El proceso de acomodo y reacomodo de lo ocurrido fue tal que, finalmente, los nietos terminaron creyendo que sus abuelos se distinguieron por no haber participado en "algo malo". De no haber analizado científicamente las versiones de sus interrogados, esta investigación podía haber dado la impresión de que "nadie" participó o apoyó a los nazis y tampoco tuvo noticias de la ejecución de millones de seres humanos; al contrario, "todos" fueron opositores al régimen hitleriano. Sin embargo,

este trabajo científico probó cómo estas versiones se habían ido afinando con los años hasta alcanzar la "purificación" total.[7]

Los intentos de limpieza o "purificación" del pasado pueden reconocerse en muchos otros testimonios, sobre todo en aquellos elaborados para defender a un grupo social en particular. Lo acaecido se modifica paso a paso mediante cambios en los discursos y las imágenes, hasta que los integrantes de tal grupo quedan absueltos de cualquier acto vergonzoso; inclusive se convierten en víctimas del extranjero o de lo llegado desde el exterior. Para ello, quienes narran lo ocurrido omiten pasajes, eligen fragmentos, presentan "verdades a medias", se apropian de relatos e imágenes —inclusive los producidos por los medios de comunicación— o de plano mienten buscando no incurrir en inconsistencias, contradicciones o incoherencias que los puedan delatar. Así pues, la realidad pasada puede ser objeto de una reelaboración colectiva basada en el contubernio, el acuerdo o las simples conversaciones.

Huelga decir que los historiadores deben estar prevenidos para detectar dichas operaciones. En tanto el recuerdo del pasado sea una acción especialmente valiosa para el uso y la acumulación del poder, para el cambio y la manipulación de las masas, los historiadores no pueden aproximarse a los documentos ingenuamente; por el contrario, deben mantener una atención capaz de separar lo posible de lo imposible, de identificar lo plausible y detectar lo falso.

Al advertir la imposibilidad de que la historia alcance la condición de ciencia galileana, cuantitativa, y emplee únicamente el método experimental, a finales del siglo XX el historiador italiano Carlo Ginzburg propuso el método indicial o adivinatorio —desarrollado en los trabajos de Giovanni Morelli, Arthur Conan Doyle y Sigmund Freud—

[7] Harald Welzer, Sabine Moller y Karoline Tschuggnall, *Mi abuelo no era nazi. El nacionalsocialismo y el holocausto en la memoria familiar*. Buenos Aires, Prometeo, 2012. 256 pp.

para examinar los rasgos pictóricos, los detalles menos trascendentales, ello con miras a descubrir los síntomas y las huellas imperceptibles, los gestos inconscientes, los lapsus que muestran el carácter de una persona, lo que escapa al control de la conciencia, los datos marginales que ayudan a penetrar en lo afectivo y en las mentalidades de tiempos pasados.[8] Para este historiador, el análisis intensivo, la observación microscópica, el reconocimiento de lo excepcional significativo, se convierte en algo metodológicamente útil, pues "cuando las causas de los sucesos no son perceptibles, es posible inferirlas de los efectos".[9] Acercarse al objeto con una atención flotante, descubrir sus lapsus, síntomas o mecanismos de defensa, puede ser de utilidad para los historiadores, porque "la propensión a borrar los rasgos individuales de un objeto se halla en relación directamente proporcional con la distancia emotiva del observador".[10] También porque lo obvio o lo cotidiano de una época es aquello de lo que no se habla.

La prueba histórica

La lógica con que el historiador desarrolla sus argumentos —las relaciones que establece entre los datos, los hechos, los personajes y las ideas; las deducciones, las inducciones, las inferencias y las analogías— debe procurar ser irrebatible conforme a los parámetros científicos vigentes, aunque reconozca la imposibilidad de alcanzar dicho objetivo y posea plena conciencia de que el científico no avanza sin tropiezos, sin abrirse a la discusión y a la aceptación de los propios errores. Sólo de este modo la historia puede

[8] Carlo Ginzburg, "Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales", en *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia.* Barcelona, Gedisa, 1989, pp. 144-147.
[9] *Ibid.*, p. 157.
[10] *Ibid.*, p. 152.

entenderse como una ciencia social que se distingue de las historias oficiales, de la propaganda, de los productos para el entretenimiento, de los cuentos, las crónicas y las descripciones que pretenden decirlo todo con intenciones de dominación.

Los historiadores trabajan con un cuerpo documental elegido a partir de un problema, una pregunta y un objeto de estudio, el cual impone múltiples dificultades e implica posibilidades distintas de manejo. El proceso de articulación, comprensión e interpretación de los documentos es subjetivo, pero no admite fantasías ni reducciones a especulaciones puras. Los historiadores son conscientes de que cada testimonio remite a unas realidades y no a otras, y la crítica documental que se aplica se desprende de razonamientos, métodos y técnicas que tratan de impedir que la reflexión se descarrile hacia un campo plenamente libre o vacío. La interpretación no puede ignorar las imágenes, los referentes materiales y los hechos a que se refieren los documentos; y la crítica documental no puede pasar por alto las condiciones de posibilidad en los que fueron producidos. Así como las variantes testimoniales permiten adelantar una hipótesis interpretativa, la crítica posibilita rectificar la plausibilidad de la misma. Por eso vale la pena subrayar que de los cuerpos documentales no se extraen las pruebas que sustentarán las explicaciones o los argumentos; la información que los documentos puedan presentar en relación con algún hecho particular, debe ser sometida a una serie de procedimientos heurísticos y hermenéuticos antes de transformarse en prueba. A través de la crítica, la puesta en duda y la interpretación, estos procedimientos deben revelar el punto de vista subjetivo y el contexto sociocultural de los productores de los documentos.[11]

Los historiadores se distinguen por examinar al detalle los documentos que, en cuantos restos del pasado, remi-

[11] Peter Szoldi, *Estudios sobre Hölderlin. Con un ensayo sobre el conocimiento filológico*. Madrid, Destino, 1992, p. 31.

ten a las relaciones sociales y a las formas de pensamiento no accesibles directamente sino en forma mediada. Decimos que la crítica es el método de aproximación a la realidad que permite inferir el cuerpo de pruebas del cuerpo documental, es decir, que permite desbrozar el terreno y localizar lo cierto, lo posible, lo plausible o lo probable. A diferencia de quienes consideran que la historia es un género literario, que la realidad es subjetiva, que sólo está en el lenguaje o es producto de la imaginación, consideramos que la historia es una ciencia social porque procura distinguir lo verdadero de lo falso y mentiroso empleando procedimientos lógicos. En este sentido, vale la pena mencionar de nuevo a Carlo Ginzburg. Él es uno de los historiadores que más ha hecho hincapié en que, más allá o más acá del lenguaje, hay algo llamado realidad, por mucho que esto haya sido sistemáticamente negado en las últimas décadas. Ginzburg ha recordado la conexión entre prueba, verdad e historia, y cómo las pruebas sirven para corroborar la fiabilidad de los testimonios.[12] En varias de sus obras ha señalado las afinidades existentes entre los trabajos del juez y el historiador, y ha expuesto cómo —aunque existen grandes diferencias entre un fallo judicial y un juicio histórico— ambos tienen el deber de hacer justicia; es decir: uno y otro deben proponerse (aunque no lo logren) actuar imparcialmente sin que sus afinidades religiosas o ideológicas interfieran.

Jueces e historiadores emplean métodos y técnicas análogas de investigación: cruzan y examinan críticamente los testimonios ofrecidos por sus testigos y comparten el deseo de imparcialidad, de colocar a cada quien en el lugar que le toca, de no proceder con falsedad, cólera, complacencia ni espíritu de venganza. No obstante, Ginzburg ha advertido:

> El camino del juez y el historiador, coincidente durante un tramo, luego diverge inevitablemente. El que intenta redu-

[12] C. Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, *op. cit.*, pp. 304-306.

> cir al historiador a juez, simplifica y empobrece el conocimiento historiográfico; pero el que intenta reducir al juez a historiador contamina irremediablemente el ejercicio de la justicia.[13]

Jueces e historiadores pueden probar algo, aunque sea temporalmente, si siguen ciertos procedimientos; pero presentan diferencias en el examen de los hechos, pues uno y otro adoptan actitudes distintas en relación con los contextos. Es decir, aunque en ambos casos la crítica interna —el análisis de los documentos— puede seguir caminos similares, su distanciamiento ocurre en la crítica externa; mientras que al juez le interesa conocer las circunstancias "atenuantes" o excepcionales (la legítima defensa, un accidente o la guerra) que han inhibido o cancelado la intencionalidad y por lo tanto la culpa del acusado —es decir, le interesa saber si los hechos se cometieron con poca o mucha conciencia y voluntad—, para el historiador el conocimiento del contexto externo, su comprensión e interpretación, es prioritario en el análisis, y permanece siempre abierto a la indagación; nunca termina de ser conocido ni puede presentarse como algo definitivo.

La heurística, el arte de la *eureka* (el descubrimiento), es decir, el proceso seguido por el científico para responder una pregunta o para solucionar un problema abarca desde la conformación del cuerpo documental hasta la determinación de las pruebas. Las ciencias exactas, naturales, sociales, al igual que la ciencia de la historia, perfeccionan la heurística, esto es, afinan los métodos y las técnicas de investigación recuperando las experiencias de otros historiadores en los procesos tanto de validación documental como de determinación de las pruebas que sustentan los argumentos y su coherencia interna.

La composición del conjunto de los elementos probatorios es una tarea compleja que a menudo los lectores no

[13] C. Ginzburg, *El juez y el historiador. Consideraciones al margen del proceso Sofri*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1993, p. 112.

perciben o menosprecian por presentarse en forma de aparato crítico o como conjunto de notas a pie de página. Sin embargo, en la construcción de este "edificio" el historiador ha encontrado esos momentos de iluminación, de descubrimiento, ocurrencia o *eureka* que han sido los pasos decisivos en la aproximación a un aspecto de la realidad pasada, en buena medida porque en especial la crítica —el choque o entrecruzamiento de los documentos y de las distintas versiones o interpretaciones de un hecho— ha dado lugar a una representación de la realidad que está por encima de cada testimonio singular o de la suma de los testimonios. De este modo, la heurística y la hermenéutica avanzan juntas, pues desde que se eligen los documentos, los procesos de comprensión e interpretación se echan a andar y los resultados parciales y finales conllevan su fundamentación en los cuerpos documentales y probatorios.

La presión social

El interés por conservar en bibliotecas y archivos, en museos y repositorios grandes cantidades de objetos, textos escritos, grabaciones e imágenes capaces de convertirse en medios para resolver problemas y responder preguntas, es muy antiguo; pero hoy en día se potencia con la capacidad de las cada vez más poderosas supercomputadoras producidas para almacenar gran cantidad de información en forma digital, lo cual supone un acceso veloz, diverso y completo a ella. Mas, paradójicamente, todo lo acumulado durante siglos puede ser inútil si carecemos del interés o somos incapaces de usarlo o lo usamos en forma destructiva.

Aun cuando los historiadores disponen de perfeccionados métodos y técnicas de conocimiento para la autentificación de los documentos y su compulsa; para la determinación del sentido del lenguaje que emplean y la valoración de la calidad del testimonio por la diferenciación entre testigos ocu-

lares, presenciales, directos, indirectos o secundarios; para el cruce de los testimonios (escritos, orales, iconográficos y arqueológicos y de unos grupos con otros, con los contrincantes, por ejemplo); para la detección de anacronismos, contradicciones, omisiones, exageraciones e inconsistencias; para la explicación de los motivos y las intenciones de los productores de los testimonios…, nada de todo ello será útil sin la voluntad social de conocer científicamente la realidad pasada.

Numerosas experiencias humanas se han perdido irremediablemente por no dejar vestigios suficientes para aproximarnos a ellas y otras tantas, registradas de una u otra manera; tampoco las conocemos porque no deseamos o no necesitamos recordarlas. La memoria colectiva funciona en parte como la memoria personal: borra o deja en estado latente lo que no requiere y recupera sólo lo significativo. Si bien la mayoría de las experiencias sociales ocurridas en tiempos pretéritos son irrecuperables, de una u otra forma están presentes ahora y aquí en las cosas que nos rodean: los sonidos que nos alertan, las ideas que se nos ocurren, las miradas que cruzamos o las frases que intercambiamos; y sin embargo sólo reconocemos lo que hemos aprendido a reconocer; recordamos lo que nos parece más útil y placentero, y enviamos al sótano del inconsciente lo traumático, lo molesto o lo doloroso.

En relación con lo antedicho, es sabido que a pesar de las numerosas pruebas obtenidas de testimonios orales y fotográficos, de fuentes escritas y restos materiales, la historiografía "revisionista" se ha atrevido a negar o a relativizar el genocidio judío implementado por los nazis hasta el punto de llegar a afirmar la inexistencia de los campos de exterminio, las cámaras de gas o los anteojos y las dentaduras de las víctimas.[14] No obstante, como ha ocurrido con otros genocidios y matanzas —el caso Ayotzinapa en

[14] C. Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, *op. cit.*, pp. 301-302.

México, por ejemplo— la presión social ejercida para el esclarecimiento de los hechos ha marcado el rumbo del conocimiento. En el caso del holocausto, dicha presión ha influido para que se ponga en evidencia cómo una compleja mezcla de exaltación nacional, autoritarismo, militarismo, fanatismo, miedo, silencio, permisividad colectiva y otros factores condujeron a la tortura y el exterminio de millones de judíos junto con comunistas, homosexuales, gitanos y personas con discapacidad. De modo que la sociedad influye para que las ciencias —en este caso las ciencias sociales— encuentren explicaciones suficientes y coherentes de una realidad que nunca llega a alcanzar la exactitud o la precisión matemática, que siempre es aproximada y requiere ser completada, pero que se opone al encubrimiento y la mentira.

Para nadie es nuevo saber que quien pierde la memoria queda como un barco a la deriva, sin rumbo ni orientación; es decir: su existencia peligra y requiere de otros para no sucumbir. Pero quien retiene todo en su memoria, como Funes, es incapaz de razonar como la sociedad reclama; no puede generalizar ni abstraer, y pierde las habilidades para comunicarse plenamente con sus semejantes. Durante el sueño escapamos de la realidad para limpiar nuestra mente de recuerdos (algo que el insomnio impide), y durante a vigilia traemos a nuestra memoria lo que nos ayuda a pensar y a actuar para no caer en la incertidumbre y sobrevivir. Olvidar una parte de lo vivido es condición para seguir viviendo, pero hay distintas formas de "seguir viviendo". Nadie podría asegurar cuál forma es la mejor, aunque con cierta seguridad podríamos afirmar que, en términos generales, las luchas por liquidar el miedo, el sufrimiento, el displacer o la infelicidad han fracasado.

La lucha por ahuyentar el mal ha supuesto evitar el recuerdo, el retorno o la repetición de las experiencias traumáticas y dolorosas; sin embargo, es necesario percibir que esconderlas o desconocerlas es encadenarse a ellas, por cuanto éstas se manifestarán en molestias y enfermeda-

des. Algo similar ocurre con las sociedades: al negar el lado oscuro de su pasado y construir "castillos en el aire" para vivir en la ilusión, al olvidar lo crudo y horripilante y no desarrollar las facultades de reflexión, indagación, análisis e interpretación de los episodios desagradables de la historia, dirigen su camino a la violencia o cavan su propia tumba. Es por ello necesario no sólo recuperar la formación científica del historiador sino hacer de cada uno de nosotros detecte y destaque las falsedades y mentiras que son siempre enemigas del conocimiento científico pretendidamente desinteresado.

Nuestro libro

Este libro, que se sitúa en los debates mencionados sobre la verdad, la falsedad y la mentira, es resultado del seminario sobre heurística y hermenéutica del proyecto "Problemas para la construcción de la prueba histórica" (Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica IN401820). El grupo de trabajo está integrado por estudiantes de licenciatura y posgrado, y es conducido por los coordinadores del volumen. El seminario sesionó periódicamente de 2019 a 2021 para revisar lecturas, recibir invitados y discutir los avances de las investigaciones de sus miembros. El presente volumen es, pues, resultado de un trabajo colaborativo: todos los capítulos fueron leídos y comentados por quienes participaron en el seminario; sus pruebas y argumentos se revisaron desde una mirada crítica, horizontal y colectiva.

El libro está compuesto por 10 capítulos. Una rápida mirada al índice da cuenta de la heterogeneidad de sus objetos de estudio: desde el uso de la imagen en la obra de Bartolomé de Las Casas hasta el problema de la fuente en su dimensión metafórica, pasando por el desencuentro entre Cortés y Moctezuma, el papel de la observación en la

primera revolución científica, la administración de justicia en la época colonial, los debates en torno a la representación política en México durante el siglo XIX, las memorias de mujeres en la historia del arte mexicano, un movimiento social en Durango en la década de los sesenta y la representación de la cultura barrial en el cine y la literatura mexicanos.

Esta diversidad de temas converge en dos intereses comunes: la reflexión sobre la heurística y la hermenéutica (asunto abordado en el último de los textos), y el problema de la construcción de la prueba histórica en su doble dimensión: la historia como acontecer y la historia como disciplina. En el primer capítulo del libro, Mónica Cerda nos traslada al temprano siglo XVI para revisar la función probatoria de la imagen en género histórico. La autora explora los vínculos entre el concepto de *imago* (y sus múltiples significados) y la propuesta historiográfica de Bartolomé de Las Casas en la *Historia de las Indias*. A partir de este análisis explica algunos de los usos retóricos de la imagen dentro de la obra, así como su carácter argumentativo y comprobatorio. Por otra parte, analiza la pertinencia de comprender la obra historiográfica lascasiana como un imago en sí, lo cual abre la posibilidad de incluir fuentes materiales en su análisis. Así pues, Cerda revela el potencial de la historiografía del siglo XVI como portadora de objetos y lugares remotos, principalmente en un contexto jurídico.

En el segundo capítulo del libro, Marialba Pastor establece una crítica a la construcción de la prueba histórica en la Conquista de México. Su ensayo propone, con base en la revisión heurística y la crítica interna y externa de los primeros relatos de la Conquista, la posibilidad de que Cortés hubiera inventado la primera parte de la segunda carta-relación, donde narra su primera entrada a Tenochtitlan y su encuentro con Moctezuma II. En tal sentido se pregunta: ¿quién fue Moctezuma II? ¿Quiénes lo vieron? ¿Quiénes proporcionaron información acerca de sus antepasados y sus proezas? ¿Quiénes presenciaron lo ocurrido? ¿Dónde

están los testimonios de los testigos oculares o presenciales? ¿Existió realmente el emperador? El texto subraya que las pruebas de la existencia de este prohombre proceden de un solo testigo: Hernán Cortés, cuyo primer relato trascendió, se replicó, amplió y modificó a lo largo del tiempo para convertirse en la "historia oficial" de la Conquista de México hasta nuestros días.

El capítulo tres, de Vianey García, trata sobre la construcción de las pruebas en la ciencia al abordar el problema de la observación en la llamada primera revolución científica (siglo XVI). Para la autora, la observación suele ser erróneamente entendida como una operación objetiva en la producción del conocimiento científico. A partir del análisis de la revolución copernicana, este trabajo muestra cómo la observación científica está condicionada por su contexto, por lo tanto, es histórica, contingente y delimitada por un marco teórico conceptual previamente seleccionado. Con ello da cuenta también de los límites de las pruebas construidas por la ciencia, las cuales, lejos de ser universalmente válidas, requieren para operar del sistema social en el que se producen.

El cuarto capítulo nos lleva al terreno del derecho, particularmente a la construcción de la prueba jurídica en la administración de justicia colonial. Bolívar Avilés analiza en él cuatro juicios civiles —presentados ante los alcaldes ordinarios de la ciudad de México— derivados de problemas de arrendamiento tras la gran inundación de 1629. Al tratarse de una instancia de justicia municipal, cuyos jueces eran elegidos por el cabildo entre los vecinos de la ciudad, los procesos permiten observar cómo se administraba la justicia en la instancia más cercana a la población. Entre otros asuntos, el análisis de los procesos da cuenta de la manera en que construían las pruebas y los argumentos judiciales (a través de testimonios, confesiones, documentos, etcétera) y la forma en que estos eran interpretados por las autoridades competentes.

El quinto capítulo del libro se ubica, igualmente, en el campo de la justicia colonial. En este caso, Rodrigo Pérez estudia los elementos constitutivos de la prueba y la verdad en procesos criminales de los últimos años del siglo XVIII e inicios del XIX. El trabajo analiza los argumentos desplegados en el derecho procesal, así como los procedimientos que las autoridades debían realizar a fin de proporcionar al juez los elementos necesarios para alcanzar la verdad. El autor realiza una revisión histórica conceptual del término "prueba" en la legislación de la época, así como de los procedimientos y formas legales que constituían una causa criminal, para, finalmente, estudiar la práctica forense de la prueba en el marco de un expediente. En suma, el capítulo permite comprender el proceso de construcción de la prueba y la verdad en la administración de justicia del Antiguo Régimen.

Santiago Usobiaga nos traslada —en el siguiente capítulo— a la historia política mexicana de mediados del siglo XIX, particularmente a los debates que se presentaron en torno al concepto de soberanía popular y su relación con el problema de la representación. El trabajo se centra en el uso que se le dio al principio abstracto de soberanía —como parte de un lenguaje político-jurídico dentro de la tradición liberal— en el seno del conflicto que se suscitó por la incorporación del estado de Coahuila al de Nuevo León tras el triunfo de la Revolución de Ayutla. Para ello, analiza los marcos normativos e institucionales donde se utilizó el concepto de soberanía como elemento central en la argumentación discursiva, particularmente en los debates sobre el interés nacional frente al interés local, tema introducido por el proyecto federalista. Al hacerlo, el autor muestra cómo el concepto de soberanía fue dotado de significación en la medida que se le fue dando distintos usos en atención a intereses políticos particulares. Pese a su carácter cambiante, dicho concepto ocupó siempre un lugar central en los argumentos y pruebas de los debates en torno a la Constitución de 1857.

En “Las memorias como prueba. Angelina Beloff y Graciela Amador en el arte mexicano”, Arantza Arteaga aborda el problema del uso de las memorias como fuentes historiográficas a partir de la revisión de cuatro textos de mediados del siglo XX. Las memorias o autobiografías analizadas pertenecen a Angelina Beloff, Graciela Amador, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, artistas prominentes en el México posrevolucionario. Dichos personajes mantuvieron relaciones de pareja o de amistad, por lo que en muchas ocasiones los textos narran los mismos sucesos, aunque con notables diferencias. Arteaga analiza, entre otros asuntos, cómo y por qué Beloff y Amador fueron invisibilizadas en las memorias, pese haber desarrollado una obra propia y haber sido compañeras de Rivera y Siqueiros, y en ocasiones, copartícipes de sus producciones artísticas. El entrecruzamiento de las fuentes permite a la autora identificar así silencios, tergiversaciones y exaltaciones. Asimismo, permite reconocer las estrategias que cada uno utilizó para contribuir a la construcción de su memoria y al lugar que ocupan en la historiografía. Finalmente, el capítulo revisa la forma en que estos silencios y omisiones se trasladan a algunas de las obras historiográficas más importantes sobre arte mexicano, en las que las dos mujeres artistas apenas son mencionadas.

En el capítulo ocho, Amílcar Nevárez ubica su análisis en el cruce de la historia, la memoria y el archivo al estudiar el Movimiento Estudiantil del Cerro de Mercado, que tuvo lugar en Durango en 1966. Nevárez realiza una revisión amplia y profunda lo mismo de diversos testimonios y memorias que de los escasos estudios históricos sobre dicha movilización, para después establecer una crítica a la forma en que se ha explicado el proceso. La clave en la reconstrucción que propone el autor radica en el uso del acervo documental del Comité de Huelga de la Universidad Juárez del Estado de Durango, un archivo prácticamente desconocido. Estos documentos dan cuenta de una serie de omisiones y contradicciones en las descripciones e in-

terpretaciones que existen sobre el movimiento estudiantil duranguense y revelan las deficiencias de las pruebas y argumentos de quienes las han elaborado. La crítica de fuentes y los hallazgos documentales abren la puerta a la construcción de una historia más rigurosa y fidedigna de este proceso.

El penúltimo capítulo del libro presenta un análisis comparativo entre la novela *Chin Chin el teporocho,* de Armando Ramírez, y su adaptación cinematográfica, dirigida por Gabriel Retes. Pércival busca acercarse a las dos obras desde una perspectiva historiográfica capaz de mostrar las particularidades que tiene el uso de este tipo de documentos. El trabajo destaca la manera como las dos obras utilizan los recursos que sus respectivos medios les permiten para elaborar historias con una estética particular que les confiere un efecto de veracidad. El estudio de estos recursos, tanto literarios como cinematográficos, tiene como objetivo mostrar el modo en que las dos obras de ficción se constituyen como objetos de memoria, capaces de evocar un lugar y un tiempo específicos, acercándose estéticamente a la historiografía, pero alejándose de ella al no mantener las mismas normas heurísticas.

El libro cierra con el capítulo de Andrés Luna, el cual funciona como una especie de epílogo por cuanto trata, desde una dimensión teórica, muchos de los problemas atendidos empíricamente en el resto del libro. El trabajo explora la especificidad y las proximidades de la hermenéutica y la crítica como dos operaciones que pueden articularse en la investigación histórica. Para ello toma como punto de partida la revisión que hace Hans Blumenberg de la metáfora de la fuente en la tradición occidental, con el fin de identificar, a partir de ella, ciertos problemas teórico-metodológicos implicados en la operación historiográfica. Posteriormente examina las lecturas que Paul Ricoeur y Michel Foucault elaboran sobre el modelo hermenéutico que se inaugura con la denominada “escuela de la sospecha”, es decir, con Marx, Nietzsche y Freud, como un modo

de encarar dichos problemas en la investigación de las realidades humanas. La comparación de las consideraciones que sobre este modelo plantean Ricoeur y Foucault permite esbozar las líneas generales de lo que puede entenderse como una *hermenéutica crítica*, misma que puede ser clave en el análisis de algunas tendencias de la historiografía contemporánea.

Los capítulos dan cuenta por separado de la manera cómo los historiadores elaboran sus argumentos y construyen sus propias pruebas. Al hacerlo, sus autores se insertan en discusiones historiográficas propias de sus campos de estudio y realizan importantes aportes al proponer nuevos enfoques o métodos de análisis, nuevas interpretaciones sobre procesos históricos, nuevas fuentes y documentos, nuevas preguntas. Pero también, como un conjunto, los trabajos aquí reunidos permiten reflexionar sobre problemas transversales en relación con la construcción de la prueba histórica: sobre su naturaleza como objeto y como procedimiento; sobre la historicidad de sus criterios de validación; sobre su uso en el ámbito público, y sobre su relación con la verdad.

En todos los casos, la intención central es doble: poner de manifiesto la importancia de reflexionar en torno a la heurística y la hermenéutica históricas, con énfasis en los problemas para la construcción de la prueba, y recuperar la aspiración de los historiadores a comprender las realidades humanas y sociales pasadas, no sólo para contribuir al desarrollo de la metodología de la ciencia de la historia sino para enfatizar lo destructivo que podría resultar para la sociedad abandonar la posibilidad del conocimiento de la realidad humana pasada, el cual nunca llegará a ser preciso, pero sí, en mayor o menor medida, aproximativo.

I
IMAGO E HISTORIA EN LAS CRÓNICAS DE INDIAS: EL CASO DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS[1]

MÓNICA CERDA CAMPERO

> Si las imágenes y figuras que hacen los artífices despiertan los ánimos de los hombres a hacer lo que aquéllos, cúyas son, hicieron […], mucho más los despertará la historia, que los ánimos y cuerpos y obras de los pasados representa.
>
> BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*

Tanto en el campo de la historia como en el de la historia del arte, podría parecer extraño proponer un estudio de la obra de Bartolomé de Las Casas sobre la base de problemas relativos a las imágenes. Las Casas no produjo imágenes pictóricas y no es particularmente conocido por una

[1] El presente artículo es una versión extendida del primer capítulo de la tesis de maestría de la autora. Si bien en este texto se analizan con mayor detalle la teoría de la imagen que se puede pensar desde Las Casas, en la tesis se podrá encontrar la aplicación de dicha teoría al análisis de una imagen-objeto concreta: la perla. *Vid*. M. Cerda Campero, *La perla en las Indias. Imágenes, objetos e historias en la obra de Bartolomé de las Casas*. México, 2020. Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 105 pp.

narrativa expresiva y detallada, como es el caso de varios de sus contemporáneos, como Gonzalo Fernández de Oviedo y Bernal Díaz del Castillo, cuyas descripciones abrevan en las obras medievales de caballería, los libros de viajes y maravillas, así como en diversas referencias a la Antigüedad. Por el contrario, la naturaleza jurídica de la prosa de Las Casas tiende a reconocerse por su compleja estructura lógica de tradición aristotélico-tomista —que obedece a la utilizada por los eruditos glosadores del derecho romano— así como por su vasta erudición e incluso su aridez.

Sin embargo, si consideramos las formas de construcción discursiva propias de la escolástica, especialmente de los discursos históricos y judiciales, las imágenes adquieren un valor y un significado diferentes de los que se les podría atribuir hoy en día de manera anacrónica, pues son fundamentales dentro de los principios de la *ars retorica* que determinaron la composición de estos discursos. Como explica Jean-Claude Schmitt, en una visión contemporánea —saturada de imágenes virtuales que no parecen tener ninguna relación con las conservadas del pasado— puede ser problemático comprender la imagen más allá del soporte material que la transfiere. No obstante, si historiamos el concepto de la imagen como *imago* —en sus continuidades, rupturas, mutaciones y cambios— podemos observar que el concepto va más allá del soporte material al que puede ser reducido e incluso banalizado. *Imago*, como dice Schmitt, es un concepto que tiene tres significados: *1) imago* como el fundamento teológico-antropológico que consagra la relación del hombre con Dios (su imaginador); *2) imago* como el gesto humano de crear imágenes; y finalmente *3) imago* como contenido mental (sueño, visión o memoria).[2] Estos tres significados, que están íntimamente ligados, se entienden y relacionan de diferentes maneras según el con-

[2] Jean-Claude Schmitt, "La culture de l'imago", en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 51, núm. 1. 1996, pp. 3-36 (posteriormente publicado en Jérôme Baschet y Pierre Oliver Dittmar, *Les images dans l'Occident médiéval*. Turnhout, Brepols, 2015).

texto cultural e ideológico de cada época; de ahí la variación entre los usos políticos, litúrgicos y devocionales que se les da.

Este artículo aborda problemas de teoría y metodología, pero entendidos desde la *Historia de las Indias*, un parangón de la historiografía hispana del siglo XVI y uno de los trabajos más complejos de Las Casas. Aquí se tratará de nombrar y advertir ciertas cuestiones que surgen de la lectura de la misma obra: de evaluar la pertinencia y posibilidad de comprenderla como una sucesión o un montaje de imágenes. Los hechos y las ideas narrados en el texto serán tomados únicamente en su conexión con las distintas formas de *imago*: *imagos* que sirven como *signaturas*[3] teológico-antropológicas, *imagos* gestuales de creación e *imagos* mentales.[4] De esta manera, desde la división que hace Schmitt del concepto de *imago*, y prestando mayor atención

[3] Existen múltiples estudios sobre el problema de la signatura y la semejanza en el contexto escolástico. Sin embargo, para esta breve explicación me baso en la propuesta que hace Michel Foucault en *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Las signaturas, explica Foucault, son dentro del sistema de pensamiento analógico un símbolo o marca que señala las semejanzas invisibles entre los objetos y, por lo tanto, hacen posible su comprensión. Tanto los neoplatónicos como los escolásticos retomaron este método analógico del Pseudo Dionisio Areopagita (cuya influencia también dio origen a algunas elaboraciones de mística cristiana), quien consideraba que se podía encontrar lo invisible por medio de lo visible o, para este caso, que las semejanzas invisibles que rigen a los objetos pueden ser encontradas en los signos manifiestos. Para esta forma de interpretación, el valor de un signo se determinaba por la semejanza que guardaba con la cosa que designaba. Así menciona Foucault que "es necesario que las similitudes ocultas se señalen en la superficie de las cosas; es necesaria una marca visible de las analogías invisibles. [...]. No hay semejanza sin signatura. El mundo de lo similar sólo puede ser un mundo marcado" (Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, Siglo XXI, 1976, p. 35).

[4] Para este propósito considero central abordar el análisis tomando como eje la propuesta de Schmitt antes citada y las tres acepciones que distingue del concepto de *imago*, ya que me parece que esta investigación establece una base sólida desde la cual pensar en las imágenes más allá de su soporte material. Él propone que al estudiar las imágenes desde una mirada histórica, que abarque una larga temporalidad, podemos encontrar ciertas continuidades que escapan al ojo contemporáneo. Así, propone en este texto hacer un análisis de las continuidades, mutaciones y rupturas sucesivas en aquello que él denomina la cultura de la *imago*, término que, al parecer del autor, escapa de la banalización que ha sufrido el concepto moderno de imagen.

al problema de la *imago* como fundamento teológico-antropológico, trataré de discutir ciertos pasajes de la *Historia de las Indias* a la luz de la teoría escolástico-tomista de la imagen y la memoria. Esto servirá para establecer de qué manera Las Casas entiende este problema y cómo afecta su forma de concebir la indagación histórica; cómo se relacionan los problemas de la imagen con los de la memoria y el testimonio, y qué funciones políticas, pedagógicas o religiosas pueden tener en el texto. Estudiar la obra desde este enfoque permitirá explicar la importancia de las imágenes como parte de un sistema de pensamiento en el que la alegoría y el símbolo tienen un papel fundamental para la construcción del conocimiento; un sistema en el que el mundo se compone de dos libros sujetos a interpretación: la Biblia y el "libro de la naturaleza", el cual contiene los signos y los vestigios de su causa divina. Asimismo, con esta exploración del concepto de *imago* en la obra de Las Casas intento resaltar la riqueza de fuentes materiales, estudiadas por la historia del arte, para comprender el sentido de algunas imágenes textuales presentes en la historiografía.

Imago *divina:* *fundamento teológico-antropológico*

Dentro del modelo aristotélico-tomista de la escolástica salmantina —modelo en el que es posible situar a Las Casas—[5] la semejanza y la imagen son problemas medulares que envuelven la manera en que se comprende la relación entre lo humano y lo divino, el entendimiento y la memo-

[5] De acuerdo con las investigaciones de Helen Rand Parish, quien encontró en su trabajo de archivo la matrícula de Bartolomé de Las Casas, éste estudió derecho canónico en Salamanca. Este hallazgo desmiente la interpretación común de que Las Casas aprendió derecho debido a su pasión por la causa india (por ejemplo, Lewis Hanke). *Vid.* Henry R. Wagner y Helen Rand Parish, *The Life and Writings of Bartolomé de Las Casas*. Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1967. 409 pp.

ria. En la cuestión 93 del Libro I de la *Suma teológica,* Tomás de Aquino ratifica que el ser humano, a pesar de ser finito e imperfecto, fue creado a imagen y semejanza de Dios (su "imaginador", si retomamos a Schmitt).[6] Aun si no logra *ser* esta imagen, como indica la preposición *a*, por tener una naturaleza distinta, la parte espiritual intelectiva (que imagina y razona) del hombre es una imagen fiel de su creador. Así, el término *imago* —entendido aquí como capacidad intelectiva— viene a consagrar, como Schmitt advierte, el fundamento teológico-antropológico medieval, esencial para comprender la epistemología escolástica.

Por su parte el cuerpo, al igual que todo lo natural externo a esta capacidad intelectiva, únicamente guarda una relación de semejanza con su creador; aun siendo creado, no comparte esta capacidad (que es la verdadera imagen de su creador). Según santo Tomás, las otras cosas se asemejan a Dios en la medida en que existen y viven, pero no en especie, ya que no son creaturas pensantes. La relación de semejanza puede entenderse entonces como un *vestigio*, según explica santo Tomás, similar a una huella o a cenizas de un fuego, que guardan una relación de semejanza con su causa a pesar de no ser de la misma especie.[7] En el caso del hombre, según Schmitt, la expulsión del paraíso es aquello que hizo que se alejara de la imagen divina. Sin embargo, la relación de semejanza —el vestigio que conserva lo terreno y corpóreo— implica que es fundamental el estudio de la naturaleza para conocer la causa que lo produjo: Dios. Bajo este principio, los objetos en el universo se concatenan unos a otros por el principio de semejanza y, de este modo,

[6] Santo Tomás de Aquino, *Suma de teología. I. Parte I.* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001, pp. 827-838.

[7] Como explica S. T. de Aquino: "Aunque en todas las criaturas hay alguna semejanza de Dios, sólo en la criatura racional se encuentra la semejanza de Dios como imagen, como dijimos, y en las demás se encuentra sólo como vestigio" (*ibid.*, p. 833).

constituirían los eslabones de una "gran cadena del ser" que une a las cosas de manera jerárquica y estática.[8]

Este *imago*, que consagra la relación teológico-antropológica entre imaginador/imagen, se encuentra así en la base de la epistemología escolástica: la forma de comprender lo racional y lo natural derivan de la serie de relaciones entre creador, imagen y vestigio. Consecuentemente, esto da pie a la elaborada *máquina* retórica[9] desde la cual se conoce, a partir de la semejanza, el mundo *externo* (vestigio de su creador como huella o impacto), como sucede en la obra de autores como Alberto Magno y Tomás de Aquino. Esta forma de pensar la naturaleza no es exclusiva de la escolástica ni del pensamiento aristotélico-tomista. Entre el siglo XIII y el XVI vemos en diversos autores cristianos —muchos de ellos franciscanos, reformistas y/o místicos como Ramón Llull, Rabano Mauro, Francisco de Asís, Raimundo de Sabunde— la posibilidad de leer la naturaleza como un segundo libro que guarda lecciones morales divinas, signos y alegorías de un principio más elevado que enseñan al hombre cómo vivir y, lo que es más importante, cómo esperar el fin de los tiempos.

De aquí que diversos historiadores[10] caractericen estas formas de ordenar el conocimiento como sistemas en los que la metáfora, la analogía y la semejanza construyen un universo ideal, autocontenido y referencial, en el que todo objeto o texto puede ser símbolo o huella de otro, pues el vínculo entre las cosas con el fundamento divino son su

[8] En una visión neoplatónica y cristiana del mundo se armonizaban el modelo platónico y el aristotélico, tomando por una parte la idea de Aristóteles del encadenamiento jerárquico del mundo y por otra estableciendo la superioridad de lo divino (como opuesto a lo material). Dios era el último eslabón de la cadena y podía ejercer su voluntad sobre todo el mundo a través de ésta. *Vid.* Arthur O. Lovejoy, *The Great Chain of Being. A Study of the History of an Idea*. Cambridge, Universidad de Harvard, 1982. 400 pp.

[9] Aquí retomo el concepto que elabora Fernando de la Flor, *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680).* Madrid, Cátedra, 2002. 402 pp.

[10] Por mencionar a algunos: Johan Huizinga, Michel Foucault, Serge Gruzinski y Fernando de la Flor.

semejanza a la causa original. "Ninguna cosa es demasiado baja para significar la más alta y aludir a ella glorificándola",[11] explica Johan Huizinga en *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos* sobre el sistema escolástico.

Éste es el caso en el inicio de la *Historia de las Indias*, donde podemos ver de forma muy clara cómo opera el principio de semejanza en la base de la construcción del conocimiento. Creador, hombre y naturaleza, *imago*, caída y vestigio, son siempre sus elementos operativos. En este sentido, en el comienzo del capítulo I se cuenta el relato de la creación: primero del cielo,

> en el principio, ántes que otra cosa hiciese, Dios, sumo y poderoso Señor, crió de nada el cielo y la tierra, segun que la Escritura divina da testimonio, cuya autoridad sobrepuja toda la sotileza y altura del ingenio de los hombres: el cielo, conviene á saber, el empíreo, cuerpo purísimo, subtilísimo, resplandeciente de admirable claridad, el fundamento del mundo, de todas las cosas visibles contentivo ó comprensivo, Corte y palacio Real, morada suavísima y habitacion amenísima, sobre todas deleitable, de sus ciudadanos los espíritus angélicos, á los cuales claramente manifiesta su gloria, porque aunque en todo lugar esté por esencia, presencia y potencia, empero, más familiarmente en el cielo se dice tener su silla Imperial, porque allí muy más principalmente relucen los rayos de su divino resplandor, las obras de su omnipotencia, virtud y bondad, la refulgencia gloriosa de su jocundísima y beatífica hermosura pulchérrima y copiosísimamente manifestando, de la cual, David, en espíritu y divina contemplacion colocado, admirándose clamaba: "¡Cuán amables, Señor, de las virtudes son tus palacios; deséalos

[11] Continúa Huizinga con el ejemplo de una nuez como símbolo de Cristo: "La nuez simboliza a Cristo: el dulce núcleo es la naturaleza divina; la corteza carnosa, la humana, y el tabique leñoso que hay en el medio, es la cruz. Todas las cosas ofrecen puntos de apoyo y sostenes a la ascensión del pensamiento hasta lo eterno; todas se elevan mutuamente, de escalón en escalón, hasta la altura" (Johan Huizinga, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos.* Trad. de José Gaos. Madrid, Alianza, 1930, p. 292).

> mi ánima y deseando desfallece considerándolos!" por cierto, harto mayor felicidad sería y será la morada en ellos de un dia que la de mil en las posadas, por ricas que fuesen, de los pecadores[;][12]

Luego de la tierra; y finalmente del hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios, y de las creaturas naturales que, al no estar constituidas a imagen y semejanza del creador, estaban bajo posesión del hombre. No obstante, el texto dice que tras la desobediencia del hombre y su expulsión del paraíso inició la ferocidad de la tierra y las molestias que lo separaron del "señorío" natural de las cosas, esto es, el orden y la imagen primordial.[13] A partir de este primer relato podemos comenzar a vislumbrar la centralidad del problema del orden perdido y su posible restitución; un problema que en la obra de Las Casas tiene repercusiones tanto morales y religiosas como económicas y estéticas.

Así veremos cómo en su indagación histórica va y viene entre lo que observa en la naturaleza y lo que lee en las Escrituras, buscando un diagnóstico del "malestar" causado por la irracionalidad y la maldad del hombre que lo ha separado y lo separa del orden prescrito en los cielos para la naturaleza. Para esto es que receta un "remedio" (es decir, una ley que persigue efectos prácticos tanto económicos o políticos como religiosos o morales) que tendría que restaurar un orden primitivo: tal es la tarea de los *Memoriales de remedios* que escribió entre 1516 y 1542.[14] Así pues, las

[12] Bartolomé de las Casas, "Cartas y memoriales", en *Obras completas. Tomo 13.* Madrid, Alianza, 1995, pp. 30-32.

[13] B. de las Casas, *Historia de las Indias*, vol. I. México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1965, p. 24.

[14] B. de las Casas, "Cartas y memoriales", en *Obras completas. Tomo 13.* Madrid, Alianza, 1995, pp. 30-32. Los Memoriales son una serie de tratados que escribe a La Corona y a las Cortes españolas, como representante de la orden dominicana —y en un principio también franciscana—, que contienen medidas concretas que deben llevarse a cabo para remediar la situación en las Indias. Entre estos documentos se encuentran el *Memorial de remedios* de 1516 (remedios que eran una serie de reformas a las insatisfactorias Leyes de Burgos), los *Remedios para Tierra Firme* de 1518, el *Memorial de remedios* de 1542 (que junto con la *Brevísima Relación* condujo a la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542) y las *Conclusiones sumarias sobre el remedio de las Indias*, también de 1542. A estos

medidas legales pensadas por Las Casas pueden ser vistas bajo un horizonte cristiano en el que la restitución de una imagen primordial está en el centro.

Con este horizonte providencial en mente —esta búsqueda donde es necesario seguir un orden para restablecer la *imago* perdida— resultan interesantes dos aspectos recurrentes en la obra de Las Casas. El primero son las constantes comparaciones entre el Nuevo Mundo y el jardín del Edén, así como entre la población indígena y niños o figuras paradisiacas, como Adán y Eva: figuras anteriores a la caída que separó al hombre de la imagen eterna de Dios. El segundo es el paradigma cristológico de gobierno que propone Las Casas, el cual debe ser obedecido por los propios reyes para acercarse nuevamente al orden (*imago*) divino.

podemos añadir las *Instrucciones* que escribe para los jerónimos que visitaron las Indias en 1512, mismas que reproduce en el capítulo LXXXVII del libro II de la *Historia de las Indias*. En estos documentos, Las Casas proporciona información histórica orientada a demostrar la inviabilidad de las instituciones encomenderas —encargadas de lidiar con la mano de obra en las tierras conquistadas— y, a su vez, a sentar bases para una futura jurisprudencia en las Indias basada en el derecho canónico. Obedeciendo a un modelo de argumentación regido por polos antagónicos, Las Casas presenta en cada documento una serie de males que causaron los encomenderos, acompañados por medidas puntuales que debían ser tomadas para remediar cada mal. De esta manera el lucro privado es reemplazado por el corporativo; la explotación irracional por una cuidadosa planeación; el goce momentáneo por el beneficio perpetuo; el poder civil por el religioso; la crueldad física por suaves palabras cristianas; y, finalmente, el despoblamiento por la reproducción. En suma: es un proyecto que da orden al desorden, que edifica la Ciudad de Dios y vence sobre las demoniacas tiranías encomenderas.
Dentro de estos remedios todo un programa político-administrativo elaborado por el fraile, que se articula en la aplicación de un conjunto de prácticas para preservar, reproducir y organizar a la población india y que resultaría útil para aquel principio y fin de un proyecto cristiano evangelizador legítimo y avalado por Las Casas: la orientación o la conducción de los indios hacia su salvación. Para este programa son pues fundamentales prácticas y medidas sobre la población indígena como: fijar las etapas de descanso; regular sus formas de trabajo por medio de la contratación por salario; determinar a detalle su dieta, vivienda, vestimenta, formas de consumo e intercambio y asegurar su acceso a distintos tipos de servicio. Asimismo, dentro de este programa resulta central la atribución de grandes facultades jurídicas y administrativas a las órdenes religiosas mendicantes que son las encargadas de supervisar el funcionamiento de la empresa colonial. Un análisis detenido de todas estas medidas puede consultarse en M. Cerda Campero, *op. cit.*

El primer libro de la *Historia de las Indias* —que contiene los viajes de Colón— posiblemente sea la parte del texto donde son más recurrentes las comparaciones entre la población de las Indias y figuras que son descritas como inocentes (niños, Adán y Eva, etcétera) y en un entorno anterior a la caída. Hay mucho de paradisiaco en las Indias tal y como las retrata Las Casas. Para él, este espacio era en parte nuevo y en parte perdido, lejano e indeterminado, vecino de ese Oriente que aún prometían encontrar y donde se hallaban el nuevo Gran Kan, las perlas y las especies, o incluso el Oriente donde había caído el primer hombre con la primera mujer. Es así como las Indias son constantemente mitificadas, comparadas con los muchos orientes imaginados o con los Campos Elíseos donde vivían los héroes, de increíble "suavidad", riqueza y abundancia. En sus campos y ríos de tanta abundancia la población vivía tan armoniosamente, según cuenta Las Casas, que ni siquiera tenía necesidad de trabajar las tierras, como condena Dios después de la caída.[15]

Ahí los indios ya vivían naturalmente "en policía" —etimológicamente, en estado civil, como advierte la *Historia de las Indias* una y otra vez—. Esta armoniosa organización social prueba una vez más la cercanía de los nativos de este lugar a un orden divino, ya que vivieron, hasta la llegada de los encomenderos, de acuerdo con la ley natural (la huella racional que Dios dejó en la cabeza de todos los hombres independientemente de su conocimiento de la revelación).[16] En el caso de la población canaria —un antecedente y premonición de la población india— dice que

[15] Sin embargo, este punto es en cierta forma nocivo, pues ha llevado a la población india a un estado de holgazanería del cual el fraile la quiere sacar. Por este motivo, dice en el *Memorial* de 1518 que el trabajo de los indios en minas y labranzas serviría como un "ejercicio" necesario para que salieran del estado de ocio y holgazanería en el que vivían (B. de las Casas, "Cartas y memoriales", en *Obras completas. Tomo 13*. Madrid, Alianza, 1995, pp. 30-32).

[16] En la *Suma teológica* Tomás de Aquino señala que, según determinadas capacidades intelectivas y hábitos, los hombres se acercan en mayor o menor medida a la imagen de Dios. Sin embargo, todos los hombres sin excepción fueron hechos a imagen de Dios.

todos andan desnudos al no conocer la "vergüenza",[17] un sentimiento que sólo sobreviene con la expulsión del paraíso. Esta serie de similitudes entre el espacio y el tiempo sagrados y las Indias lleva a Las Casas a incluso comparar a los indios con Adán y Eva y a empeñarse en mostrar su conocimiento natural de los preceptos de la fe cristiana. Así testifica un discurso que dice reproducir de uno de los diarios de Colón, donde un cacique tras ver la ceremonia de un sacerdote cristiano dice (por medio de señas):

> Tú has venido con gran poder a estas tierras que nunca tu antes viste, y con tu venida en todos los pueblos y gentes dellas has puesto gran temor; hágote saber que, según lo que acá sentimos, dos lugares hay en la otra vida donde van las ánimas de los cuerpos salidas, uno malo y lleno de tinieblas, guardado para los que turban y hacen mal al linaje de los hombres; otro lugar es alegre y bueno, donde se han de aposentar los que, mientras acá vivieren, aman la paz y quietud de las gentes; y por lo tanto, si tú sientes que has de morir y que cada uno, según lo que acá hiciere, acullá le debe responder el premio, no harás mal ni daño a quien contra ti mal o daño no cometiere; y esto que aquí habéis hecho es muy bueno (la misa), porque me parece es manera de dar gracias a Dios.[18]

Con este monólogo, Las Casas retrata a un líder que, aunque idólatra, está predispuesto e inclinado a recibir y comprender la revelación divina. A través de pasajes como el anterior, Las Casas sugiere que la idolatría de la que tanto se culpó a los indios, en lugar de ser una aberración que combatir con las armas, es un estado natural, necesario y precristiano. Más aún, este estado precristiano —en el que, de acuerdo con la *Apologética historia sumaria*,[19] todos los pueblos se encontraron en algún punto de su his-

[17] B. de las Casas, *Historia de las Indias,* vol. I, *op. cit.*, p. 114. Lo mismo sucede con las regiones de las Indias, el descubrimiento de las Islas Canarias es sólo un preámbulo de lo que encontrarán en el Nuevo Mundo. Por ejemplo, B. de las Casas, *Historia de las Indias,* vol. I, *op. cit.*, p. 202.
[18] *Ibid.*, p. 391.
[19] B. de las Casas, *Apologética*, tomo I. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1967. 697 pp.

toria— idílico y "político" plantea en este caso la posibilidad de construir una Iglesia ejemplar y originaria, lejana de las perversiones europeas. Ciertamente la racionalidad y la sensibilidad de la población india contrastan con la irracionalidad y la maldad con la cual, como describe Las Casas, actuaban los encomenderos aragoneses.[20]

En la lectura de *Historia de las Indias* podemos efectivamente apreciar que, al igual que muchos de sus contemporáneos, Las Casas veía en la población y las tierras de las Indias la posibilidad de construir la Iglesia del fin de los tiempos, aquella que restauraría el orden primitivo que buscaban las reformas eclesiales.[21] Sin embargo, para restablecer dicho orden, esta imagen perdida en aquel Oriente, sería necesaria la revelación por medio de la palabra que busca convertir a la población gentil en miembros de la Iglesia y, por lo tanto, en vasallos del reino de Castilla, siendo éste el promotor material de los fines espirituales.[22]

Por lo tanto, en este programa la figura del rey está en el centro de la restitución de *imago* perdida, ya que sólo él puede gobernar los asuntos materiales y disponer de ellos

[20] Sobre este punto es importante ubicar a Las Casas en el marco de los pleitos colombinos entre las empresas particulares aragonesas-genovesas y judías —cuya estrategia se focalizaba en la fundación de puertos y ciudades-fortaleza más que en la evangelización— y las empresas castellanas de tipo evangélicas y latifundistas. Las Casas podría ubicarse en el segundo modelo de colonización y en el partido colombino del conflicto, el cual busca restablecer los privilegios y mercedes de Colón y su familia y dejar las misiones de evangelización a inversionistas como la Corona, aristócratas y religiosos. Existen múltiples estudios sobre los pleitos colombinos, aunque el que hace Manuel Giménez Fernández puede ser útil para comprender la postura particular de Bartolomé de las Casas dentro de éstos. *Vid.* Manuel Giménez Fernández, *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias. (Bartolomé de las Casas. Vol. I: Delgado de Cisneros para la reformación de las Indias, 1516-1517).* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953. XXVI + 763 pp.

[21] Éstas son las reformas pastorales, muchas de ellas de corte humanista y milenarista que comienzan a proponerse durante los siglos XV y XVI, antes de los procesos conocidos como la Reforma luterana y la Contrarreforma, que pondrían un alto a esta serie de intentos de reforma.

[22] Esto último lo menciona en múltiples ocasiones, pero posiblemente el texto más claro al respecto es el tratado octavo "Comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León sobre las Indias", en B. de las Casas, *Tratados.* Ed. y trad. de Juan Pérez de Tudela. México, FCE, 1965, p. 1185.

hacia fines espirituales. Aquí entra en juego el segundo aspecto que se desprende del problema de la restitución de la imagen caída: la centralidad de Cristo, a la que hay que añadir su modo de reinar sobre lo humano para la redención de la imagen humana y, por lo tanto, de la naturaleza en su conjunto.[23] De acuerdo con lo visto en Aquino, el cuerpo humano sería un vestigio que da cuenta de su creador. Siguiendo esta idea, Las Casas explica que Dios tomó cuerpo humano para mostrar cómo, a partir de una correcta disposición de lo corporal, es posible acercarse hacia el fin espiritual del alma: la salvación. De esta forma, como menciona Schmitt, se revindica la imagen humana en su relación con lo divino a partir de la posibilidad de salvación que revela Cristo en lo corporal. Por eso Cristo es, para Las Casas, la imagen del sumo gobernador, que mostró un modelo específico para conducir la vida humana material hacia el ámbito espiritual.[24] El buen gobierno, por lo tanto, depende del apego que se tenga al programa divino que Cristo enseñó en la tierra. Para defender este punto en la *Historia de las Indias*, Las Casas retoma los siguientes argumentos de Bernardo de Fresneda a favor del gobierno de Castilla:

> A la primera cuestión, supuestos ciertos fundamentos del Filósofo y de Santo Tomás, de que cualquier gobernador debe tener fin a hacer sus súbditos buenos, y Cristo fué sobre todos sumo gobernador y vino a hacer los hombres buenos, y, por consiguiente cualquiera cristiano gobernador es obligado a seguillo en cuatro cosas: la primera, en hacer que los súbditos conozcan a Diós, y sean instruídos y ejercitados en su divino culto; la segunda, en que tenga paz; la tercera, en que guarden justicia unos con otros; la cuarta, en curar de la multiplicación de los hombres, por lo cual fue instituido y aprobado el matrimonio y prohibidos los homicidios; los cuales supuestos, responden con esta conclusión:

[23] J. Schmitt, "La culture de l'imago", en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, vol. 51, núm. 1. 1996, p. 4.

[24] Esto se corresponde con el pensamiento tomista de Las Casas, según el cual es necesario el correcto orden del mundo material para acceder al mundo espiritual.

> aquel modo de gobernar los indios por repartimiento y encomiendas fué hasta entonces ilícito y no se pudo tener sin pecado mortal.[25]

Desde esta perspectiva, el rey cristiano debe actuar en conformidad con el paradigma de gobierno que Cristo reveló en la tierra, en el que tanto la conservación y la multiplicación de la vida como la promoción del Evangelio se encuentran en el centro de un mismo programa. Por esta razón, Las Casas busca organizar la nueva colonia en función de aquellos preceptos que acercan al hombre —en este caso la población india, que era más pura que la del viejo continente— a la imagen original, perdida por la desobediencia. Vivir según la imagen espiritual y racional, según el vestigio que Dios ha dejado en el hombre y que le hace pertenecer a lo divino, es lo único que puede conducir a la salvación de la humanidad.

La exigencia de un gobierno racional que impulse la reproducción y la evangelización de la población implica, para Las Casas, que la única forma de colonización justa y noble sea la predicación pacífica. Como argumenta en varios de sus tratados y memoriales —pero de modo más claro en *Del único modo de atraer a los pueblos a la verdadera religión*— el intercambio y las "suaves palabras" son los únicos modos legítimos de atraer a la población india a la fe cristiana y, por lo tanto, al servicio de la Corona de Castilla. Como mencionan Linda Báez y Fernando de la Flor,[26] las empresas antibélicas, como la de Las Casas y posteriormente la del fraile franciscano Diego de Valadés, utilizan "armas intelectivas" donde la máquina de la retórica escolástica —anteriormente encerrada en las aulas salmantinas— opera ahora en la transmisión de

[25] B. de las Casas, *Historia de las Indias,* vol. III, *op. cit.*, p. 148. Esta idea claramente obedece los principios de la primera partida de *Las siete partidas* de Alfonso X realizadas a fines del siglo XIII. *Vid.* Alfonso X, *Las siete partidas.* Ed. de Juan Carlos Mondragón. Montevideo, Linardi y Risso, 1998. 217 pp.

[26] Linda Báez Rubí*, Mnemosine novohispánica. Retórica e imágenes en el siglo XVI.* México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 2005, p. 325.

un mensaje politizado por medio de la educación de aquel mundo ideal simbólico. Así, incluso hoy en día, en uno de los Capítulos del convento dominico de San Esteban en Salamanca —donde muchos de los debates en torno a la naturaleza del indio tuvieron lugar— encontramos en un cartel la inscripción de "La palabra dominicana inventó un Nuevo Mundo".

Imago *mental:* *memoria, retórica, historia y sermón*

La definición de *imago* como fundamento teológico-antropológico nos lleva a pensar en la importancia de la imagen dentro de la construcción de aparatos retóricos diseñados para convertir y conmover lo mismo por medio de la palabra que por medio del amor institucionalizado, el cual anula cualquier diferencia con el otro para darle un mismo sentido, una misma identidad cristiana. Con esta nota pasamos al siguiente punto, que está íntimamente ligado al primero, a saber: la interpretación de *imago* como imagen mental, específicamente mediante el uso de imágenes en la memoria con fines proselitistas en la composición de la historia y el sermón. En estos momentos de la exposición es posible afirmar que la *Historia de las Indias,* al seguir un modelo teleológico cristiano, tiene en su centro la disputa por la correcta forma de ordenar el mundo para alcanzar la salvación humana y restituir la imagen perdida antes de la caída. Es desde esta perspectiva que en la crónica se jerarquizan las fuentes y los testimonios y se juzgan las acciones como malas o buenas. De la misma manera, teniendo en cuenta este sentido del concepto de imagen, podemos entender mejor cómo Las Casas reflexiona sobre las cosas y la experiencia, por qué las considera naturales o milagrosas y las hace hablar desde los preceptos divinos con fines proselitistas.

Las Casas escribe en un contexto en el que viene ya gradualmente revalorándose el papel que cumplen la naturaleza y la historia humana en el conocimiento de lo sagrado y el logro de la salvación. Lo que se ve en el mundo y lo que se lee en las Escrituras conforman verdades que se implican mutuamente. Es necesaria la experiencia para entender las Escrituras, pero también lo es la naturaleza. Esta última debe leerse en un código divino si se tiene en cuenta que es así únicamente como pueden entenderse los verdaderos designios de Dios.[27]

Así, en el campo de la acción histórica, el testimonio personal es un elemento fundamental para Las Casas en la construcción de una indagación histórica. A tal punto que cita en el Prefacio la etimología de la palabra "historia", que, según las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla, proviene del griego *istoría,* que quiere decir "ver o conocer". De acuerdo con Las Casas, ésta es la razón por la que ninguno de los antiguos sabios osaba escribir más que de aquello que con sus ojos había visto.[28] Sobre este aspecto son interesantes las referencias que hace Las Casas en la *Historia de las Indias* sobre cuestiones relativas a la vista en diferentes autores; ejemplos de ello son los siguientes: la ceguera con la que escriben historiadores como Gonzalo Fernández de Oviedo y Juan Ginés de Sepúlveda; la visión profética con la que sabios de la Antigüedad escribieron; la visión premonitoria de Colón, quien estaba seguro de que encontraría gentes en su viaje (a pesar de sólo ver sargazo por meses); y la ceguera del rey, quien a causa de su cercanía con lo divino, carece de visión para percibir la maldad y, por lo tanto, necesita a alguien más que vea por él.

[27] En este sentido es interesante el estudio que hace Michel Foucault sobre la *episteme* renacentista, en la que "no existe diferencia alguna entre estas marcas visibles que Dios ha depositado sobre la tierra, a fin de hacernos conocer sus secretos interiores, y las palabras legibles que la Escritura o los sabios de la Antigüedad, iluminados por una luz divina, han depositado en los libros salvados por la tradición" (M. Foucault, *op. cit.*, p. 28).

[28] B. de las Casas, *Historia de las Indias*, vol. I, *op. cit.*, p. 6.

Encontrar el sentido profundo de la experiencia sensible es para Las Casas la misión de la Historia. Así explica que la historia transmite de forma inmediata a los ojos de quien la lee el mensaje del "Dios viviente"; en primer lugar, porque como hemos visto, Dios se comunica tanto a partir de la experiencia como de la razón.[29] Por lo tanto, la experiencia humana también debe ser sujeta a examen y ser leída para descifrar el mensaje providencial que indica el camino hacia la salvación y la restitución del orden perdido. Desde esta lógica, dentro de la obra de Las Casas la experiencia se reivindica como una forma de conocimiento válida en la medida en que posibilita el entendimiento de lo divino a través del cuerpo y el intelecto, el cual traduce, a partir de la memoria, lo sensitivo en una imagen intelectual.[30] En este sentido, la *imago* entendida como memoria o imagen intelectiva que parte de lo sensitivo, corporal, se vincula estrechamente con la primera definición vista (la imagen entendida como aquel vínculo entre Dios/imaginador y humano/imaginado a su imagen y semejanza), pues la memoria hace posible la restitución de aquella primera imagen perdida al descifrar los vestigios, las huellas, las signaturas y los designios de la Providencia mezclados en la experiencia. Así cuando en el "Libro primero" de la *Historia de las Indias*, Las Casas habla sobre la presencia de Dios en la tierra, explica que la ferocidad, la rebelión y las molestias que padecemos corporalmente testifican la pérdida de orden.[31] Por este motivo, dentro de esta historia el

[29] *Ibid.*, p. 66.

[30] Incluso podemos observar cómo en algunos momentos de la *Historia de las Indias*, el examen de la experiencia se deslinda en parte de la dimensión providencial. Para un estudio de la reivindicación de la experiencia como forma de conocimiento en las crónicas hispánicas del siglo XVI, puede consultarse el trabajo de Antonio Barrera-Osorio, *Experiencing Nature. The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution*. Austin, Universidad de Texas, 2006. 223 pp.

[31] "Empero de la tierra, de la cual nosotros, de tierra terrenos, más noticias que de los cielos, por vista corpórea alcanzamos, queriendo escribir, porque della la razón de las causas [...] sabemos por la misma autoridad sagrada y porque así la experiencia lo enseña, con el señorío e imperio de toda la universidad de las criaturas que no fuesen a su imagen y semejanza constituidas; aunque después la inobediencia y caída de nuestros padres primeros, en pena castigo de tan ne-

estudio de lo "terreno" —entendiendo por terreno tanto lo humano como lo natural— sirve para acercarse a ese orden inmemorial perdido, pues las molestias testifican la razón de la caída y los vestigios dan cuenta de la primera causa por medio de la memoria. De esta manera, al interpretar la historia humana es posible encontrar un camino lógico que permita restaurar el orden divino.

En este punto hay muchas vacilaciones, pues la interpretación del mensaje divino es un asunto complicado como lo plantea Las Casas; para entender a la Providencia deben entenderse correctamente todos aquellos mensajes que en ocasiones parecerían contradictorios. Esto significa que para Las Casas no todos son capaces de entender las *signaturas* ocultas en lo sensible (la historia humana y natural) y su mensaje divino-providencial. La experiencia, ahora como imagen mental, debe ser traducida por medio de otras imágenes creadas —las palabras de los sermones, piedras labradas, vidrios, retablos, etcétera— para que el fiel pueda comprender lo que se oculta en lo sensible. Por consiguiente, todo suceso que pudiera entenderse como milagroso o demoniaco debía pasar por el juicio de un religioso (y Las Casas añadiría: "Sabio"), para deliberar cómo debía ser transmitido y comprendido el mensaje. Sobre este punto cabe resaltar que Las Casas pertenece a una cultura escolar donde todavía predomina la oralidad sobre la escritura —una cultura escolar temprana como la que caracteriza Walter J. Ong,[32] en la que es importante fijar en la memoria lugares por medio de las historias (fábulas, cuentos, mitos, leyendas…) y los personajes ejemplares que ilustran una moral y pretenden fijar modelos en la imaginación del escucha—. En suma, se trata de palabras,

fanda culpa, porque al precepto divino fueron inobedientes, contra el tal señorío que según el orden de la naturaleza les era debido, todas le sean rebeldes, como la ferocidad y la rebelión y molestias que a veces della padecemos nos testifican" (B. de las Casas, *Historia de las Indias*, vol. I, *op. cit.*, p. 24).

[32] Walter J. Ong, *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. México, FCE, 1987, p. 73.

de un sentido de la narración y de una construcción de imágenes mentales con aspiraciones totalizadoras que buscan no dejar espacios libres en la imaginación ajena.

Así la imagen sensible que guardaba la memoria pasaba a la mente intelectiva y volvía a lo común a través de la palabra en el sermón. Como explica Linda Báez, dentro del arte de la predicación tomista que seguían los frailes dominicos, la construcción de imágenes era una técnica mnemotécnica fundamental que permitía articular las partes del discurso y alcanzar sus principales objetivos: enseñar, deleitar y mover al escucha.[33] Estas imágenes orales se apoyaban en diversos artificios materiales, como pinturas, esculturas y edificios, con los que establecían un estrecho diálogo. Este diálogo entre las imágenes habladas y representadas plásticamente llevó a que del siglo XIII al XVI se adoptaran muchos de los criterios propios de la retórica clásica (adaptada por los glosadores escolásticos), como son la *claridad,* la *sombra* y *oscuridad*, lo *honesto,* lo *admirable,* lo *dudoso* y lo *maravilloso,* para hablar de la estética plástica.[34]

De igual modo, Rocío Sánchez Amejerías —quien retoma a su vez varios de los planteamientos de Erwin Panofsky en *Gothic Architecture and Scholasticism*— analiza la relación estrecha que existía en esta época entre los procesos de composición escrita y visual.[35] Demuestra que no sólo la estética tomó de la retórica el vocabulario con el que hay que entender y juzgar las producciones plásticas —*decorum*, *claritas*, *subtilis, schemata, figurae*, etcétera—; también los objetos suntuarios y los espacios edificados

[33] L. Báez Rubí, *op. cit.*, pp. 40-43.

[34] Rocío Sánchez Amejerías, *Los rostros de las palabras. Imágenes y teoría literaria en el occidente medieval.* Madrid, Akal, 2014. 304 pp.; otros estudios que discuten este problema *vid.* Friedrich Nietzsche, *Escritos sobre retórica.* Madrid, Trotta, 2000. 232 pp.; Frances A. Yates, *El arte de la memoria.* Trad. de Ignacio Gómez de Liaño. Madrid, Siruela, 2005. 495 pp.; y L. Báez Rubí, *op. cit.*

[35] Erwin Panofsky, *Gothic. Architecture and Scholasticism. An Inquiry into the Analogy of the Arts, Philosophy, and Religion in the Middle Ages.* Pensilvania, Archabbey, 2005, pp. 22-29.

comenzaron a afectar la composición del sermón, particularmente entre franciscanos y dominicos, pues la imagen pictórica cumplía una función didáctica y permitía adecuar el sermón del predicador a su contexto, a su audiencia particular, dando *rostro* a la *palabra*. Así pues, se trataba de que la palabra y la plástica no sólo establecieran en la memoria de los fieles la verdadera imagen, sino de moverlos emocionalmente hacia ella. Desde esta perspectiva, no sólo es válido sino necesario entender la relación entre la imagen material y el texto para analizar una imagen particular si consideramos que se cristaliza en este ir y venir.

La Historia de las Indias *como* imago

Los problemas de la imagen heredados de la tradición medieval son centrales para la comprensión de la composición y el sentido de la *Historia de las Indias*. De ahí que considere pertinente plantear que esta obra histórica no sólo contiene imágenes escritas que operan según las intenciones políticas y religiosas del fraile dentro del horizonte cultural e intelectual en que se inscriben; también puede ser potencialmente leída como *imago* en sí. El estudio de la obra como *imago* en su totalidad (y no como un texto en el cual hay inserciones de imágenes a modo de *écfrasis*), me parece que permite no sólo estudiar la iconografía presente, sino también entender con un nuevo lente la naturaleza del género histórico. La circunstancia de que Las Casas haya partido del derecho canónico para la construcción de su indagación histórica —como lo demuestra José Alejandro Cárdenas Bunsen—,[36] lejos de negar el valor retórico de su obra, lo afirma, ya que el arte de la retórica conformaba una parte esencial de su propia preparación y discurso.

[36] José Alejandro Cárdenas Bunsen, *Escritura y Derecho Canónico en la obra de fray Bartolomé de las Casas*. Madrid, Iberoamericana / Vervuert, 2011. 440 pp.

Por cuanto pertenece al género histórico y procura convencer al Consejo Real y a la corona de Castilla de una determinada verdad de los *hechos* —en la que existen fines y medios justos e injustos— para promover determinadas legislaciones, el discurso forense de Las Casas se atiene a los principios de la retórica judicial (es decir, pragmática) para su composición.[37] Al ser un discurso elevado o sublime, dirigido a una clase cortesana, podemos ver de forma clara el uso de artificios discursivos, como las digresiones y el uso de imágenes maravillosas para conmover o disgustar al lector y convencerlo del fin perseguido.

En sus estudios sobre retórica, Nietzsche señalaba que los ornamentos en la retórica clásica forman un juego estético, un *kósmos,* una ilusión de naturalidad que sirve para moralizar, alegrar los sentidos y aclarar el sentido del discurso en contraste con partes más oscuras de éste.[38] Así podemos considerar que las largas digresiones a partir de las cuales Las Casas describe la geografía, la riqueza y las costumbres de las Indias, sirven como ornamentos. Según él mismo explica, están ahí para "agradar al lector", es decir, para formar vínculos emotivos que persuadan a sus lectores de la justicia de su proyecto indiano y de la injusticia y maldad con la que gobiernan los encomenderos

[37] Sobre la diferencia entre los tipos de discurso: "Por el contrario, Aristóteles, a quien nuestro arte debe muchas contribuciones y ornamentos, pensó que la función del orador se desarrollaba en tres clases de materias: el género *demostrativo*, el *deliberativo* y el *judicial*. El *demostrativo* es el que se emplea en alabanza o censura de alguna persona determinada; el *deliberativo*, reservado a la discusión de cuestiones políticas, se usa para expresar opiniones; el *judicial*, usado ante los tribunales, implica la acusación y defensa, o bien la demanda y la réplica" (Marco Tulio Cicerón, *La invención retórica*. Madrid, Gredos, 1997, pp. 95-96. Cabe mencionar que este libro, citado por el mismo Las Casas, era uno de los tratados de retórica más difundidos en universidades y claustros medievales.

[38] *Ibid.*, p. 120. Algunos ejemplos de adornos (*kósmoi*) que pone Aristóteles en su *Retórica* y retoman posteriormente Cicerón y Agustín, son el epíteto, la metáfora, las analogías. En la sección sobre la analogía, Aristóteles aclara que ésta debe estar únicamente en discursos elevados no sencillos. *Vid.* Aristóteles, *Retórica*. Madrid, Gredos, 1999, p. 513. A esta lista Nietzsche agrega otras formas retóricas (como la hipérbole) que recoge de autores posteriores.

(en su mayoría aragoneses-genoveses).[39] Estas supuestas digresiones terminaron por ser tan centrales en su discurso, que Las Casas se vio obligado a abandonar el proyecto de la *Historia* para priorizar la escritura de la *Apologética historia sumaria* donde aborda exclusivamente las cuestiones que en un principio sólo incluía para agradar al lector. Por lo tanto, no se debe obviar la importancia de tales pasajes digresivos e imágenes maravillosas dentro de la composición de la obra del fraile; si seguimos la tradición retórica-estética medieval representada por autores como Bernardo de Claraval y Guillermo de Saint Thierry —críticos del uso del ornamento para explicar lo divino—, una representación legítima debe ser entendida necesariamente a partir del fin divino que persigue.[40] Desde otra postura más permisiva del uso de la imagen y el ornamento, en los escritos de Suger de Saint-Denis se establece el *decorum* como aquello que define la relación apropiada entre contenido y forma: es aquello que exige la adecuación de la imagen al estilo de lo que se va a tratar.[41]

Conclusiones

Con este breve ejercicio de reflexión teórica sobre el papel de la imagen en la composición de la obra histórica de Bartolomé de Las Casas, hice hincapié en la importancia de observar las imágenes que porta el texto y procuré explicarlas. Para comprender algunos de los hechos de que dan cuenta las obras historiográficas del siglo XVI, consideré provechoso examinar la forma en que se utilizaban imágenes, cargadas en sí de historicidad, tanto para construir

[39] Este comentario que parece indicar una marginalidad en la investigación puede ser puesto en tela de juicio con la posterior empresa de la Apologética.
[40] R. Sánchez Amejerías, *op. cit.*, p. 20.
[41] Abad Suger, *El Abad Suger. Sobre la Abadía de Saint Denis y sus tesoros artísticos*. Madrid, Cátedra, 2004. 328 pp.

un "Nuevo Mundo" como para hacerlo presente en las cortes europeas. En este sentido, la imagen textual sirvió lo mismo como prueba de la realidad indiana que para poner ésta en relación con otros espacios, tiempos, personajes e historias (como la Antigüedad grecolatina, la Antigüedad bizantina, el mundo árabe, el paraíso y el Oriente). En palabras de Las Casas:

> Si las imágenes y figuras que hacen los artífices despiertan los ánimos de los hombres á hacer lo que aquellos, cuyas son, hicieron (como dice Francisco Patricio en el libro II, tratado 10 *De Regimine Principum*), mucho más los despertará la historia que las ánimas y cuerpos y obras de los pasados representa.[42]

En este sentido, la historia es portadora de imágenes.

Sin embargo, la carga histórica de cada una de las imágenes se escapa muchas veces de la voluntad del historiador. En las páginas de la historia circulan personas, lugares y cosas que podrían contar una historia distinta a la que el autor narra. La historia desde una sarta de cuentas, desde el sargazo, desde un monte, desde los taínos, desde los lucayos o desde una perla se entreteje de un modo particular. Cada lugar, cada persona y cada cosa se describen desde una capa densa de vínculos históricos concretos que se pueden activar por medio de la indagación.

Puse como ejemplo el caso de la perla, porque es el que hasta ahora más he estudiado. Una perla en un texto de Las Casas del siglo XVI es a la vez una imagen que se usa intencionalmente para señalar tanto las virtudes de las tierras indias como para advertir sobre la codicia de los encomenderos. Pensando en las 12 puertas de perlas del paraíso del Apocalipsis de San Juan, la perla es quizás también un signo escatológico que señala la entrada a un espacio paradisiaco con una población elegida. A su vez, la perla escapa de la retórica intencional del autor y como objeto delata algunas de las polémicas en torno al proyecto de evange-

[42] B. de las Casas, *Historia de las Indias,* vol. I, *op. cit.*, p. 19.

lización pacífica de Cumaná, que tenía entre sus objetivos el lucrar con esta mercancía. Todo esto significa que una perla en un texto de Las Casas no puede ser sino una perla en un texto de Las Casas del siglo XVI: un mundo en sí mismo. El estudio de la perla que antes presenté destapa lo que sucede junto con otros objetos y con otras historias que en primera instancia no parecerían estar en un mismo entramado. En este sentido, espero haber expuesto con claridad cómo el estudio de las imágenes historiográficas exige la incorporación de nuevas fuentes tanto textuales como materiales.

Finalmente, con este texto procuré volver activo lo que muchas veces es tomado como un recurso pasivo, como mero adorno que acompaña a la lapidaria y mítica figura de los conquistadores, misioneros, colonizadores y escritores. Seguirles la pista a estos personajes, espacios y cosas, en apariencia pasivos y menores, permite contar nuevas historias y darle la vuelta a la autoridad del autor sobre la Historia.

II
¿QUIÉN FUE MOCTEZUMA II? FALSEDADES Y MENTIRAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRUEBA HISTÓRICA

@

MARIALBA PASTOR

> Pues es destino de todo mito irse deslizando a rastras poco a poco en la estrechez de una presunta realidad histórica, y ser tratado por un tiempo posterior cualquiera como un hecho ocurrido una vez, con pretensiones históricas.
>
> FRIEDRICH NIETZSCHE,
> *El nacimiento de la tragedia*

Introducción

La vida de Moctezuma Xocoyotzin o Moctezuma II se ha convertido en un episodio memorable de la historia mundial, ya que este personaje es considerado uno de los hombres más poderosos de todos los tiempos.[1] La mayor

[1] En la mayoría de las obras dedicadas a la Conquista de México, los protagonistas de la gesta son Moctezuma II y Hernán Cortés. Anthony Pagden, quien fue de los primeros en destacar lo fantasioso de las *Cartas de relación* de Hernán

parte de sus biografías coinciden en que sus antepasados fueron los máximos dirigentes y protagonistas de la historia del pueblo que emigró de Aztlán al centro del actual territorio mexicano. Aproximadamente en 1325 dicho pueblo fundó Tenochtitlan, una urbe bien trazada con grandes palacios y templos. Moctezuma II es reconocido como el *Huey tlatoani* (el gran hablante) y último emperador de una extensa parte de lo que a mediados del siglo XX se denominó Mesoamérica.[2] Se cree que su imperio dominó a un gran número de pueblos tributarios, de quienes recibía periódicamente cuantiosas piedras y metales preciosos, doncellas y, sobre todo, cautivos para ser sacrificados. Por lo general se aceptan la suntuosidad de su corte, sus reformas político-administrativas, sus alianzas, sus triunfos bélicos, sus creencias religiosas y las profecías que le anunciaron la pérdida de su imperio. También se considera que su encuentro, sus diálogos y su convivencia con Hernán Cortés, así como su cautiverio y el inicio de la caída de la gran Tenochtitlan, se apegan a la realidad. En cambio, son discutidos los acontecimientos relacionados con la matanza durante la fiesta del Toxcatl (en el Templo Mayor) y con el asesinato de Moctezuma II. Poco se han tomado

Cortés, ha advertido la poca distancia que las obras más consultadas (como la de José Luis Martinez, *Hernán Cortés*. México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1990. 775 pp.; y la de Hugh Thomas, *The Conquest of Mexico*. London, Hutchinson, 1993. 812 pp.) guardan con la obra clásica publicada en 1843 de William Prescott, *History of the Conquest of Mexico*. *Vid*. Anthony Pagden, "Introduction", en Hernán Cortés, *Letters from Mexico*. Trad., ed., intr. de Anthony Pagden. New Haven, Universidad de Yale, 1986, pp. XXXIX-LXXI. La biografía de Moctezuma que mejor recepción ha tenido en los últimos años es la del historiador belga Michel Graulich (1944-2015), *vid. Moctezuma. Apogeo y caída del Imperio Azteca*. México, Era, 2004. 503 pp.; es una traducción de la obra publicada con el mismo nombre en francés 20 años antes (1994). En ella Graulich comete el error heurístico de mezclar documentos de primera y segunda mano dando por resultado que un Moctezuma mítico se confunda con el supuesto Moctezuma real.

[2] El término "Mesoamérica" se emplea aquí sólo para delimitar un área geográfica (desde los ríos Pánuco y Sinaloa en México hasta una difusa línea fronteriza entre Guatemala y El Salvador, al norte de Centroamérica), no un área cultural, como lo hace Paul Kirschhoff (1943), en virtud de la diversidad de lenguas empleadas y pueblos que habitaban esas regiones. *Vid.* Paul Kirchhoff, "Mesoamérica", en *Acta Americana*. México, 1967, pp. 92-107.

en cuenta las dudas y, sobre todo, las consecuencias de las dudas planteadas por Anthony Pagden en la introducción a las *Cartas de relación*. Al recordar estudios precedentes de Victor Frankl y Adolf Bandelier, Pagden plantea el carácter mítico del relato de Cortés, así como sus intenciones de fabricar a un emperador y un Imperio mexicano a la altura del Sacro Impero Romano Germánico, con la finalidad de establecer una analogía entre este "traslado imperial" y la Donación (falsa) de Constantino al cristianismo para conseguir los favores de Carlos V. Pagden recuerda que Moctezuma era sólo uno entre otros representantes de una confederación prehispánica (la Triple Alianza), no un gobernante autónomo. Además, le parece evidente que, al describir Tenochtitlan, Cortés recurre a las imágenes de las urbes de otros imperios.[3]

Si bien para Pagden los escritos del capitán general se acercan más a la ficción que a la realidad, este historiador no contempla la posibilidad de que Cortés hubiera inventado la primera parte de la segunda carta-relación, donde narra su primera entrada a Tenochtitlan. Ésta es la propuesta central del presente escrito; la consideramos trascendental para el conocimiento de la Conquista y la colonización de América, una de las transformaciones más radicales de la historia mundial.

En esta propuesta no sigo los análisis del discurso desarrollados a partir de la lingüística desde hace tres décadas,[4]

[3] A. Pagden, *op cit*., pp. XXXIX-LXXI. Inga Clendinnen también se ha inclinado por lo ficcional de los relatos. De hecho, ha afirmado que de Moctezuma no sabemos algo y su conducta es enigmática, *vid*. "'Fierce and Unnatural Cruelty': Cortes and the Conquest of Mexico", en *Representations*, núm. 33. California, Universidad de California, invierno de 1991, pp. 65-100. <https://www.jstor.org/stable/2928758>. [Consulta: 23 de junio, 2018.]

[4] Algunos de estos análisis son: Walter Mignolo, "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista", en Luis Íñigo Madrigal, coord., *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, vol. I. Madrid, Cátedra, 1982, pp. 57-116; Beatriz Pastor Bodmer, *Discurso narrativo de la conquista*. La Habana, Casa de las Américas, 1983. 570 pp.; Rolena Adorno, "La censura y su evasión. Jerónimo Román y Bartolomé de las Casas", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 23. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1993, pp. 263-296; José Rabasa, *De la invención de América*.

sino el camino de la heurística (la crítica de los testimonios) en íntima relación con la hermenéutica (la comprensión e interpretación de los mismos). Por tal razón pregunto: ¿quién fue Moctezuma II? ¿Quiénes lo vieron? ¿Quiénes proporcionaron información acerca de sus antepasados y sus proezas? ¿Quiénes presenciaron lo ocurrido? ¿Dónde están los testimonios de los testigos oculares o presenciales? ¿Existió realmente el emperador Moctezuma II o sólo fue el *Huey tlatoani*, el elegido por un consejo para hablar, el máximo teócrata (sacerdote, gobernante y militar) de un conjunto de comunidades unidas? Para responder a estas preguntas no empleo la bibliografía que, partiendo de la "existencia real del emperador", ha crecido enormemente a lo largo de los siglos al incorporar aclaraciones y "descubrimientos"; lo que busco es entender las intenciones de los primeros testimonios de la Conquista de México, con el fin de evaluar la posibilidad o imposibilidad de la existencia de tal emperador.

En un primer momento subrayo que las pruebas de la existencia de este prohombre proceden de un solo testigo y actor de los hechos: Hernán Cortés, quien escribió pocos meses después de haber conocido a quien él llama Moctezuma. Pregunto si toda esa parte de la historia de México puede descansar en un solo testigo, cuando las reglas de la heurística recomiendan que los testimonios únicos no sean pruebas. Aparte de que "uno es ninguno" (*testis unus testis nullus*), la serie de exageraciones, silencios, falsedades, trampas y mentiras ponen en duda la confiabilidad de los escritos del conquistador.

En un segundo momento planteo cómo aquel primer relato de Hernán Cortés trascendió, se replicó, amplió y modificó. Al mismo tiempo me pregunto qué pudieron y qué no pudieron entender los conquistadores, los frailes, los funcionarios reales y los encomenderos españoles de la vida y

La historiografía española y la formación del eurocentrismo. México, Universidad Iberoamericana, 2009, p. 275.

la historia de los pueblos prehispánicos. Las respuestas a estas preguntas me permiten afirmar que el legado de esos escritos fue una serie de relatos con una fuerte dosis de imágenes míticas, de leyendas cuyas intenciones fueron servir a la conquista, la colonización y la evangelización de México.

En un tercer momento destaco cómo estos relatos, reelaborados y "perfeccionados" a lo largo de la época colonial, fueron difundidos por la Iglesia y la corona españolas a través del mundo entero como la "historia oficial" de la Conquista de México. Ésta se impuso como "la verdadera historia" y así permanece hasta nuestros días. En este punto realzo las deficiencias heurísticas de los antropólogos e historiadores de los siglos XX y XXI, sobre todo su insuficiente crítica documental y la pobre diferenciación entre lo prehispánico y lo cristiano-medieval.

¿Uno es ninguno?

En su segunda carta-relación, Cortés, como actor y testigo ocular, intentó probar los hechos ocurridos durante su primera entrada a Tenochtitlan. Él fue el único testigo ocular que escribió a los pocos meses de esta supuesta entrada. Los otros cuatro testigos oculares que escribieron (los soldados Andrés de Tapia, Bernal Díaz del Castillo, Francisco Aguilar y Bernardino Vázquez de Tapia) lo hicieron entre 20 y 40 años después sin contradecirlo ni modificar la sucesión ni el contenido dado por su jefe. Lo repiten en forma sintética (Tapia y Aguilar), lo extienden con informaciones y topos retóricos (o lugares comunes) que fortalecen el núcleo central del relato (Díaz del Castillo), o bien extienden algunas partes y omiten otras (Vázquez de Tapia).[5]

[5] Marialba Pastor, "Hernán Cortés y sus fieles repetidores", en *Historia y Grafía*, año 24, núm. 47. México, Universidad Iberoamericana, julio-diciembre, 2016, pp. 91-114.

No es plausible que Tapia, Díaz del Castillo, Aguilar y Vázquez de Tapia hayan visto y escuchado lo mismo que su jefe, y resulta extraño que lo narren casi con las mismas palabras, cuando cada uno observó y percibió los acontecimientos desde una ubicación distinta a la del capitán general. Las coincidencias de éstos con lo escrito por Cortés indican que se copiaron entre sí (algo muy frecuente en su época) e invitan a pensar que —a pesar de la distancia que los separa— se trató de testimonios acordados para componer una misma imagen de los hechos, orientada a obtener de la corona española recompensas. Como ha comprobado María del Carmen Martínez Martínez, tras el desembarco de la compañía de Cortés en la bahía de San Juan (21 de abril de 1519) y la salida de los procuradores Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo hacia España (26 de julio de 1519), entre los conquistadores se afianzó el "sentimiento de pertenencia a un grupo" y la conciencia del poder de lo escrito se plasmó en la "estrategia" de contar aquello que conviniera a todos.[6]

Cortés se impuso como cabeza de la expedición y es el autor principal del relato de sus hazañas militares,[7] porque a sus subalternos, allegados y promotores les interesaba conseguir oro o recuperar con creces el dinero invertido en la expedición.[8] A algunos también les interesó la fama y

[6] María del Carmen Martínez Martínez, *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*. México / León, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) / Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Universidad de León, 2013, p. 10.

[7] Se observa en los siguientes documentos fechados en 1519, firmados por los conquistadores, y dirigidos al rey de España para mostrar sus esfuerzos y hazañas y para solicitarle privilegios y mercedes. Como ha advertido C. Martínez Martínez, en la *Petición* al rey son notorias las semejanzas en los grupos de firmas. Lo cual parece indicar que unos firmaron por otros. No firman el cura Bartolomé de Olmedo, el clérigo Juan Díaz ni la llamada "lengua", Jerónimo de Aguilar. *Vid.* Rodrigo Martínez Baracs, "El primer documento conocido escrito en México por los conquistadores españoles", en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, núm. 60. México, INAH, 2005, pp. 113-123; M. del C. Martínez Martínez, *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*. México / León, Conaculta / INAH, Universidad de León, 2013, pp. 49, 134.

[8] M. del C. Martínez Martínez, *op. cit.*, pp. 27-29, 109-115; J. L. Martínez, *op. cit.*, pp. 77-85; Bernard Grunberg, "L'univers des conquistadores dans la conquête de

el honor que los posibles triunfos significaban. Era conveniente que Carlos V y sus consejeros reales recibieran un "testimonio único y válido", para lo cual, como cualquier capitán general de la época, el extremeño exigió la fidelidad absoluta de sus tropas y se apropió de la voz de todos. De igual manera echó mano del miedo y el soborno. La expansión de las epidemias entre los naturales también jugó a su favor.

Para conseguir la posesión única del relato fueron decisivos los conocimientos legales y las experiencias de Cortés como escribano en Castilla y las Antillas durante más de una década (aunque no siempre atendiera bien a su cargo). Esto también le sirvió para impedir que el escribano oficial que debía acompañarlo diera a conocer su versión de los hechos. El capitán supo estampar en papel las cosas relacionadas con la expedición "mejor que nadie" (Bernal Díaz del Castillo también mostrará su buena pluma, pero más de 40 años después) o, mejor dicho, supo seleccionar lo que debía difundirse y lo que era preciso omitir. De este modo, durante la guerra y después de ella, Cortés colectiviza "la verdad" y los conquistadores, quienes se convertirán en funcionarios y encomenderos (Andrés de Tapia, Pedro de Alvarado, Díaz del Castillo, Vázquez de Tapia, y demás), aceptan la imposición porque su futuro material depende de Cortés.

Las coincidencias entre dichos testimonios, incluso en los proporcionados durante los juicios de residencia, no pueden interpretarse como "apegadas a la realidad", ya que la mentira, el disimulo, el plagio y el contubernio eran tradiciones bien arraigadas en aquellos tiempos. Tampoco las probanzas de méritos y servicios, los títulos primordiales, las composiciones de tierras y otros documentos de "tradición indígena", elaborados después de 1524, pueden referirse a la realidad o a "la verdad de lo ocurrido", ya que su objetivo también fue obtener beneficios y reordenar a

la Nouvelle Espagne pendant la première moitié du XVIe Siècle", en *Histoire, économie et société*, vol. 12, núm. 13. París, Armand Colin, 1993, pp. 373-379.

conveniencia a la población indígena tras la crisis y la recomposición del siglo XVI.

Sabemos que luego de la masacre y la demolición de los centros ceremoniales prehispánicos (los centros cohesionadores y articuladores de la vida cotidiana y festiva), se procedió a congregar a los sobrevivientes en nuevos pueblos. En ellos los indígenas aprendieron los medios jurídicos para defenderse y ascender socialmente. Por eso, cuando un descendiente de la "nobleza indígena" presenta testigos para probar la "alianza" de sus antepasados con Cortés, también existe la posibilidad de que haya colectivizado los informes con sus congéneres.[9] Con esto quiero decir que en la comprensión e interpretación de estos documentos no pueden perderse de vista los conflictos políticos e intereses económicos de los conquistadores, los sobrevivientes indígenas beneficiados por éstos, los encomenderos, los cronistas reales, los funcionarios de la corona y los cleros secular y regular.

A diferencia de los otros testigos oculares, Bernardino Vázquez de Tapia afirma haber estado ocho meses en México (no le llama Tenochtitlan): "en el cual tiempo pasaron grandes cosas que, por no alargar, las dejo […]".[10] Este dicho, "por no alargar, lo dejo", es un recurso frecuentemente empleado en esta época —lo mismo hace Cortés— cuando el autor de un documento no quiere hablar de algo, porque es comprometedor, no aconteció o no lo presenció. Es una frase reveladora que nos mueve a preguntar: ¿a qué se debe que Vázquez de Tapia omita "las grandes cosas"? ¿Por qué no incorpora en su relación lo relativo a su primera entrada a Tenochtitlan, junto con Cortés y su selecto clan, si él era uno de los principales capitanes de la expedición?

[9] Michel Robert Oudijk y Matthew Restall, *La conquista indígena de Mesoamérica. El caso de don Gonzalo Mazatzin Moctezuma*. Puebla / México, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla / Universidad de las Américas Puebla / INAH, 2008. 96 pp.

[10] Bernardino Vázquez de Tapia, *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia. Vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenustitlan, México*. México, Antigua Librería Robredo, 1953, p. 41.

¿Cómo explicar que omita la conversión "voluntaria" de Moctezuma en vasallo del rey de España, el traslado de su gran Imperio al "imperio legítimo" y, en general, la estancia de los españoles en la magnífica urbe? ¿Cómo podemos explicar que en su *Relación* repita puntualmente lo expresado en las *Cartas* de Cortés, excepto el contenido de la segunda carta?

Vázquez de Tapia redactó su crónica en 1542 como respuesta a las *Leyes nuevas* que la corona pretendía implementar para limitar el tiempo de posesión de las encomiendas. En su calidad de encomendero, el relato de la "toma pacífica" de la capital del imperio azteca lo hubiera beneficiado; pero se salta los acontecimientos que la componen y reanuda la descripción cuando se producen la masacre del Templo Mayor (él se había encargado de la ciudad junto con Pedro de Alvarado) y el asesinato de Moctezuma para culpar a los mexicas de ambos sucesos.[11] En apoyo de mi propuesta inicial —la posible invención de la primera entrada de Cortés en Tenochtitlan—, podríamos sospechar que no lo narró porque no ocurrió.

El enfrentamiento militar entre "culúas"[12] y españoles en Tenochtitlan o sus alrededores con motivo de la fiesta del Templo Mayor, o por otro motivo, es un hecho que difícilmente podríamos poner en duda. Este suceso, la muerte de Moctezuma y la derrota de la hueste cortesiana en la llamada "noche triste", dan tal giro a la guerra de conquis-

[11] Cuenta cómo el capitán general dejó a Pedro de Alvarado, a los oficiales del rey (entre ellos él mismo) y a otros 130 hombres para "guardar la Ciudad y Moctezuma y los tesoros de su Majestad que se habían recogido" (no dice que se los hubiera dado Moctezuma) (*ibid.*, p. 41). En cuanto Cortés se fue, la ciudad se alzó y los indios les dieron gran guerra. No los mataron pudiendo hacerlo, pero los dejaron encerrados en su fortaleza hasta que regresó Cortés. Entonces volvieron a atacar e hirieron de muerte a Moctezuma. Cuando los españoles sacaron su cuerpo de la fortaleza, los mexicanos creyeron que los de Cortés lo habían matado (*ibid.*, pp. 42-44).

[12] Con este nombre, "culúas", Cortés designa a los habitantes de las tierras y provincias sujetas a Tenochtitlan. Los escritos posteriores los llamarán "mexicanos".

ta[13] y suscitan tal escándalo, que los juicios a los conquistadores emprendidos por la corona para aclarar los hechos pueden considerarse pruebas. Pero antes de esto, antes de que Cortés se viera obligado a salir hacia a Veracruz para combatir a Pánfilo de Narváez (enviado por su mayor enemigo, el gobernador de Cuba, Diego Velázquez), ¿estuvo hospedado en el centro de Tenochtitlan y permaneció ahí seis meses con una parte de su empresa?

No existen evidencias suficientes de la resignada recepción indígena de los españoles; de ahí que nada nos impida suponer que los conquistadores muy bien pudieron construir una fortaleza en algún lugar entre Texcoco e Ixtapalapa, secuestrar a un principal llamado Moctezuma (tal vez el gran tlatoani de Tenochtitlan), y que Cortés inventó toda una historia para impresionar a Carlos V y conseguir lo que buscaba desde su salida de Cuba: autoerigirse en "adelantado" (un título de nobleza que representaba alto poder y riqueza) y convertirse en el afamado conquistador que, sin derramamiento de sangre, había conseguido sumar a España un nuevo y grande imperio. Cabe sospechar que el plan de esta segunda *Carta* fue inventar esto para enseguida culpar de la pérdida de tales posesiones a la torpeza y las malas intenciones de Diego Velázquez (protegido por Juan Rodríguez de Fonseca en el Consejo Real). De ser así, toda vez que hubiera dejado "mal parado" al gobernador de Cuba ante el rey, podía proseguir sus aventuras expedicionarias con toda libertad y autoridad hasta derrotar a los "culúas".

Cortés usó sus escritos para legitimar sus acciones, razón por la cual, inconscientemente, dejó lagunas y cayó en inconsistencias. Los discursos, el lenguaje corporal, la personalidad, los palacios y la corte de Moctezuma II no presentan elementos que correspondan a las culturas pre-

[13] Susan D. Gillespie, "Blaming Moteuczoma: Anthropomorphizing the Aztec Conquest", en Rebecca Brienen y Margaret Jackson, *Invasion and Transformation. Interdisciplinary Perspectives on the Conquest of México*. Niwot, Universidad de Colorado, 2008, pp. 25-55.

hispánicas; en cambio, pertenecen al código cristiano-medieval. El capitán extremeño no registra las diferencias, los largos y complicados rituales, siempre permeados de sacralidad, que los habitantes de Tenochtitlan efectuaban para recibir a los representantes de otros pueblos, al igual que los templos y la vida cotidiana. Incluso presenta el mercado de Tlatelolco como si fuera un mercado medieval europeo.

¿Por qué Moctezuma II habría renunciado a su poder y hospedado amistosamente, ante la pasividad de sus "principales", a un grupo de extranjeros que había agredido sistemáticamente a sus pueblos amigos y enemigos, si "sus espías" lo vigilaron en el camino al centro de México (Tabasco, Veracruz y, sobre todo, Tlaxcala y Cholula) y constataron que acostumbraban recurrir a la crueldad extrema (al igual que todos los guerreros medievales y modernos)? Siendo los "culúas" numéricamente superiores (aunque su tecnología bélica no lo fuera), ¿los reciben y los tratan como "señores" durante seis meses, a pesar de tener secuestrado a uno de sus "principales"? ¿O tal recepción no existió y durante esos meses ambos bandos se prepararon para el ataque, el cual emprendieron los "culúas" cuando Cortés se fue a combatir a Narváez? Ante la agresión, Pedro de Alvarado se defendió y fue derrotado. O bien, siendo tan ambicioso como su jefe, con quien competía, el capitán aprovechó la fiesta de Toxcatl, invadió Tenochtitlan, los "culúas" respondieron y lo obligaron a replegarse y recluirse en su fortaleza. ¿Qué paso? No lo sabemos a ciencia cierta porque carecemos de testigos oculares de la parte indígena, aunque la historiografía trate de llenar el hueco con "informantes" que dicen haber vivido los hechos. Lo que sí sabemos es que las crónicas presentan numerosas omisiones y contradicciones que incitan a la sospecha.

Si la primera entrada de los españoles a Tenochtitlan no ocurrió hasta la celebración de aquella fiesta, se podrían aclarar varias inconsistencias del relato cortesiano. Se explicaría por qué, en los discursos de Moctezuma II y en los diálogos que supuestamente Cortés sostuvo con él,

el capitán olvida referirse a sus traductores e intérpretes. Sólo cita una vez a Jerónimo de Aguilar, ignora a Marina y la menciona ¡hasta la quinta *Carta*! Esta falta (en cuya cuenta cayó probablemente el mismo Cortés décadas después) resultó tan inaceptable que quienes retomaron sus escritos como "fundantes y verdaderos", en particular Díaz del Castillo y López de Gómara, la subsanaron con nuevos arreglos, sobre todo con el papel protagónico que asignan a Malinche, "la india de Pontochán", y con la incorporación de Orteguilla como paje traductor de Moctezuma II. También explicaría por qué, durante esos largos meses, Cortés no buscó comunicarle al rey algo tan grandioso y conveniente para ambos: su "prodigiosa" hazaña y la enorme ampliación de la riqueza del Imperio español. Si su primera estancia en Tenochtitlan fue una invención, igual se explicaría por qué el capitán general afirma haber perdido, durante "la noche triste", los tesoros (oro y joyas) que había reunido para Carlos V, y lo más importante: todas las escrituras o fes de hechos que comprobaban los éxitos de la conquista hasta esos momentos. ¿Por qué si estos documentos sucumbieron en el fango de las lagunas, el escribano oficial no los volvió a redactar? ¿Quiso el capital general borrar la memoria de lo acaecido?

Es cierto que la descripción de un suceso, por más fantasioso que sea, parte de situaciones realmente vividas, al igual que de objetos y sujetos realmente existentes; que la imaginación y la fantasía se sustentan en la realidad, y viceversa. Por supuesto es muy probable que los "culúas" fueran dirigidos por un jefe militar y sacerdote máximo con dotes especiales, ¿pero fue el emperador descrito por Cortés, rodeado de una corte de "nobles", poseedor de palacios con tesoros, jardines y zoológico, practicante de formas de esparcimiento medievales como la cacería y la visita a "casas de recreo"? Restos arqueológicos (cerámica, esculturas, estelas, palacios, templos) son atribuidos a Moctezuma II *ex post facto*, sin tomar en cuenta los intereses de los cronistas soldados y evangelizadores para construir la ima-

gen de un enemigo poderoso en términos políticos y económicos, que a la vez sea débil moralmente por su pacto con el demonio, con la finalidad de justificar sus acciones y proyectos.[14] ¿Les entregó Moctezuma II su imperio a unos agresivos invasores dos veces mediante solemnes discursos, o Cortés no releyó su escrito ni notó esta delatadora repetición de sus "acomodos"?[15] ¿Entró Moctezuma II en tratos con Cortés, aceptó convertirse y convertir a los señores "principales" en vasallos del rey de España con la anuencia de todos sus "súbditos"? ¿Colaboró Moctezuma II con Cortés hasta el punto de entregarle mapas (¿o algo parecido que ambos pudieran entender?) para que los expedicionarios españoles, con ayuda de los servidores del emperador "culúa", localizaran las minas de oro que podían explotar y las bahías y los lugares donde podrían construir puertos para que atracaran y zarparan los barcos con destino a España? ¿Vivió Moctezuma II preso pero muy tranquilo y contento unas semanas con el conquistador (¡hasta bromeó con él!) y luego lo traicionó o traicionó a su pueblo?[16] Si como hacían los cronistas en aquella época, Cortés miente y falsea la realidad continuamente en sus obras, ¿podría

[14] Entre 2009 y 2010, el Museo Británico dedicó una exposición a la vida y la obra de Moctezuma; exhibió más de 130 piezas arqueológicas atribuidas a esta figura. El problema es que la atribución de tales objetos al emperador mexica es *ex post facto*, es decir, con documentos elaborados tras la Conquista de México. *Vid.* Colin McEwan y Leonardo López Luján, eds., *Moctezuma. Aztec Ruler*. Londres, Museo Británico, 2009. 320 pp.

[15] Cortés olvida la primera mención del discurso de Moctezuma, por el cual traslada su Imperio al Imperio español y vuelve a incorporarlo, con diferencias de forma, pero no de contenido, cuando lo va a apresar al conocer el ataque de Qualpopoca a los españoles en Veracruz. A John Huxtable Elliott estos discursos le parecen increíbles, demasiado cristianos para salir de la boca de un azteca pagano, más bien fabricados por Cortés. *Vid.* John Huxtable Elliott, "Cortés, Velázquez and Charles V", en H. Cortés, *Letters from Mexico*. Trad., ed., intr. de A. Pagden. New Haven, Universidad de Yale, 1986, p. xxviii.

[16] H. Cortés, *Cartas de Relación*. México, Porrúa, 1985, pp. 30-96. Algo parecido se repite en Perú: el poderoso emperador Atahualpa dominaba un extenso territorio, fue preso por un puñado de conquistadores, en su extenso dominio existían conflictos (en este caso de sucesión) y la hueste de Francisco de Pizarro consiguió "aliados" hartos del emperador tirano. Son los "aliados" quienes posibilitan la caída del Tahuantinsuyo según los relatos de las dudosas crónicas de la época y la historia oficial.

ser ésta una invención más, útil para probar los peligros y los éxitos experimentados? ¿Podemos confiar en un testimonio que reiteradamente se "aleja de la realidad", conduce al lector por pistas falsas e incurre en imprecisiones y silencios? ¿Debemos anular todo lo proporcionado o podemos efectuar un trabajo de criba que distinga lo verosímil, lo posible y lo plausible?

Del mito a la mitología

Cortés no menciona a Quetzalcóatl en sus *Cartas*, pero sí juega y "le vende" a Carlos V la idea de que los indios confundieron a los conquistadores con dioses, y que para Moctezuma II él era "el esperado". La imagen que construye el extremeño de sí mismo para sus receptores peninsulares es la de un cristiano convencido, genio estratega y diplomático excepcional e imprescindible; pero pone poca atención en las manifestaciones religiosas indígenas porque no las ve ni las comprende o porque no ayudan a sus propósitos. Por tales razones, primero los franciscanos, después López de Gómara, y luego otros evangelizadores tendrán que llenar esta omisión y enfatizar en sus obras que Cortés fue un gran combatiente de la idolatría indígena, la cual se manifestaba, principalmente, en los sacrificios humanos, la antropofagia y los pecados de la carne. Asimismo, estos autores alimentarán el mito de Quetzalcóatl y de los *teule*s (conquistadores confundidos con dioses), para afirmar que los "culúas" estaban convencidos de la inminente caída de su "imperio".[17]

Algunos antropólogos e historiadores contemporáneos creen que Quetzalcóatl es un mito prehispánico y no un mito inventado como ardid por los españoles. El historiador belga, Michel Graulich, nos dice al respecto:

[17] M. Graulich, *op. cit.*, p. 235.

> Sabemos ahora que Quetzalcóatl no fue un hombre blanco ni un reformador religioso, que no anunció su regreso, es más, que nunca existió más que en el imaginario mítico de los mesoamericanos. Los intereses de los españoles y los de los indios se conjugaron para darle ese aspecto más o menos pronunciado de misionero occidental.[18]

En qué sustenta Graulich la idea de haber sido un "mito mesoamericano" si las fuentes coinciden en que Quetzalcóatl fue el hijo de un hombre viejo y de la teotihuacana Chilmama (¿María?); que vivió casto y soltero; que se distinguió por ser honesto, templado, dado a las penitencias, los ayunos y la prédica de la ley natural; que no se plegó a los deseos del demonio y buscó erradicar los vicios. Las analogías de este hombre-dios con Moisés, el apóstol Tomás o Jesucristo, y su representación como el Sol que anuncia una nueva era, corresponden a las tradiciones mediterráneas de los héroes divinizados y civilizadores que emigran y regresan. En este caso, casualmente, regresa a liberar a su pueblo del demonio el año 1-caña del calendario azteca, lo cual (sospechosamente) coincide con la llegada de Hernán Cortés.[19] Siendo los mitos tan diversos y cambiantes por responder a culturas con desarrollos propios, ¿cómo se pueden explicar estas afinidades con las europeas?[20]

En sus libros, Motolinia retoma las *Cartas de Relación,* pero a diferencia del capitán general omite casi por completo, al igual que Vázquez de Tapia, la primera entrada de Cortés a Tenochtitlan. Solamente reafirma la condición imperial de la ciudad y de Moctezuma II, a quien describe

[18] *Ibid.*, p. 307.

[19] Fray Toribio de Benavente "Motolinia", *Historia de los Indios*. Madrid, Real Academia Española, 2004, p. 13. Antonio Aimi subraya el uso acrítico de las fuentes indígenas, pero asume hechos y mitos prehispánicos como verdaderos. Ejemplos de ello son la Leyenda de los Soles y La historia de los mexicanos por sus pinturas, a pesar de que su aparición y difusión se hiciera por lo menos más de 30 años después de la caída de México-Tenochtitlan. Antonio Aimi, *La "verdadera" visión de los vencidos. La Conquista de México en las fuentes aztecas.* Alicante, Universidad de Alicante, 2009, pp. 32-37.

[20] Geoffrey Stephen Kirk, *El mito. Su significado y funciones en la Antigüedad y otras culturas*. Paidós, Barcelona, 2006, p. 43.

como un personaje severo, cruel, temido y obedecido, aliado del demonio y, por lo mismo, confiado en su superioridad. Para elaborar esta imagen y la de la gran urbe, el fraile emplea "lugares comunes" propios de las cortes y las ciudades medievales. Lo importante para él es enfatizar que este emperador es un tirano practicante de la antropofagia, los desollamientos y los sacrificios humanos;[21] aunque, convencido de la Revelación, ve a los indios como cristianos en potencia. Motolinia construye el mito de Quetzalcóatl como el dios principal del cual descienden los antiguos mexicanos. Otros frailes (incluso dominicos como Bartolomé de las Casas) lo repetirán. Así, desde la llegada de los franciscanos al Nuevo Mundo, el orden cristiano medieval modifica el mundo prehispánico. Para ello emplean estereotipos extraídos del antiguo paganismo bíblico y occidental, sobre todo greco-romano (presagios, dioses diabólicos, sacrificios cruentos, antropofagia, pecados de la carne), e indicios del monoteísmo (Quetzalcóatl) y el patriarcalismo (sucesión dinástica por el varón, autoridad del *pater familias* y monogamia).[22]

Entre los pocos datos que Cortés ofrece sobre la vida prehispánica de Moctezuma II, los presagios del fin de su imperio no aparecen. Tampoco aparecen en las crónicas de los soldados testigos oculares, ni en la *Historia de la Conquista de México* de López de Gómara. Fueron elaborados por los franciscanos por primera vez e insertados en las crónicas de la Conquista que presenta el libro XII del *Códice Florentino* de Sahagún. Constituyen la mayor parte de la *Visión de los vencidos* recogida por Miguel León-Portilla, pero no corresponden a la religiosidad mexica sino que están "organizados sobre una escatología típicamente medie-

[21] *Ibid.*, pp. 19, 198-203.

[22] M. Pastor, "Del 'estereotipo del pagano' al 'estereotipo del indio'. Los textos cristianos en la interpretación del Nuevo Mundo", en *Revista Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, Nueva Época, año 11, núm. 43. Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2011, pp. 9-27.

val occidental", totalmente ajena al mundo precolombino.[23] Según estos textos, los ocho presagios funestos (llama de fuego en el cielo; incendio inexplicable de la casa de Huitzilopochtli; daños en un templo a causa de un rayo; caída de un fuego dividido en tres; hervor furioso del agua de la laguna; llanto y gritos dolorosos de una madre; pájaro con mollera de espejo a través de la cual se ven las estrellas, y aparición de hombres deformes, monstruosos) fueron recibidos por Moctezuma, el elegido por las fuerzas divinas como vidente de la catastrófica destrucción de la supuesta capital política del imperio.

En la segunda carta-relación, el retrato de Moctezuma II fabricado por Cortés se adaptará a imágenes posteriores. El emperador renuncia "al trono en pro de fines mayores, más elevados e inexorables";[24] se resigna a ser el vasallo tributario de un superior desconocido y lleva a cabo un conjunto de ritos medievales para cumplir con el *translatio imperii*. De este modo se legitima la Conquista y el nacimiento de lo que al final de la segunda carta-relación Cortés bautiza "reino de la Nueva España del Mar Océano" (de extensión aún no delimitada), advirtiendo su deseo de proseguir hasta alcanzar el oriente, cuyas riquezas siguen siendo anheladas por los reyes y expedicionarios europeos.[25]

[23] Guy Rozat Dupeyron, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la Conquista de México*. Xalapa, Universidad Veracruzana, 2002, p. 32. En esta obra G. Rozat Dupeyron efectúa un análisis crítico de la obra la *Visión de los vencidos* de Miguel León-Portilla. G. Rozat Dupeyron enfatiza la no identificación por parte de León-Portilla de la herencia medieval de los escritos que recoge y reproduce una cita de Jacques Le Goff como prueba elocuente de la referencia de Sahagún a textos medievales: "'Cometas, lluvia de lodo, estrellas fugaces, temblores, maremotos desencadenaron el miedo colectivo, pero, más que al cataclismo natural en sí [los medievales] temían al fin del mundo que éstos pudieran anunciar. Pero esos signos son —más allá del tiempo, del infortunio y del terror— un mensaje de esperanza aguardando la resurrección final'" (*apud* G. Rozat Dupeyron, *op. cit.*, p. 65).

[24] Jaime Cuadriello, "Moctezuma a través de los siglos", en Víctor Mínguez y Manuel Chust, eds., *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, p. 103.

[25] Aurora Díez-Canedo Flores, "El nombre de Nueva España y su apellido. (Pesquisa historiográfica)", en Álvaro Matute y Evelia Trejo, coords., *De historiografía*

En la interpretación de Sahagún, los presagios que recibe Moctezuma II lo hacen ocupar el lugar del profeta que libera a su pueblo del demonio, para que el superior y sagrado Cortés-Quetzalcóatl ocupe su lugar. Por tal razón, el emperador mexica se despoja de sus "insignias divinas" y le entrega el "trono".[26] En el marco de la Revelación, la figura de Moctezuma II adquiere la forma de un pecador arrepentido, lo cual justifica el sello de la santa alianza.[27] Con la misma intención, Tenochtitlan es asimilada a la figura de Jerusalén. La destrucción de esta vieja ciudad, sede de la máxima idolatría, resulta necesaria para el nacimiento de la nueva ley cristiana que anuncia la posible salvación de los indios pecaminosos. De acuerdo con Rozat,

> toda esta construcción simbólica (profecías, presagios, llegada de dioses, destrucción, hambre, exilio, esclavitud…) nos introduce en la escatología cuyo fin es describir y justificar el ineluctable fin del imperio azteca […] es un discurso de redención, de renovación y de esperanza[28]

que justifica el nuevo orden social impuesto tras la destrucción de Tenochtitlan. Rozat confirma esta observación

y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2016, pp. 139-152. Esta autora destaca la siguiente cita de la obra de Cortés: "Por lo que yo he visto y comprendido cerca de la similitud que toda esta tierra tiene a España, así en la fertilidad como en la grandeza y fríos que en ella hace, y en otras muchas cosas que la equiparan a ella, *me pareció* que el más conveniente nombre para esta dicha tierra era llamarse la Nueva España del Mar Océano; y así, en nombre de vuestra majestad se le puso aqueste nombre. Humildemente suplico a vuestra alteza lo tenga por bien y mande se nombre así" (*apud* A. Díez-Canedo Flores, *op. cit.*, p. 141). *Vid.* H. Cortés, *Cartas de Relación.* México, Porrúa, 1985, p. 120; Salvador Álvarez, "Cortés, Tenochtitlan y la otra mar: geografías y cartografías de la Conquista", en *Historia y Grafía*, año 24, núm. 47. México, Universidad Iberoamericana, julio-diciembre, 2016, pp. 49-90.

[26] G. Rozat Dupeyron, *op. cit.*, pp. 224-236. Alfonso Mendiola ha criticado el uso de las crónicas indianas del siglo XVI como "minas de información", como vehículos de acceso directo a lo acaecido en la Conquista y evangelización de América, cuando, por ejemplo, en la batalla de Cintla —la primera de la Conquista de México—, es evidente el uso del modelo de una ordalía o juicio de Dios. Alfonso Mendiola, *Retórica, comunicación y realidad. La construcción retórica de las batallas en las crónicas de la conquista.* México, Universidad Iberoamericana, 2003. 431 pp.

[27] J. Cuadriello, *op cit.*, pp. 105-110.

[28] G. Rozat Dupeyron, *op cit.*, p. 59.

por su coincidencia con los signos naturales que en la Edad Media portaban espantos y promesas.[29]

Nada prueba que la *Matrícula de tributos* y el *Códice Mendoza*, dos de las fuentes empleadas para "reconstruir" el pasado indígena que sirven a Miguel León-Portilla para ofrecer la "visión de los vencidos", junto con fragmentos de Motolinia, Sahagún y escritos posteriores, sean copias fieles de "códices prehispánicos". La primera fue elaborada entre 1522 y 1530 a petición de Hernán Cortés para saber cómo era la organización económica, en especial, cuáles y cuántos tributos recibía el imperio de Moctezuma II de sus provincias y aliados.[30] Al conocer el carácter del conquistador, sus ambiciones y tretas, así como su convicción de ser el legítimo sucesor del emperador azteca, y tomando en cuenta que el destinatario de estos documentos es Carlos V, es improbable que la tributación registrada haya sido la prehispánica. Es más probable que la reacomodara a su favor, aunque ciertamente los objetos tributados correspondan a las regiones citadas.

Del *Códice Mendoza*, elaborado en 1541 para informar a la corona española, también se extraen datos supuestamente relacionados con el sistema de tributación y la vida cotidiana en tiempos prehispánicos. Si bien esta fuente la produjeron escribanos indígenas, los frailes la supervisaron, y presenta numerosas inconsistencias. Por ejemplo, registra algunas ciudades en la segunda parte que no aparecen en la primera; las formas de matrimonio y el castigo a los adúlteros son demasiado similares a las normas cristianas y no proporcionan información sobre la religiosidad que permeaba las relaciones prehispánicas.[31]

[29] *Ibid.*, pp. 103-135.

[30] Esta Matrícula de tributos pagados a Moctezuma II la mandó elaborar el virrey Antonio de Mendoza. Debido a los intereses económicos particulares que representa, no es seguro que se ajustara rigurosamente a lo prehispánico. Pablo Escalante, *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española.* México, FCE, 2010, p. 21.

[31] Frances F. Berdan y Patricia Rieff Anawalt, *The Essential Codex Mendoza.* Berkeley, Universidad de California, 1997. 148 pp.

Los anales de Tlatelolco, fechados en 1528 y en adelante (por haber intervenido en ellos varias manos en distintos momentos),[32] se pueden calificar de "netamente indígenas",[33] pero de indígenas de la época colonial, pues sus autores vivían el proceso de cristianización y estaban obligados —como supuestos aliados y no como enemigos de los españoles— a escribir en un náhuatl latinizado (en otra lógica) y contribuir a la paz construyendo una visión que reivindicara la grandeza y la civilidad tanto de los vencedores como de los vencidos.[34] De ahí que de los seis meses y medio que dice Cortés haber permanecido en Tenochtitlan en su primera entrada, esta fuente sólo informe (en apoyo de mí propuesta) que Moctezuma lo recibió con muchos regalos, fue preso y murió. En contraparte, la fuente describe la matanza del Templo Mayor para subrayar, al igual que Motolinia y Sahagún, cómo el ataque de Pedro Alvarado a los mexicanos desarmados e indefensos fue una traición a Cortés, la cual causó la respuesta violenta de los agredidos y la consecuente "noche triste".[35]

[32] Hanns J. Prem y Ursula Dyekerhoff, "Los anales de Tlatelolco. Una colección heterogénea", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 27. México, UNAM, 1997, pp. 181-206.

[33] M. León-Portilla, *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*. México, UNAM, 2003, p. 131.

[34] Benardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España. Primera versión integra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino*, vol. II. Madrid, Alianza, 1988, pp. 77-80; M. León-Portilla, *Fray Bernardino de Sahagún en Tlatelolco*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 48; M. Oudijk, "De tradiciones y métodos: investigaciones pictográficas", en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 27. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008, pp. 123-138. Al no poder sumergirse en los sistemas de comunicación de los pueblos indígenas, los evangelizadores procedieron a anotar algunas de sus palabras con la fonética castellana y a adaptar sus códigos gramaticales con base en lo que algunos escribas y pintores les transmitieron, es decir, lo trasportaron a otra cultura. *Vid.* Miguel Ángel Ruiz Barrio, "Los Códices Matritenses de fray Bernardino de Sahagún: estudio codicológico del manuscrito de la Real Academia de la Historia", en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 40, núm. 2. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, julio-diciembre, 2010, pp. 206-207.

[35] M. León-Portilla, *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*, *op. cit.*, pp. 131-135.

Las purgas o las "reformas de Moctezuma II" tampoco son mencionadas por Cortés, pero sus sucesores ven necesario introducirlas en el relato de la Conquista de México para explicar cómo este gobernante alcanzó el poder absoluto, y para justificar las supuestas similitudes estructurales y organizativas existentes entre el Imperio mexica y el Imperio español. Con más o menos discusiones, la historiografía de los siglos XX y XXI acepta que no bien concluyó la ceremonia de su entronización, a Moctezuma lo poseyó una "locura de grandeza" y procedió a sustituir a empleados y funcionarios de su gobierno y de las provincias bajo su imperio que habían sido designados durante el reinado de Ahuítzotl. Esto para detentar todo el poder, administrar mejor sus posesiones, burocratizar sus instituciones, cambiar a los plebeyos por gente noble y para que la corte brillara con personas de buenos modales, educadas en las cosas del gobierno, que pudieran transmitir correctamente sus mensajes. En la biografía de este emperador, Graulich afirma:

> Así pues, pidió Moctezuma que los hijos de los grandes señores de Tenochtitlan y de las otras ciudades fueran arrancados de sus colegios, o *calmécac*, y traídos al palacio. Tenían que ser hijos legítimos y muy jóvenes [...]. Así se hizo. Todo el personal de Ahuítzotl fue despedido —cuando no ejecutado.[36]

En su lugar, Moctezuma puso gente nueva a la cual él mismo educó "como un padre". Les enseñó "la modestia, el amor a la verdad, el respeto y la virtud, encareciéndoles el servicio de Huitzilopochtli y de él mismo".[37]

Si los hechos ocurrieron como Graulich afirma, surgen varias preguntas: ¿compartía aquel gobernante prehispánico costumbres y prácticas feudales castellanas y máximas patriarcales? ¿Emprendía un proceso de separación de la Iglesia y el Estado, como en la Europa de los siglos XV y

[36] M. Graulich, *op. cit.*, p. 117.
[37] *Idem.*

XVI? ¿Demandaba la "pureza de sangre" (pruebas de limpieza, es decir, de no proceder de infieles o herejes) como requisito para pertenecer al estamento noble? Excepto Huitzilopochtli, el dios identificado con el demonio, ¿ocurría lo mismo en América que en el Viejo Mundo, incluidos los valores y las prácticas de la modestia, el amor a la verdad, el respeto, la virtud, los rezos y los autosacrificios? Para sustentar las creencias de Moctezuma II, Graulich se basa en los escritos del dominico Diego Durán, quien escribe a finales del siglo XVI con base en informes de crónicas posteriores a la Conquista, las cuales son bastante imprecisas: presentan a Moctezuma II como el "mayor carnicero" que buscaba ser temido y reverenciado como un dios, pero a la vez como el virtuoso que practicaba ritos muy parecidos a los cristianos.[38] Michel Graulich termina su libro sobre *Moctezuma* diciendo: "De todo lo dicho resultó una historia remodelada por el mito, una historia aceptada como verdadera durante demasiado tiempo".[39] La afirmación apunta en dirección a lo hasta ahora expuesto: Moctezuma es una construcción hispana.

[38] *Ibid*. Germán Vázquez Chamorro le asigna a Moctezuma II el carácter de un déspota oriental que recurrió al derecho divino y quiso que los nobles dirigieran los asuntos del Estado. Para probarlo toma, indistintamente, fuentes secundarias de los primeros franciscanos (Motolinia, Sahagún y Torquemada), de Zorita, Diego Durán, Joseph de Acosta, Tezozomoc y Clavijero (este último del siglo XVIII) para llegar hasta Manuel Orozco y Berra. (Manuel Orozco y Berra, *Historia Antigua y de la Conquista de México*, vol. 1. México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1880, pp. 280-282, 364-378) en tiempos porfirianos. *Vid.* G. Vázquez Chamorro, "Las reformas socio-económicas de Motecuhzoma II", en *Revista Española de Antropología Americana*, núm. 11. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1981, pp. 207-217. El uso anacrónico de las fuentes se puede observar también en su obra *Moctezuma*. Madrid, Algaba, 2006. 309 pp. Algo similar ocurre con la obra de Isabel Bravo, "Moctezuma Xocoyotzin y Hernán Cortés: dos visiones de una misma realidad", en *Revista Española de Antropología Americana,* vol. 36, núm. 2. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 17-37. <https://revistas.ucm.es/index.php/REAA/article/view/REAA0606220017A/23211>. [Consulta: 9 de octubre, 2021.] Esta autora no pone en duda lo narrado por los cronistas, mezcla a conveniencia fuentes primarias del siglo XVI con fuentes secundarias, las de los siglos coloniales con las del siglo XIX, y repite lugares comunes de la historia de la Conquista.

[39] M. Graulich, *op. cit.*, p. 460.

Graulich justifica las acciones del conquistador como los hispanistas. Sostiene que el rey y el papa enviaron a Cortés a conducir a los pueblos mesoamericanos a adoptar "una ideología más humana y más respetuosa del hombre y sus derechos".[40] Aún más, con una evidente inclinación religiosa y sin sustento empírico, afirma:

> Venía a ofrecer a los indios un mejor nivel de vida; también venía a protegerlos contra sus tiranos, a ser árbitro de sus conflictos, a hacer reinar la paz y la justicia, a poner fin a crímenes de *lesa humanidad* tan atroces como los sacrificios humanos, el canibalismo y las costumbres antinaturales. Y todo ello de buena fe, pues consideraba que sus valores eran universales, que era preciso combatir a quienes los rechazaban, que el orden cristiano debía imperar en todas partes. A la luz de estas metas, ¿qué significaban las pocas riquezas que sustraían los conquistadores, sino una justa recompensa?[41]

En la obra de Graulich, el Moctezuma II mítico no se deslinda del Moctezuma II histórico, y tampoco lo hace en una buena parte de la historiografía. Las conductas de este personaje resultan anacrónicas porque, insisto, se corresponden íntegramente (excepto por los nombres de los dioses y unos cuantos objetos mesoamericanos) con las monarquías medievales y no con las formas de organización y estructuración de las sociedades prehispánicas. Esto resulta evidente no sólo en la supuesta "política modernizadora" de Moctezuma II, sino también en su "política de prestigio y centralización",[42] en la nobleza testamentaria que lo rodea, en la existencia de corporaciones de sacerdotes, mercaderes, jueces y caballeros, de colegios, gremios y conventos, y en su fascinación por el lujo y el oro.[43] Por otra parte, ¿es posible que con tanto poder acumulado Moctezuma Xocoyotzin fuera apático, lo atacara el miedo y quisiera evadir

[40] *Ibid.*, p. 11.
[41] *Ibid.*, p. 12.
[42] *Ibid.,* pp. 213, 251.
[43] *Ibid.,* pp. 131-132.

el avance de los conquistadores, es decir, que fuera un cobarde? ¿O Moctezuma es convertido en el emperador Moctezuma II gracias a la elaboración discursiva y las categorías europeas que empieza empleando Cortés y prosigue hasta nuestros días?

De la mitología a la historia oficial

La invención del pasado de los pueblos colonizados fue una estrategia empleada por el colonialismo europeo occidental en los procesos de dominación económica y de conversión al cristianismo. La creencia en la revelación divina, es decir, la convicción de que la verdad cristiana era superior y se anunciaba progresivamente a todos los pueblos de la Tierra con el fin de salvar a la entera humanidad, acompañó la expansión territorial y comercial, sobre todo a partir de las cruzadas. Con base en este universalismo y en la idea cristiana del progreso, los frailes interpretaron los mitos y los ritos de las religiones paganas. Estos religiosos no pudieron realizar el trabajo de inmersión en la lógica del otro porque ello no correspondía a su momento histórico. Es algo que se perfeccionaría siglos más adelante para descubrir cómo las manifestaciones y las representaciones de una cultura ajena no pueden interpretarse en forma directa o literal, sino que es imprescindible conocer sus contextos de producción; por ejemplo la relación entre mito y rito, sus modos de representación y simbología, la función mágica de los ritos para propiciar la fertilidad, establecer las relaciones de parentesco, curar las enfermedades, librarse del miedo a la muerte, y demás.[44]

[44] G. S. Kirk, *El mito. Su significado y funciones en la Antigüedad y otras culturas*. Madrid, Paidós, 2006, pp. 307-349; Ernst Cassirer, *Filosofía de las formas simbólicas. II. El pensamiento mítico*. México, FCE, 2017. 324 pp.

Para descubrir la complejidad de una forma de pensamiento distinto del propio es necesario dilucidar a qué experiencias y conflictos y, sobre todo, a qué catástrofes (terremotos, inundaciones, epidemias, guerras, etcétera) respondió en el pasado la comunidad objeto de estudio. La inmersión en la lógica del otro es algo complejo que frecuentemente queda en la pura intención, aunque, si el científico social identifica y procura superar sus limitaciones e intereses, y no trabaja al servicio de alguna religión o ideología, o aspira a imponer una "verdad", tiene posibilidades de abrir nuevas dimensiones epistemológicas. En este proceso, el análisis de los mitos constituye un camino.

Los estudiosos de los mitos y las leyendas han probado la imposibilidad de interpretarlos sin conocer sus fundamentos en la realidad histórica: las formas de dominación de la naturaleza y los cambios culturales de los cuales proceden y a los cuales remiten de manera directa o en clave simbólica. A diferencia de las historias que ubican los hechos en coordenadas temporales y espaciales, que determinan los lugares, siguen el orden cronológico de los pasajes y procuran esclarecer los sucesos que se encadenan racionalmente, los mitos son arbitrarios: los episodios pueden ocurrir en lugares indefinidos y cruzar varias temporalidades simultáneamente. No son discursos explicativos que se propongan distinguir lo real de lo fantástico; no renuncian a lo maravilloso, tampoco a embrujar, conmover y encantar al receptor, pero sí trasmiten conflictos y asuntos esenciales acerca de la genealogía, de lo prohibido y lo permitido, de lo sagrado y lo profano, de las conductas de los personajes centrales y de los valores y las jerarquías sociales de una comunidad.

Los frailes españoles no pudieron comprender las religiones prehispánicas porque ni personalmente ni en su imaginario habían experimentado algo similar. Las conquistas y las colonizaciones del norte de África y del Oriente asiático les aportaron conocimientos relativos a culturas "extrañas", pero, como ellos mismos expresan, la natura-

leza americana, su flora y su fauna, sus dioses y diosas, los usos y las costumbres de sus pobladores, les resultaron incomprensibles. A pesar de eso, en la medida en que estaban decididos a someter y evangelizar a los denominados "indios", debieron dar cuenta de su presente y su pasado. Para ello recurrieron a los mitos griegos y a los pasajes bíblicos, e impregnaron a los dioses y personajes mesoamericanos de conductas y emociones (sodomía, promiscuidad, avaricia, envidia, celos) conocidas, conservando algunos elementos periféricos y ornamentos autóctonos, como caracoles, chalchihuites y plumas de quetzal.

La historia de la Conquista de México, tal como Cortés originalmente la narró, fue aprendida por los frailes y sus discípulos principalmente en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, y sirvió como punto de partida para que informantes indígenas que supuestamente habían conocido el pasado prehispánico mesoamericano (no sabemos a qué edad ni desde qué lugar o posición social) lo transmitieran. En su intento de reconstrucción no existe interés alguno en aproximarse al pasado de los otros, a la "antigua realidad". El interés predominante es el de transitar "dulce y pacíficamente" al cristianismo. De ahí la utilización de símiles y analogías entre los dioses, los mitos y los ritos paganos mesoamericanos y los bíblicos y grecorromanos (también sacrificadores cruentos); esto es: de la inoculación de lo propio en lo ajeno para proceder a una sustitución que persuada a los neófitos para que reconozcan y abandonen sus "errores" pasados (idolatría y pecados de la carne) y adopten las normas y conductas cristianas.

La caída de Tenochtitlan y las epidemias (viruela, sarampión, gripe), que para 1521 estaban bastante extendidas, transformaron radicalmente la realidad mesoamericana; algunos sobrevivientes se vieron forzados a emigrar, y a otros Cortés y sus secuaces les impusieron obligaciones: incorporarse a la guerra para proseguir con la conquista y conseguir alimentos para las tropas; destruir códices, templos, fortalezas y edificios, elaborar y construir los nuevos,

y servir como guías, mensajeros, tamemes y trabajadores domésticos, ganaderos, agrícolas y mineros. Los conquistadores aprovecharon los antagonismos locales y las estructuras tributarias preexistentes;[45] pero la población mezclada, procedente de diversas comunidades que no hablaban la misma lengua, tuvieron que usar el náhuatl y adaptarse a la "Nueva España".

Resulta imposible saber qué se conservó y qué se modificó del pasado prehispánico de las comunidades indígenas si no conocemos su organización, sus reglas del parentesco (tabúes sexuales, endogamia, exogamia, consanguinidad, matrilinealidad, patrilinealidad, etcétera), sus relaciones de producción (clanes familiares encargados de la siembra, la caza, la pesca, la alfarería, etcétera), sus rutas y redes de intercambio, sus formas de gobierno, el significado de la guerra (consejos de ancianos, sellos de alianza)..., todo en función de sus cultos, sus mitos, ritos, símbolos y prácticas religiosas.[46]

La interpretación que sostiene que en realidad la Conquista de México no ocurrió, sino que más bien los indígenas "se aliaron" a la expedición cortesiana para aprovechar la ocasión de liberar a sus pueblos de la opresión del imperio hegemónico de Moctezuma II, carece de un cuerpo de pruebas que la sustente.[47] Es una interpretación montada

[45] M. Oudijk y M. Restall, *op. cit.*, pp. 30-39.

[46] El concepto de "cultura política" empleado por William F. Connell, no parece corresponder a los tiempos prehispánicos mesoamericanos, cuando las autoridades eran simultáneamente sacerdotes, guerreros y gobernantes; en cambio, sí corresponde a la cultura política cristianizada que emerge entre la nobleza indígena de nuevo cuño. *Vid. After Moctezuma. Indigenous Politics and Self-Government in Mexico City, 1524-1730.* Norman, Universidad de Oklahoma, 2011. 352 pp. Por la misma razón, los planteamientos de Oudijk y Restall no se pueden trasladar a los primeros tiempos de la Conquista.

[47] Hernán Cortés y sus repetidores (los soldados y capitanes testigos oculares Andrés de Tapia, Francisco Aguilar, Bernardino Vázquez de Tapia y Bernal Díaz del Castillo) sólo usan el término "aliado" para referirse a los aliados de Moctezuma, de Chalco, de Cholula, es decir, a los aliados de sus enemigos. En cambio, constantemente se refieren a "los indios nuestros amigos", no sin indicar que habían aceptado ser "los vasallos de Vuestra Alteza" (H. Cortés, *Cartas de Relación*. México, Porrúa, 1985, pp. 32-36). Los cristianos sólo pueden sellar pactos de alianza con quienes han aceptado la misma religión (esto recuerda el pacto bí-

sobre leyendas elaboradas por los españoles y los indígenas guiados y vigilados por los frailes, algunos de ellos descendientes de la "nobleza indígena", que escribieron para justificar sus reclamos de privilegios y tierras.

Los testimonios posconquista no pueden considerarse "fuentes confiables" para acceder al mundo prehispánico. Excepto en algunos casos y pasajes, dichos documentos se supeditaron a los planes imperiales de organización y dominación españolas, dado el interés por sacar el mayor provecho de las colonias y en combatir el protestantismo y la creciente competencia comercial europea. Tarde o temprano, las obras producidas en tiempos coloniales pasarán por censuras, reescrituras, pérdidas, persecuciones y requisas. Por eso, en 1577 Felipe II confirma lo establecido varias veces por su padre desde 1521, al ordenar que "por ninguna manera persona alguna escriba cosas que toquen las supersticiones y manera de vivir que estos indios tenían, en ninguna lengua, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro señor".[48]

blico de la alianza). Además, para los españoles y los zempoaltecas, tlaxcaltecas, huejotzingas y otros pueblos indígenas, estos pactos deben de haber significado, de uno y otro lado, largos y complicados preparativos y rituales de presentación, recepción, discurso y aceptación. Esto evidencia Antonio de Herrera en sus *Décadas* (1601), donde incorpora el discurso tlaxcalteca de hermandad, lealtad y sometimiento a Cortés; "Nos llamaremos cristianos" y seremos amigos permanentes "hasta el fin de los venideros siglos" (*vid. Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano*, tomo 2. Madrid, Imprenta Real, 1601, pp. 202-204. <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=774>. [Consulta: 25 de noviembre, 2020.]). Herrera fue el cronista real de Felipe II y recibió el encargo de escribir la magna obra que "conciliará" los mundos americanos y españoles con la intención de desmentir la "leyenda negra"; la obra en que se persuadirá a los colonizados de cambiar de vida, de entrar en el mundo de la cristiandad y la civilidad porque Dios así lo había revelado, y en que ellos mostrarán su sometimiento voluntario a Dios y al Rey su racionalidad. Herrera como cronista real y Juan de Torquemada como cronista religioso, son los grandes artífices del discurso monárquico-católico del "encuentro de dos mundos". Se podría decir que ellos inauguran la historia oficial de la Conquista de México que hoy se repite en el mundo entero.

[48] Juan Friede, "La censura española y la 'Recopilación historial' de fray Pedro Aguado", en *Boletín Cultural Bibliográfico*, vol. 6, núm. 2. Bogotá, Banco de la República, 1963, p. 162. En el caso de Sahagún, él guardará una copia para elaborar el *Códice Florentino*. Éste será publicado hasta el siglo XX (1929-1930). *Vid.* M. León-Portilla, "Memoriales, relaciones, crónica e historia. Sahagún en

La presión de la censura y la autocensura por parte de las autoridades civiles y religiosas españolas se debió a diversos hechos: el temor a que se propiciara el retorno de las idolatrías entre sus receptores;[49] la obligación del Consejo Real de preparar la crónica oficial de la Conquista, como era costumbre desde hacía tres siglos en los reinos medievales europeos; el uso medieval de la retórica y el conocimiento mediante símiles y analogías; la copia y extrapolación no sólo de bestiarios, descripciones geográficas, crónicas e historias naturales y universales de los siglos XIII al XV, sino también, huelga decirlo, de pasajes bíblicos y mitos grecorromanos cristianizados. La censura reflejaba asimismo el código moral, los prejuicios, los intereses y las intenciones de sus autores. Por todo ello es imposible tomar en serio los relatos contenidos en las crónicas indianas como historias que se corresponden con la realidad pasada. La comprensión de aquellas culturas, como decíamos antes, sólo se puede alcanzar si se investiga y estudia su lógica completa: sus formas de organización y estructuración (relaciones sociales, entre los géneros y los sexos, formas del parentesco, de reproducción material en la vida cotidiana junto con sus lenguas y cosmogonías); para comprender

la historiografía del siglo XVI", en Pilar Maynez y José Rubén Romero Galván, coords., *Segundo Coloquio. El universo de Sahagún. Pasado y presente, 2008*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2011, pp. 13-51. Para constatar la analogía de la iconografía del *Códice Florentino* con la iconografía medieval *vid*. Pablo Escalante Gonzalbo, "Cristo, su sangre y los indios. Exploraciones iconográficas sobre el arte mexicano del siglo XVI", en Helga von Kügelgen, ed., *Herencias indígenas, tradiciones europeas y la mirada europea. Actas del Coloquio de la Asociación Carl Justi y del Instituto Cervantes de Bremen*, 6 al 9 de abril de 2000. Fráncfort del Meno, Breman, 2002, p. 72 y ss; Salvador Reyes Equiguas, "Las representaciones de los seres vivos en el Códice Florentino y otras obras españolas de su época", en P. Maynez y J. R. Romero Galván, coords., *op. cit*., pp. 221- 248.

[49] M. Oudijk, "De tradiciones y métodos: investigaciones pictográficas", en *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 27. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008, pp. 123-138; Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España. Primera versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino*. México, Conaculta / Alianza, 1989, pp. 77-80; M. A. Ruiz Barrio, *op. cit*., pp. 206-207.

al otro es necesario tratar de ver el mundo de la misma manera que él.

En 1615, Juan de Torquemada escribió *Los veintiún libros rituales y Monarquía Indiana.* En esta obra, el pasado prehispánico mesoamericano queda plenamente medievalizado (emperadores, audiencias, nobleza y órdenes de caballería), con una iglesia homóloga a la católica (papas, obispos, curas, monjas, frailes, escuelas y conventos). Esta fue la historia oficial que se permitió imprimir, como lo corrobora en sus *Preliminares* el Comisario General de Indias, fray Bernardo Salva, por cuanto fue considerada una excepción; había sido necesario recoger todos los escritos existentes hasta el momento para examinar de nuevo "la verdad" y poner todo "en buen estilo y modo historial".[50]

Para el siglo XVII la confección de la historia oficial de la Conquista de México había avanzado considerablemente siguiendo el mandato central de armonizar dos mundos completamente distintos. A ello contribuyeron los descendientes de los españoles y los indígenas "nobles" educados en los colegios y las universidades novohispanas, interesados en la obtención de privilegios, desde el siglo precedente: Diego Muñoz Camargo, Francisco Cervantes de Salazar, Juan Suárez de Peralta, Baltasar Dorantes de Carranza, Fernando de Alva de Ixtlilxóchitl, Alvarado Tezozomoc y Domingo Chimalpáhin, principalmente. Si bien en sus obras aparecen episodios nuevos, en ellas glorifican el pasado prehispánico mexica y el de sus respectivos pueblos (Tlaxcala, Texcoco, Colhuacan, etcétera), justifican la Conquista y conservan los mitos de Moctezuma y Cortés.[51]

[50] J. de Torquemada, *Monarquía Indiana,* vol. I. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1975, pp. XXII.

[51] Además de las epidemias, existen numerosas pruebas de la sobreexplotación indígena y la destrucción física, social y cultural de los pueblos prehispánicos que apuntan al severo desplome demográfico resultante de la Conquista de México. Éste no es un asunto que tenga que ver con posturas a favor o en contra del hispanismo, como se alega cuando la historia se quiere llevar por cauces ideológicos, sino con evidencias documentales. José Carlos Chiaramonte lo dice con claridad: "Independientemente de la necesidad de explicar la magnitud del fenómeno demográfico del siglo XVI, parece claro el carácter distintivo

Desde la época colonial, estas historias oficiales, como compendios de mitos, no aportan pruebas acerca de los acontecimientos relevantes que relatan. Fundamentan sin dudas lo narrado en escritos precedentes y tienden a elaborar "el maravilloso mexicano" con elementos mágicos, inexplicables, sobrenaturales y dramáticos que, dotados del poder de una "verdad eterna", obligan a la conformidad sobre la que descansan la fe y la eternalización.[52] Lo problemático en términos historiográficos es que las "historias científicas" no someten a crítica estos escritos, los cuales siguen funcionando como un arma poderosa de suplantación y conducción social para servir de fuerzas de cohesión, formadoras de identidad y guías de conducta. En realidad, cuando la historiografía de la Conquista de México no procura explicar los motivos de la incorporación de estereotipos, las omisiones, las inconsistencias, las contradicciones, y narra lo acaecido en los mismos términos maniqueos cristianos; cuando no toma en cuenta las censuras, las autocensuras y los silencios, y no se pregunta por las facultades intelectuales y las intenciones de los

de un período inicial —previo al de la construcción de una economía y sociedad hispano-colonial y por algún tiempo paralelo a sus comienzos— durante el cual se produjo una dilapidación, cuando no simple destrucción, de recursos productivos, incluidos los mismos indígenas que constituían la fuerza de trabajo. Esto fue resultado de las acciones bélicas (luchas de españoles contra indígenas, de españoles e indígenas aliados contra otros indígenas, de indígenas aliados dirigidos por españoles en la larga guerra contra los chichimecas, etcétera), de los cuantiosos tributos en trabajo para obras como la construcción de ciudades, edificios religiosos y privados de los conquistadores, y otros; del pillaje por vagabundos españoles —restos armados de la conquista o nuevos inmigrantes— sin ocupación militar y sin afincamiento productivo; del nuevo sistema tributario español; de las congregaciones, y de otros factores que contribuyeron a desorganizar el sistema productivo indígena, incluida la destrucción de los cultos nativos y la consiguiente pérdida de la función que cumplían los sacerdotes en la vida económica por sus conocimientos astronómicos y el control de los ritos vinculados a las prácticas agrícolas" (J. C. Chiaramonte, "En torno a la recuperación demográfica y la depresión económica novohispanas durante el siglo XVII", en *Historia Mexicana*, vol. 30, núm. 4 [120]. México, El Colegio de México, abril-junio, 1981, pp. 567-568, 561-604). El autor subraya además lo poco plausible que resulta la afirmación de que los pueblos indígenas establecieron "alianzas" con los españoles, pues no compartían valores político-religiosos.

[52] Theodor W. Adorno, *La ideología como lenguaje*. Madrid, Taurus, 1992, p. 54.

compiladores de los mitos y ritos indígenas, se convierte en pura ideología, esto es, en un ideario que se presenta como dogma o verdad revelada.[53]

El hispanismo y el aztequismo usan a voluntad los testimonios para legitimarse, para dotar de sentido a sus respectivas identidades nacionales y servir de centro de cohesión de las comunidades a uno y otro lado del Atlántico. Estas posturas ideológicas son propensas a dejarse guiar por elogios y vituperios, filias y fobias, sentimientos a favor o en contra, por la venganza, los deseos, las pasiones, las ilusiones y los propósitos mistificadores, y no por el conocimiento y la comprensión de la realidad pasada.

Palabras finales

La "historia" del México prehispánico, exhibida parcialmente en los museos, los estudios del arte y los textos especializados, es presentada en la radio, el cine y la televisión de una manera romántica, atractiva y exótica, y generalmente se acepta sin grandes cuestionamientos. ¿De dónde procede? ¿Quién la compiló y organizó? ¿Quién le asignó una secuencia cronológica centrada en sus reyes y reinados? Como he planteado antes, tiene su raíz en los informes proporcionados por Cortés, los encomenderos, los frailes, los cronistas reales y los funcionarios que llegaron a América años después de consumada la Conquista, cuando los templos, los códices y otras representaciones pictóricas y escultóricas que daban cuenta de las religiones, los usos y las costumbres de los pueblos indígenas habían sido destruidos, y quienes poseían los saberes antiguos habían muerto o habían sido asesinados.

[53] Friedrich Nietzsche, "Segunda Consideración Intempestiva. Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida", en *Consideraciones intempestivas. 1873-1876*. Buenos Aires, Alianza, 2002, pp. 3-96; Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Alianza, 1981, pp. 694-697.

Los productores de novelas, cuentos infantiles, poesías, audiovisuales, cine, teatro, ópera, suelen tomarse muchas libertades con tal de no dejar dudas acerca del "maravilloso pasado indiano": un tiempo armónico dominado por sabios conocedores de los más profundos secretos de la naturaleza. La intención de este tipo de productos es convertir tal pasado en objeto de consumo o ponerlo al servicio de la monopolización del saber con la consiguiente reducción de su complejidad. En tanto los intereses comerciales, políticos e ideológicos estén de por medio, dichas libertades sólo pueden cuestionarse desde el estatuto de la cientificidad que obliga a sustentar las afirmaciones en pruebas históricas. Si bien estas pruebas nunca son la última palabra, sí deben responder a una lógica de la investigación, a una interpretación y a una explicación derivadas del análisis crítico de los documentos, el cual se cuida de la ideologización y de los intereses partidarios; ello es necesario, aunque las intenciones subjetivas nunca dejen de estar presentes, como lo están en todo proceso del conocimiento, sea de las ciencias exactas, naturales o sociales.

Con lo antedicho me sumo a quienes han advertido la necesidad de poner mayor atención a los distintos momentos y a las intenciones de los escritos —y no "llamar a modo" pasajes de las fuentes— para interpretar restos materiales, completar hechos o mejorar la ilación de los relatos. Hace falta reparar en las copias, las interpolaciones y los anacronismos,[54] y observar cómo lo que más se aproxima a la realidad pasada y ayuda a desbrozar el terreno es el hecho comprobado de que las formas de organización y estructuración de las comunidades prehispánicas no pudieron ser las medievales de tipo castellano; sus relaciones

[54] Hay quienes citan como equivalentes las fuentes primarias, las fuentes secundarias coloniales y hasta las contemporáneas. Por ejemplo, ignorando los principios de la heurística, el historiador Juan Miralles afirma que "refundiendo" las narraciones de los distintos cronistas "se obtiene una relación muy coherente" (*vid.* J. Miralles, *Hernán Cortés. Inventor de México*. Barcelona, Tusquets, 2001. 316 pp.).

sociales, sexuales y entre los géneros no pudieron estar regidas por códigos judeocristianos, y sus religiones, sus formas de sacrificio, sus ritos y sus mitos, no pudieron ser tan parecidos a las de los griegos, romanos y otros pueblos de la Antigüedad occidental. Si antes hemos subrayado lo que no pudo haber ocurrido, esto no obliga a aportar una "verdad sustituta". Más bien invita a aceptar que sabemos poco y a reconocer que el miedo a no saber surge del miedo a no dominar o a perder la ilusión de contar con una historia grandiosa. Las incógnitas que encierra el mundo prehispánico, evidentes en los pocos códices prehispánicos sobrevivientes, en las piezas expuestas en los museos y en los edificios de los centros arqueológicos con sus representaciones alusivas a la sexualidad, al zoomorfismo, a los númenes femeninos ligados a los calendarios, las fiestas, las serpientes, al agua, la tierra, la fertilidad y los sacrificios sangrientos, al tiempo cíclico y la matrilinealidad no se resuelven con los símiles, los atributos y los esquemas aplicados por los evangelizadores ni trasportando nuestra lógica al pasado. El conocimiento "no consiste sólo en percibir, clasificar y calcular", sino justamente en interrogar, dudar y negar. La negación abre el universo de la puesta en crisis como principio.[55] Una lectura a contrapelo de los documentos históricos (escritos, orales y materiales) nos conduce a enfatizar lo que no está o está sospechosamente afirmado; nos conduce a concebir la crítica como punto de partida del descubrimiento de una realidad compleja. Si el mito llama a la contemplación, la historia debe preparar el develamiento de los conflictos y las contradicciones. Proceder de esta manera compagina con la convicción probada de que los documentos elaborados bajo circunstancias particulares, por sujetos específicos, responden más a las limitaciones, los deseos y los intereses de sus productores y a las convenciones sociales del momento que a la buena

[55] Max Horkheimer y T. Adorno, *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Valladolid, Trotta, 1998, p. 80.

voluntad de rescatar las antigüedades o legar a la posteridad lo memorable.

En lugar de lo que se afirma, aquello que se oculta, distorsiona, exagera o inventa, consciente e inconscientemente, conduce a comprender e interpretar mejor la lógica del otro. Pero para que esto aflore, un solo documento no basta. Los restos materiales, los testimonios orales y las fuentes escritas han de ser cruzados y compulsados. Dicho de otra manera, se requiere construir, a partir de los cuerpos documentales, los cuerpos de pruebas que sustenten los argumentos sobre la base de que los restos del pasado no son en sí mismos pruebas, sino que de ellos se desprenden éstas y de éstas nacen a su vez nuevos documentos. Para ello ha de asumirse la incredulidad y la práctica de la negación sistemática que obliga a visibilizar lo invisible.

III
EL GIRO DEL OBSERVADOR: EL CASO DE LA PRIMERA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA

R. VIANEY GARCÍA

> El observador no es un sujeto colocado fuera del mundo de los objetos; el observador es, más bien, uno de ellos.
>
> NIKLAS LUHMANN,
> *Introducción a las teorías de sistemas*

Introducción

En el año 1543 fue llevada a la imprenta una de las obras cardinales de la ciencia moderna: *Sobre las revoluciones de los orbes celestes* (*De Revolutionibus Orbium Coelestium),* de Nicolás Copérnico.[1] La imprenta estampó en el papel, una a una, las grafías de la hipótesis copernicana, la cual pondría en marcha el derrumbe del modelo geocéntrico medieval. La obra *De Revolutionibus* ha ocupado largas páginas de la historia de la ciencia; muchas de

[1] Nicolás Copérnico, *Sobre la revoluciones (de los orbes celestes).* Madrid, Tecnos, 2009. 776 pp. La traducción hecha por Mínguez se basa en la copia del texto original que se encuentra actualmente en la Biblioteca de la Universidad Jaguelónica de Cracovia <http://www.bj.uj.edu.pl/bjmanus/revol/>. [Consulta: 22 de julio, 2019.]

ellas se han inscrito en interminables debates que respaldan o desacreditan su carácter revolucionario. Numerosos autores la consideran la primera revolución científica de la época moderna, pero otros, en igual número, la señalan como profundamente conservadora y aristotélica.[2] Como lo señaló Hans Blumenberg,[3] Copérnico no entrevió que su hipótesis se convertiría en un modelo teórico o científico; ni siquiera sospechó la posibilidad de que futuros descubrimientos demostraran la veracidad de sus postulados, ni mucho menos conjeturó en qué desembocaría su hipótesis. Lo que se puede afirmar, a través de las propias palabras del astrónomo polaco, es que él comprendió que su obra iba en contra del modelo cosmográfico autorizado, así que la presentó como una hipótesis y no como una teoría acabada.

Decimos que *De revolutionibus orbium coelestium* ha sido una de las obras más eminentes llevadas a la imprenta, no por su contenido sino por la información que produjo —una gran cantidad de comentarios, referencias, debates,

[2] La revolución copernicana ha sido estudiada y teorizada desde la concepción heredada de la ciencia, pasando por los debates del internalismo y externalismo, hasta las teorías constructivistas. Aun cuando en las primeras historias de la ciencia (de grandes relatos) fue determinante la revolución copernicana, ésta se ínfima frente a la física newtoniana. Después de la obra de Thomas Kuhn, *La revolución copernicana,* fue casi imposible no pensar la hipótesis copernicana como una revolución científica, más específicamente, como la primera revolución científica. *Vid.* Thomas Kuhn, *La revolución copernicana. La astronomía planetaria en el desarrollo del pensamiento occidental*. Barcelona, Planeta DeAgostini, 1993. 380 pp.; T. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*. México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2002. 352 pp.; Bernard Cohen, *Revolución en la ciencia. De la naturaleza de las revoluciones científicas, de sus etapas y desarrollo temporal, de los factores creativos que generan las ideas de las revoluciones y de los criterios específicos que permiten determinarlas*. Barcelona, Gedisa, 2002. 564 pp.; Steven Shapin, "Disciplina y delimitación: la historia y la sociología de la ciencia a la luz del externismo-internismo", en Sergio F. Martínez y Godfrey Guillaumin, comp., *Historia, filosofía y enseñanza de la ciencia*. México, Instituto de Investigaciones Filosóficas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2005, pp. 67-119; S. Shapin, *The Scientific Revolution*. Chicago / London, Universidad de Chicago, 1996. XIV + 218 pp.; Alexander Koyré, *Estudios de historia del pensamiento científico*. México, Siglo XXI, 1977. 394 pp.

[3] Hans Blumenberg, *La legitimación de la edad moderna.* Valencia, Pre-textos, 2008, pp. 363-367.

discusiones y enfoques filosóficos—.[4] Más allá del ingenio de Nicolás Copérnico —en el que tanto insiste la historiografía de la ciencia como una virtud individual particularmente moderna—, la trascendencia de su obra radica en haber puesto de manifiesto lo que distingue a la ciencia moderna. Dicha distinción copernicana bifurcó el camino de la producción del conocimiento, y las observaciones posteriores a ésta tomarían como base dicha bifurcació; los trabajos de Tycho Brahe sobre los dos sistemas del universo, las elipses keplerianas en la armonía del mundo y los movimientos de Venus, así como las manchas lunares observados por Galileo, adquirían sentido en la medida en que se sostenían dentro de un orden previamente trazado por Copérnico: el orden heliocéntrico.

No obstante, para lograr hacer esa distinción fue indispensable la superación de Dios. La superación no implicaría la desaparición de éste, sino un alejamiento, una distancia, una diferenciación, la cual condujo a la separación del conocimiento teológico de cualquier otro conocimiento. Se trata de una distinción que permitió alejarse de Dios y que, por eso mismo, lo muestra ya como una instancia silente, envolviéndolo en un misterio incognoscible para

[4] La obra de Copérnico se conoció, a lo largo y ancho de Europa, en sólo 50 años, gracias a la producción de textos impresos. Además, obras como las de Giordano Bruno, Francis Bacon, Johannes Kepler, Tycho Brahe y Galileo Galilei hacían referencia a la hipótesis heliocéntrica; y obras más pequeñas que circulaban por todos los países europeos, como Hungría, se publicaban textos que promovían la difusión del heliocentrismo. También las principales universidades de Europa producían textos que discutían la postura heliocéntrica. Revisando los índices bibliográficos de las obras del xvi-xvi es notorio el incremento de estudios astronómicos, físicos y de filosofía de la naturaleza. *Vid.* Jerzy Dobrzycki, *The Reception of Copernicus' Heliocentric Theory. Proceedings of Symposium Organizaed by the Nicolas Copernicus Committee of the International Union of the History and Philosophy of Science.* Torún, Springer, 1973. 376 pp. En buscadores bibliográficos de internet es posible observar cómo desde de 1600, la producción de textos donde se menciona a Copérnico se incrementa drásticamente y se mantiene hasta el siglo XVIII, cuando la obra de Newton aparece y comienza a ser discutida en los círculos de estudios científicos <https://books.google.com/ngrams/graph?content=COPERNICUS&case_insensitive=on&year_start=1543&year_end=2000&corpus=15&smoothing=3&share=&direct_url=t1%3B%2CCopernicus%3B%2Cc0#t1%3B%2CCopernicus%3B%2Cc0>. [Consulta: 23 de julio, 2019.]

los seres humanos. Con esta nueva distinción entre conocimiento científico y teología se abrió la posibilidad de explicar el mundo sin apelar a la naturaleza como ámbito de la creación. Tomando como punto de partida esta diferenciación, los estudiosos construyeron todo un edificio conceptual que denominaron a veces filosofía natural, otras tantas matemáticas o física, pero en todas ellas la figura de Dios se convirtió en una metáfora del ausente, el que persiste en las palabras pero que, por eso mismo, se encuentra ya retirado de la producción del saber.[5] La hipótesis copernicana situó al observador en otra distinción, por lo que ahí se ubica precisamente la revolución, es decir, en el giro del observador. Lo revolucionario no fue demoler el mundo medieval —el cual tardó más de un siglo en ser derribado, ya que el nuevo modelo se consolidó con la llegada de la física newtoniana— sino observar a partir del uso de distinciones.[6]

[5] La figura de lo divino permanece a lo largo de los textos que mantienen una discusión con la obra de Nicolás Copérnico; no obstante, dicha permanencia es siempre un juego metafórico que esboza lo divino en la forma del sol, el cielo, los astros, la naturaleza. Éstos son gestos escriturísticos que intentan reiterar la figura del ausente en la nueva observación del mundo. *Vid.* R. Vianey García González, "El sol: una metáfora de lo divino en el sistema copernicano", en Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez, coord., *Ensayos mexicanos de historia de la ciencia*. México, Asociación Interdisciplinaria para el Estudio de la Historia de México, 2019, pp. 19-50.

[6] No es posible pensar el mundo fuera de las distinciones hechas sobre éste. Las epistemologías de finales del siglo XX han estado presentes en la figura de la distinción como diferencia, como territorialidad, como marca, como traza, como límite desde el cual se observa el mundo. Michel Foucault nombró la distinción como *episteme* desde la que se piensa la norma. *Vid.* M. Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, Siglo XXI, 2005. 375 pp. En Derrida la distinción es la diferencia, esa diferencia que construye lógicas filosóficas. *Vid.* Jacques Derrida, "La Différance", en *Bulletin de la Societé francaise de philosophie*, julio-septiembre de 1968 (conferencia pronunciada en la Sociedad Francesa de Filosofía, 27 de enero de 1968); J. Derrida, *Márgenes de la filosofía*. Madrid, Cátedra, 1998, pp. 296-306. En esta línea, también se encuentra Luhmann con la distinción sistema/entorno y es de ahí donde he tomado el concepto de forma: "Un sistema es la forma de una distinción, por lo que tiene dos caras: el sistema (como el interior de la forma) y entorno (como el exterior de la forma). Sólo las *dos* caras juntas constituyen una la distinción, la forma, el concepto. Por tanto, el entorno es para esta forma tan importante, tan indispensable, como el sistema mismo. Como distinción, la forma es cerrada. 'La distinción es continencia perfecta', dice Spencer Brown" (Niklas Luhmann,

¿Qué es una observación a partir del uso de distinciones? Antes de dar respuesta a esa pregunta, es necesario explicar los conceptos de observación y distinción por separado, ya que, a lo largo de las siguientes páginas, ambos conceptos se emplean constantemente y en un sentido específico. Los términos "observación" y "distinción", como son utilizados aquí, provienen de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann y funcionan, en este texto, como una herramienta de explicación. Partiendo de la perspectiva sistémica, la observación es una operación que realizan los sistemas sociales, operación que traza una distinción en la realidad para lograr producir un conocimiento específico. Observar genera distinciones.[7] Una distinción es una marca que tiene dos lados que la engloban; por ejemplo, cada vez que se explica a través del sujeto se traza inmediatamente la distinción: sujeto-objeto, ya que si el mundo se observa a través del sujeto se entiende que esa distinción señala, al mismo tiempo, a los no sujetos, en este caso a los objetos. Al determinar la explicación a través de los sujetos, también se está distinguiendo a los objetos. Dentro de la teoría de sistemas, toda observación de la realidad traza una distinción, esto es, marca límites específicos. Dicho en otras palabras, toda observación parte de un marco de referencia epistémico; este marco condiciona toda su reflexión. Una observación especializada en el uso de distinciones es la que tiene como guía una distinción.[8]

Complejidad y modernidad de la unidad a la diferencia. Ed. y trad. de Josetxo Beriain y José María García Blanco. Madrid / México, Herder / Universidad Iberoamericana, 1998, p. 54). Por otro lado, la distinción permite la observación, porque la observación es ya una distinción operativa del sistema. *Vid.* N. Luhmann, *La sociedad de la sociedad*. Madrid / México, Herder / Universidad Iberoamericana, 2007, pp. 40-55.

[7] "Al hablar de observar tenemos ante nosotros una primera distinción: *observación/observador*. Observar es la operación, mientras que el observador es un sistema que utiliza las operaciones de observación de manera recursiva como secuencia para logar una diferencia con respecto al entorno" (Darío Rodríguez Masilla y Javier Torres Nafarrete, *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. Madrid / México, Herder / Universidad Iberoamericana, 2008, p. 153.

[8] En palabras de Luhmann: "la propia diferenciación es la demarcación de un límite, con la consecuencia de que en *una* forma surgen *dos* lados, y con la con-

En este sentido, la revolución copernicana traza una distinción de la cual partirá la ciencia moderna. Copérnico cuestionó la verdad del modelo geocéntrico. Si su hipótesis heliocéntrica resultaba verdadera, inmediatamente el modelo geocéntrico resultaba no verdadero. Así, la distinción a partir de la cual observaría la emergente ciencia moderna sería la verdad implicando siempre la otra cara: verdad-no verdad; cuando una hipótesis fuese enunciada como una teoría verdadera, señalaría al mismo tiempo todo aquello que no es verdadero.

La distinción empleada por la emergente ciencia moderna produciría nuevas y múltiples observaciones científicas. No obstante, su impacto no se limitó a la territorialidad de las ciencias naturales: la reflexión epistémica posterior acentuó la transcendencia de la distinción hecha por la emergente observación científica para la producción de conocimiento. Asimismo, la reflexión epistémica remarcó la importancia de pensar los modos de producir conocimiento y las implicaciones que éstos tienen en la manera de observar la realidad. La reflexión que me interesa destacar es la hecha por Immanuel Kant en su *Crítica de la razón pura,* ya que fue una de las primeras reflexiones que subrayó la importancia epistémica de la revolución copernicana desde una perspectiva constructivista, perspectiva que entiende que no hay observaciones sin observador, es decir, que toda observación depende de las propias construcciones —conceptuales, teóricas, epistemológicas y cognitivas— del observador.

secuencia adicional de que ya no se puede pasar de un lado al otro sin cruzar el límite. Este paso puede ser condicionado. La forma de la diferenciación es, por lo tanto, la unidad de una dualidad (regulada en su interior). En cuanto se pretende observar, es decir diferenciar la unidad de este tipo de forma (a diferencia de los dos lados por ella diferenciados), se presenta la pregunta por qué se escoge precisamente ésta, y no alguna otra diferenciación, o sea, por qué éste y no otro límite, cuyo cruce pudiera ser condicionado" (N. Luhmann, *La ciencia de la sociedad*. México / Barcelona Universidad Iberoamericana / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente / Anthropos, 1996, p. 63).

Esta postura constructivista de Kant ha sido sostenida por distintos autores.[9] En estas páginas me interesa relacionarla directamente con la breve lectura que hace Kant sobre la primera revolución científica; considero que en dicha reflexión es posible observar las implicaciones que tiene el observador en la construcción de sus propios objetos científicos. Una de las implicaciones que intento destacar es que el observador construye y determina las pruebas con las que pretende sustentar su objeto de estudio, y ahí se encuentra la relación entre Kant y Copérnico: el astrónomo insiste, a lo largo de la argumentación de su hipótesis, en la necesidad de observar el cielo bajo otra óptica, la óptica de los argumentos matemáticos vertidos en los impresos,

[9] Ernst von Glasersfeld, en su ensayo "Despedida de la objetividad", sostiene que en Kant es posible advertir una postura constructivista a partir de la noción de asociación; para Kant nuestras representaciones del mundo dependen de la red conceptual que hemos construido previamente para representar el mundo. Von Glasersfeld lo explica de la siguiente forma: "En primer lugar, cuando Kant habla de esta 'asociación' (*conjunctio*), están comprendidas todas las asociaciones que puede realizar nuestro pensar. Eso quiere decir que la asociación no sólo incluye la integración de objetos provenientes de propiedades sensoriales individuales, sino también el encadenamiento de objetos ya integrados, la percepción o representación de ordenaciones espaciales o secuencias temporales y la 'vinculación' de una experiencia a otra. Para ser breve, comprende toda forma de asociación con cuyo auxilio nuestro pensar construye conceptos y redes de conceptos. Es así que todo lo que, sobre la base de un análisis, consideramos integrado y podemos atribuirle una 'estructura', es producto de nuestra propia y característica capacidad de representación" (E. von Glasersfeld, "Despedida de la objetividad", Paul Watzlawick y Peter Krieg [comps.], *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo. Homenaje a Heinz von Foerster*. Barcelona, Gedisa, 1995, p. 23). Continua su explicación: "Kant dice allí [no podemos representar nada asociado en el objeto sin haberlo asociado antes y entre todas las representaciones, la asociación es la única que no es dada por lo objetos, sino sólo puede ser realizada por el sujeto, porque es un acto de la espontaneidad] que la asociación (*Verbindung*) es una representación (*Vorstéllung*) que no puede ser dada por objetos. Esa formulación ha llevado a los lectores superficiales a atribuir al objeto y luego a la 'cosa en sí' propiedades y una forma de existencia que para Kant nunca pudieron tener. Kant dice expresamente que no podemos representarnos nada asociado en el objeto si no lo hemos asociado antes. El objeto, en cuanto consiste en más de una percepción sensorial, ha sido integrada por el acto de nuestra representación [...]. De ese modo 'la cosa en sí' resulta una construcción que sólo puede ser proyectada en el mundo óntico, es decir, en la 'realidad' que suponemos más allá del mundo de nuestras experiencias, cuando la hemos construido con el auxilio de *nuestros* conceptos de asociación" (*ibid.*, p. 24). La reflexión de la cosa en sí en la *Crítica de la razón pura* deja entre ver que Kant entendía que las observaciones de los objetos dependían del observador.

limitando la mirada a ese tipo de razonamiento, para comprobar la validez de la hipótesis. Lo que nota Kant de la revolución copernicana es que esta había trazado la forma en la que se tenía que conducir la observación matemática para poder producir conocimiento. Kant observa que Copérnico previamente ha trazado una forma, una marca, una distinción para observar los fenómenos.

En el prólogo a la segunda edición de la *Crítica de la razón pura,* Kant subraya la trascendencia de una revolución repentina surgida de las matemáticas y las ciencias naturales (como se le llamó a la física), ciencias dignas de imitarse en la reflexión, según el filósofo:

> Los ejemplos de la matemática y de la ciencia natural, las cuales se han convertido en lo que son ahora gracias a *una revolución repentinamente producida*, son lo suficiente notables como para hacer reflexionar sobre el aspecto esencial de un cambio de método que tan buenos resultado ha proporcionado en ambas ciencias, así como también para imitarlas, al menos a título de ensayo, dentro de lo que permite su analogía, en cuanto a conocimiento de la razón, con la metafísica.[10]

Cuando Kant escribió las líneas anteriores, la física newtoniana se encontraba en un punto álgido de su desarrollo; casi 100 años atrás Isaac Newton había escrito su obra *Principia Mathematica,* y una importante fila de matemáticos y físicos trabajaban sobre ella. Desde este contexto se suele pensar que Kant se refería únicamente a la física newtoniana como la revolución científica de la que había emergido el método digno de imitarse. Sin embargo, lo interesante de este prólogo de la segunda edición, es que su reflexión no parte de la referencia a Newton sino a Nicolás Copérnico; nunca se refirió a un giro newtoniano, sino a un *giro copernicano*. "La revolución repentinamente producida" hacía alusión a la revolución copernicana, aunque fuese brevemente. Asimismo, dicha revolución resultó,

[10] I. Kant, *Crítica de la razón pura*. Madrid, Gredos, 2010, p. 19.

para Kant, un buen comienzo para introducir a los lectores a la compleja explicación de las condiciones de posibilidad del conocimiento; de ahí la importancia de retomar a Kant para esta investigación: fue el primero en notar que la obra copernicana no es únicamente una hipótesis sino también una forma de describir los fenómenos naturales; es decir: es una distinción novedosa no comparable con las utilizadas previamente. Ello será relacionado más adelante con la construcción de las pruebas de la observación científica, y servirá para explicar cómo en la observación a partir de una distinción se determinan las pruebas con las que se pretende sustentar un objeto científico.

En el prólogo a la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, Kant puntualiza el escenario en el que se encontraba la producción del conocimiento en el siglo XVIII, esto es, dos siglos después de la *revolución repentina* a la que hace alusión. Dicho escenario era caótico, complejo, vago y carente de orden —escenario que sólo podría haber dejado una revolución—; por consiguiente, era inevitable organizarlo a través de una nueva lógica, la lógica de la razón:

> maduro de una época que no se contenta ya con un saber aparente; es, por su parte, un llamamiento a *la razón* para que de nuevo emprenda la más difícil de todas sus tareas, a saber, la del a*utoconocimiento* y, por otra, para que instituya un tribunal que garantice sus pretensiones legítimas y que sea capaz de determinar con todas las arrogancias infundidas, no con afirmaciones de autoridad, sino con las *leyes eternas* e invariables *de la razón posee*. Semejante *tribunal no es otro que la misma crítica de la razón pura*.[11]

El autoconocimiento, enunciado en el párrafo citado, implica someter el conocimiento a un orden específico. Desde ese marco observacional, la razón puede describir las *leyes* con las que actúa la producción del conocimiento, mismas que, según Kant, no habían sido pensadas críticamente,[12]

[11] *Ibid.*, p. 9.
[12] En palabras de Carlos Mendiola, "los principios son correlato de las leyes de la naturaleza. De esta manera, el entendimiento impone las leyes a la naturaleza

no habían sido sometidas a su propia autorreferencia.[13] Las leyes mencionadas por Kant no son más que operaciones de la razón "científica" que comenzaban a delinearse en la producción del conocimiento de la física. El marco normativo se circunscribía a las operaciones de la razón, las cuales permitirían legitimar la producción de saber. El objetivo de la *Crítica de la razón pura*, de manera general —sin afán de simplificar sus múltiples objetivos y lecturas—, no era agotar las experiencias del conocimiento humano sino exponer exhaustivamente "la razón misma y su pensar", para lo cual —señala Kant— "*no necesito buscar lejos de mí*, ya que se encuentran en mí mismo ambas cosas".[14] La posibilidad de conocer cómo opera la razón se encuentra en el propio sujeto epistémico. En un lenguaje constructivista, es posible decir que las observaciones están condicionadas por las propias operaciones del sistema/observador y de las distinciones de las que parte. Véase un ejemplo en la hipótesis copernicana.

y no a la inversa, que el entendimiento las descubra en ella. Los principios que hacen posible el conocimiento son inflexibles. De ellos depende la verdad del juicio. El criterio de validez no es otro que el cumplimiento de dichos principios en relación con las leyes mecánicas de la naturaleza. Todo brinco o excepción en el cumplimiento de las leyes queda excluido en la perspectiva sensible, la cual tiene que estar regulada por los principios correspondientes" (C. Mendiola, *El poder de juzgar en Immanuel Kant*. México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 32).

[13] La autorreferencia no significa tautología. La autorreferencia es una operación que realizan los sistemas internamente para construir su propia comunicación con la información que toma del entorno. Dicho en otras palabras: la autorreferencia es la forma en que un sistema se distingue de otros sistemas. "Esto significa que las operaciones sean siempre operaciones internas. El sistema no puede hacer valer su autoridad hacia fuera; funciona como sistema operativamente cerrado que sólo puede transformarse a sí mismo; es decir, lo único que en realidad puede cambiar son las distinciones que hacen posible su observar. Y todo el mundo sabe también que el pensamiento solo no cambia nada del mundo exterior, que en cuanto tal únicamente se cambia a sí mismo" (N. Luhmann, *Complejidad y modernidad de la unidad a la diferencia*, *op. cit.*, p. 233).

[14] I. Kant, *op. cit.*, p. 9. Las cursivas son mías.

La hipótesis copernicana

En el prólogo de la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*, Kant sostiene que todo conocimiento depende del sujeto epistémico e introduce la figura del *giro copernicano*. Kant se pregunta: ¿cómo ha sido posible construir hipótesis científicas? ¿En qué momento ha emergido la posibilidad de pensar un orden diferente al establecido? ¿Cómo es posible la generación de un nuevo orden? Las respuestas a estas preguntas se encontraban, para Kant, en la revolución copernicana, específicamente en el *giro* que se había producido para dejar aparecer al observador.

> *Se ha supuesto hasta ahora que* todo *nuestro conocer debe regirse por los objetos.* Sin embargo, todos los intentos realizados bajo tal supuesto con vistas de establecer *a priori*, mediante conceptos, algo sobre dichos objetos —algo que ampliara nuestro conocimiento— desembocaban en el fracaso. Intentemos, pues, por una vez, si no adelantaremos más en las tareas de metafísica suponiendo que los objetos deben conformarse a nuestro conocimiento, cosa que concuerda ya mejor con la deseada posibilidad de un conocimiento *a priori* de dichos objetos, un conocimiento que pretende establecer algo sobre estos antes de que nos sean dados. Ocurre aquí como uno de los primeros pensamientos de Copérnico. Éste viendo que no conseguía explicar los movimientos celestes si aceptaba que todo ejército de estrellas giraba alrededor del espectador, *probó si no obtendría mejores resultados haciendo girar al espectador y dejando las estrellas en reposo.*[15]

La cita anterior sobre Copérnico es excepcional en muchas dimensiones. En unas cuantas líneas Kant describe de qué forma la revolución astronómica transformó la observación del mundo; de ahí que fuera crucial mostrar su importancia epistémica. Para Kant, el *giro copernicano* había transformado la forma de conocer; desde entonces todo objeto pasaba necesariamente por un modo de observación

[15] *Ibid.*, pp. 19-20. Las cursivas son mías.

que determinaba al objeto mismo, y ésta era la única forma de producir conocimiento sobre la realidad. Copérnico, según Kant, había mostrado cómo se conseguía observar un orden diferente de la realidad de los cielos, no a partir del cielo mismo, sino del observador. De tal suerte, Copérnico estableció las operaciones que tenía que seguir el observador del cielo: analizar el número de posibilidades de la posición del sol, los argumentos del pasado extraídos de los libros impresos, el álgebra, la observación astronómica desde la posición del individuo que se mueve y no el cielo. Si las operaciones eran seguidas de la misma forma, se corroboraría lo observado; fuera de esas operaciones no habría manera de sustentar la hipótesis heliocéntrica.

Copérnico señala constantemente, a lo largo de su texto, que para corroborar su hipótesis es fundamental seguir otros argumentos, otras lecturas, otros análisis, otros libros, es decir, todo un corpus probatorio distinto al empleado por el sistema geocéntrico. La observación copernicana, como fue señalado páginas arriba, trazó otra distinción a partir de la cual se observaría un cosmos heliocéntrico, un cosmos "más verdadero". Una nueva distinción implicó construir nuevas pruebas que se correspondieran con lo observado. Copérnico no sólo observó una posición distinta del sol; también transformó la manera de sustentar su observación, ya que las pruebas partían de las propias operaciones del observador, lo cual trataré de exponer en las siguientes páginas.

Detrás de la larga apostilla que acompañó el título de la primera publicación de la obra del astrónomo Nicolás Copérnico, continuó un prefacio introductorio hecho por Andreas Osiander, a quien es posible considerar el editor de la obra copernicana. El astrónomo nunca conoció dicho prefacio, pero es posible advertir que Osiander entendió bien el peligro de mostrar la teoría heliocéntrica como una verdad definitiva, por lo que se ciñó a la consideración de Copérnico de que se trataba de una hipótesis. Pero no pasó desapercibido que, incluso como hipótesis, la obra de Co-

pérnico iba en oposición a las observaciones autorizadas del cielo, como él mismo lo señaló en el prólogo. Dirigiéndose al *Santísimo Señor Pablo III, Pontífice Máximo*, escribió:

> Cuán absurdo estimarían esta cantinela aquellos que, por el juicio de muchos siglos, conocieran la opinión confirmada de que la tierra inmóvil está colocada en medio del cielo como su centro, si yo, por el contrario, asegurara que la tierra se mueve.[16]

La hipótesis copernicana emergió como oposición a lo sustentado por siglos. El propio Copérnico aseveró que el movimiento de la tierra representaba un desafío para una larga tradición eclesiástica y, por tanto, podía ser considerado un absurdo. Si el propio autor ya consideraba el absurdo, ¿por qué hacer pública una teoría que corría el riesgo de ser considerada absurda por la tradición? ¿Por qué Copérnico no simplemente dejó pasar su hipótesis como la simple ocurrencia de un ávido lector de astronomía? ¿Por qué le otorgó garantía a una teoría que ya había sido expuesta por Aristarco de Samos y desacreditada rápidamente por la física aristotélica (física que ostentaba la explicación del cosmos desde hacía más de 1500 años)? ¿Qué hacía posible su hipótesis? ¿Qué hacía posible que no fuera un absurdo?

Copérnico estaba convencido de que su hipótesis no era una mera ocurrencia ni una conjetura; por el contrario, su hipótesis estaba respaldada por los *libros de los filósofos antiguos,* los cuales habían comenzado a circular por Europa con ayuda de la tecnología de la imprenta. Es decir, la hipótesis era posible porque se podía probar a través de otros, los otros; en este particular momento eran las observaciones que habían hecho otros a través de una larga práctica escriturística; es decir: Copérnico observaba observaciones.

Los libros impresos de los filósofos fueron fundamentales para que el astrónomo construyera su hipótesis sobre

[16] *Ibid.*, p. 12.

la movilidad de la tierra, y además se convirtieron en una parte cardinal de su corpus probatorio, lo que no significa que simplemente extrajo de los textos antiguos la hipótesis heliocéntrica. Tampoco es una reactualización de la ciencia griega en una especie de renacimiento científico —como lo ha sostenido Sarton en su historia de la ciencia—,[17] ya que el tipo de pensamiento científico que emergió en los albores de la modernidad no es ya el mismo que el de la época helenística.

Lo que hizo Copérnico fue emplear los textos como sustento de su hipótesis, por lo que él mismo resaltó la importancia que los libros tuvieron para el desarrollo de su teoría: "Me esforcé en releer *todos los libros de los filósofos* que pudiera tener, para indagar si alguno había opinado que los movimientos de las esferas eran distintos a los que suponen quienes enseñan matemáticas en las escuelas".[18] Leer el libro y después corroborar la lectura en la realidad es una práctica que puede ser considerada completamente medieval los lectores medievales describían el mundo leyendo la Biblia o bien a las autoridades eclesiásticas; todo lo que ahí estaba escrito debía ser reconocido por el ojo del observador. Muy probablemente el mismo Copérnico continuó con esa práctica medieval, por lo que la metódica no cambió. Lo que se transformó fue la función de los textos mismos: ya no era sólo un libro o dos, sino una heterogeneidad de textos y autores. Esto planteó una serie de dudas: ¿cuál libro seguir? ¿Qué texto decía la verdad? ¿Cuál de los autores era la autoridad? Estas preguntas guiaron la reflexión copernicana, a tal punto que su autor no hace referencia a ninguna gran autoridad para explicar su teoría;

[17] Para Sarton, la revolución científica simplemente reactualizó el pasado griego, como si en ese pasado ya existiera una idea de ciencia igual a la que se tenía a finales del siglo XIX. La idea de una reactualización del pasado se mantuvo en una larga línea historiográfica de la ciencia. *Vid*. G. Sarton, *The Life of Sciences. Essays in the History of Civilization*. Nueva York, Henry Schuman, 1948. VII + 197 pp.; Eugenio Garin, *Ciencia y vida civil en el Renacimiento italiano*. Madrid, Taurus, 1982. 165 pp.

[18] N. Copérnico, *op. cit.*, p. 18.

en cambio señala a múltiples autores y, por consiguiente, a múltiples posibilidades de observar el cosmos.

La comparación transformó las pruebas. El astrónomo comparó la información obtenida en los libros impresos de los filósofos con el saber reproducido por las autoridades eclesiásticas y con el gran libro autorizado: la Biblia. El acto de comparar no hubiese sido posible sin la tecnología del libro impreso, porque el manuscrito no se compara: lo que está escrito ahí representa una garantía de que es verdad, ya que la escritura es la palabra divina, es la verdad revelada, la verdad hecha palabras. La posibilidad de comparar implicó la introducción de diferencias en el sistema de comunicación, lo que contradijo a una larga tradición de escribanos y autoridades eclesiásticas.[19] La comparación transformó las pruebas al multiplicar las posibilidades de verdad: ahora había que analizar cada una de ellas y nuevamente comparar.

La imprenta hizo posible la lectura simultánea de textos y autores más o menos antiguos, y dicha simultaneidad le permitió a Copérnico entablar una discusión entre el pasado y el presente. Así, cada apartado inició con referencias a los *matemáticos antiguos, aquellos que pensaron nuestros predecesores, los matemáticos de las escuelas*; el resultado fue que una a una las referencias comparaban opiniones distintas. Con la comparación, Copérnico notó que había profundos desacuerdos entre la comunicación que reproducían las autoridades eclesiásticas desde el púlpito y la información que contenían los impresos. En estos últimos encontró que "Cicerón Nieto fue el primero en sostener que la tierra se movía. Después, también en Plutarco [...]

[19] Esto adquiere sentido si se piensa en los ataques a la imprenta realizados por las autoridades de la iglesia; éstas consideraban que la máquina que imprimía la palabra era mundana, esto es, artificial, y esa artificialidad desvirtuaba la verdad de la palabra. Anthony Grafton, "El lector humanista", en *Historia de la lectura en el mundo occidental.* Barcelona, Taurus, 2004, pp. 317-372.

que había algunos otros de esa opinión"[20] y en consecuencia él empezó "*a pensar sobre la movilidad de la tierra*".[21]

En el modelo geocéntrico medieval, afirmado en la física aristotélica, la naturaleza de la tierra era estática, por lo que la movilidad de ésta resultaba inimaginable. No obstante, para Copérnico la enunciación de la movilidad de la Tierra en los textos de los filósofos antiguos abría la posibilidad de que esta movilidad fuese cierta, por esta razón el astrónomo la exponía como una hipótesis:

> Pero esta ciencia, más divina que humana, investiga temas de grandísima altura, no carece de dificultades, sobre todo respecto a sus principios y supuestos, a lo que los griegos llaman *hipótesis,* y vemos que muchos de los que lo intentaron tratarlos estuvieron en desacuerdo y ni siquiera utilizaron los mismos cálculos. Además, el curso de los astros y la revolución de las estrellas no ha podido definirse con un número exacto, ni reducirse a un conocimiento perfecto, sino es con mucho tiempo y con muchas observaciones realizadas antemano, con las que, como ya diré, se transmiten de mano en mano.[22]

Copérnico presentó su investigación —al estilo de los filósofos griegos— como una teoría posible; y aunque ésta no se presentó como verdad, ponía en duda la veracidad del modelo geocéntrico. Para Copérnico, las afirmaciones elaboradas por la cosmografía medieval eran igual de hipotéticas que las afirmaciones provenientes del modelo heliocéntrico; ambas requerían ser probadas, y cuando una fuese probada como verdadera la otra inmediatamente se entendería como no verdadera. No obstante, la demostración de una opción como verdadera no sería posible únicamente mediante la observación empírica, sino a partir del giro del observador. Este giro permitiría observar otro orden posible, el orden de los matemáticos; por lo tanto,

[20] N. Copérnico, *op. cit*, p. 19.
[21] *Idem*. Cursivas mías.
[22] *Ibid.*, p. 32.

las pruebas matemáticas le darían sustento y desde dicho sustento la observación copernicana adquiriría sentido.

La prueba adquiere un lugar importante en la obra copernicana, ya que su autor se esfuerza por demostrar que los tolemaicos siguieron erróneamente a Aristóteles, pues habían partido de la observación empírica del cielo sin un conocimiento matemático previo. En su perspectiva, era indudable que no se podía observar el movimiento de la Tierra porque los sentidos no están instruidos para tal acto. Copérnico estaba ya colocado en lo que se conoce como observación de segundo orden, pues su observación consistía fundamentalmente en observar observaciones: matemáticas, teóricas y filosóficas; como el mismo lo señaló:

> Si por casualidad hay *mataiologio* [charlatanes] que, aun siendo ignorantes de todas las Matemáticas, presumiendo de un juicio sobre ellas por algún pasaje de las Escrituras, malignamente distorsionado de su sentido, se atrevieran a rechazar o atacar, esta estructura mía no hago caso absoluto de ellos hasta el punto de que condenaré su juicio como temerario. Pues no es desconocido que Lactancio, por otra parte, célebre escritor, aunque matemático mediocre, habló puerilmente de la forma de la tierra, al reírse de los que transmitieron que la tierra tiene forma de globo. Y así, no debe parecernos sorprendente a los estudiosos, si ahora otros de esa clase se ríen de nosotros. Las Matemáticas se escriben para los matemáticos.[23]

Así pues, los copernicanos —me refiero a aquellos que siguieron las propuestas de la obra *De Revolutionibus Orbium Coelestium libri VI (1543)*— tenían que partir de la observación matemática y no de la observación simplemente empírica en su versión aristotélica-tolemaica; tampoco de la observación teológica: ahí no encontrarían nada que probara la veracidad de su hipótesis. Lo que se requería era construir nuevas pruebas que partieran de la misma observación heliocéntrica y no fuera de la distinción trazada.

[23] *Ibid.*, pp. 19-20.

La información de los impresos desplegó una extensa cantidad de posibilidades de observación que ponían en duda la veracidad universal del modelo geocéntrico. Lo que hizo Copérnico fue enunciar las diferentes formas de observar el cielo y compararlas; ello permitió hacerlas visibles dentro de un modelo cosmográfico. La visibilidad obligó al observador a realizar otra distinción. Copérnico observó observadores, no el cielo. Es decir, el astrónomo polaco generó una observación de segundo orden,[24] misma que fue posible gracias a la extensa y diversa información que produjo la imprenta. Quiero detenerme en este punto, ya que es preciso que no se entienda que Copérnico dio pasos hacia una especie de relativismo, lo cual sería un absurdo histórico. Más bien el astrónomo estaba convencido de que había una verdad que debía ser descubierta (en un sentido platónico); de ahí el reclamo que hizo a las autoridades matemáticas y astronómicas de la época:

[24] Es importante distinguir entre observación de primer orden y observación de segundo orden. En la teoría de sistemas toda observación es una observación de algo que se distingue de la realidad; es decir: toda observación es una distinción hecha. Siguiendo esta idea, la observación de primer orden es una observación de la realidad directa; una observación de segundo orden es aquella que observa observaciones de otros observadores. En palabras de Luhmann: "La observación de segundo orden observa únicamente *cómo* se observa. La pregunta por el cómo, establece una diferencia característica entre observación de segundo y primer órdenes. El observador de primer orden se concentra en aquello que observa y vive o actúa dentro de un horizonte de relativa poca información. Puede quedar sorprendido por determinados aspectos y buscar explicaciones cuando sus expectativas no se cumplen; no obstante, ésta es más la excepción y no la regla, pues está adaptado a su capacidad de procesamiento de información. Vive en un mundo que 'parece ser real'" (*El arte de la soledad*. Madrid / México, Herder / Universidad Iberoamericana, 2005, p. 108). Más adelante señala: "la observación de segundo orden advierte (y experimenta en sí misma) que la carga total de información del mundo no puede ser concentrada en un punto —a no ser que se presuponga a Dios. No obstante, como observación de segundo orden puede todavía tematizar la improbabilidad de la observación de primer orden— incluyendo la propia. Al menos puede registrar ámbitos más amplios de selección, reparar en las contingencias allí donde un observador de primer orden cree seguir una necesidad o actuar de manera completamente natural. […] el observador de segundo orden advierte que el observador de primer orden 'reduce complejidad' —lo que también significa que no tiene sentido exhortarlo a reducir complejidad. Dicho nuevamente de manera distinta: el mundo de lo posible es un invento del observador de segundo orden— mundo que se mantendrá latente para el observador de primer orden" (*ibid*., 109).

> Pudieron hallar o calcular partiendo de ellos lo más importante, esto es, la forma del mundo y la simetría exacta de sus partes, sino que les sucedió como si alguien tomase de diversos lugares manos, pies, cabeza y otros miembros auténticamente óptimos, pero no representativos en relación con un solo cuerpo, no correspondiente entre sí, de modo que con ellos se compondría más un monstruo que un hombre. Y así, en el proceso de demostración que llaman *méthodon* olvidaron algo de lo necesario, o admitieron algo ajeno, que no pertenece en modo alguno al tema. Y esto no les hubiese sucedido en modo alguno, si hubieran tomado principios más seguros. Pues si las hipótesis supuestas por ellos no hubiesen sido falsas, todo lo que de ellas se deduce se podría verificar sin lugar a duda. Y aunque lo que ahora digo es oscuro, en su lugar se clarificará.[25]

Copérnico estaba convencido de que el modelo geocéntrico estaba en un error; a partir de un esquema de verdadero-no verdadero, el modelo geocéntrico resultaba sin pertinencia alguna. Este convencimiento fue posible por las distintas posturas teóricas que leyó en las diversas obras a las que tuvo acceso. Las posibilidades diversas de observación es una característica de la modernidad. No obstante, esta apertura a la diversidad no representó una especie de relativismo que bloqueó la búsqueda de la verdad; por el contrario, incentivó la búsqueda de una verdad que resultara más coherente que la del modelo geocéntrico. Precisamente, en esta consideración se fundaba la crítica copernicana a la falta de un orden y de una coherencia en la descripción del universo. La apertura permitió formular un nuevo orden cosmográfico que, sin embargo, una vez consolidado, buscó fortalecer una idea de verdad científica que alentó el surgimiento de la misma física cuántica siglos después.[26] La apertura que le permitió girar al observador se cerró después de que el sistema ciencia se consolidara con la física newtoniana.

[25] N. Copérnico, *op. cit.*, p. 16.
[26] Ian Hacking, *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos nacimiento*. Barcelona, Gedisa, 1991, p. 25.

Después de Copérnico, las observaciones realizadas por los matemáticos (astrónomos, filósofos naturales o científicos) debían tener como marco general un cierto orden considerado como *natural*, frente al desorden evidente de los fenómenos. La vía era reconocer la perfección de las formas geométricas; sin embargo, no logró indicar cómo debía emprenderse la búsqueda de estas formas en el cielo. La observación como operación comenzó a ocupar un lugar determinante en la producción del conocimiento; sin embargo, la observación copernicana no era la "observación científica" tal y como se entiende en la actualidad, ni tampoco una forma primitiva de ésta, sino que consistía en una hipótesis que debía ser corroborada al nivel de la teoría. Es decir, la observación copernicana es una observación de segundo orden, una observación de observadores desde la cual se formuló nuevo conocimiento.

El giro copernicano

Retomando el prólogo a la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*, Copérnico demostró, según Kant, que no había necesidad de salirse del sujeto de la razón para observar la realidad, estableciendo así una estrecha relación entre el observador y lo observado. De esta forma, las hipótesis debían ser cuestionadas, examinadas minuciosamente por medio de la lógica de la razón pura. La razón a la que hace referencia Kant es la razón científica, fruto de la "revolución repentina" (la revolución copernicana), aunque no explica cómo ésta surgió; únicamente analiza el operar de ésta a través de los resultados generados en las ciencias naturales, las cuales reflejan un aparente mayor conocimiento del mundo:

> En la metafísica se puede hacer el mismo ensayo, en lo que atañe a la intuición de los objetos. *Si la intuición tuviese que regirse por la naturaleza de los objetos, no veo cómo podría conocerse algo* a priori *de la naturaleza.* Si en cambio es el

> objeto de la naturaleza (en cuanto objeto de los sentidos) él se rige por la naturaleza de nuestra facultad de intuición, puedo representarme fácilmente tal posibilidad. Ahora bien, como no puedo pararme en estas intuiciones, si se las quiere convertir en conocimientos, sino que debo referirla a algo como objeto suyo y determinar éste mediante las mismas, puedo suponer una de estas dos cosas: o bien los conceptos por medio de los cuales se efectuó esta determinación se rigen también por el objeto, y entonces me encuentro, una vez más, con el mismo embarazo sobre la manera de saber de él algo *a priori*; o bien, supongo que los objetos, lo que es lo mismo, la experiencia, única fuente de su conocimiento(en cuanto a los objetos dados), se rige por los conceptos.[27]

Copérnico había hecho, en palabras de Kant, "girar al espectador" —en este caso los espectadores eran los filósofos naturales que observaban el cielo—, por lo que ese *giro copernicano* permitió establecer un orden a partir de una racionalidad distinta a la medieval; es decir: las explicaciones recayeron enteramente en el plano del observador y no en los objetos en sí o en la cosa en sí. El *giro copernicano* representó la ruptura de la armonía entre el sujeto y el objeto (mantenida en la Edad Media)[28] para iniciar una relación de sujeción del objeto por parte del sujeto. Deleuze, en su ensayo *La filosofía crítica de Kant,* lo señaló de la siguiente forma:

> Lo primero que nos enseña la revolución copernicana es que nosotros mandamos. He ahí una inversión de la concepción antigua de la Sabiduría: el sabio se define en cierta manera por sus propias sumisiones o, en otros términos, por su concordancia final con la naturaleza. Cuando un filósofo, en apariencia muy extraño al kantismo, anuncia la sustitución de *parere* [cumplir] por *iubere* [mandar], debe a Kant más de lo que el mismo cree.[29]

Desde la perspectiva del realismo empírico pareciera que esta sujeción del objeto se resuelve con la figura del sujeto transcendental o el idealismo del sujeto; no obstan-

[27] I. Kant, *op. cit.*, p. 20. Las cursivas son mías.
[28] M. Foucault, *op. cit.*, pp. 53-56.
[29] Gilles Deleuze, *Filosofía crítica de Kant*. Madrid, Cátedra, 2010, p. 31.

te, el problema no radica en que los objetos existan o no: es un hecho indudable que la realidad está ahí; el problema radica en la manera como los objetos se relacionan directamente con los sujetos. De modo que es en la representación donde los objetos toman forma, contenido, significado, no en sí mismos sino a través del observador, y nada mejor para sostener esto que el *giro copernicano*.

En palabras distintas, lo que sentó *el giro* es que toda observación implica un observador; no es posible conocer la "cosa en sí". El observador parte de una distinción sistémica y ésta conduce sus propias operaciones, lo cual es muy semejante a lo que sostiene la teoría sistémica luhmanniana. No obstante, en lugar de la relación sujeto-objeto, Luhmann coloca la distinción sistema-entorno. El sujeto que observa es un sistema que tiene como entorno al sistema social. El sistema es el que observa. En la importancia que Kant otorgó al observador es posible advertir la lectura constructivista de la revolución copernicana. Su indicación de que las explicaciones recaen enteramente en el plano del observador revela que se trata de una racionalidad especializada en el trato con las distinciones.

Kant subrayó que la dependencia de un observador en la descripción de los objetos incrementaba el número de observaciones y, al mismo tiempo, elevaba la complejidad de la realidad, ya que al fracturarse la unidad del saber se podría preguntar: ¿quién garantiza la verdad? ¿Cuál es la observación verdadera y última del objeto? ¿De qué dependerían las observaciones para ser verdaderas? De ahí la necesidad de introducir, desde la *Crítica de la razón pura*, un sujeto epistémico —el sujeto transcendental, aquel que tendría la verdad y la razón porque está dentro de las mismas operaciones de la razón y no fuera de éstas— para validar las observaciones. Sin embargo, dicha puntualización escapa a los objetivos de este texto. Lo que aquí me ha interesado destacar es que el *giro copernicano* mostró la ruptura de la simetría entre objeto y sujeto; por consiguiente, nunca más

se podría acceder al objeto en su pureza objetual, si es que esto alguna vez sucedió.

Siguiendo este eje, la construcción de las pruebas está determinada por la propia distinción que el observador traza. Si se buscara abordar el heliocentrismo desde las pruebas que el modelo geocéntrico utiliza para sustentarse, sería completamente inválido. La única forma de hacer válido el cosmos heliocéntrico fue construyendo sus propias pruebas, es decir, sin salir nunca del propio observador, pues éste es quien construye y determina, a través de una serie de distinciones, los objetos de la realidad. De ahí la frase contundente de Deleuze en su reflexión sobre Kant: "Lo primero que nos enseña la revolución copernicana es que nosotros mandamos".[30] Desde entonces es posible afirmar que lo que se conoce de los objetos es lo que refieren las construcciones del observador. De tal manera, toda realidad es atribución de un observador y de sus marcos de referencia. En otras palabras, la explicación de los fenómenos está estrictamente ligada a las operaciones del observador y a sus propios límites epistémicos; en su obra, Kant llama a esos límites *reglas a priori,* las cuales están en el sujeto antes de que el objeto sea dado y mediante las cuales es posible conocer.

> En este segundo caso veo en seguida una explicación más fácil, dado que la misma experiencia constituye un tipo de conocimiento que requiere entendimiento y *este posee unas reglas que debo suponer en mí ya antes de* que los objetos sean dados, es decir, reglas *a priori*. Estas reglas se *expresan en conceptos* a priori *a los que, por tanto, se conforman necesariamente todos los objetos de la experiencia y con los que deben concordar. Por lo que concierne a los objetos que son meramente pensado por la razón —y, además como necesarios—, pero que no piden ser dados (al menos tal como* la razón los piensa) en la experiencia, digamos que las tentativas para pensarlos (pues, desde luego, tiene que ser posible pensarlos) proporcionarán una magnífica piedra de toque de lo que consideramos *el nuevo método de pensamiento,* a

[30] G. Deleuze, *op. cit.*, p. 31.

> saber, que sólo conocemos *a priori* de las cosas lo que nosotros mismos ponemos en ellas.[31]

Sobre las reglas *a priori* señaladas por Kant, se destaca el hecho de que éstas se formulen desde las primeras páginas del prólogo en la segunda edición, lo que permite comprender cuál era la importancia epistemológica que le otorgaba a las ciencias naturales. El nuevo método supone más una especie de programación para observar los fenómenos del mundo que una observación objetiva y universal, tal y como se podría interpretar posteriormente desde el desarrollo de las posturas empiristas. Para Kant, la revolución copernicana había sido un suceso repentino donde la explicación de su emergencia sólo es incumbencia de las historiadoras y los historiadores de la ciencia. Lo que no necesariamente aparece en estas historias es una explicación de las fuertes implicaciones gnoseológicas que arrojó tal revolución. Esta investigación se ha esforzado en explicar cómo y de qué manera las distinciones operan en la base de la nueva observación científica.

[31] I. Kant, *op. cit.*, p. 19.

IV
La construcción del proceso judicial y de las pruebas jurídicas. Los alcaldes ordinarios ante cuatro casos derivados de la inundación de 1629 en la Ciudad de México

@

Bolívar Avilés Zepeda

En 1629 la ciudad de México fue sorprendida por una terrible inundación que se prolongó durante cuatro años; la padecieron por igual todos sus habitantes. Las secuelas negativas que esto tuvo en la vida social y económica de la ciudad repercutieron en el ámbito jurídico. Así, por ejemplo, los daños producidos en propiedades llevaron a que muchos contratos de arrendamiento tuvieran que ser modificados o rescindidos. Algunos afectados, seguramente al no poder llegar a un arreglo extrajudicial, tuvieron que acudir a los tribunales de la ciudad. Gracias a ello, han llegado hasta nosotros los vestigios de cuatro procesos judiciales[1] que fueron vistos por el alcalde ordinario.

[1] Ubicados en el Archivo General de la Nación, México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Alcaldes Ordinarios, procesos civiles.

Los procesos judiciales son la prueba de la forma de operatividad del derecho. Por ello me propongo, a partir de cuatro expedientes vistos por el alcalde ordinario de la ciudad de México, hacer un estudio del proceso judicial; para entender sus formas y, de igual manera, las construcciones de las pruebas presentadas en juicio, circunscribiré mi estudio a los problemas de arrendamiento derivados de la inundación. Para efectos de este trabajo, su enfoque pondrá mayor énfasis en la construcción del proceso judicial y en las pruebas jurídicas. Porque si bien es cierto que algunos de los conceptos, leyes y doctrinas estaban almacenados en tratados o compilaciones, el derecho se adecuaba a cada caso particular; de ahí que en cada asunto sea posible rastrear con mayor profundidad los problemas más comunes de arrendamiento, y en las formas de defensa, escudriñar la utilización del derecho y del proceso judicial.

Es importante entender el proceso judicial y las pruebas, porque al ser el derecho de esa época casuístico, su forma de manifestarse era a través de los pleitos que se ventilaban en las instancias judiciales. No ha habido investigaciones que se centren en el estudio de los procesos judiciales civiles en Nueva España y que, a partir de ellos, traten de desentrañar el sentido del proceso judicial y las pruebas. Lo que se pretende es que en cada caso se comprendan el procedimiento y las pruebas. Con tal fin es necesario partir de que el derecho civil se basaba en gran medida en la *bona fides* o buena fe, cuyos orígenes se pueden rastrear hasta el derecho romano.[2]

[2] En este trabajo únicamente se verán las adiciones hechas por los pensadores católicos, pues hay pocos estudios de esa índole; mientras que para el derecho romano existen una gran cantidad. *Vid.* Otto Gierke, *Deutsches Privatrecht,* vol. 2. Farmington Hills, Gale Censage Learning, Making Of Modern Law, 2013. 354 pp.; Fritz Schulz, *Derecho romano clásico*. Barcelona, Bosch, 1960. 620 pp.; Francisco Tomás y Valiente, *Manual de historia del Derecho español*, 4ta. ed. Madrid, Tecnos, 2005. 632 pp.; Guillermo Floris Margadant, *El derecho privado romano. Como introducción a la cultura jurídica contemporánea*. México, Porrúa, 1978. 532 pp.; Juan Iglesias, *Derecho romano. Historia e instituciones.* Barcelona,

Este principio suponía que las personas actuaban de buena forma y diciendo la verdad. Las obligaciones, el proceso civil y las pruebas jurídicas[3] partían de esas premisas. El ser humano, por ser racional, en todo momento tenía que buscar el bien y decir la verdad, porque la mentira era un pecado y no sólo se cometía una falta en el derecho de los hombres, sino también ante Dios, lo cual lo alejaba de la salvación eterna.

Resulta importante el estudio de los cuatro expedientes judiciales porque fueron conocidos por los alcaldes ordinarios, es decir, por la justicia ordinaria, que era elegida por los mismos habitantes; por lo tanto, era una justicia que provenía de los mismos pobladores. De igual forma, los alcaldes, en su mayoría, no eran letrados (aunque sí se apoyaban en ellos), por lo que el proceso judicial estaba más cercano a buscar una utilidad para las partes en conflicto que a la observancia de unas reglas inamovibles.

Existían dos formas de construcción de los procesos judiciales y las pruebas: una se daba en la utilización y la otra en sí misma. A lo largo del trabajo, teniendo como fuentes los cuatro casos judiciales, se explicará la conformación de ambas, para entender el modo como eran construidos el proceso y las pruebas, así como su operatividad dentro de los casos judiciales de la época. La inundación de 1629 fue un suceso catastrófico y traumático en la vida de los habitantes de la ciudad de México; un suceso que ocasionó daños en las viviendas que se rentaban; este factor permite, en casos similares, observar la operatividad del proceso judicial y de las pruebas.

Ariel, 1993. 466 pp.; Álvaro D'ors Lois, *Derecho privado romano*. Pamplona, Universidad de Navarra, 2002. 688 pp.; entre otros.

[3] Eran ciertas mientras no se desvirtuasen. Dentro del mismo proceso existían los mecanismos para demostrar que una prueba no era verdadera: la tacha de testigos, aducir que un documento era falso (si no había sido elaborado con las formalidades del derecho) o demostrar que estaba mintiendo quien confesaba o hacía juramento decisorio.

Los contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se ubicaban dentro del derecho civil, y asimismo en éste figuraban las obligaciones,[4] que se subdividían en los diferentes tipos de contratos.[5]

El contrato de arrendamiento definido en la partida quinta de *Las Siete Partidas* de Alfonso X,[6] mantuvo la esencia del derecho romano hasta el siglo XVII.[7] Para su existencia necesitaba un acuerdo de voluntades entre el arrendador y el arrendatario en el precio, el objeto y la duración del contrato. Tenía poca normatividad y era flexible, no era impuesto, sino más bien moldeable,[8] con un fuerte peso de la costumbre. El derecho civil, en la sección

[4] La palabra "obligación" proviene del latín *obligare,* que significa "atar". Así, desde la perspectiva del derecho, tiene "dos acepciones*: obligare rem*= 'atar una cosa', 'darla en garantía, *pignus* o hipoteca', y *obligare personam* = 'imponer un deber a una persona'". Es en la última de estas acepciones donde se encontraban las obligaciones referentes a los contratantes, dado que se refería al "vinculo jurídico entre dos personas, que implicaba un deber de una de estas respecto a la otra" (F. Schulz, *op. cit.*, p. 435).

[5] "La palabra 'contrato' viene del latín *contrahere,* que significaba *realizar, perpetrar* o *concitar*, sentido muy alejado de lo que después se conocería como *contractus*, que gradualmente significó *celebrar* o *realizar un acto*" (*ibid.*, p. 446). Los contratos, estaban dentro del derecho de las obligaciones. Desde la época romana no se desarrolló una teoría general, ni se trató de definir su significado. Lo que se hizo fue discutir los contratos en particular, creando jurisprudencia, la cual impregnó el derecho castellano y en consecuencia el indiano en Nueva España.

[6] "Loguero propiamente es cuando un hombre alquila a otras obras que ha de hacer por su persona, y otorgar un hombre a otro poder de usar su cosa y de servirse de ella por cierto precio que le ha de pagar en dineros contados, pues si otra cosa recibiese que no fuese dineros contados, no sería alquiler, más sería contrato innominado. Y arrendamiento, según el lenguaje de España, es arrendar herencia o almojarifazgo o alguna otra cosa por renta cierta que den pie por ello. Y aún hay otra manera a la que dicen afretamiento, que pertenece tan solamente a los alquileres de los navíos" (Alfonso X, *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo 3: Partida Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima.* Madrid, Imprenta Real, 1807, p. 219. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0k2b9>. [Consulta: 18 de septiembre, de 2020.]).

[7] Debido a los fines prácticos de este trabajo, no se aborda en profundidad el tema normativo del arrendamiento. *Vid.* para mayor abundamiento Enrique Álvarez Cora, *La teoría de los contratos en Castilla (siglos XII-XVIII).* Madrid, Fundación Beneficentia et Peritia Iuris, 2005, pp. 369-416.

[8] Paolo Grossi, *El orden jurídico medieval.* Madrid, Marcial Pons, 1996, pp. 103-104.

de contratos, seguía considerándolo un acto jurídico entre privados.

Por su parte, el proceso judicial era casuístico,[9] aunque tenía un marco referencial consistente en varios tratados que hablaban de sus elementos esenciales.

La curia filípica, de Juan de Hevia Bolaños, fue el manual procesal que la mayoría de los letrados utilizó a lo largo de la existencia de Nueva España; en él se establecieron generalidades del procedimiento. Lo principal era acudir ante un juez que tuviera jurisdicción en el territorio. Una vez hecho lo anterior, "lo que se pide y demanda en juicio"[10] consistía en narrar en forma escrita, clara y precisa los hechos que constituían la conducta antijurídica, así como el tipo de acción intentada (personal o real)[11] y si era referente a propiedad o posesión. Después se notificaba la demanda en el domicilio del reo. Una vez que este último contestaba, se abría un periodo para que ofrecieran pruebas encaminadas a robustecer lo que se había dicho en un inicio. Agotado todo lo anterior, se dictaba sentencia, donde se establecía la verdad jurídica.[12] La sentencia podía ser apelada ante el superior jerárquico que correspondiera. En el caso de la ciudad de México, ante la Real Audiencia de México.

El concepto de prueba quedó establecido en *Las Siete Partidas* de Alfonso X, quien determinó que prueba era el

[9] El proceso judicial civil ha sido ampliamente estudiado desde una perspectiva positivista. *Vid.* Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, *Estudios de teoría e historia del proceso. Vol. 3.* México, Jurídica Universitaria, 2001. XXI + 320 pp.; Piero Calamandrei, *Estudios sobre el proceso civil.* Buenos Aires, EJEA, 1962. 646 pp.; Eduardo Pallares Portillo, *Historia del derecho procesal civil mexicano.* México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1962. 143 pp.

[10] Juan de Hevia Bolaños, *Curia Filípica, primero, y segundo tomo.* Madrid, Imprenta de la Real Compañía, 1825, p. 62. <https://books.google.com.mx/books/about/Curia_filípica_primero_y_segundo_tomo.html?id=okk1f39q72oC&redir_esc=y>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.]

[11] La acción personal procedía de contratos, entonces surgía por el incumplimiento de una obligación. La acción real era referente a tener derecho de las cosas.

[12] Se entiende por verdad jurídica la que se obtiene a través de la interpretación que hace el juez de las pruebas y de la norma vigente. En los hechos narrados o investigados dentro de un proceso que resultan irrefutables. Esto no quiere decir que sea aquello que "realmente" sucedió y que en los hechos pudiera ser refutable.

> averiguamiento que se hace en juicio en razón de alguna cosa que es dudosa: et naturalmente pertenesce la prueba al demandador quando la otra parte le negare la demanda, ó la cosa ó el fecho sobre que le hace la pregunta; ca si lo non probase deben dar por quito al demandado de aquella cosa que non fue probada contra él, et non es tenuda la parte de probar lo que niega porque non lo podrie facer, bien asi como la cosas que non es, non se puede probar ni mostrar segunt natura: otrosi las cosas que son negadas en juicio non las deben ni las pueden probar aquellos que las niegan.[13]

El concepto de prueba trascendió en el tiempo; para 1603, año en que se escribió *La Curia Filípica,* seguía siendo similar,[14] inclusive nos remite a *Las Siete Partidas*. Las pruebas contenidas en ambos textos eran la confesional, el juramento decisorio, la testimonial, por instrumentos, por vista y evidencia del hecho y por presunción. Cabe destacar que el texto de Juan de Hevia Bolaños siguió siendo utilizado hasta el siglo XIX.

La gran inundación de 1629

Ya en la época prehispánica, la ciudad se encontraba altamente habitada, y aunque en el siglo XVI disminuyó la población, siguió con una dinámica ascendente.[15] Esto provocó una necesidad de vivienda y negocios que no podía ser satisfecha más que con la figura del arrendamiento. La mayoría de las casas fueron adaptadas para albergar uno o varios espacios que se ponían en renta, ya fuera para habi-

[13] Alfonso X, *op. cit., Tomo 2: Partida Segunda y Tercera*. Madrid, Imprenta Real, 1807, p. 501. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf1903>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.]
[14] J. de Hevia Bolaños, *op. cit.*, p. 86.
[15] Josefina Muriel, "La habitación plurifamiliar en la ciudad de México", en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Papers Presented at the VII Conference of Mexican and United States Historians. Oaxaca, México. 23-26 octubre de 1985*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1992, p. 269.

tación o para comercio.[16] Si lo anterior ocurría a mediados del siglo XVI, para 1629 la ciudad estaba todavía más poblada, por lo que, con la inundación, fue inevitable que se suscitaran problemas de arrendamiento.

En junio de 1629, como todos los años, en la ciudad de México comenzó la temporada de lluvias. La situación anterior a ese año fue desoladora; bajo el gobierno del virrey Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, Marqués de Gélves, las obras de desagüe se habían suspendido por rencillas y problemas entre los encargados; además, desde 1627 había llovido copiosamente en la ciudad. A ese panorama tan alarmante había que añadir las modificaciones ambientales sufridas por la tala de árboles y el aumento de las tierras para pastoreo y cultivos, lo que había traído aparejada la erosión.[17] Varias alarmas estaban encendidas. Llegó una nueva administración encabezada por el virrey Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralbo, quien observó esa situación tan apremiante y, ante el aviso de algunas inundaciones que habían tenido lugar, como solución principal decidió retomar el proyecto de mejorar el desagüe de la ciudad.

Las autoridades esperaban que en 1629 cayeran menos precipitaciones, porque en los años anteriores había llovido copiosamente. En junio se dieron cuenta de que no iba a ser así. Comenzó nuevamente a llover con abundancia. En los meses siguientes, la periferia de la ciudad permaneció inundada. Ante dicha situación, el ingeniero Enrico Martínez decidió cerrar la boca del desagüe o la misma potencia del agua la cerró, lo que provocó que se rompiera el dique de Coyotepec; ello provocó que las aguas regresaran y, en cuestión de horas, se inundara la ciudad.[18] El retorno del

[16] Martha Fernández, "De puertas adentro: la casa habitación", en Antonio Rubial García, coord., *Historia de la vida cotidiana en México. II*. México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 72; J. Muriel, *op. cit.*, p. 275.
[17] Roberto Llanas y Fernández, *Ingeniería en México, 400 años de historia. Obra pública en la ciudad de México*. México, Instituto de Ingeniería-UNAM, 2012, p. 139.
[18] *Idem.*; Bernardo García Martínez, "La gran inundación de 1629", en *Arqueología Mexicana*, núm. 68. México, Raíces / Instituto Nacional de Antropología

agua fue tan impetuoso que a su paso arrastró muchas casas y jacales, y muchas casas que soportaron ese primer embate, con la persistencia de las aguas terminaron por caerse. El agua ascendió aproximadamente dos metros, por lo que las casas edificadas con mejores materiales terminaron con su primer piso inundado.

Se habló de 30 mil personas muertas, en su mayoría indios.[19] Lo que parecía una inundación más, pronto se convirtió en una catástrofe. El temporal no amainó en días y con cada lluvia volvía a subir el nivel del agua; dicha situación se prolongó durante cuatro años, hasta que en 1634 vino una temporada de sequía que le puso fin. Era un desastre natural que trastocaba la vida de todas las personas y, por lo tanto, las condiciones pactadas con anterioridad en los contratos de arrendamiento estaban totalmente modificadas. Las partes podían llegar a un arreglo con base en la nueva realidad o, de no ser posible, ir ante la autoridad para que diera solución a la controversia. Tenían como opciones ir ante el alcalde del crimen,[20] el corregidor[21] o el alcalde ordinario.[22]

e Historia, julio-agosto, 2004, pp. 50-57. <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/la-gran-inundacion-de-1629>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.]

[19] R. Llanas y Fernández, *op. cit.*, p. 139; B. García Martínez, *op. cit.*, pant. 1.

[20] "Los Alcaldes conozcan en primera instancia de todas las causas civiles y criminales, que se ofrecieren dentro de las cinco leguas y hagan Audiencia de Provincia a las partes en las plazas de las dichas Ciudades, como la hacían los Oidores de aquellas Audiencias, y practican los Alcaldes del Crimen de las Chancillerías de Valladolid y Granada de estos Reinos" (Francisco de Icaza, coord., *Recopilación de leyes de los reinos de Las Indias. Tomo primero*. México, Miguel Ángel Porrúa / Escuela Libre de Derecho, 1987, p. 228).

[21] "Mandamos a los Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores, y los Tenientes, que traigan en su mano la vara de nuestra Real justicia, y no salgan en público sin ella, pues es la insignia por la cual son conocidos los jueces, a quien han de acudir las partes a pedirla, para que se les administre igualmente, y oigan a todos con benignidad: de manera, que sin impedimento sean desagraviados y fácilmente la consigan" (F. de Icaza, coord., *op. cit.*, *Tomo segundo,* p. 147).

[22] "Para el buen regimiento, gobierno, y administración de justicia de las ciudades, y pueblos de españoles de las Indias, donde no asistiere Gobernador, ni Lugarteniente. Es nuestra voluntad, que sean elegidos cada año en la forma, que hasta ahora se ha hecho, y fuere costumbre, dos Alcaldes ordinarios, los cuales mandamos, que conozcan en primera instancia de todos los negocios, causas y cosas, que podía conocer el Gobernador, o Lugarteniente, en cuanto a lo civil y criminal, y las apelaciones que se interpusieren de sus autos y sentencias, vayan

Las cuatro controversias sobre arrendamiento derivadas de la inundación

¿Qué llevó a estas personas a declarar ante la autoridad judicial respectiva hechos privados supuestamente antijurídicos? Principalmente, la creencia en la superioridad de esas autoridades para resolver conflictos, en su poder para poner punto final a una controversia que surgió por la nula capacidad para ponerse de acuerdo, y por el cambio de las condiciones del orden jurídico establecido. ¿Qué los llevó a presentarse ante el alcalde ordinario? Eso no lo podemos saber; quizás alguna relación que tuvieran, cercanía, familiaridad o consejo de algún letrado. Pudo haber muchas causas; lo que es un hecho es que decidieron ir a demandar el cumplimiento de una obligación que había nacido de un contrato de arrendamiento celebrado con anterioridad. Lo que querían era justicia.

Había tenido lugar la catástrofe de una gran inundación, la cual, como hecho, era incontrovertible. A su vez, el derecho establecía que, para el caso de que el objeto dado en arrendamiento sufriera daños, se tenía que hacer un descuento en la renta pactada o el arrendador era libre de dar por terminado el contrato.[23] Las partes en litigio tenían que adecuar los hechos sucedidos con las disposiciones jurídicas que consideraban se estaban dejando de cumplir o que sí se habían cumplido; para ello, debían decir su "verdad", es decir, edificar una veridicción para obtener la victoria. Para lo anterior, en los casos donde las dos partes tenían relatos distintos, debían sustentarlos con las pruebas que el derecho permitía. No bastaba con la existencia de la inundación, sino que debía de complementarse con un relato apegado al orden jurídico y sustentado en pruebas.

a las Audiencias, Gobernadores o Ayuntamientos, conforme estuviere ordenado por leyes de estos y aquellos Reinos" (*idem.*).

[23] E. Álvarez Cora, *op. cit.*, pp. 414-415.

Examinemos ahora cada uno de los cuatro procesos, para ver la forma en que funcionaba el proceso judicial, los relatos que las partes en conflicto construyeron en torno a los problemas derivados de la inundación, las formas de operar de las pruebas, así como las que eran más utilizadas y la manera como los alcaldes ordinarios iban resolviendo las peticiones planteadas.

Francisco Carrasco contra Antonio Balvi[24]

El primero de los procesos que propongo analizar trata de la petición del subarrendador para que el arrendatario desocupase la casa que rentó por no tener título válido para justificar la posesión. En él participaron el contador Francisco Carrasco como parte actora, Antonio Balvi como parte demandada, don Pedro de Acuña y Haro en su carácter de alcalde ordinario, y Francisco de Lebreros en nombre de Antonio Balvi.

El pleito comenzó cuando Francisco Carrasco demandó en 1630 a Antonio Balvi la desocupación y lanzamiento[25] de una casa que le tenía dada en arrendamiento don Joan Guerrero Dávila. Fundó su acción en un contrato donde especificaba, entre otras cosas, que en una casa vivía Antonio Balvi, la cual le había sido arrendada por un tiempo de dos años, empezando a correr el primero de septiembre de 1629. El contrato se celebró el 27 de junio de 1629, unos cuantos días antes de la inundación. El contador Francisco Carrasco optó por un juicio ordinario.[26] El juez ordenó

[24] Archivo General de la Nación, México, Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, Alcaldes Ordinarios, procesos civiles, caja 3, 177058/32, exp. 201.
[25] El lanzamiento era el acto emitido por la autoridad judicial, después de oír en juicio a las partes en disputa y emitir una resolución, donde despojaba jurídicamente a una de las partes de la posesión material de un inmueble.
[26] "Cuando ponían la expresión mande o condene se referían a que optaban por la vía ordinaria. Al contrario de haga ejecución, compela, apremie, pido ejecución o posesión, que se refería a la vía ejecutiva". J. de Hevia Bolaños, *op. cit.*, p. 134.

notificar a Antonio Balvi para que desocupara la casa en dos días y como el tiempo le apremiaba para contestar,[27] el último día presentaron ante el juez una carta poder para que lo representara en juicio Francisco Lebreros, haciendo en el mismo acto la contestación a la demanda.

El demandado, al igual que el actor, tenía que construir una verdad, que después debían sostener con pruebas. Para ese primer acto procesal, era necesario presentar los documentos que tuvieran a la mano para sustentar los hechos narrados, o, en su caso, a las personas que hubieran presenciado los hechos. En la construcción de su relato, en ese acto de decir su verdad, Antonio Balvi, por medio de su representante, manifestó tener pagada en su totalidad la renta al contador, por lo que le parecía injusto que, habiéndolos recibido, éste le solicitara mudarse de casa.[28] Por lo que solicitó del juez dos cosas: la primera, que le dieran treinta días más de término para probar,[29] y lo segundo, que "no habiendo causa legitima para ello (lanzarlo de la casa) como protesto alegar y probar lo que a mi parte convenga por tanto".[30]

A los cuatro días concurrió nuevamente el apoderado Francisco de Lebreros, para ofrecer la prueba que había anunciado en su escrito anterior y para ampliar su decla-

[27] El tiempo para contestar la demanda era de nueve días, *ibid.,* p. 73.

[28] Para la existencia del contrato de arrendamiento, las partes contratantes debían pactar un precio justo, el cual se debía pagar según la costumbre del lugar, aunque en *Las siete partidas* se especifica que, si la costumbre no especificaba, se debería de pagar el fin de año. Es claro que el arrendatario se obligaba a pagar ese precio y, como en el caso analizado, si cumplía con su responsabilidad, no se encontraba infringiendo lo pactado (Alfonso X, *op. cit., Tomo 3*, pp. 219-220).

[29] El que afirmaba algo, estaba obligado a probar. Cuando el demandado negaba todo de forma genérica, el obligado a probar era el actor. En el caso de Antonio Balvi, al ser él quien afirmó no deber dinero alguno y por lo tanto estar al corriente en sus obligaciones, tenía la carga de la prueba para demostrar lo que afirmó.

[30] En todos los trabajos de transcripción que se hacen en este artículo introduje comas, puntos y añadí palabras para hacer más comprensible el texto. Asimismo, desarrollé todas las abreviaturas y modernicé todas las palabras. Con los nombres propios y topónimos modernicé su escritura, no atendiendo a la regla de respetar como aparecen escritos, para que se entendieran de mejor forma.

ración.[31] Lo que agregó fue que el contador había prometido de forma verbal que podía vivir en los cuartos el tiempo que él tuviese en arrendamiento la totalidad del inmueble. Antonio Balvi le dio mucho dinero para asegurar seguir viviendo en la casa

> y mediante este trato por la suya y a su costa ha hecho muchos reparos y los necesarios en la inundación presente, terraplenándola y haciendo unos aderezos forzosos y ni imitables y el dicho contador le prometió no quitarle la casa con la cual se convence de injusta pretensión;[32]

porque dicha casa no podía ser traspasada sin voluntad del propietario original. Por último, solicitó al juez continuar en la vivienda hasta el primero de septiembre de 1631 y ser recibido a prueba.[33] El demandado ofreció como prueba el juramento decisorio a cargo del contador sobre los hechos contenidos en su último escrito.

Francisco Carrasco desahogó la prueba por escrito. Declaró que no dio su palabra para que el demandado estuviese en la casa mientras durara el arrendamiento, sino hasta que fuese su voluntad. Por lo que respecta a los reparos, dijo que fueron para su comodidad. Del dinero recibido, mencionó que fue por el tiempo que ocupó la vivienda y que le debía muchos pesos por rentas atrasadas.

[31] Si bien era en la contestación donde se tenía que producir la totalidad de la narración de los hechos, en la práctica los jueces se allegaban de los elementos necesarios para construir una verdad jurídica que permitiese una justicia basada en la equidad, lo anterior para preservar el bien común. No se privilegiaba la forma, sino el fondo.

[32] En el derecho estaba reconocido que si las condiciones del objeto, sobre el que se había pactado, eran diferentes, entonces se tenía que modificar el precio. En *Las siete partidas* se reconoce que una de las causas para dar por terminado, anticipadamente, un contrato de arrendamiento era "si después que la logó apareció alguna cosa en la casa a tal por que se podría derribar si no fuese adobada: pero en estos dos casos sobredichos tenido es el señor de la casa de darle otra en que more a tal con plega hasta aquel tiempo en que debe morar en la otra, o descontarle del loguero tanta parte cuanta viviere en aquel tiempo que debía en ella morar" (*ibid.*, p. 221).

[33] Era la fórmula utilizada para ofrecer pruebas y que fueran desahogadas ante el juez el día que considerara pertinente.

El juez, una vez desahogada la prueba, mandó dar traslado a la demandada, para que declarara lo que a su derecho correspondiera y aunque no lo hiciera, sería pasado a sentencia. El auto fue notificado, pero la sentencia no fue emitida. Pudo ser que las partes hayan llegado a un arreglo extrajudicial o que Antonio Balvi haya desocupado el inmueble.

¿A quién le asistía el derecho? De lo que se desprende de los hechos narrados por las partes, el contador Francisco Carrasco no probó adecuadamente. Su única prueba fue el documento consistente en el contrato de arrendamiento, donde establecía, entre otras cosas, que Antonio Balvi podía estar en la casa por el tiempo de dos años,[34] por lo que el documento amparaba a Antonio Balvi, quien probó haber hecho mejoras por motivo de la inundación, más no que se encontraba al corriente en el pago de la renta, porque para ello se fundó en el juramento decisorio, donde el actor dijo que era mentira, que inclusive le debía dinero.

Hay que recordar que la *litis* inicial planteada era que el demandado no tenía título suficiente para ocupar la casa, lo cual no se probó. Antonio Balvi debió haber sido declarado absuelto, aunque no se dictó sentencia. Lo que se argumentó secundariamente (que debía dinero Antonio Balvi[35] y las mejoras que hizo a la casa el demandado)[36] debía de ser ventilado en otro juicio.

[34] "Sepan cuantos esta carta vieren como yo don Joan Guerrero Dávila vecino de esta ciudad de México otorgo que arriendo al contador Francisco Carrasco vecino de ella que está presente tres casas con tiendas al que son del (ilegible) mayorazgo y están en la plaza de esta dicha ciudad y la que el dicho contador ha tenido y tiene en arrendamiento que la una es la que al dicho vive y la otra donde tiene un almacén de acurar pares y medio de ella y la otra al que vive Antonio Balvi las cuales le arrienda un tiempo de dos años que han de comenzar a correr desde primer día de septiembre y viene el de este presente año de la presente de esta carta" (Archivo General de la Nación, México, Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, Alcaldes Ordinarios, procesos civiles, caja 3, 177058/32, exp. 201).

[35] De demostrar ser cierto este hecho, Antonio Balvi tendría que haber sido lanzado inmediatamente de la casa que ocupaba.

[36] Según se desprende del derecho de la época, el arrendador o subarrendador, como fue el caso, estaba obligado a sustituir la casa dañada con una en buen

Francisco Carrasco demandó a Antonio Balvi y no probó tener la razón. Ambos construyeron una veridicción, una forma de decir la verdad desde lo jurídico, donde tenían que hacer corresponder los hechos con el derecho, atarse a sostener su verdad y probarla. Lo cierto es que, en este caso, las pruebas ofrecidas por las partes no los ayudaron para sostener su verdad, sino que ayudaron al otro a sostener sus hechos. El contrato ayudó a demostrar el tiempo que debía durar el arrendamiento y el juramento hizo que Antonio Carrasco fortaleciera sus argumentos iniciales.

Doña María de Aviléz contra Bartolomé Jurado[37]

El segundo caso consiste en un pleito por la continuación de un arrendamiento de una casa que se encontraba en malas condiciones. El punto en disputa fue que la arrendataria había pagado la renta por adelantado y la casa se encontraba en malas condiciones, a punto de colapsarse la escalera y la recámara. Los participantes en este juicio fueron doña María de Aviléz en su carácter de actora; como alcalde ordinario estaba don Juan de Baldivieso Turcios; el alarife Bartolomé Bernal como perito, y Leonor de Rioja, representante del demandado Bartolomé Jurado.

En este caso, la que decide ir a presentar su demanda es la arrendataria. La casa, materia del arrendamiento, se encontraba en malas condiciones. La actora argumentó que estaba cayéndose. Harta de tener que pagar la renta por el tiempo que le faltaba, decidió ir el 19 de noviembre de 1633 ante el alcalde ordinario y presentar demanda por

estado, hasta que fuera arreglada o reparada la anterior. Antonio Balvi fue el que la reparó, por lo tanto, el contador estaba obligado a devolverle el dinero que gastó en esos arreglos (*vid.* E. Álvarez Cora, *op. cit.*, pp. 388-390).

[37] Archivo General de la Nación, México, Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, Alcaldes Ordinarios, procesos civiles, caja 4, 177060/28, exp. 245.

la vía ordinaria, en contra de Bartolomé Jurado. Solicitó no continuar con el pago de la renta y que el demandado le devolviera los pesos de oro que le tenía pagados por adelantado. Para sustentar su escrito inicial, solicito, como prueba,[38] que el juez mandara a un alarife[39] a ver la casa

> y declare con juramento el riesgo tan evidente que amenaza que en ello recibiere merced con justicia, plaza de esta dicha ciudad y la que el dicho contador ha tenido y tiene en arrendamiento que la una es la que al dicho vive y la otra donde tiene un almacén de acurar pares y medio de ella y la otra al que vive Antonio Balvi las cuales le arrienda un tiempo de dos años que han de comenzar a correr desde primer día de septiembre y viene el de este presente año de la presente de esta carta.[40]

Bartolomé Jurado no estaba en la ciudad, por lo que la citación a juicio se la hicieron a su esposa, Leonor de Rioja, de quien se presumía tenía carta poder para representar a su esposo en pleitos. La cual contestó que: "el dicho su marido está ausente de esta ciudad en el pueblo de San Juan del [...] y que la casa que la petición refiere está muy buena y habitable como constara siendo necesario".[41] No ofreció probar lo dicho.

El 24 de noviembre de 1633, el alarife fue al domicilio señalado por doña María, para verificar el estado en que se encontraba; el escribano tomó nota de lo declarado:

[38] "En cuanto a la quinta especie de prueba, que se hace por vista, y evidencia del Juez en el hecho; la vista de ojos, y evidencia del hecho, que por él se hace, hace fe, y prueba en los casos que consisten en ella, como sobre términos de Pueblos, Edificios, injurias y otras semejantes, que consisten en ello" (J. de Hevia Bolaños, *op. cit.*, p. 96). En este caso, el alarife iba a fungir como los ojos del juez para dilucidar si era cierto que la construcción estaba inhabitable.

[39] El alarife obtenía su puesto mediante designación del Cabildo, era un perito experto en albañilería y sus funciones principales eran el trazado de calles y acequias, así como ser el encargado de las construcciones necesarias en el municipio. *Vid.* Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de historia del derecho indiano.* México, UNAM / McGraw Hill, 1998, p. 124.

[40] Archivo General de la Nación, México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Alcaldes Ordinarios, procesos civiles, caja 3, 177058/32, exp. 201.

[41] *Ibid.*, caja 4, 177060/28, exp. 245.

> ante mí el escribano, testigos, compareció Tomás de Mercado, alarife mayor de la ciudad, que doy fe que conozco y habiendo jurado por dios nuestro y la señal de la cruz, prometió de decir verdad preguntado por la petición dijo que de pedimento de la parte de doña María de Aviléz ha visto las casas contenidas en la petición que son en esta ciudad en la esquina de las casas que eran de Aguado el ganadero y […] visto declara que están con gran riesgo de caerse y tiene necesidad para poder vivir en ellas de que se aderece la escalera principal de la casa y una pared que se está cayendo y vera apuntalada y todas las azoteas que se llueven y que no haciendo otros reparos y aderezos, están inhabitables y esto dijo ser la verdad para el juramento que tiene hecho.

El mismo expediente judicial nos indica que el pleito había comenzado antes. En ese primer pleito, el actor era Bartolomé Jurado y su esposa era su apoderada. No se indica ante la autoridad que promovieron esa demanda, pero la causa, al parecer, fue que doña María de Aviléz pagó 20 pesos de oro común en reales a cuenta del arrendamiento, pero quedó a deber 25 pesos; en el momento en que fue emplazada a juicio, pagó la cantidad adeudada y por lo tanto se quedó sin materia ese juicio, porque la demandada había aceptado la petición. Es probable que se haya presentado este antecedente como prueba por instrumentos para garantizar la existencia de un acuerdo de voluntades para celebrar un arrendamiento y de que María de Aviléz había pagado la renta. Al final, la actora solicita se le requiera a la mujer de Bartolomé Jurado le devuelva los pesos oro que le tenía adelantados. El juez manda dar traslado a la demandada y contestare o no, iba a dictar sentencia.

Eleonor de Rioja termina por contestar que no tenía obligación de responder, "por ser como soy mujer casada y el trato hecho con el dicho mi marido y sin licencia suya yo no puedo comparecer en juicio esta como la tengo".[42] Termina por solicitar que se lo notifiqué a su marido o de lo contrario va a apelar.

[42] *Ibid.*, caja 4, 177060/28, exp. 245.

En este proceso judicial vemos un despliegue probatorio únicamente en lo que respecta a la parte actora. Agregó elementos de un juicio anterior, para demostrar que había pagado el resto de la renta por mandato judicial. Puede ser que en ese primer juicio no se haya defendido bien, pues la casa estaba en mal estado y no tenía por qué pagar la renta. Lo cierto es que de igual forma probó que la casa era inhabitable y con eso garantizaba ganar el juicio. La defensa de la parte demandada fue alegar no tener personalidad jurídica para comparecer en juicio y por lo tanto el procedimiento no podía seguir su cauce.

En este expediente se demuestra que no bastaba con probar, sino que había otros elementos indispensables en todo juicio, siendo el más importante la primera notificación, donde se le iba a dar a conocer a la otra parte la existencia del juicio.

Martín de Monasterio contra Cristóbal Muñoz[43]

Para el 21 de marzo de 1630, por lo argumentado en este expediente, la inundación no había cedido y era muy difícil encontrar vivienda. Cristóbal Muñoz (demandado) no había pagado la renta. Por lo que Martin de Monasterio (actor) solicitó ante el alcalde ordinario de la ciudad de México, don Pedro de Acuña y Jaso, la desocupación de unas casas ubicadas en el barrio de Santa Catalina Mártir y el pago del alquiler por el tiempo que había vivido y que no había pagado. Días después el actor solicitó, como prueba, la declaración con juramento de su contraparte sobre el tiempo que vivió en la casa y panadería.

Cristóbal Muñoz respondió que por la inundación no se podía buscar casa con facilidad e instalar su panadería, por

[43] *Ibid.*, caja 5, 177058/34, exp. 203.

lo que solicitaba se le concediera el término de treinta días para buscar casa y acondicionar su panadería. Su contestación había sido evasiva, por tanto, se le tenía por confeso fictamente[44] de que no había querido desocupar las viviendas y no haber pagado la renta. Al evadir lo esencial en la demanda, se obligaba a ser lo que Martín de Monasterio dijo. No había pagado la renta y, por lo tanto, debía cumplir una pena, que en este caso consistía en dejar de habitar la casa y panadería que ocupaba. El hecho de aceptar fictamente ser un infractor, era para mitigar el castigo,[45] situación que hizo valer el panadero, pues el alcalde ordinario le concedió veinte días más de término para desocupar las casas.

Por lo que respecta a la prueba de juramento decisorio, Cristóbal Muñoz dijo que efectivamente había vivido en las casas que eran de Martín de Monasterio, que se había obligado a pagar cinco pesos cada mes y que desde que se anegó la ciudad no había pagado el arrendamiento porque todo el dinero lo había utilizado para evitar que se cayera la casa "adobesado y terraplenado el amacizo y el patio donde está el horno".[46] Siguió revelando que se cayó una parte de la casa porque el dueño no la reparó. Finalizó prometiendo dejar la casa tal y como la recibió.

Con lo dicho en esta prueba, el demandado intentó paliar los daños ocasionados con su contestación a la demanda. Aunque continuó aceptando que no pagó la renta desde septiembre de 1629, pero se justificó argumentado que ese dinero lo utilizó en reparos que hizo a las casas, ocasionados por la inundación. Desde *Las siete partidas*[47] se conside-

[44] J. de Hevia Bolaños, *op. cit.*, p. 73.
[45] "Al condenarse en parte a sí mismo, al aceptar por voluntad propia esa satisfacción, espera mitigar el castigo que no dejará de imponérsele cuando comparezca en su juicio final" (Michel Foucault, *Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina.* Buenos Aires, Siglo XXI, 2014, p. 198).
[46] Archivo General de la Nación, México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Alcaldes Ordinarios, procesos civiles, caja 5, 177058/34, exp. 203.
[47] Alfonso X, *op. cit.*, *Tomo 3*, pp. 222-223.

raba como un motivo para dar por terminado el contrato de arrendamiento y la devolución de la renta adelantada cuando, por un desastre, el valor del objeto disminuía o dejaba de existir. Estaba ajustado a derecho lo que manifestó el demandado, aunque faltaría probar que realmente se gastó en su totalidad las rentas para hacer las reparaciones.

Fray Tomás de Mercado amplió los alcances de esas disposiciones en su tratado *Suma de Tratos y Contratos*. Aclaró que lo que se alquilaba era la substancia y naturaleza, quedando el dominio a cargo del arrendador. Entonces, frente a cualquier desastre natural, el que se quedaba con los daños era el arrendador.[48] También fue concluyente con lo que muchos doctrinarios estaban de acuerdo: el arrendador quedaba libre de toda obligación contractual cuando el objeto sufría un daño. Podía seguir arrendando, pero lo que existía era un nuevo contrato de arrendamiento, aunque si el daño era pequeño, Mercado lo dejaba a los usos y costumbres del lugar.[49] Es así que el demandado fundó su defensa en justificar que no pagó la renta porque ya no le correspondía hacerlo, al haberse gastado todo el dinero en reparaciones.

El tiempo transcurrió y se cumplieron los veinte días otorgados para que Cristóbal Muñoz desalojara el lugar.

[48] "El primero es que está a riesgo de su señor cuanto al perderse o destruirse, o mejorarse. V. g., arriendo una casa; si se cae o porque tembló la tierra o cayó un rayo o corrió gran tempestad y la derribó, piérdase al amo, no al morador, porque aquel era su dueño. Ítem si tenía a renta una huerta y el río salió de madre y la destruyó, o acaso prendió fuego y la quemó, es pérdida para el señor. También se le recrece y aumenta si se mejora y medra" (Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos,* Libro V, capítulo III. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales / Ministerio de Economía y Hacienda, 1977. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/suma-de-tratos-y-contratos--0/html/feec322c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.html#I_68_>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.])

[49] "Respondo que, porque por ventura no le será ya provechosa la hacienda al arrendador, como era cuando la arrendó, y por el provecho que esperaba dio su dinero, conforme a razón es que en esto se esté a su arbitrio. Y si quisiere que pase adelante el arrendamiento, haga de nuevo concierto, pues el primero expiró, si no es que quiere dar tanto como antes, que en esto voluntad es vida. Pero si no es tan notable el documento y daño, sino poco, como si el año fue estéril y seco, do no se cogió mucho, débase mirar en este caso y otros semejantes el uso y costumbre de la tierra y guardarlo" (*idem*).

No lo hizo. Mandó a su mujer, Ana de la Cadena, para solicitar una prórroga por treinta días más. El alcalde concedió quince días. El actor decidió apelar[50] esa decisión por considerar que el demandado "solo pretende vivir contra la voluntad de mi parte y sin pagarle como no ha pagado el arrendamiento muchos días y no será justo que con dilaciones se quiera estar viviendo en la dicha casa".[51] Martín de Monasterio ganó la apelación y solicitó se diera mandamiento de lanzamiento.

El expediente termina en ese momento; seguramente Cristóbal Muñoz abandonó las casas antes del lanzamiento y prevalecieron los hechos veraces del actor, que ampliamente probó. No se había pagado la renta y, por lo tanto, el demandado tenía que abandonar las casas.

El Colegio de San Pablo contra Gerónimo López[52]

El último expediente relativo a la inundación de 1629, estriba en una deuda de treinta y dos pesos y medio derivada del incumplimiento de la obligación de pagar la renta por el arrendamiento de una casa. Como parte actora tenemos a Fray Francisco de Concha en su carácter de procurador del Colegio de San Pablo, es decir, actuaba como representante de una corporación que se volvía un particular para comparecer en juicio. Como parte demandada comparecía a juicio Gerónimo López. El asunto fue presentado ante el

[50] "Después de que el apelante se hubiere presentado en grado de apelación, ha de expresar los agravios contra la sentencia que apela. Y aunque habiendo atentado, en cualquier parte del pelito se puede pedir, se suele hacer en el libelo de los agravios" (J. de Hevia Bolaños, *op. cit.*, p. 263).
[51] Archivo General de la Nación, México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Alcaldes Ordinarios, procesos civiles, caja 5, 177058/34, exp. 203.
[52] *Ibid.*, caja 5, 177058/34, exp. 203.

alcalde ordinario don Juan Cortés de Hermosilla, Caballero del Orden de Calatrava[53] por su majestad.

El escrito inicial de demanda se presentó el 30 de agosto del año de 1632. Fray Francisco quería el dinero de la renta, por lo que, para probar que decía la verdad, hizo juramento *in verbo sacerdotis*.[54] A su vez, solicitó que el demandado fuese juramentado para que confesara.

Gerónimo López, después de hacer juramento de decir la verdad, confesó y se allanó por completo al escrito inicial del sacerdote. Era deudor de los treinta y dos pesos y medio, dos pesos en reales que le había dado al fraile y cinco pesos y medio gastados en reparaciones provocadas por la inundación a la casa.

El asuntó terminó con esa confesión. No tenía sentido seguir adelante con un proceso cuya finalidad era aproximarse a la verdad de los hechos. Si las dos partes estaban de acuerdo con lo principal, entonces se volvía obsoleto probar. No se sabe a qué arreglo llegaron las partes; puede ser que le pagara el dinero que le debía, que haya desocupado la casa o que siguiera el arrendamiento bajo otras condiciones.

Alcalde ordinario

Los cuatro casos fueron vistos por el alcalde ordinario de la ciudad de México. Según lo reunido en *La Recopilación de las Leyes de las Indias*, eran elegidos dos alcaldes durante un periodo de un año, la elección se hacía dependiendo de

[53] Bisnieto del conquistador Hernán Cortés, por su madre Ana María Cortés Porres, quien era hija de Martín Cortés, hijo de Malinali Tenépatl. *Vid.* Javier Eusebio Sanchiz Ruiz, *Familias novohispanas. Un sistema de redes*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2007. <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&n=cortes+de+hermosilla&oc=0&p=juan>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.]

[54] Puesta la mano sobre el pecho y asegurando que su confesión, era con juramento ante Dios. Era la forma de juramentar de los que pertenecían al clero.

la costumbre del lugar;[55] tenían que ser personas honradas, hábiles, que supieran leer y escribir;[56] tenían prioridad los descendientes de descubridores, pacificadores y pobladores;[57] también administraban justicia civil y criminal de primera instancia.

Las personas que demandaron en los cuatro casos analizados en este trabajo, podían ir a la autoridad de primera instancia que creyeran más conveniente, pero decidieron acudir al alcalde ordinario, quien se convirtió así en la autoridad que vio más casos derivados de la inundación.[58] Sin embargo, dentro del mismo periodo y a lo largo del siglo XVII, la autoridad a la que más acudían las personas para intentar solucionar sus problemas derivados del arrendamiento de fincas urbanas en la ciudad de México, era el alcalde del crimen, seguido por el alcalde ordinario y, por ende, al que menos acudieron fue el corregidor. Se puede pensar que acudían principalmente al alcalde del crimen, porque se supone que eran personas con mayores conocimientos jurídicos que cualquier otro juez encargado de dar justicia de primera instancia en la ciudad. También es cierto que al que menos acudieron fue al corregidor, porque su función fue intermitente durante el siglo XVII, ya que el cabildo no aceptaba su presencia. La razón de que no haya más vestigios de expedientes relativos a la inundación vistos por el alcalde ordinario, puede ser simplemente el azar —por ser los que llegaron con mayor copiosidad a nuestra época—, o bien una mayor confianza en ese juez durante dicho periodo histórico.

Los registros de la época y diversos estudios históricos establecen que la inundación de 1629 fue una tragedia en todos los ámbitos. ¿Por qué hay tan pocos casos en los ar-

[55] A. León Pinelo, *op. cit.*, *Tomo segundo*, p. 152.
[56] *Ibid.*, p. 153.
[57] *Idem*.
[58] Del periodo que va de octubre de 1629 a 1634, tiempo que duró la inundación, tenemos que el alcalde ordinario vio cuatro, por uno del corregidor y tres del alcalde del crimen.

chivos? Puede deberse principalmente a dos factores: que se hayan perdido los expedientes y por lo tanto no tengamos noticia ni rastro de ellos, o que las personas prefirieran hacer arreglos extrajudiciales;[59] esta última posibilidad es por la que más me inclino, basándome en las investigaciones que Tomás Mantecón ha hecho principalmente sobre Cantabria[60] y España; en ellas resalta que las personas preferían llegar a un arreglo antes que acudir a las autoridades. Pudo ser el mismo caso en la ciudad de México.

Los cuatro procesos judiciales y las pruebas

Para el siglo XVII, el derecho civil era casuístico, es decir, se basaba en los casos en específico. Tenía como grandes marcos de referencia el derecho natural, los ordenamientos

[59] En los últimos años ha tomado fuerza el término infrajusticia, el cual se refiere a los acuerdos que la sociedad tomaba fuera de los tribunales y también a esos elementos que influían dentro del proceso judicial, pero que no eran vistos en el expediente, sino que dependían del tipo de sociedad. Tomás Mantecón define la infrajusticia como "la presencia de fuerzas dentro de la comunidad que, amparadas bajo nociones y valores como la idea de escándalo o pública voz y fama y la costumbre, articulaban instrumentos distintos a los de la justicia ordinaria. […] incluía valores, prejuicios, costumbres y tradiciones populares que en cada momento afloraban para definir lo que la comunidad aceptaba como tolerable o, por el contrario, condenada y no transigía perfilando arquetipos de buena o mala vecindad que influían al señalamiento de aquellos que eran considerados desviados y, por lo tanto, se convertían en objeto de control social" (Tomás Antonio Mantecón Movellán, "El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna", en *Estudis. Revista de Historia Moderna*. Valencia, Universidad de Valencia, 2002, pp. 59-74. <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/2309>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.] El termino *infra*, en su voz latina, significa "debajo", mientras que *extra* significa "fuera de", por lo que me parece más adecuado considerar que los elementos que influían a pesar de hallarse fuera del proceso judicial establecido por la autoridad, eran extrajudiciales, pero no por debajo del derecho o de la justicia; su influencia no estaba por debajo, sino que inclusive, en muchas ocasiones, se encontraba por encima del derecho.

[60] *Idem*.

jurídicos y el derecho divino, operando bajo la costumbre del lugar.

Los cuatro expedientes analizados comenzaron con un procedimiento que consistía en presentar un escrito amparado en alguna prueba, ya fuera un contrato, ya un conocimiento especial, o simplemente en la confesión de la otra parte (utilizando la prueba de juramento decisorio). Lo que procuraban hacer era fundamentar que los asistía el derecho para la acción que intentaban y la existencia del acuerdo de voluntades para celebrar un contrato de arrendamiento, precio y temporalidad. Los motivos para demandar eran múltiples, pero lo que subyacía detrás de todas esas peticiones ante la autoridad, fueron los daños sufridos en las casas a consecuencia de las inundaciones.

El siguiente acto era notificar al demandado la existencia de un proceso en su contra, para que después contestara lo que considerara adecuado. En tres de los casos analizados, la contestación fue contraria, absoluta o parcialmente, a lo dicho por el actor, y en el otro caso se adhiere a la demanda. Después, en la etapa probatoria, como el actor se supone que ya había ofrecido desde el principio sus pruebas, el demandado fue el que ofreció las suyas. De los cuatro casos, el único reo que ofreció pruebas fue Antonio Balvi.

Las pruebas, cuando eran puestas en práctica por medio de un proceso judicial, operaban según la pericia de los que las ofrecían y de los obligados a declarar sobre algún hecho, ya fuera sobre un hecho propio, o como en el caso del alarife, sobre un conocimiento especial. Se construían desde el momento en que elaboraban las preguntas sobre las que habrían de contestar y con la contestación misma, la cual podía favorecer a cualquiera de las partes o, inclusive, no favorecer a ninguno.

En tres de los cuatro expedientes se ofreció la prueba de juramento decisorio. Era una prueba que, por sus características, compartía rasgos similares con la confesional. Ambas estaban centradas en que alguna de las partes declarara sobre unas preguntas que se formulaban con anterioridad.

Eran declaraciones encaminadas a aclarar puntos en disputa. Para el desahogo de las dos era necesario hacer juramento, ante la cruz y Dios, de decir la verdad. Lo declarado hacía prueba plena, es decir, el declarante no podía con posterioridad desdecirse de lo dicho. En la prueba confesional, el juramento únicamente se hacía ante la presencia judicial; de lo contrario, tenía que hacerse con la presencia de dos testigos. Las diferencias entre estas dos pruebas era que en la confesional el absolvente estaba obligado a contestar de forma oral ante la presencia judicial o de forma extrajudicial ante dos testigos y en el juramento decisorio; el absolvente podía hacerlo cuando era notificado ante el escribano, quien tomaba nota y lo entregaba por escrito, o también podía ser entregado mediante un documento elaborado por el obligado. Asimismo, en la confesional sólo se podía contestar sí o no, mientras que el juramento decisorio no tenía una forma específica de contestar a las preguntas.

La confesional y el juramento decisorio se erigieron como las pruebas más importantes dentro del proceso judicial, porque con una y otro el que respondía a las preguntas se obligaba a ser lo que decía. Si afirmaba esto o aquello, uno se volvía esclavo de sus palabras; no podía con posterioridad desmentirse. Si negaba, la otra parte tenía la posibilidad de demostrar que estaba mintiendo. Se trataba de buscar la verdad jurídica de los hechos narrados.

La confesión en materia judicial comenzó a tener una relación peculiar con el ámbito religioso[61] a partir del siglo XII, con el descubrimiento del derecho justiniano y los importantes avances en el derecho canónico. La Iglesia estaba

[61] La confesión en materia religiosa tuvo muchas variantes, modificaciones, discusiones. Fue uno de los temas más analizados, sobre los que más se escribieron. Como elementos principales tenemos que la confesión era un acto al que se estaba obligado, pero era libre, porque se partía de la voluntad de las personas para hacer una autoexploración. Al sacerdote se le pedía que fuera severo y a la vez que actuara con ternura; "no debía traumatizar al penitente" (Jean Delumeau, *La confesión y el perdón. Las dificultades de la confesión, siglos XII a XVIII.* Madrid, Alianza, 1992, p. 36).

interesada en lo temporal, tenía como misión la preservación del culto, el cumplimiento de los ritos y el orden moral (de las formas católicas de comportamiento y la salvación de los fieles). Para ello no bastaba que el individuo fuese a confesarse, sino que debía tener presente en todo momento la conciencia de que podía estar pecando, por lo que empezó a producirse un intercambio entre derecho y moral.[62] Hacer la confesión en materia civil significaba estar en la delgada línea entre el pecado y la virtud; si se mentía, era pecado ante los ojos de Dios; de lo contrario se estaba actuando bien y uno era virtuoso.

Tratándose del contrato de arrendamiento, la confesión cumplía un papel muy importante, porque la mayoría de los contratos de arrendamiento se celebraban de forma oral, por lo que se convertía en la prueba idónea para demostrar que se había hecho el contrato o que la renta estaba pagada, como aconteció en tres de los cuatro casos analizados; únicamente Francisco Carrasco presentó un contrato de arrendamiento por escrito.

La prueba por instrumentos eran los documentos, y se presentó en dos expedientes para fundamentar sus acciones: Francisco Carrasco presentó un contrato de arrendamiento celebrado con Joan Guerrero Dávila ante la presencia del escribano real Pedro González de Asase, y doña María de Aviléz exhibió parte de un juicio previo, el cual contaba con la fe del escribano público Juan Pérez Gueldos. Ambos documentos eran pruebas por instrumentos públicos, que eran los que se hacían ante escribano público.[63]

[62] "Una iglesia que no rinde un culto formal al Derecho, al que no sitúa como su fin (como hace la sociedad civil, que puede y debe asumir entre sus intenciones el orden jurídico y su conservación), que lo identifica siempre y únicamente como instrumento —necesario e imprescindible, pero instrumento— para conseguir el único fin verdadero de la Iglesia: la conquista de la eternidad, la *salus aeterna animarum*" (P. Grossi, *op. cit.*, p. 130).

[63] Existían otros dos tipos de documentos: los auténticos, que eran aquellos hechos, firmados y sellados por el rey, obispos, prelados, duques, condes, marqueses, consejos o grandes señores, para los cuales operaban las mismas reglas que para los instrumentos públicos; y el instrumento privado, el cual se elaboraba de forma simple, entre particulares. Podía ser prueba plena si el otro lo reconocía o

Hacían prueba plena si se cumplía con todas las formalidades y las solemnidades que el derecho pedía para cada acto jurídico. Podían argüir que eran falsos, pero se debía demostrar.

En el caso de doña María de Aviléz, ella ofreció la prueba por vista y evidencia del hecho, al solicitar que un alarife viera los daños en la casa que rentaba. La prueba consistía en que el juez viera el acto antijurídico por sus propios sentidos. Para esta prueba se podía valer de peritos expertos en el tema, para que le rindieran un informe.

Hay otras dos pruebas que en los casos analizados no aparecieron: la testimonial, que en sus orígenes y forma de desahogarse no difería gran cosa de la prueba confesional;[64] y la presunción, donde los juzgadores deducían de un hecho conocido otro desconocido. Podía ser un hecho jurídico o humano.

Una vez que había pasado la etapa probatoria, el juez dictaba sentencia. Resulta revelador que en ningún caso se haya pronunciado el alcalde ordinario, siendo una constante para algunos asuntos durante el siglo XVII. Pudo ser que buscaban arreglos extrajudiciales o eran demasiado costosos los juicios. Aunque quizás lo que se esconde en el fondo es que la aspiración de las autoridades era impartir justicia, y ésta sólo era posible si se buscaba la verdad de los hechos; el proceso judicial significaba la vía para poner en práctica un mecanismo con el que se aspiraba a encon-

dos testigos afirmaban que lo habían firmado. *Vid.* J. de Hevia Bolaños, *op. cit.*, pp. 92-95.

[64] Debía ofrecerse con las preguntas que iban a formularse a los testigos, para que la otra parte pudiera formular las. Un testigo hacía prueba semiplena; para que tuviera pleno valor, era necesaria la presencia de dos o más testigos. Para ser testigo era necesario tener más de 14 años. El dicho de los testigos también valía por la calidad de las personas, sobre todo por la buena fama que tuvieran. Había algunas prohibiciones para no poder ser testigo en un juicio (*vid.* J. de Hevia Bolaños, *op. cit.*, p. 88). Cada testigo debía jurar poniendo la mano en la cruz y ante Dios decir la verdad. Debía ser interrogado sin que los demás testigos oyeran y lo primero que dijera era lo que se asentaba. Se le debía preguntar por la razón de su dicho y debía contestar que porque lo había visto. Cuando los testigos decían cosas contrarias entre sí, se le debía de creer al que se apegara más a los hechos y a la verdad de la parte que lo había presentado.

trar la verdad, y esa verdad no siempre se encontraba en la sentencia, sino en el camino. Las partes daban los elementos necesarios para construir y probar una verdad y, al ser muchas las pruebas juradas ante Dios, se tenía como verdadero lo dicho, por lo que era innecesario dictar una sentencia.

El proceso civil era, casi en su totalidad, escrito. En los cuatro casos analizados, todas las actuaciones fueron por escrito. Aunque no siempre era así; en las pruebas confesional y testimonial se privilegiaba la oralidad; las preguntas y las respuestas se contestaban de viva voz, pues se trataba de esclarecer un hecho con miras a llegar a la verdad jurídica; sin embargo, lo dicho en esas pruebas era puesto por escrito. El problema con lo escrito era que las personas estaban auxiliadas por gente que tenía conocimientos jurídicos y, por lo tanto, se perdía la espontaneidad, elemento que la oralidad brindaba.

Aunque los asuntos no llegaron a la sentencia, son ilustrativos en cuanto a la construcción de la prueba jurídica en esa época y a la forma en que operaban dentro del proceso para construir una verdad jurídica. Lo que hacía operar a ese aparato era la creencia en que las partes estaban diciendo la verdad, porque mentir era pecado. El mecanismo de la culpa era lo que subyacía detrás de toda la parafernalia jurídica. A su vez, operaba el principio de que las personas eran buenas y, por lo tanto, esa presunción sostenía el proceso y el acto mismo de contratar.

La mentira, la verdad y el bien

Los cuatro juicios derivados de la inundación de 1629 estaban encuadrados en los esquemas del proceso judicial, el cual dictaba ciertos mecanismos encaminados a encontrar la verdad de los hechos y, en esa búsqueda, a impartir justicia. El proceso judicial se basaba en un análisis lógico

donde las partes eran las encargadas de dar las premisas y el juez era el encargado de dictar las conclusiones, cuando así lo impulsaran las partes. A todo lo anterior lo atravesaban las cuestiones abordadas por los teólogos de la religión católica: la mentira, la verdad y el bien.[65]

Uno de los problemas habituales al que se enfrentaban los jueces era la mentira, tema que puede cifrarse en la idea de que Dios aborrece al mentiroso; mentir es malo, porque Dios destruye a los que dicen mentiras.[66] Mentir era un pecado y, por lo tanto, si alguien mentía en un proceso judicial civil en el siglo XVII, estaba provocando un doble daño: por una parte, cometía un pecado, por ser contrario a la justicia de Dios, y por el otro hacía un daño a otra persona en un juicio, porque se iba a ver privado de lo que era suyo. La mentira también se ponderaba con otros criterios, como la vida o la libertad. Aunque San Agustín hizo hincapié en que toda mentira era mala, no por ello condenó el uso de elementos retóricos, que bien podían ser utilizados en juicio.[67]

En los cuatro casos resulta evidente que las personas, a la hora de desahogar la prueba del juramento decisorio, no desmentían lo dicho por sus contrapartes, sino que intentaban justificarse para abonar a sus pretensiones. Transitaban por una delgada línea donde mentir era malo, pero aceptar la verdad del otro por completo los condenaba a ser lo que el otro decía que eran. Francisco Carrasco y Antonio Balvi contaron versiones que en nada abonan al juicio principal, porque el último tenía un contrato vigente. El panadero aceptó deber la renta, pero pidió una prórroga por la ca-

[65] San Agustín de Hipona, "Sobre la mentira", en *Obras de San Agustín. Tomo XII: Tratados morales.* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1954. 1184 pp.; S. A. de Hipona, "Contra la mentira", en *op. cit.* 1184 pp.; Santo Tomás de Aquino, *Suma de Teología,* 4ta. ed. Trad. de José Martorell Capó. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001. 1032 pp.

[66] S. A. de Hipona, "Sobre la mentira", en *op. cit.*, p. 547.

[67] "Si conoces dónde está, bien sea donde lo buscan, bien sea en otro lugar, al preguntarte si está allí o no, no debes contestar: 'No responderé a lo que preguntas', sino decir: 'Conozco muy bien dónde está, pero no os lo indicaré'" (*ibid.*, p. 757).

tástrofe. Leonor de Rioja no contestó la demanda, pero no miente: a quien se debe notificar es a su marido. Por último, Gerónimo López aceptó por completo deber la renta, pero porque la utilizó para arreglar los desperfectos.

Lo que se trasluce en las acciones de todos los que participaron en esos juicios es que el proceso judicial buscaba la verdad; la mentira no tenía cabida porque era la voluntad deliberada de decir algo falso y, por lo tanto, contrario a la justicia; las personas eran buenas y, por lo tanto, los hechos narrados eran verdaderos.[68] Aunque posteriormente se debía probar, se partía de que no se mentía. Los alcaldes ordinarios tenían como deber encontrar las mentiras que vertieran los contendientes en juicio, porque los hechos podían basarse en cosas que no habían existido o que deliberadamente no habían dicho; las pruebas eran el elemento decisorio para encontrar la verdad jurídica.

En las pruebas también contaba el precepto de verdad; se presumía que éstas eran verdaderas mientras no se demostrara lo contrario, porque se consideraba que las personas actuaban persiguiendo el bien y tratando de no incurrir en mentiras, porque estarían en pecado. Por ello, en todos los casos el alcalde ordinario aceptó las pruebas, pues ninguna estaba en contra del derecho o de la moral. Todo lo que sucediera en el desahogo de las pruebas tenía que ser valorado en su conjunto. ¿Qué necesidad hay de valorar cuando las pruebas y los hechos se asimilan? Así pasó al menos en tres de los cuatro casos. Quizá en el caso de Francisco Carrasco contra Antonio Balvi, lo que ocurrió fue a la inversa: las pruebas no demostraron las pretensiones de Francisco Carrasco. En los procesos judiciales la verdad venía a significar el elemento primordial en el cual basarse. No es que todo fuera verdad, sino que se basaba en la

[68] "Puede llamarse verdad a aquello por lo que alguien la dice y, según esto, por ella decimos que uno es 'veraz'. Tal verdad o veracidad es necesariamente una virtud, porque el mismo hecho de decir verdad es acto bueno" (S. T. de Aquino, *op. cit.*, p. 240).

buena fe, hasta que las dos partes demostraran a quién le asistía el derecho y la razón.

La verdad por sí sola no era suficiente en el proceso judicial; ésta se acompañaba del bien, partiendo de que la bondad era inherente a las acciones de las personas; la verdad tenía tanto de ser como de bondad. Si faltaba bondad, era porque faltaba algo de plenitud del ser; pero la potencia de bondad estaba presente, por cuanto se era bueno en algunas cosas y malo en otras. Si faltaba alguna cantidad de bondad y, por lo tanto, ello era considerado maldad por la razón, era porque faltaba algo a la plenitud del ser.[69] Luego entonces, no se puede explicar la buena fe procesal y contractual si no entendemos que, para esa época, el ser humano era pensado como bueno por naturaleza y, a través de la razón, lo que buscaba era alcanzar la plenitud de su ser; por consiguiente, se presumía que era pleno hasta que se probara que no cumplía con sus obligaciones, mintiendo y, por lo tanto, pecando.

Lo anterior cobra especial relevancia en los cuatro casos analizados, porque son pleitos derivados de contratos de arrendamiento y uno de los principios fundamentales de cualquier contrato era que se celebraban de buena fe, sin existir vicios del consentimiento, error, dolo, o cualquier otra violación al derecho y a las costumbres del lugar. Entonces, tenemos que todos los contratos fueron celebrados bajo esas premisas, y que a ello se añadía la aspiración de las personas a ser buenas; en los cuatro procesos judiciales todas las actuaciones de las partes debían ser tomadas como si fueran de buena fe, hasta que la otra parte no demostrara lo contrario.

Los procesos judiciales se basaban en que las personas estaban actuando de buena fe y que en sí mismas eran buenas. Ello no significa que haya sido así, pero para los operadores del derecho ésa debía ser la premisa. Quizá no se entendería el procedimiento judicial civil de esa época si se

[69] S. T. de Aquino, *op. cit.*, p. 178.

partiera de que todos estaban mintiendo, porque entonces, para el juzgador, las pruebas no bastarían, porque no era necesario probar la mentira. Se probaba porque la verdad necesitaba ser reforzada y porque estaban en juego dos formas de decir la verdad que se encontraban en igualdad de condiciones por su naturaleza humana y, por lo tanto, encaminadas al bien y a la verdad.

El hecho de tomar las pruebas como verdaderas era porque, al momento de desahogarlas, los actores hacían juramento de decir la verdad por Dios y haciendo la señal de la cruz. Lo que se buscaba era que las personas, al jurar ante Dios y con la obligación de no pecar diciendo mentiras para no sentir culpa, dijeran la verdad. Los jueces tenían que dar un salto al vacío, confiando en el miedo a Dios. Las pruebas, puestas en contraste con los hechos narrados por el demandante así como por el demandado, por sí solas construían una verdad en la que el juzgador podía basarse al dictar su sentencia conforme a derecho.[70] Todas las pruebas ofrecidas en los cuatro juicios fueron presentadas bajo juramento ante Dios, ya fueran las que se desahogaron en el juicio o bien los documentos que previamente se adjuntaron al escrito inicial de demanda; al ser pasadas ante la fe del escribano, se debió hacer el juramento.

El sentimiento de culpa o mala conciencia que se lograba al hacer jurar por Dios que iba a decirse la verdad, solía conducir a la autoincriminación o a traicionar a personas, con tal de no caer en la mentira y alejarse del bien. En el ámbito civil, al tratarse de pleitos entre particulares y donde la autoridad fungía como árbitro, las declaraciones, tanto de las partes como de peritos y testigos, tenían que surgir sin necesidad de ejercer violencia. Debía ser una reflexión surgida de la razón y de la voluntad de decir la

[70] "Se buscan, entonces, distintas soluciones: por una parte, la reivindicación del rol autónomo de la conciencia, por otra, la construcción de un universo de normas que se sustrae al derecho positivo, pero está supeditado al magisterio de la Iglesia" (Paolo Prodi, *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*. Madrid, Katz, 2008, p. 199).

verdad, por ser ello natural en las personas de bien.[71] En los casos analizados, las personas, al hacer el juramento decisorio, lo que intentaron era justificarse; pero aceptaban no haber pagado la renta o algunos de los hechos narrados por la otra parte.

Los hechos debían de ser coherentes con el derecho y con las pruebas para tener la verdad jurídica. Durante todo el proceso judicial las partes construían un relato coherente; decían una verdad que los condenaba a sostenerla, a probar que tenían la razón jurídica. Era una relación de poder asumida por las personas, para encontrarse en un estado de obediencia que permitiera mantener el reino en paz y justicia. Creo que en una sociedad que asimilaba el proceso judicial al proceso que las personas iban a llevar cuando murieran, el sentido de culpa era lo que guiaba su espíritu, porque la pena que podían infligirles las autoridades era menor a la que iban a tener cuando comparecieran al juicio final.

Hacer un juramento ante Dios de decir la verdad y faltar en ello equivalía a cometer un pecado y un delito a la vez. Esto no quiere decir que nunca mintieran o que siempre que acudían ante una autoridad decían la verdad; pero en los casos analizados, las pruebas fueron un elemento fundamental para sostener los hechos que, según las partes, eran ciertos. En el caso de Francisco Carrasco contra Antonio Balvi, las pruebas resultaron ser contraproducentes para los intereses del oferente. Pero aun así, la construcción de su verdad los involucraba y ligaba con unos hechos que no eran totalmente ciertos, pero tampoco totalmente mentira, por lo que era posible deducir algo de lo que realmente pasó; existió un contrato de arrendamiento donde el arrendatario era el contador Francisco, pero en ese contrato había una cláusula donde a su vez el contador se obligaba a rentar un cuarto a Antonio Balvi; éste, por

[71] "Si no castiga la razón al que le es rebelde y contumaz, Dios, supremo juez, castiga severísimamente a los transgresores de sus preceptos" (T. Mercado, *op. cit.*, libro 1, capítulo I).

la inundación, posiblemente utilizó parte del dinero de la renta para reparar los daños y eso ocasionó molestia en el subarrendatario, por lo que le debió pedir la casa, pero al no llegar a ningún acuerdo, el contador decidió demandar.

Conclusiones

Los cuatro casos judiciales analizados tuvieron como marco el proceso judicial de la época. Éste se construía teniendo como objetivo la búsqueda de la verdad jurídica, la cual debía sustentarse en pruebas y, como conclusión, traer la justicia; todo ello se fundaba en la creencia de que las personas eran buenas por naturaleza. Por ello su objetivo no era seguir unas reglas estrictas sobre términos procesales, sino servir de acompañante para que las partes y el juzgador se sirvieran de él y encontrar la verdad jurídica. Lo anterior es evidente en cada uno de los casos revisados; el alcalde ordinario no se extralimitó en sus actividades, era un árbitro que guiaba y sus intervenciones eran mínimas, ordenando diligencias probatorias o señalando plazos para desalojar viviendas.

Por lo que respecta a las pruebas, en los cuatro casos se observa que eran construidas de dos formas: una por las personas que participaban en un juicio civil, el cual consistía en la solicitud, la admisibilidad de la autoridad y el deshago de la prueba. Tanto en la prueba de juramento decisorio como en la de por vista y evidencia del hecho, el solicitante debía señalar claramente sobre qué hechos iba a versar en los documentos públicos, por tratarse de una prueba que por su naturaleza hacía prueba plena; siempre y cuando no se demostrara que era falsa, bastaba con presentarla. La otra forma era la prueba en sí misma, la cual se basaba en el mismo principio que el proceso judicial: la creencia en que se obraba de buena fe y, por lo tanto, se decía la verdad. Ello hasta que no se demostrara lo contrario.

V
La prueba en la impartición de justicia criminal por los subdelegados novohispanos (1786-1821)

@

Rodrigo Salomón Pérez Hernández

Los estudios históricos relativos a la administración de justicia en Nueva España, tanto la perteneciente a la potestad real como la eclesiástica, han tenido un desarrollo importante en los últimos años. Al respecto se han establecido nuevas perspectivas analíticas, nuevas definiciones temáticas y, sobre todo, se han realizado nuevos estudios basados en la consulta a archivos judiciales que han abierto novedosos panoramas para analizar el derecho de la época como un fenómeno social y sujeto a complejos procesos y dinámicas. Algunos de los temas que han comenzado a ser indagados por los estudiosos con el propósito de analizar con mayor pertinencia y amplitud la práctica de la justicia durante el Antiguo Régimen,[1] son los cambios y perviven-

[1] Al respecto, baste aquí citar: Jorge Eugenio Traslosheros y Ana de Zaballa Beascoechea, coords., *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispa-*

cias en las legislaciones en la materia, las autoridades e instituciones, reos y abogados, los argumentos aducidos en mitad de una causa, los criterios jurídicos, así como los procedimientos legales.

El presente trabajo se inscribe en esta perspectiva, pues abordará la construcción de las pruebas y de la verdad en los expedientes de carácter judicial incoados por los subdelegados en los últimos decenios del siglo XVIII e inicios del XIX. Se analizará la forma en que a partir de los testimonios y otras pruebas, se reconstruían los hechos en el marco de un expediente criminal. Una perspectiva semejante implica analizar consensos jurídicos, criterios de credibilidad, procedimientos realizados por las autoridades en la materia y las formas de argumentación sobre las que se fundaba y erigía la verdad jurídica en la época. En este sentido es necesario estudiar dos vertientes que confluían en la construcción de la verdad en una causa criminal de finales del siglo XVIII e inicios del XIX levantadas por autoridades reales de jurisdicción distrital en Nueva España. Por una parte, se revisaban los procedimientos y las etapas que

noamérica virreinal. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2010. 175 pp.; J. E. Traslosheros, *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*. México, Porrúa / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2014. 201 pp.; Brian Connaughton, "Reforma judicial en España y Nueva España entre los siglos XVIII y XIX: bitácora de agravios, arbitrios procesales y réplica eclesiástica", en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 53. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2015, pp. 30-51; José Sánchez-Arcilla Bernal, *Jueces, criminalidad y control social en la ciudad de México en el siglo XVIII*. Madrid, Dykinson, 2016. 456 pp.; José María García Marín, "La Justicia del rey en la Nueva España. Algunos aspectos. Siglos XVI y XVIII", en *Anuario de historia del derecho español*, núm. 75. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005, pp. 85-180; Óscar Hernández Santiago, "La justicia criminal novohispana. Entre la culpa del delincuente y la misericordia del juez", en Gustavo César Machado Cabral *et al.*, *El derecho penal en la edad moderna. Nuevas aproximaciones a la doctrina y a la práctica judicial*. Madrid, Dykinson / Universidad Carlos III de Madrid, 2016, pp. 111-148; Víctor Gayol, *El costo del gobierno y la justicia. Aranceles para tribunales, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y Real Hacienda de la Corte de México y lugares foráneos (1699-1784)*. Zamora de Hidalgo, El Colegio de Michoacán (Colmich), 2017. 528 pp.; Rafael Diego-Fernández y V. Gayol, coords., *El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (siglos XVI-XIX)*. Zamora de Hidalgo, Colmich, 2012. 337 pp.

conformaban un expediente de carácter criminal en la legislación y en los manuales de aplicación de la justicia que circulaban en la época.[2] Por otra parte, la impartición de justicia en Nueva España implicaba la puesta en marcha de saberes y prácticas especializadas que se desplegaban en el marco de una causa de carácter criminal.

¿Cómo se aplicó el marco conceptual en torno a la prueba en la impartición de justicia en las postrimerías del siglo XVIII e inicios del XIX, en las provincias novohispanas? ¿Y cómo se concebía y definía la prueba en la práctica de la justicia criminal cotidiana contenida en diversos expedientes criminales revisados? Éstas son las interrogantes que guiarán el presente trabajo, que para tal efecto se ha divido en tres partes: en la primera se realiza un breve planteamiento sobre las autoridades distritales erigidas por la Real Ordenanza de Intendentes y encargadas de administrar la justicia criminal en los diversos partidos del reino novohispano; posteriormente se efectúa una revisión histórica conceptual del término *prueba* en la legislación vigente en la época así como de los procedimientos y formas legales que constituían una causa criminal; y en la tercera parte se estudia la práctica forense de la prueba en el marco de un expediente judicial de la época.

Los subdelegados y la impartición de justicia

La Real Ordenanza de Intendentes promulgada en diciembre de 1786 reconfiguró el orden político administrativo de Nueva España al instaurar 12 intendencias y 250 subde-

[2] Charles R. Cutter, *Libro de los principales rudimentos tocante a todos juicios. Criminal, civil y executivo. Año de 1764*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1994. 81 pp.; Susana García León, "Un formulario de causas criminales de la Nueva España", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. núm. 9. México, UNAM, 1997, pp. 83-148.

legaciones a lo largo y ancho de su territorio; unas y otras sustituyeron a los antiguos alcaldes mayores y corregidores.[3] Al respecto, en el artículo 12 se ordenaba que en cada pueblo de indios que hubiese sido cabecera de partido, "y en que hubiese habido Teniente de Gobernador, Corregidor o Alcalde Mayor, se ha de poner un subdelegado, que lo ha de ser en las quatro causas".[4] Es decir, serían funcionarios encargados de la gestión y administración de las rentas reales, del cobro de tributos, de la promoción de actividades económicas y de mantener el orden público; además debían encargarse de los asuntos relacionados con la organización y mantenimiento de las milicias en sus respectivos partidos, así como de impartir justicia. Para cumplir estas amplias funciones, se buscaría entre los notables de cada lugar a un vecino de calidad española, de buena reputación y capaz de garantizar el cumplimiento responsable y eficaz de su cargo.

El propósito de esta reforma tenía un doble objetivo: aumentar la eficacia de los gobiernos locales, y alentar la intervención de los vecinos notables en los asuntos públicos. En este sentido, los ideólogos del absolutismo ilustrado consideraban que para revitalizar la economía y mejorar la administración de los territorios y la población, era necesario promover la participación eficaz de los intereses particulares en cada uno de los partidos, y para la realización de estas tareas los vecinos se preocuparían más que los antiguos alcaldes mayores y corregidores. En palabras de Horst Pietschmann: "Era obvio que la Corona lo que buscaba era dar una mayor posibilidad de desenvolvimiento a los intereses locales, pues suponía que estos intereses se

[3] Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego-Fernández Sotelo y Agustín Moreno Torres, *Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de exército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, edición y estudios*. Guadalajara / Zamora de Hidalgo, Universidad de Guadalajara /Hermosillo / Colmich / El Colegio de Sonora, 2008. 410 pp.
[4] *Ibid.,* p. 150.

enfocarían a un crecimiento de la fuerza económica".[5] En suma, se trataba de incorporar a los actores locales en las tareas de gobierno con el propósito de mejorar los ingresos de la Real Hacienda y establecer una gestión administrativa más eficaz, además de mejorar la impartición de justicia. De modo que fue de proporciones mayúsculas la transformación a la que se vieron sujetas las autoridades distritales con la introducción de los subdelegados, funcionarios que a la postre se convirtieron "en un importante eslabón entre el ciudadano común y corriente y los superiores niveles del aparato estatal".[6]

Junto con estos cambios en la administración del gobierno distrital, también se efectuaron importantes transformaciones en el sistema de justicia. Al respecto, la Real Ordenanza de Intendentes instauró dos innovaciones judiciales de suma trascendencia: la primera se refiere al ejercicio de la segunda instancia, mientras que la segunda abordó la competencia territorial de los jueces.[7] Así, el artículo 22 de la referida *Ordenanza* dictó:

> Entre los cuidados y encargos de los Intendentes es el mas recomendable establecer y mantener la paz en los Pueblos de sus provincias, evitando que las Justicias de ellos procedan con parcialidad, pasión ó venganza: á cuyo fin deben interponer su autoridad y remediar los daños que de las enemistades resultan á la Causa pública y á mis Vasallos; *y en estos casos podrán llamar á sus Tenientes, Subdelegados, Alcaldes Ordinarios y demas Jueces subalternos, para arvertirles sus obligación y exhortarlos á que cumplan con ella; pero sino bastase, darán cuenta con justificación al*

[5] Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de Intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 189.

[6] Guillermo F. Margadant S., "La Ordenanza de Intendentes para la Nueva España: ilusiones y logros", en Beatriz Bernal, coord., *Memoria del IV Congreso Historia del Derecho Mexicano. Tomo III*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1986, p. 669.

[7] José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones en la América borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán*. Zamora de Hidalgo, 2012. Tesis, Colmich, Centro de Estudios de las Tradiciones, pp. 280-281.

> *Tribunal Superior que sea competente segun la calidad del negocio, á efecto de que se les corrija,* y se disipen las inquietudes que suele ocasionar el poder abusivo de las Justicias.[8]

De lo anterior se deduce que los jueces de segunda instancia provinciales desaparecían, pues al intendente se le prohibió conocer sobre dichas causas y su papel se limitó a vigilar el buen desempeño de las justicias de sus distintos distritos; los fallos de los propios intendentes, de sus subdelegados y de los alcaldes ordinarios debían ser conocidos y sancionados por la Real Audiencia de México.[9] Sobre el particular conviene señalar que antes de la reforma, los alcaldes mayores y corregidores, en su calidad de justicias mayores, fungían como jueces de apelación de los alcaldes ordinarios, tal y como lo estipulaba la *Recopilación de Leyes de Indias*.[10] La nueva disposición establecida en la *Ordenanza* vino a innovar esta práctica y tuvo dos consecuencias inmediatas.

El primer efecto de la nueva legislación en materia de justicia fue la desaparición de las competencias territoriales de los alcaldes mayores y corregidores y el establecimiento de una instancia competente en la materia.[11] Antes de la promulgación de la *Ordenanza*, el alcalde mayor o corregidor fungía como tribunal de apelaciones de las justicias ordinarias exclusivamente en el territorio que gobernaba, y ello resultaba limitado y, en ocasiones, parcial y tendencioso. El segundo efecto consistió en que la erección de la Audiencia como único tribunal de apelaciones de segunda instancia, inhabilitó a los intendentes para tal tarea, y ello resultó ser la primera etapa del largo proceso tendente a establecer una justicia profesionalizada y con una jerarquía institucional definida.

[8] Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego-Fernández Sotelo, Agustín Moreno Torres, *op. cit.*, artículo 19, pp. 162-163. Las cursivas son mías.
[9] *Idem*.
[10] F. de Icaza, coord., *op. cit.*, *Tomo quinto*, título XII, ley XII, p. 239.
[11] J. L. Alcauter Guzmán, *op. cit.*, p. 281.

La otra transformación en materia de impartición de justicia a nivel distrital, fue la eliminación de la jurisdicción ejercida por el gobernador de indios; aunque dicha jurisdicción era menor, pues su objetivo era sancionar delitos de baja cuantía, representaba el reconocimiento de su autoridad; así que se permitió que los pueblos de indios siguieran nombrando a gobernadores, alcaldes y demás oficiales de la república para "su régimen puramente económico, y para que exijan de los mismos Naturales el Real Tributo que pagan a mi soberanía".[12]

La prueba en la legislación y manuales forenses de la época

Un juicio ordinario estaba compuesto por tres etapas: la sumaria, el plenario y la sentencia. La primera de ellas fue añadida al derecho castellano a mediados del siglo XVII. Hasta entonces, según lo prescribían las *Las Siete Partidas*, dichas etapas sólo eran dos: el plenario y la sentencia. La adición significó que la carga acusativa de la segunda etapa se viera fortalecida por la naturaleza inquisitorial de la primera.[13] Así, la etapa sumaria comenzaba cuando el ofendido levantaba una denuncia, querella de parte o por oficio, cuando las autoridades encargadas de impartir justicia iniciaban las averiguaciones con el documento denominado auto cabeza de proceso, en la que se informaba sobre el hecho delictivo. En caso de existir heridas, se procedía a su reconocimiento. Posteriormente se recogían los testimonios de los testigos y la sumaria concluía con la aprehensió yn del inculpado y la consecuente declaración de éste, a partir de un interrogatorio realizado por las autoridades

[12] Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego-Fernández Sotelo, Agustín Moreno Torres, *op. cit.*, artículo 19, p. 153.
[13] C. R. Cutter, *The Legal Culture of Northern New Spain, 1700-1810.* Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1995, pp. 107-109.

en la materia. El plenario o etapa de instrucción implicaba ratificar los testimonios de la víctima y los testigos, la confesión del reo, la exposición de argumentos por parte de la defensa del reo, y en ocasiones se establecía un careo entre el reo y el ofendido. Cuando la situación lo ameritaba, se desahogaban los dictámenes de peritos. La etapa final del juicio consistía en la sentencia dictada por el juez.[14]

Como puede observarse, un proceso semejante resultaba costoso y prolongado, y su realización necesitaba jueces con conocimientos del derecho, lo cual era inaccesible para la mayoría de los novohispanos. Así pues, se estableció un juicio más ágil y corto en el que el juez poseía mayores atribuciones y libertades de decisión y actuación. A este proceso se le llamó proceso sumario. Éste prescindía de la figura de juicio y aunque mantenía las partes de petición, citación y prueba, el juez tenía la potestad de simplificar los plazos, admitir o rechazar escritos y pruebas, así como de modificar el procedimiento; ello le permitía mayor capacidad de actuación y resolución.[15] Las ventajas de este tipo de procesos eran varias; iban desde la rapidez del proceso hasta los costos, que eran mucho menores que los de un juicio ordinario. Además, permitían al juez llevarlos con amplia discrecionalidad, tanto en materia civil como criminal.

Así, el juez recibía el pleito a confesión y prueba y citaba a las partes para dictar sentencia, apenas concluida la información sumaria, por lo que una vez que se recibía la denuncia o se establecía el hecho delictivo, el juez era el encargado de todas las demás fases, mismas que podía desahogar a su entero arbitrio. No obstante, debía guardar

[14] C. R. Cutter, *Libro de los principales rudimentos tocante a todos juicios. Criminal, civil y executivo. Año de 1764.* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1994. 25 pp.; Susana García León, "Un formulario de causas criminales de la Nueva España", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. IX, núm. 9. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1997, p. 119.

[15] El juicio sumario tiene sus raíces en el derecho canónico practicado desde el siglo XII; no obstante, fue durante los siglos XV y XVI cuando comenzó a practicarse y a teorizarse en el ámbito procesal. *Vid.* María Paz Alfonso Romero, *El proceso penal en Castilla (siglos XIII-XVIII).* Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, p. 213.

algunas garantías del proceso, como su adecuada formación, oír a las partes, tomarles sus respectivas declaraciones y sopesar el valor de las pruebas aducidas.[16] Este tipo de proceso fue recurrente en Nueva España; no obstante, el encargado de formar la causa solía ser una autoridad lega en derecho, pero debía cumplir con dicha obligación, por lo que, ante la ausencia de profesionales del derecho, las autoridades encargadas de administrar justicia solían auxiliarse con manuales para sustanciar las causas de manera más o menos ordenada, más o menos correcta. Al respecto, conviene informar que durante el siglo XVIII destacaron dos manuales: el *Libro de los principales rudimentos tocante a todos juicios. Criminal, civil y executivo. Año de 1764*, publicado en 1764,[17] y "un formulario de causas criminales de la Nueva España",[18] de fecha incierta de publicación. En ambos manuales se planteaban los procedimientos y formas para formar los expedientes criminales, los cuales se analizarán con mayor detenimiento en las páginas siguientes.

El concepto de prueba en el derecho de Antiguo Régimen

En las *Las Siete Partidas*, código jurídico de notable influencia en el derecho hispanoamericano hasta el siglo XIX, "prueba es averiguamiento que se face en juicio, en razon de alguna cosa que es dubdosa".[19] Cinco siglos después, el

[16] *Ibid.*
[17] C. R. Cutter, *Libro de los principales rudimentos tocante a todos juicios. Criminal, civil y executivo. Año de 1764.* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1994. 81 pp.
[18] S. García León, comp., *op. cit.*, pp. 83-148.
[19] Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la Lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al rey nuestro señor don Phelipe V. (Que Dios guarde). A*

Diccionario de Autoridades planteaba por lo menos ocho acepciones que iban de una general a siete particulares. Para efectos de este trabajo retomamos la general y la forense. Con respecto a la condición conceptual de la primera noción, prueba es "la razón, argumento, instrumento o otro medio, con que se pretende mostrar y hacer patente la verdad o falsedad de alguna cosa".[20] Mientras que "en lo forense es la justificación del derecho de alguna de las partes, hecha por declaraciones de testigos, o por instrumentos".[21] Para Joaquín de Escrinche, influyente jurisconsulto de principios del siglo XIX, cuya obra fue un referente entre los profesionales de la materia tanto en España como en América, dado que recoge y sistematiza las prácticas y conocimientos forenses de finales del Antiguo Régimen e inicios de la época liberal,

> la prueba es pues la averiguación de un delito y de la persona que lo ha cometido; y se divide en perfecta e imperfecta. Es perfecta, plena y completa la que demuestra de un modo positivo ser imposible que el acusado sea inocente; y es imperfecta o semiplena la que no excluye la posibilidad de la inocencia del acusado. La primera es suficiente para condenar; y de las segundas son necesarias tantas cuantas basten para hacer una perfecta, de modo que si por cada una de ellas es posible que uno no sea reo, por su reunión en el mismo sujeto sea imposible que deje de serlo.[22]

cuyas reales expensas se hace ella obra. Tomo V compuesto por la Real Academia Española. Madrid, Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. / RAE, 1737, p. 418. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000053799&page=>. [Consulta: 31 de mayo, 2020.]

[20] *Ibid.*

[21] *Ibid.*

[22] Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia por don Joaquín de Escriche, Magistrado honorario de la Audiencia de Madrid. Nueva edición corregida notablemente, y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano por Juan B. Guim, doctor en ambos derechos y abogado de los tribunales del reino de España*. París, Librería de Rosa, Bouret y Cia., 1851, p. 1401. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9337>. [Consulta: 31 de mayo, 2020.] (La primera edición es de 1835.)

Asimismo, la prueba en una causa de carácter criminal debía fundarse en testigos que vieron el hecho, en instrumentos que probaran el delito, o en la confesión del acusado. Se trataba de alejar toda sospecha, de modo que la prueba debía ser "tan clara como la luz".[23]

Dos testigos oculares, mayores de edad, sin tacha alguna y con versiones coherentes de los hechos y las circunstancias, eran suficientes elementos para establecer una prueba plena y condenar a un presunto delincuente. Asimismo, un instrumento público (documento legal) podía ser una prueba fehaciente; no obstante, un documento privado, como una carta u otro papel, sólo podían ser considerados indicios, y aun cuando un perito certificara la autenticidad por el cotejo de letras y palabras, el juez no debía fundarse en dicho elemento para dictar sentencia condenatoria. La confesión del reo se erigía en prueba plena cuando se podía constatar el delito cometido y existía alguna prueba semiplena. La condena de un reo sólo podía establecerse cuando existía una prueba plena o suficientes pruebas semiplenas, pues es propio, según Escrinche,

> de todos los pueblos civilizados, exigir para condenar a un procesado pruebas más claras que la luz del mediodía, de suerte que a ninguno de haya de castigar por sospechas, ni por señales ni por presunciones; pues todas las leyes proclaman el principio de que es mejor absolver a un culpado que condenar a un inocente.[24]

Finalmente, se señalaba que las pruebas plenas se dividían en cuatro tipos:

> *1)* La confesión de parte hecha en juicio; *2)* la declaración de dos o más testigos contestes; *3)* las escrituras u otros documentos públicos, y *4)* la evidencia o inspección ocular del juez en las causas de división o amojonamiento de términos

[23] *Idem.*
[24] *Ibid.*, p. 1402.

de lugares y campos, u otras en que cabe esta especie de pruebas.[25]

Por su parte, la semiplena o incompleta era aquella en la cual sólo existía un solo testigo del crimen, la confesión había sido por métodos extrajudiciales o por el cotejo de letras y escritos o sólo por indicios o conjeturas.[26]

El historiador del derecho monárquico, Francisco Tomas y Valiente, explica que en el derecho procesal ejercido a finales del siglo XVIII se practicaban cuatro niveles o grados probatorios para fundar la veracidad de los hechos alegados en un juicio. Dichos niveles eran: la información, que se refería a simples dichos presentados ante un juez sin juramento previo; el indicio o presunción, elemento que tenía relación con una conjetura verosímil sobre la participación de un presunto reo en un delito; la prueba semiplena o incompleta, la cual se producía cuando existía la versión de una persona cuya precedencia social le permitía erigirse en digna de fe para ofrecer su testimonio en el juicio, y la plena y legítima probación, la cual se generaba cuando había la certidumbre en la participación o comisión de un delito por parte de un individuo, por razón de su confesión, por testimonios de personas fidedignas o porque las pruebas presentadas dejaban pocos resquicios de dudas.[27]

Pruebas y verdad en los expedientes criminales incoados por subdelegados novohispanos

El auto cabeza de proceso era el documento que iniciaba una causa; el querellante o la autoridad encargada de le-

[25] *Ibid.*
[26] *Ibid.*
[27] Francisco Tomas y Valiente, *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*. Madrid, Tecnos, 1969, pp. 171-172.

vantarlo debía señalar con toda precisión el hecho delictuoso perpetrado por el o los supuestos delincuentes.[28] Dicho documento, que tenía un carácter indicial y por esta razón debía ratificarse por parte del acusador en los siguientes 80 días naturales, concluía con la aseveración:

> Que visto por mi (el subdelegado u alcalde ordinario) [...] admito la querella, debo mandar y mando que a esta parte se le reciba la información que ofrece al tenor de esta auto cabeza de proceso, y constando por ella el cuerpo del delito se proceda a la levantar la dicha información.[29]

Esta afirmación de la autoridad prácticamente marcaba el inicio de la formación o sustanciación del expediente criminal, el cual debía ampliarse con más información derivada de las pesquisas, pero con la condición de que los hechos y datos proporcionados fueran en el mismo "tenor" que los planteados en el auto que abrió la causa. Si el quejoso exponía otros hechos o delitos en dicho documento, "el justicia" encargado de formar el expediente podía rechazar la información y concluirla o, sólo aceptar los hechos proporcionados por el querellante relacionados con los delitos expuestos en el auto cabeza de proceso.[30]

La tarde del 10 de junio de 1807, Manuel Díez, lector de teología del convento de San Francisco, en la ciudad de San Luis Potosí, acudió ante el licenciado José Ruiz de Aguirre, intendente encargado y subdelegado de la misma ciudad de San Luis, para informar que el fraile, Manuel Cano, había acuchillado al sacerdote Cristóbal Serrano, ambos religiosos integrantes de la orden franciscana.[31] Al respecto conviene informar que, por Real Cédula de 25 de octubre

[28] S. García León, comp., *op. cit.*, p. 121.
[29] *Ibid.*
[30] *Ibid.*
[31] Manuel Cano, "Causa criminal formada contra el por haber herido escandalosamente al R. P. Fray Christoval Serrano, religioso presbitero de la misma orden. Despues de un año en prision se declara no haber lugar a la relajacion del reo al brazo secular y que se le absuelva de la excomunion en que incurrio tras pedir perdon de rodillas en algunos actos de la comunidad", en *Libraries Special Collections. Digital Collections.* San Antonio, Universidad de Texas. f. 3. <ht-

de 1795, se determinó que los expedientes criminales por delitos graves y atroces cometidos por un integrante del estamento eclesiástico en contra de otro religioso debían ser sustanciados por la justicia real en unión y colaboración con la ordinaria eclesiástica hasta ponerlo en estado de sentencia para que fuera la Real Audiencia quien la dictara. No obstante, antes de que Díez acudiera con el licenciado Ruiz para informar de lo acontecido, llamó a los médicos Francisco Guardiola y Vicente Carrasco para que emitieran un primer dictamen en torno a las heridas. Los galenos encontraron que Serrano había recibido "una herida arriba de la tetilla del lado siniestro, entre las cuatro costillas grandes superiores, que tenía de profundidad como dos pulgadas y una de ancho, y había sido provocada por un cuchillo".[32]

En otra causa, a las siete de la noche del 7 de junio de 1800, Baltasar Rajo, teniente de subdelegado en Atotonilco el grande, jurisdicción de Tulancingo, acudió a la casa de una mujer de nombre Margarita.

> Estando en ella, me encontré con una mujer, al parecer, fatua y haciendo extremos de desesperada, rompiéndose la ropa e incontestable, pues variaba en todo lo que razonaba y se preguntaba, y sólo contestaba que Dominga Isidra le había dado tepache y que la viniera a curar, porque el dicho licor la tenía enferma.[33]

Rajo permaneció dos horas en el lugar para tratar de tomar la declaración de Margarita, pero ésta sólo gritaba que Dominga Isidra le había dado tepache y si no la curaba, moriría. Ante la imposibilidad de tomar la declaración respectiva, llamó como testigos a Francisco Rubín Celis,

tps://digital.utsa.edu/digital/collection/p15125coll6/id/32290/rec/7>. [Consulta: 7 de julio, 2020.]

[32] *Ibid.*, f. 4v.

[33] S. A., "Causas Seguidas por la Real Justicia contra Dominga Isidra Gertrudis Olaya y Maria Josefa, por darle Tepache con polvos venenosos a Margarita", en *Libraries Special Collections. Digital Collection*. San Antonio, Universidad de Texas, 1801. f. 1v. <https://digital.utsa.edu/digital/collection/p15125coll6/id/30160/rec/1>. [Consulta: 20 de mayo, 2020.]

Miguel Mejía y José Antonio Palomino para que expresaran cómo se encontraba Margarita, los cuales describieron la misma situación.[34]

En otro hecho delictuoso, el 16 de septiembre de 1793, como a las seis de la tarde, Mariano Moctezuma ingreso a la tienda de Pedro Joseph de Soto, pidió un cuartillo de vino y cuando iba a pagarlo, sacó de entre sus ropas un cuchillo con el cual amenazó a Soto

> intentando contra mi persona y vida lastimarme y amenazándome [...] me dijo varias veces que moriría como un perro y con total abandono de temor a Dios y en menosprecio de mi vida, y traidoramente me dio una puñalada en el brazo y huyó de la dicha mi tienda.

Con el brazo sangrando, Soto acudió al subdelegado de la jurisdicción, Lucas Faveau, para asentar la cabeza de proceso e iniciar el expediente criminal. Faveau inmediatamente supo de los hechos, dictó dos medidas: dado que no había médico en el lugar, el mismo certificó en su calidad de autoridad la herida de Soto, la cual calificó de "leve y superficial" y ordenó a José Armenta, su alguacil: "Se servirá a determinar se proceda a la captura del reo, a quien deberá tomársele su declaración preparatoria y confesión con cargos, y practicadas estas diligencias, se entreguen los autos a dicha mi persona".[35]

Como puede observarse, había actuaciones necesarias en el momento en que una causa de carácter criminal se iniciaba: la declaración inicial del indiciado o un peritaje médico. En el caso de Margarita, el teniente de subdelegado, al no poder tomar la declaración inicial, dejó asentado como antecedente esa imposibilidad y para tal efecto llamó a tres testigos. Dichas acciones eran tendentes, a lo largo del proceso, a erigirse en pruebas. El siguiente paso en el proceso de reconstrucción de los acontecimientos era, si el

[34] *Ibid.*, f. 4.
[35] Archivo General de la Nación (AGN en adelante): Fondos subdelegados, vol. 52, exp. 7, fs. 137-137v.

caso lo ameritaba y existía esa posibilidad, tomar la declaración de los afectados para posteriormente llamar a los testigos, a fin de que éstos plantearan sus testimonios en el "tenor del auto cabeza de proceso" erigido con anterioridad; cada uno de ellos debía precisar con toda certeza si la información que proveía era "de oídas, de vista, o se publicó", o referirse con la mayor pertinencia posible como se enteró del hecho. Debían concluir su testimonio afirmando que lo dicho era la verdad bajo juramento.[36]

En la causa seguida contra el fraile Manuel Cano, se tomó la declaración del sacerdote Serrano, quien se encontraba convaleciente. Refirió que tenía 33 años, era originario de Morón, España, y tenía 18 años como integrante de la orden franciscana. "Preguntado qué enfermedad tenía y por qué se hallaba postrado en la cama", respondió: "que por una puñalada que le había dado el hermano laico Fray Manuel Cano, el día 10 del presente mes, como a las siete de la tarde, por encima de la tetilla izquierda".[37] Posteriormente, cuando se le cuestionó acerca de las circunstancias y los motivos de la agresión, Serrano señaló que

> mientras platicaba con don Pedro Barrenechea y Eugenio Terán, en la plaza que está junto al convento llamada vulgarmente, plaza Tlaxcala, sin advertencia alguna, vio a Cano con un cuchillo en la mano derecha y le dijo "carajo, dime aquí lo que me dijiste por la tarde" y recibió la puñalada arriba del tórax, desvaneciéndose en el instante, mientras Cano corría hacia el cementerio.[38]

Cuando se le preguntó acerca de los motivos, el sacerdote

> infiere que sería por cierta contienda de expresiones no propias de religiosos, en quienes debe reinar la caridad para su prójimos, a saber, como a las cuatro de la tarde del mismo diez (de junio) estando en la portería de este convento, el

[36] S. García León, comp., *op. cit.*, p. 121.
[37] M. Cano, *op. cit.*, f. 5.
[38] *Ibid.*, f. 5v.

> declarante, en compañía del reverendo padre custodio, Fray Francisco Antonio de Compostela, de los bachilleres José Ruiz, Andrés Rafael Salazar, el padre predicador Fray Luis Sánchez y del hermano laico, Francisco Bellón, fue provocado por dicho hermano Cano en los siguientes términos, que en Morón, su patria, en cada casa había un ladrón, y en casa del alcalde, el hijo y el padre, eran unos ladrones, cuya expresión declara haberle hecho a causa de que en la misma mañana se le había perdido en la sacristía un pañuelo al expresado reverendo padre custodio, y siendo preguntado por uno de los sacristanes si él le había cogido, atendiendo a las circunstancias de haber entrado posteriormente, el dicho sacristán dijo no haberlo visto.[39]

Por lo que Serrano le dijo a Cano que considerara lo insultantes que habían sido sus expresiones y que no tenía necesidad de "nombrar con semejante modo tan denigrativo a los hijos de su país […]".[40] A lo cual Cano respondió que era un "adagio común". Serrano lo conminó a disculparse, pues los hijos de Morón eran sus paisanos; pero Cano le respondió que su patria era Sevilla y que Serrano era un idiota y que se fuera al carajo, y abundó en que se "cagaría en su alma"[41] y se lanzó sobre él, lo derribó y gracias a la intervención de los otros frailes no lo golpeó, pero espero más tarde para atacarlo con un cuchillo en la referida plaza Tlaxcala.

La siguiente etapa en el proceso criminal consistía en que el reo rindiera su declaración. Durante ésta, el acusado se definía jurídica y socialmente (indio, español o esclavo), señalaba sus labores y oficios, así como su vecindad y edad. Asimismo, debía precisar y ser consciente de los delitos de los que se le acusaba:

> Preguntado si está preso, quien lo aprendió, dónde y por qué causa. Dijo que está preso, que lo aprendió su merced en tal parte, por haber ejecutado tal robo o muerte, o delito… se proseguirá haciéndole otras preguntas acerca de

[39] *Ibid.*, f. 6.
[40] *Ibid.*, f. 5.
[41] *Ibid.*, f. 6v.

> lo que constaré en el proceso, arguyéndole con ello hasta convencerlo o desistir del hecho delictuoso.[42]

El 11 de junio de 1807, el licenciado Ruiz acudió al convento a tomar declaración al fraile agresor. Dijo llamarse Manuel Cano, fraile franciscano, de 66 años y oriundo de Sevilla. Refirió que la tarde anterior, como a las cuatro, se encontraba sentado en la portería del convento cuando pasó Serrano y murmuró con los demás frailes: "Ahí está el sevillano villano" y el declarante le contestó:

> En Morón, en cada casa hay un ladrón, y apenas profirió estas palabras en que esto declara, cuando Serrano le contestó que era un viejo que para nada servía y atreviéndose, el padre se abalanzó sobre él y lo tiró al suelo, levantándose el declarante y el dicho vicario continuó diciéndole varias expresiones hasta que Ruiz le dijo que se callara.[43]

Posteriormente, como a las cinco de la tarde, Cano ingresó a la cocina del convento, tomó un cuchillo y esperó al padre Serrano

> para tratar de que se reconciliasen. Que en efecto, habiéndole visto venir por la plazuela, salió al encuentro diciéndole padre vicario oiga Usted, pero éste levantó la mano y lo apartó para que se quitara de en medio, y enardecido con esto, el declarante, además de no habérsele pasado el rapto de cólera que lo tenía como ciego, abandonando toda idea de reconciliación por ver que era imposible, le dio con el cuchillo la herida que adolece, que apenas puedo asegurar donde sería, pues no llevo intención premeditada de darle en paraje determinado, sino según en la situación que le cogió el cuerpo al quererse defender el citado padre e inmediatamente se vino a su celda donde fue sorprendido rezando por el padre Díez.[44]

En la causa seguida contra Mariano Moctezuma, éste fue aprendido al siguiente día de los hechos y tomada su declaración preparatoria; dijo ser español, casado con doña

[42] S. García León, comp., *op. cit.,* p. 124; C. R. Cutter, *op. cit.*, p. 45.
[43] M. Canon, *op. cit.*, f. 7.
[44] *Ibid.*, f. 7v.

María Dolores Rancaño, de oficio labrador y propietario del rancho llamado Santa Rosa, en la doctrina de Huasca y tenía 42 años. Sobre las acusaciones de intentar matar a Soto, las negó categóricamente y señaló que entró a la tienda con su esposa y con sus tres hijas. De haber atacado a Soto,

> a todas ellas había llevado a la maroma y no llevaba conmigo arma ninguna y todo lo que haya dicho el ladrón de Pedro Joseph de Soto es enteramente falso y la acusación hecha en su contra se debe a que el dicho Pedro Joseph de Soto me ha quitado injustamente una yegua, un macho y un potro y que eso no lo sabían los jueces, pero aquí está para hacérselos saber y probarle al dicho Pedro sus robos y bellaquerías.[45]

En cuanto al cuchillo que se le encontró en su casa, negó que fuera suyo, pues se lo prestó a su vecino, Rafael Ortiz, y el día en que entró a la tienda de Soto no llevaba dicho cuchillo.

La misma noche en que Dominga Isidra envenenó a Margarita, el teniente de subdelegado acudió a su casa para tomarle su declaración. La acusada refirió ser casada con José Feliciano Barranco, mestiza, originaria y vecina del poblado de Atotonilco y de 29 años. En su declaración aceptó que le había dado a Margarita "unos polvos que se llaman pilchichis",[46] porque sospechaba que se trataba "ilícitamente" con su marido, pues en una ocasión encontró entre las ropas de éste un pañuelo que llaman "candonga", aunque no podía probar que dicho pañuelo se lo dio Margarita, procedió a darle los polvos por los rumores que circulaban en el vecindario. Refirió que los polvos se los dio una anciana llamada María Josefa, cuyo apellido ignora, pero que es conocida como "nana chepa, la del potrero" y aceptó que dichos polvos fueron vertidos en un tepache que bebió Margarita, quien fue invitada a una merienda cele-

[45] AGN: Fondos subdelegados, vol. 52, exp. 7, f. 139.
[46] M. Cano, *op. cit.*, f. 7.

brada porque su esposo, José Ignacio, había estrenado una camisa y unos calzones. Con esta declaración, Rajo solicitó al subdelegado de Tulancingo el auto de prisión respectivo, el cual llegó dos días después y en el cual:

> Incontinenti. Yo, el dicho subdelegado de Tulancingo, José María Carrillo, en vista de la declaración que antecede y resulta rea la declarada mandaba y mando que a Dominga Isidra Gertrudis Olaya se ponga en las reales cárceles, a quien se le pondrá aparte, separada, sin consentir que persona alguna se comunique para nada ocurra hasta que otra cosa se mande.[47]

Posteriormente, se llamaban a declarar a los testigos de los hechos. Según Pedro Murillo Velarde, teólogo moral cuya obra *Cursus Juris Canonici* tuvo gran influencia en el derecho del siglo XVIII, consideraba que los testigos eran fundamentales en un juicio de carácter criminal, pues sus testimonios se convertían en pruebas a las que debían recurrir los abogados litigantes para fortalecer una versión, fuese del acusado o del acusador, y a los jueces les permitía acercarse a la verdad del hecho y de esa forma fundar sus sentencias.[48] Por lo que, para evitar que los testigos inventaran circunstancias favorables a uno u otro implicados en una causa, se debían valorar tres aspectos: la calidad moral y social del testigo; el procedimiento pertinente para examinarlos, y la valoración correcta de sus dichos por parte del juez.[49] Con respecto al procedimiento para examinarlos, los manuales especificaban que quien instruyese la causa debía observar con todo cuidado la siguiente clasificación de motivaciones:

> Los criminalistas después de asentar la división de motivaciones lo hacen en necesarios dolosos, culposos y causales,

[47] *Ibid.*, f. 8.
[48] Caroline Cunill, "Testigos (DCH)", en *Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series*, núm. 2017-08. Fráncfort del Meno, Instituto Max Planch para la Historia del Derecho Europeo, 2021. 26 pp. <https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3073142>. [Consulta: 15 de febrero, 2020.]
[49] *Idem*.

> subdividen los dolosos en otras dos especies: una de los que se cometen con ánimo deliberado de matar, originado en la misma riña, y otros que se comenten con ánimo deliberado de matar concebido con anticipación y espacio de tiempo, de modo que el golpe se ejecute con plena deliberación y a sangre fría como dicen vulgarmente.[50]

En la causa de Serrano contra Cano, tanto Luis Sánchez, José Ruiz, Andrés Salazar, Antonio de Compostela y Francisco Vellón plantearon la misma historia dicha por el agredido sin mayores variantes, lo cual era común, pues los testigos tenían la función de reforzar la acusación del demandante. En la causa seguida contra Mariano Moctezuma, se presentaron como testigos: Miguel Ortiz, de calidad española, casado con Rafaela Perales, arriero, vecino de Huasca y de 42 años. Declaró que era "público y notorio" que Moctezuma "había de matar" a Pedro Joseph de Soto y la tarde en que lo agredió, efectivamente, iba con su esposa e hijas, pero al salir, Moctezuma regreso con el pretexto de que se le había olvidado recoger el cambio de seis reales y fue cuando sacó un cuchillo y lastimó a Soto. Según Ortiz, la razón del coraje del agresor contra Soto fue porque éste le quito una yegua por deudas. Otros testigos fueron Ignacio Manuel Ortiz, Joan de Saavedra y Antonio Herrera, quienes dijeron la misma versión y todos tenían por oficio ser arrieros que se dedicaban a la transportación de metales.

En el expediente formado en contra de Dominga Isidra declararon: José Ignacio Mantesa y María Josefa la del potrero, que pasó de ser testigo a indiciada después de su declaración. Mantesa refirió que fue invitado a un "bocadito para merendar"[51] por parte de su amo, José Feliciano Barranco y de su mujer, Dominga, "para festejar el estreno de una camisa y calzones".[52] Después de comer,

[50] C. R. Cutter, *op. cit.*, p. 41.
[51] S. A., *op. cit.*, f. 9.
[52] *Idem*.

> cogió una guitarra para alegrarse en unión de Barranco y estando en esto llegó Margarita, saludó a Dominga, a Barranco y se sentó a divertir, a cuyo tiempo comenzó Dominga a darle un bocadito y un poco de tepache. Que habiendo concluido la merienda volvió a tocar con su guitarra y la tal Margarita comenzó a bailar y a poco rato se despidió y se fue.[53]
>
> Preguntado si es cierto que José Feliciano Barranco, esposo de Dominga, trata ilícitamente con la dicha Margarita. Respondió que es cierto y la prueba es que el mismo día del festejo le dijo Barranco a Margarita que no siguiera importunándolo, que no la necesitaba para nada y que era una rogona puta.[54]

Por su parte, Josefa María era una india, originaria y vecina del paraje llamado El potrero, de oficio partera y de 60 años. Señaló que Dominga la fue a buscar a su casa para que le vendiera

> unos polvos contra el aire, y que se los vendió diciendo que valían doce reales y que si quería sanar le diera media vara de manta para limpiarla. Preguntada que virtud tenían y para qué enfermedad eran provechosos dichos polvos: dijo que eran para el aire, que con ellos se sanaban de toda enfermedad que fuera contraída por este elemento.[55]

Tras esta declaración, el teniente de subdelegado solicitó su aprehensión y María Josefa fue detenida y llevada a las cárceles reales dos días después.

Con las deposiciones de los testigos se concluía la primera parte de un juicio criminal denominado comúnmente sumaria. En esta etapa se establecía el delito a perseguir, se aseguraba al reo, declaraba y confesaba para conocer los hechos, su intención y malicia. En la práctica forense esta declaración se le conocía como preparatoria.[56] Asimismo, el

[53] *Idem*.
[54] *Ibid.*, f. 8.
[55] *Idem*.
[56] Mario A. Téllez González, *La justicia criminal en el valle de Toluca 1800-1829*. Zinacantepec / Toluca, El Colegio Mexiquense / Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México / Tribunal Superior de Justicia / Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, p. 189.

ofendido debía dar información precisa de las circunstancias del delito para que se erigieran en prueba y los testigos hacían una primera declaración. Posteriormente, iniciaba el proceso plenario, por lo cual la causa debía seguirse por un experto, fiscal o asesor letrado, pues implicaban una serie de procedimientos de técnica jurídica que difícilmente un lego en la materia podía desarrollar. El reo debía tener un abogado defensor y el acusado debía presentar hasta en dos ocasiones sus acusaciones debidamente formalizadas. El juez de la causa, en los 80 días naturales posteriores a la conclusión de la etapa sumaria, debía llamar a los testigos para que ratificaran sus declaraciones y el ofendido podía presentar más pruebas para reforzar su acusación. Asimismo, el reo escuchaba las deposiciones de los testigos y podía "tacharlos", es decir, objetar sus versiones. Enseguida, cada una de las partes asentaban alegaciones para fortalecer los argumentos y los abogados de las partes podían presentar hasta dos versiones de dichos autos para que el juez tuviera los elementos suficientes para dictar sentencia. En el caso de delitos graves, el juez podía consultar con jueces superiores para que confirmaran, corroboraran, corrigieran o subsanaran posibles errores u omisiones. Como se mencionó anteriormente, un expediente de estas características resultaba costoso y prolongado, por lo que su presencia en los archivos judiciales novohispanos es limitada; la mayoría de los vecinos buscaban una justicia de carácter sumario, mucho más rápida y expedita, salvo que el crimen fuera grave y atroz.

Con respecto a la etapa del plenario, generalmente se iniciaba con la ratificación de los testigos y acusaciones de los ofendidos; sin embargo, ocurría en muchas ocasiones que dicho proceso era detenido por las propias evidencias o circunstancias que rodeaban una causa. En el expediente seguido en contra del fraile Manuel Cano, ante las notables diferencias entre las declaraciones del reo, ofendido y testigos, el licenciado Ruiz los llamó a carearse para despejar dudas. Al respecto, los manuales de derecho aconsejaban:

"Se pone (en el auto) lo que el uno al otro dijo, si no lo convence se prosigue hasta evaluar las aseveraciones de los dichos".[57] Generalmente, señala el *Formulario*, "sobre el hecho referido cada uno (testigo y reo) harán varias reconvenciones y quedarán persistentes en sus dichos y dijeron ser esa la verdad".[58] Por lo que el juez debería ser cauto y diestro para evaluar los alcances del careo para formarse un criterio capaz de abonar en la construcción de la verdad.[59]

En el careo entre Cano y Serrano, el primero negó que hubiera sido el primero en provocar al segundo, en los términos que éste declaró, "refiriéndose a lo que él tiene declarado de que el citado Serrano uso primero el refrán de sevillano villano".[60] Al respecto, el notario añadió en el escrito: "y los sostuvo con razones convincentes ser falso todo",[61] mientras Serrano negó que él hubiera iniciado la disputa y rechazó que en la plaza Tlaxcala hubiera despreciado e insultado a Cano, provocando de esa manera el ataque referido.[62] Una vez concluido el careo, el juez de la causa ordenó una segunda inspección de la herida de Serrano. En esta ocasión los facultativos asentaron:

> hemos encontrado una incisión de una pulgada de longitud y dos de profundidad, seis dedos arriba de la tetilla siniestra y a tres de distancia al esternón, lastimando los ligamentos comunes y músculos, grandes y pequeños pectorales sin penetrar la cavidad vital por haberse encaminado el instrumento o puñal con que parece haberse hecho oblicuamente hacia las axilas, por lo que no parece ser una herida de necesidad mortal, pero si peligrosa por razón de la nobleza y funciones de la parte ofendida. Que lo dicho

[57] C. R. Cutter, *Libro de los principales rudimentos tocante a todos juicios. Criminal, civil y executivo. Año de 1764.* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1994, p. 32.
[58] S. García León, comp., *op. cit.,* p. 127.
[59] *Idem*.
[60] S. A., *op. cit.*, f. 12.
[61] *Idem*.
[62] *Idem*.

es la verdad y lo que pueden declarar con arreglo a su leal saber y entender.[63]

La etapa plenaria continuó durante dos semanas más; sin embargo, de manera sorpresiva, Serrano escribió una carta al licenciado Ruiz, quien, "atento a las enseñanzas de Nuestro Padre Salvador, solicito la reconciliación y pido que no se sigan más perjuicios contra el hermano Cano".[64] Por lo que la causa se sobreseyó. En el expediente contra Dominga Isidra, el asesor letrado de la misma, José Ignacio Sotomayor, solicitó que "para el tenor de la dicha causa se mandaran carear las partes conforme a lo prevenido en la Ley 57, Título 5, libro de la Recopilación y debe solicitar a la persona de José Feliciano Barranco para evacuar la cita";[65] sin embargo, al poco tiempo, Josefa María falleció y Barranco huyó de Huasca, por lo que Dominga Isidra fue trasladada a la cárcel de Tulancingo sin que sepamos como concluyó su causa. En el expediente de Moctezuma y Soto, ambos llegaron a un acuerdo para que el primero pagara sus deudas, por lo que el ofendido decidió retirar la acusación.

Por lo general, en los expedientes de carácter criminal levantados en la Real Audiencia de México es difícil encontrar de manera explícita la clasificación y variedad de las pruebas en que los jueces basaban sus sentencias, lo cual no significa que desconocieran la teoría y los procedimientos, sino más bien no consideraban pertinente hacer mención expresa de dichos elementos. Asimismo, como hemos tenido oportunidad de revisar, las pruebas se iban consolidando o diluyendo a lo largo del proceso. En la causa de Serrano contra Cano, el careo fue definitorio para que las pruebas aducidas por el ofendido entraran en contradic-

[63] *Ibid.* f. 13.

[64] Escriche define al sobreseimiento como "la cesación en el procedimiento criminal contra un reo. En cualquier estado en que aparezca inocente el procesado se sobreseerá desde luego respecto a él, declarando que el procedimiento no le pare ningún perjuicio en su reputación; y sobreseerá asimismo el juez si terminado el sumario viere que no hay mérito para pasar más adelante" (J. Escriche, *op. cit.*, p. 1464).

[65] S. A., *op. cit.*, f. 12.

ción, por lo que suponemos que aun cuando Cano hubiera sido declarado culpable, su pena se hubiera visto aminorada notablemente dadas las circunstancias que fue capaz de plantear y que convenció a Serrano de desistir en la continuación de la causa. En el caso de Margarita y Dominga Isidra, las declaraciones de la acusada y de quien la proveyó de los referidos polvos que sirvieron para envenenar a la afectada, se erigían en pruebas plenas para su condena, y suponemos que eso fue lo que ocurrió. En el caso de los vecinos de Huasca, Moctezuma y Soto, todo parece indicar que la causa era una forma para que el primero pagara su deuda o al menos se viera obligado a negociarla.

No obstante, tenemos algunos ejemplos sobre la valoración de las pruebas en un proceso criminal, como lo que planteó el licenciado José María García Figueroa, asesor legal de la Real Audiencia de México, cuando señaló en su dictamen en la causa criminal seguida en contra de José Teodoro por las heridas infligidas a María Claudia:

> José Teodoro habiendo inferido a María Claudia una herida grave, que por las circunstancias de la hora, y la de ser casada había de hacerse mortal, como se hizo; fue un homicida de su amasia, y que como tal debe calificarse… y no hay en favor del reo otra cosa, que la excepción de embriaguez que alega… *La embriaguez se ha probado semiplenamente, y hay algunas pruebas, resultantes de que no hubo premeditación para el hecho y admitiéndose por bastante la prueba* que tiene dada su excepción, en virtud de que se carece de testigos, se halla libre de la plena ordinaria de muerte con que castigan las leyes al homicida, pero no de la que impone de la ley de partida a los homicidas ebrios. Con arreglo a ella, y a lo que consta en el expediente puede Usted declarar: que José Teodoro quitó la vida a María Claudia condenándolo por esto en la pena extraordinaria de cinco años de destierro en la Ysla de la Habana…[66]

El abogado García encontraba en la causa tres pruebas semiplenas para sentenciar al reo José Teodoro: su embria-

[66] AGN: Fondo subdelegados, vol. 46, exp. 5, f. 79.

guez, indicios de que no hubo premeditación para atacar a María Claudia y la ausencia de testigos; elementos que le permitieron al reo evadir la pena muerte, pero no la que imponían *Las Partidas* para los homicidas ebrios.

Asimismo, en el juicio criminal seguido en contra de los indios Sebastián de la Cruz, Félix Mariano y Sabino Silvestre, acusados de asesinar a Agustín José, el dictamen de sentencia del asesor letrado de la intendencia, el licenciado Agustín María de Anzoños, solicitada por el subdelegado corregidor de Toluca, Agustín de Arozqueta, precisó:

> He visto y leído esta causa con la reflexión que merece. He confrontado las deposiciones de los testigos sumarios con las confesiones y cargos que se hacen a los que se presumen reos. He visto también que esta causa ha corrido sus trámites legales con la mayor escrupulosidad a efecto de indagar la verdad del hecho; y después de todo se ignora, quienes sean los verdaderos delincuentes, que causaron la muerte de Agustín José… Después de todo, no resulta otra cosa, que la inocencia de los presuntos reos, y que las presunciones que aparecen en contra de ellos, a más de no apoyarse en alguna razón o causa que la induzcan, no son capaces de hacerlos delincuentes; porque según nuestro derecho, la presunción o indicio, aunque sea levemente, *no es bastante prueba para condenar… Para declarar delincuente, se necesita una plena prueba, y tan clara como la luz del día.* Por estas razones… Se servirá usted declarando la causa por conclusa, libres y quitos definitivamente de la demanda a los dichos reos.[67]

De igual forma, en la causa promovida por Valentín Álvarez, vecino de San Agustín Zapotlán, en la subdelegación de Temascaltepec, en contra del indio José Lino, por el robo de una yegua, el fiscal de la Real Audiencia, licenciado Manuel Ignacio Gómez Aguado, señaló: "Vista la causa… y a que todas las diligencias practicadas hasta ahora y declaraciones tomadas a los reos y testimonios hechos y a otros que den sus citas, no se infiere tal robo ni siquiera como

[67] AGN: Indiferente Virreinal, caja 4066, exp. 23, fs. 61-61v.

prueba semiplena".[68] De modo que las autoridades encargadas de impartir justicia evidenciaban el conocimiento que tenían sobre los alcances y límites de las pruebas, su clasificación, aunque no las mencionaran en sus escritos.

Conclusiones

Si bien es cierto que *Las Siete Partidas* establecían que se probaran el dolo, la culpa y el caso fortuito en cada hecho considerado delictuoso,[69] es muy difícil saber hasta qué punto cada uno de estos elementos eran valorados por el juez, dado que atenuantes y agravantes no tenían una definición clara ni precisa en el derecho de Antiguo Régimen.[70] En virtud del árbitro judicial[71] y casuística de la época, el juez podía valorar las pruebas que considerara pertinentes para fundar su sentencia; de ahí que más que la prueba en sí misma, el juez valorara los procedimientos para la conformación y construcción de dichas pruebas, por lo que su estudio debe hacerse a partir de convenciones, saberes y procedimientos basados en la tradición, producidos, asumidos y consumidos por una comunidad, en este caso de abogados y funcionarios de la justicia novohispana, para reconstruir y fundar la prueba y la verdad sobre la cual establecerán una serie de prácticas y discursos tendentes a impartir justicia, según el concepto vigente en la época.

[68] AGN: Indiferente Virreinal, caja 4120, exp. 9, fs. 2-2v.
[69] RAE, *op. cit.*, p. 418.
[70] M. A. Téllez González, *op. cit.*, p. 192.
[71] El arbitrio o albedrío del juez es: "La facultad que tiene el juez para decidir los casos omitidos o no claramente contenidos en las leyes […] Gregorio López, glos. 7, de la ley 7, tít. 9. Part. 2. Las cosas que no están determinadas por la ley, quedan cometidas a la discreción o arbitrio del juez. La ley 10, tít. 27, part. 2, dice en general, que arbitrio o albedrío, quier[e] tanto decir como asmamiento que deb[e]n los homes haber sobre las cosas que son dubdosas et non ciertas, porque cada una venga a su derecho así como conviene" (J. Escriche, *op. cit.*, p. 203).

La situación anterior es la razón de que los manuales de derecho criminal abundaran una y otra vez en una serie de elementos indiciales que la autoridad debía registrar y sopesar. El homicidio se podía probar cuando alguien identificaba al agresor, cuando alguien vio al agresor cometer el asesinato, cuando existían presunciones suficientes de que alguien deseaba matar a otro, si el delito se cometió en mitad de una riña y existía público de testigo, o si "sólo el delincuente y su vergüenza" habían perpetrado el crimen. Por esta razón, en dichos manuales se asentaba que

> el cuerpo del delito hace la fe del cuerpo, y la declaración de dos cirujanos aprobados de haber sido las heridas las que le quitaron la vida… pero si no se halla más que uno puede suplir, no habiendo otra forma, aunque con uno queda la causa imperfecta.[72]

Estas advertencias indican que los hechos en la causa no pueden conocerse en su totalidad; su reconstrucción total no es posible, por lo que la descripción de los hechos referidos por los actores de una causa criminal no se corresponde del todo con los acontecimientos tal y como sucedieron. En este contexto, la noción de prueba funge como suerte de voluntad parcial de restituir y constituir parte de los hechos ocurridos, con el propósito de hacerlos perceptibles y evidenciarlos en algún sentido para que los jueces tengan elementos y a partir de ellos puedan dictar sentencia. La prueba judicial debe fundarse en testigos, documentos, indicios y, de ser posible, en confesiones, con el objetivo de fundamentar una verdad no evidente. Para alcanzar tal propósito había que realizar una serie de operaciones y procedimientos que hacían posible reconstruir los hechos de manera parcial, aunque suficiente para la impartición de justicia.

[72] C. R. Cutter, *Libro de los principales rudimentos tocante a todos juicios. Criminal, civil y executivo. Año de 1764.* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1994, pp. 33-34.

Al respecto conviene señalar que la prueba perfecta se basaba en la confesión del reo; no obstante, dicho elemento no ha sido abordado en este trabajo, sino sólo la prueba basada en los testimonios de los actores de una causa, testimonios que tenían como propósito la reconstrucción de los hechos. Una perspectiva semejante necesita tres elementos: una reflexión en torno a los criterios de credibilidad y veracidad; los elementos y procedimientos que constituían un expediente criminal, y las formas y modos de argumentación que los actores vertían en mitad de un juicio procesal.[73] Se trata de analizar la tensión entre los procedimientos de la justicia tendentes a construir hechos y verdades en el marco de una causa criminal. En ese sentido, la experiencia vivida en la realización de un delito es el origen de la explicación de los hechos, pero éstos estaban generalmente construidos, o al menos apuntalados, por los testimonios de los sujetos involucrados en dicho hecho.

Todos los actores presentes en los procesos revisados vertieron sus afirmaciones con el propósito de plantear la verdad sobre lo ocurrido; no obstante, los elementos de credibilidad y veracidad cumplían un papel primordial en dicha reconstrucción. En el caso de los frailes Cano y Serrano, resultaba inverosímil que Cano hubiese atacado y derribado a Serrano, pues aquel tenía 66 años, mientras que el segundo tenía treinta y tres; no obstante, la estrategia argumentativa del agraviado y de sus testigos giraron en torno a ese hecho inicial del conflicto. Por su parte, la reacción de Cano —tomar un cuchillo para agredir a su oponente— no evidenciaba dolo y premeditación, pues como el propio acusado refirió, fue la cólera lo que lo llevó a reaccionar de esa forma y era entendible dicha situación. De modo que el elemento de credibilidad aducido por el reo resultó mucho más sólido y coherente en su argumentación, a gra-

[73] Marta Madero, "Causa, creencia y testimonios. La prueba judicial en Castilla durante el siglo XIII", en *Bulletin du centre d'études médiévales d'Auxerre. Bucema. Hors-série*, núm. 2. Auxerre, Bucema, 2008. 18 pp. <https://journals.openedition.org/cem/9672#23bodyftn1>. [Consulta: 20 de diciembre, 2020.]

do tal que el propio notario anotó en el auto lo convincente de su relato y orilló al acusador a otorgar el perdón.

Fue distinto lo ocurrido en la causa de Soto contra Moctezuma, pues el argumento de éste de que no atacó a Soto por el hecho de que iba con su familia no resultó convincente, dado que los testigos y el contexto de enojo y dichos que el propio atacante había construido previamente hizo que su argumento resultara poco creíble. En la causa contra Dominga Isidra, la declaración de Barranco y posteriormente la de María Josefa, fortalecieron su culpabilidad; en este caso los testigos cumplieron su papel de elementos determinantes para erigir las pruebas que el juez necesitaba para probar la culpabilidad de la acusada.

Todos estos argumentos y versiones adquieren sentido, coherencia y transcienden su condición de rumores o de meros dichos en el marco de una causa criminal porque están legitimados por el procedimiento adecuado. Por esta razón, cuando alguna versión no podía recuperarse, como la declaración de Margarita (la ofendida en la causa contra Dominga Isidra por haber sido envenenada), era preciso y necesario asentar esa imposibilidad o el hecho de que las heridas debían ser revisadas y sancionadas en un auto por profesionales en la materia. Dichos elementos dan cuenta de este proceso de legitimación otorgado por el procedimiento constitutivo de un expediente criminal en el Antiguo Régimen. Asimismo, la actuación y los procedimientos de las autoridades encargadas de levantar y organizar dicha información resultaban vital en la conformación de una causa.

En suma, los elementos que constituían la prueba y permitían erigir la verdad en un proceso, estaban conformadas por una serie de factores que iban desde los procedimientos y los argumentos hasta las motivaciones y formación del juez que llevaba el expediente; la doctrina, la tradición y los valores morales del juez entraban en juego bajo el concepto de arbitrio judicial y le permitían valorar y discernir los hechos y la conducción del proceso. De modo que

se convertía en un actor primordial en el escenario de una causa criminal cuando, mediante un proceso intelectual, observaba, analizaba y deducía las pruebas para alcanzar la verdad de los hechos, la cual le permitía dictar sentencia y ejercer justicia.

VI
El principio de "soberanía" en el problema de la incorporación de Coahuila a Nuevo León en el Congreso constituyente de 1856-1857

@

Santiago Usobiaga

Introducción

El advenimiento del constitucionalismo moderno o liberal, con el triunfo de las llamadas "revoluciones burguesas", demolió los cimientos en que se sustentaba el Antiguo Régimen. Tal constitucionalismo sustentó el nuevo orden bajo la tesis de la soberanía como principio constitucional y fundamento de todo orden político y social. Validada por formulaciones teóricas en circulación desde el siglo XVII, basadas en la doctrina de los derechos naturales, la principal innovación del concepto de soberanía fue el rechazo de la trascendencia a favor del carácter contractual de la asociación humana. Conforme a tal tradición, se sostenía que los hombres como individuos habían creado sus propias

autoridades a las cuales habían transferido sus poderes soberanos como resultado del pacto que los había unido. Las relaciones entre el gobierno y los gobernados se regían por el principio clave del consentimiento y, por lo tanto, la autoridad legítima nunca había sido absoluta; siempre había estado sujeta al control del pueblo.[1] Aunque las estructuras del Antiguo Régimen demostraron ser resistentes, el lenguaje del constitucionalismo moderno —con el principio de soberanía como presupuesto fundamental— impregnó las constituciones del periodo revolucionario e inspiró importantes pasos hacia la conformación de nuevas comunidades políticas. Con sus aspiraciones universalistas,[2] la noción de soberanía —con todas sus ambigüedades— se insertó en el lenguaje político del constitucionalismo mexicano. Hilda Sábato afirma que en éste las palabras disponibles no coincidían con las necesidades de denominación; actores políticos contemporáneos atribuyeron nuevos significados a viejos conceptos y los insertaron en nuevos contextos, alterando los lenguajes actuales, los cuales, a menudo, resultaron inestables.[3] La soberanía, con sus diversos significados, ocupó el centro del escenario, por lo que los conflictos de autoridad y poder fueron también a menudo disputas de significado.[4] A pesar de la dinámica cambiante del concepto de soberanía, éste siempre fue utilizado como prueba o autoridad para legitimar el poder político.

[1] Hilda Sabato, *Republics of the New World: The Revolutionary Political Experiment in Nineteenth-Century Latin America.* Princeton, Universidad de Princeton, 2018, p. 28.

[2] "'El hombre ha nacido libre, y por doquiera está encadenado': la proclamación con la que comienza el *Contrato Social* puede leerse como una promesa de libertad hecha a todos los hombres, cualquiera sea su origen, cualquiera sea el lugar donde habitan […]" (Catherine Larrère, "Rousseau y el lenguaje de lo universal: una teoría de los derechos", en *Rousseau en Iberoamérica. Lecturas e interpretaciones entre monarquía y revolución*. Ed. de Gabriel Entin, Buenos Aires, SB, 2018, pp. 25-26). "Rousseau se dirige a todos los hombres ordinarios: incluso si, a la diferencia de él (que es 'ciudadano de Ginebra') no son miembros de Estado libre, pueden aspirar a serlo. Inmediatamente, el *Contrato Social* se instala en esta 'proyección en lo universal […]'" (*idem*.).

[3] H. Sábato, *op. cit.,* p. 28.

[4] *Idem*.

Tras la ruptura de los vínculos coloniales con España, la adopción de formas republicanas de gobierno, basadas en el principio de soberanía, provocó cambios importantes en las formas de definir y legitimar el poder y la autoridad política en México. Así se inauguró la larga historia de experimentación política que comprendería décadas. Gran parte de la historia de la consolidación del Estado mexicano está ligada a las formas en que el principio abstracto de la soberanía popular se hizo efectivo en la institución y reproducción de la política. El presente ensayo se centra en el uso que se le dio a este principio abstracto —como parte de un lenguaje político-jurídico dentro de la tradición liberal— en el seno del conflicto que se suscitó por la incorporación del estado de Coahuila al de Nuevo León tras el triunfo de la Revolución de Ayutla. Para ello se estudian los marcos normativos y las configuraciones institucionales en donde se pusieron en práctica los distintos usos del concepto de soberanía como herramienta en el campo del discurso y la acción política. Esto nos permitirá identificar el conflicto entre el interés nacional y los distintos intereses locales, los cuales habrían de funcionar para dar forma al federalismo, finalmente puesto en práctica tras la promulgación de la Constitución de 1857.

Recepción del concepto de soberanía en el lenguaje político mexicano

Al reconocer en su artículo primero que "la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios" y, en su artículo tercero, que "la soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo, pertenece a ésta, exclusivamente, el derecho de establecer sus leyes

fundamentales",[5] la Constitución de Cádiz marcó, con el reconocimiento del principio de soberanía, especialmente, el momento de transición de la "constitución antigua" al constitucionalismo moderno. Este hecho derrumbó el edificio del Antiguo Régimen y, a partir de entonces, lo político dejó de referirse a una instancia trascendente y se consideró una construcción humana. La Constitución de Cádiz indicó el momento de transición hacia una nueva era política, marcada por la adopción de la soberanía como principio fundacional del poder político, y de la república representativa como forma de gobierno. La soberanía despejó el camino hacia la modernidad como innovación radical en las formas de instituir la política y legitimar la autoridad.[6]

Como principio constituyente, la soberanía nacional habría de ser recogida por el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y, finalmente, por el Acta de Independencia Mexicana de 1821, donde se establecerían los presupuestos de la legitimidad que requería el discurso independentista. Así, en su tercer párrafo, el Acta establece lo siguiente:

> las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad [...] y declara solemnemente: *que es nación soberana e independiente de la antigua España* […].[7]

Si bien dichos textos buscaban construir el Estado mexicano a partir de una monarquía constitucional, el origen o fundamento del poder emanaba de la nación. A partir de entonces el referente político-ideológico del constitucionalismo mexicano a lo largo de todo el siglo XIX, fue el liberalismo, con un único momento de quiebre o desengaño: la dictadura de Antonio López de Santa Anna, como se verá más adelante.

[5] Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-2017*, 25 ed. México, Porrúa, 2017, p. 60.
[6] H. Sábato, *op. cit.*, p. 28.
[7] F. Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 123.

Una vez consumada la Independencia, el principio de soberanía se adoptaría como fundamento del nuevo Estado mexicano. Tanto el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana como el Acta Constitutiva de la Federación —documentos que habrían de devenir en la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* (1824)— reconocieron en sus textos los principios liberales de igualdad ante la ley, división de poderes, y un sistema de gobierno representativo derivados del principio de la soberanía. El *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana* estableció, en su artículo tercero, que "la soberanía reside radical y esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece exclusivamente a ésta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes la forma de gobierno y demás leyes fundamentales".[8]

Por su parte, el artículo quinto adoptó como régimen o forma de gobierno el de "una república, representativa, popular y federal".[9] En los primeros años de México como nación independiente se suscitó una confrontación entre los poderes centrales y locales, y la mayoría de los intentos de concentrar la autoridad en un centro se encontraron con fuertes reclamos por parte de diferentes localidades y regiones que defendían su autonomía. A partir de entonces, la construcción del Estado mexicano habría de experimentar un largo e intrincado proceso de experimentación constitucional cargado de conflictos y negociaciones entre las diversas fuerzas vivas regionales.

Tras la convulsa experiencia del primer federalismo mexicano, que bajo la Constitución de 1824 no pudo lograr la articulación de los intereses a lo largo y ancho del país, ni a consolidar un gobierno central capaz de atender las exigencias nacionales, los partidos y facciones ensayarían un régimen centralista. Efectivamente, para 1835 habrían de consolidarse dos corrientes políticas muy importantes

[8] *Ibid.*, p. 154.
[9] *Idem.*

que se disputaron el poder y se enfrentaron en torno a diseños constitucionales encontrados en torno a la forma de gobierno, la principal respecto del carácter centralizado o no que debía tener el poder nacional.

Con el convenio de la Estanzuela, firmado en 1841, había concluido la vigencia de la Constitución centralista de *Las Siete Leyes*. Este texto constitucional fue el primero en establecer el sistema de gobierno centralista, poniendo fin así al ensayo federalista. Sin embargo, el régimen centralista habría de continuar en los proyectos de reforma de 1841, 1842 y en las *Bases Orgánicas de la República Mexicana* de 1843. Todos estos textos constitucionales adoptaron el sistema centralista**,** pero no se alejaron de los principios liberales del constitucionalismo moderno como ejes rectores de la estructura del Estado. Esta experiencia centralista, inaugurada por *Las Siete Leyes*, continuó hasta que fue restaurado el sistema federal con el Acta constitutiva y de reformas de 1847, también fiel a los principios de soberanía nacional, igualdad ante la ley, régimen representativo y división de poderes.[10]

La incorporación de Coahuila a Nuevo León: el conflicto en torno al principio de soberanía

Con el *Acta constitutiva y de reformas* de 1847 tampoco se logró una estabilidad de las instituciones capaz de articular los diferentes intereses regionales. Los enfrentamientos ideológicos, la guerra de partidos y facciones, un orden constitucional que no funcionaba, además de la pérdida de una gran parte del territorio nacional tras la guerra con Estados Unidos, llevaron a un *impasse* de desencanto constitucional. Se adoptaron entonces unas *Bases para la administración de la República* (hasta la promulgación de la

[10] F. Tena Ramírez, *op. cit.,* p. 475.

Constitución de 1853) que representaron un momento de quiebre del liberalismo como referente ideológico y político del constitucionalismo que se construía en México. Ésta era una ley que desaparecía elecciones, Congreso general y suspendía permanentemente las legislaturas locales.[11] Con ello la nación quedaba a expensas de un poder dictatorial después de cuatro décadas de lucha por los principios e ideales constitucionales. Según Anselmo de la Portilla, la centralización de poder en la administración de Santa Anna era tal que

> todos los departamentos de la República se habían sometido, de grado o por fuerza, al terrible poder central que se levantaba en México; el dictador tenía ya entonces a ellos con el nombre de gobernadores y comandantes generales, una especie de procónsul es que eran otras tantas columnas de la dictadura militar; la fuerza de las localidades había desaparecido, y en ninguna parte se hacía sentir otra fuerza que la del centro, de donde partía todo, y adonde toda iba a parar.[12]

Para diciembre de 1854, a Santa Anna se le prorrogó el ejercicio de la dictadura y se le facultó para designar sucesor. Como respuesta sobrevinieron diversos levantamientos regionales y el destierro de Antonio López de Santa Anna en 1855, con la imperiosa necesidad de redefinir los principios de organización del Estado. Entre estos levantamientos destacó el encabezado por Santiago Vidaurri, quien, con su *Plan Restaurador de la Libertad*, proclamado en mayo de 1855, encabezó un movimiento en contra de la dictadura de Santa Anna. En su artículo primero, este Plan preveía lo siguiente: "El Estado de Nuevo León reasume su soberanía, libertad e independencia, mientras un Congreso nacional [...] establece el sistema y forma de

[11] Israel Arroyo García, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. México / Puebla, Instituto Mora / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, pp. 254-255.
[12] Anselmo de la Portilla, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna 1853-1855*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, p. 25.

Gobierno que debe regir a la República".[13] Ello pondría de manifiesto su postura federalista al reconocer las dos esferas de poder: la estatal y la nacional. En aras de consolidar el poder regional, el artículo segundo ratificaba a Vidaurri como "encargado de los mandos político y militar"[14] y revelaba un claro propósito de unidad regional en la zona noreste del país mientras la insurrección se consumaba "en los tres estados de Oriente".[15]

Por su parte, el artículo quinto llamaba a los estados de Coahuila y Tamaulipas a que "se adhirieran a este plan, y si lo creyeran conveniente, concurran a formar bajo un solo gobierno un todo compacto"[16] con el fin de garantizar "los principios salvadores y de libertad".[17] El plan argumentaba que bajo un solo gobierno los derechos básicos de libertad y seguridad de la región podrían ser finalmente garantizados. Por último, el artículo séptimo ordenaba darle amplia difusión al plan a través de la prensa.[18] En octubre de ese mismo año, Vidaurri reconoció el supremo gobierno establecido conforme al Plan de Ayutla,[19] el cual dio vida a un Congreso Constituyente extraordinario, el cual, según se declaró: "se ocupará exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República representativa, popular".[20] Además, en su apartado de Considerandos, el Plan reconoció que

[13] Jesús Ávila, Leticia Martínez y César Morado, *Santiago Vidaurri. La formación de un liderazgo regional desde Monterrey (1809-1867).* Monterrey, Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, 2012, p. 279.
[14] Hugo Valdés, *Fulguración y disolvencia de Santiago Vidaurri*. México / Monterrey, Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2017, pp. 50-51.
[15] *Idem*.
[16] J. Ávila, L. Martínez y C. Morado, *op. cit.*, p. 279.
[17] *Idem*.
[18] *Idem*.
[19] Arturo Rodolfo Gálvez Medrano, *Regionalismo y gobierno general: el caso de Nuevo León y Coahuila, 1855-1864*. México, 1991. Tesis, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, p. 55.
[20] J. Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 495-496.

> la permanencia del Excmo. señor General don Antonio López de Santa Anna, en el Poder, es un constante amago para la independencia y la libertad de la Nación [...] [y] [...] el mexicano tan celoso de su soberanía, ha quedado traidoramente despojado de ella y esclavizado por el poder absoluto, despótico y caprichoso [...] cuyas tendencias al establecimiento de una monarquía ridícula y contraria a nuestro carácter y costumbres, se han dado a conocer ya de una manera clara y terminante con la creación de órdenes, tratamientos y privilegios abiertamente opuestos a la igualdad republicana.[21]

Tras el triunfo de la Revolución de Ayutla y la instauración del Congreso Constituyente en 1856, se buscó promulgar una constitución que restableciera el orden constitucional bajo los principios liberales de igualdad ante la ley, representatividad y división de poderes. Nuevamente se apelaría al dogma de la *soberanía* como fundamento de todo poder constituido con el fin de realizar la "independencia nacional".[22] Como lo hicieran en el contexto de la Independencia, los diputados constituyentes habrían de idear y promulgar una ley surgida de la voluntad de los pueblos. A menos de veinticuatro horas de haberse inaugurado las sesiones del Congreso Constituyente, el 19 de febrero, Vidaurri expidió un decreto por el que, sosteniendo que los pueblos "han manifestado espontáneamente y de una manera pública y oficial su voluntad soberana",[23] se declaraba a Coahuila un estado integrado a la administración de Nuevo León. Ambos, según aquella disposición, formarían uno solo. Se denominaría estado de Nuevo León y Coahuila.[24]

Casi dos meses después (el 10 de mayo de 1856) esta disposición fue ampliamente discutida. Defensores y opositores a la incorporación de Coahuila a Nuevo León se refirieron, principalmente, al problema de su legitimidad.

[21] *Ibid.*, p. 496.
[22] *Idem*.
[23] A. R. Galvés Medrano, *op. cit.*, p. 111.
[24] *Idem*.

Vidaurri buscó legitimar su acto enviando las actas que levantaban los pueblos de Coahuila, con opiniones favorables de los habitantes a pertenecer al Nuevo León. Por su lado, el diputado Antonio de la Fuente, diputado por Saltillo y opositor al decreto de anexión, argumentó que el Plan de Ayutla había reconocido a Coahuila como "estado libre y soberano" y Vidaurri se había extralimitado en sus facultades como gobernador de un estado, atacando a otro estado y al resolver "por sí solo" una cuestión que requería "no sólo el consentimiento explícito de los pueblos inmediatamente interesados, sino la anuencia de casi todo el país".[25]

De la Fuente insistió en que el sistema federal implementado en 1824 procuró precisamente evitar las usurpaciones de territorio y las "sangrientas contiendas que se pueden suscitar entre los Estados"[26] y estableció que estas cuestiones deberían ser sometidas "a la discusión pacífica, a los poderes constituidos y a la mayoría de los pueblos".[27] Arguyó que si bien la medida de Vidaurri contaba con "la voluntad declarada" de algunos pueblos de Coahuila, era necesario tomar en cuenta "el interés de la nación entera".[28] Los argumentos vertidos por De la Fuente revelan su postura federalista, pues reconocía dos esferas de la soberanía, la local y la nacional. Por un lado, fue contundente al demostrar el derecho de Coahuila a preservar su soberanía tal y como lo reconocía el Plan de Ayutla. A su vez, al invocar dicho plan, dio por sentada la soberanía nacional y a Coahuila como estado integrante de la república. Entendió la soberanía nacional como el conjunto de poderes públicos responsables de garantizar y salvaguardar las soberanías locales. Para él, el pacto federal era la subordinación de los estados a un poder general creado a partir de la unión entre éstos. En ese sentido, al exponer que "las alteraciones de la división te-

[25] Francisco Zarco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*. México, El Colegio de México, 1956, p. 112.
[26] *Idem*.
[27] *Idem*.
[28] *Idem*.

rritorial afectan a toda la República son de la incumbencia de los poderes generales y no interesan sólo a unas cuantas poblaciones",[29] reconoció en el poder de la nación la última instancia para dirimir las controversias que pudieran suscitarse entre entidades federativas. Como parte de su alegato, apeló a la soberanía nacional para hacer valer los derechos de Coahuila como estado libre y soberano. Además, siguiendo con su exposición en contra del decreto de anexión, el diputado De la Fuente cuestionó la legitimidad de las actas de los pueblos de Coahuila que deseaban incorporarse a Nuevo León. Señaló que las actas no reflejaban la libre voluntad de los pueblos al haber sido producto de intimidaciones y vejaciones de Vidaurri para que la gente aceptara sus designios. La coacción empleada por Vidaurri invalidaba dichas actas y, por lo tanto, era necesario darles "su verdadero valor y nombrar en Coahuila un gobernador provisional que dejara obrar libremente a los ciudadanos"[30] para así explorar la verdadera voluntad de los pueblos.[31]

En la sesión del 21 de mayo se dio lectura al dictamen de la comisión especial nombrada para examinar la cuestión de la incorporación de Coahuila a Nuevo León. En ella se consideró que la cuestión no se trataba "de resolver, si don Santiago Vidaurri tuvo o no facultades para expedir el decreto que declara la unión de los dos estados",[32] pues el dictamen consideraba que esa cuestión ya había quedado "resuelta por la opinión pública, que ha fallado en contra del apreciable caudillo del Norte".[33] En adelante, las resoluciones de la comisión habrían de descansar en aquel pilar fundamental de la legitimidad del poder político: la opinión pública encarnada en la voz del pueblo como ente soberano.

La comisión recogió en el dictamen el principio de la soberanía como premisa fundamental para resolver el asun-

[29] *Ibid.,* p. 113.
[30] *Idem.*
[31] *Idem.*
[32] *Ibid.*, p. 191.
[33] *Idem.*

to. Recurrió a los postulados básicos de la doctrina contractualista, que eran

> reconocidos por todos los publicistas de creencias políticas y que han tratado del origen de las sociedades y de los gobiernos [...] [y aceptó como] [...] dogma político el axioma democrático de que una sociedad en estado de revolución, y rotos los vínculos sociales, restituye al hombre al estado natural.[34]

Considerando dichas doctrinas como fundamento de todo poder político, el dictamen profundizó en su desarrolló al establecer que

> en el sistema democrático todos los ciudadanos son iguales, y, por el pacto de asociación, forman el cuerpo político, constituyen la soberanía y determinan la forma de gobierno que han de tener; nombran después el jefe o jefes que la han de gobernar; este jefe abandona al pueblo o lo oprime, y entonces, o la nación de hecho recobra su libertad primitiva, o se lanza a la revolución; repele la fuerza con la fuerza, y en su triunfo queda igualmente libre. Se vuelve a reunir, y, en esta época, o conquista principios, o restablece el régimen constitucional; obra como quiere, porque, una vez en el estado natural, es independiente de todo gobierno político, el que no vuelve a tener sino por un nuevo pacto por una alianza nueva que venga a producir los frutos del estado social.[35]

La comisión hizo uso de los postulados de la doctrina contractualista para conciliar los distintos intereses en pugna; consideró que, en esta libertad alcanzada por la revolución en contra de la tiranía, Coahuila pudo unirse a Nuevo León. Una vez roto el pacto social, Coahuila había recobrado su libertad natural y podía decidir su destino. Sin embargo, admitiendo la intervención del diputado De la Fuente del 10 de mayo, mediante la cual, según la comisión, se exponía "el terror impuesto por el gobierno local",[36] el cual "impedía manifestar la voluntad de los que están en contra de esa

[34] *Ibid.*, p. 192.
[35] *Ibid.*, p. 193.
[36] *Ibid.*, p. 194.

unión",[37] la comisión consideró que "deben agotarse todos los medios de conocerla",[38] para determinar si los pueblos efectivamente habrían actuado en plena libertad para unirse a Nuevo León.[39] Al respecto, la comisión señaló que

> para este conocimiento, señor, la comisión no teme consultar un medio oportuno y digno de la soberanía del pueblo [...] Este medio es un acuerdo en que se disponga que una comisión imparcial y nombrada por el Congreso y por el gobierno vaya a explorar esa voluntad que aún se pone en duda y que, una vez conocida, decidirá la cuestión actual y suministrará mejores datos para la definitiva en la discusión del proyecto de Constitución.[40]

Para la comisión, el fondo del asunto residía en conocer la voluntad de los pueblos coahuilenses. Consideró que

> era necesario apelar a ellos, si la libertad que predicamos no es un sarcasmo; es indispensable que la representación nacional dé un testimonio al mundo de que sabe apreciar los derechos de una revolución verdadera y respetar la voluntad del pueblo como única norma de todos sus actos.[41]

Cualquier resolución tendría que fundarse en el principio de la soberanía. Así, el dictamen de la comisión estableció que habría que respetar la voluntad de los pueblos de Coahuila a la vez que reconoció en el Congreso Constituyente la voz del interés general de los estados en su conjunto, es decir, el de la voluntad nacional, por lo que tendría la facultad en última instancia de resolver sobre el asunto. En la sesión del 29 de mayo continuó la discusión en torno al dictamen de la comisión especial que habría de tratar el asunto sobre la incorporación de Coahuila a Nuevo León. La primera intervención estuvo a cargo del diputado por el estado de Puebla, Fernando Ortega, quien atacó el dicta-

[37] *Idem.*
[38] *Idem.*
[39] *Idem.*
[40] *Idem.*
[41] *Ibid.*, p. 195.

men argumentando que la comisión había puesto en duda la libre voluntad de los pueblos de Coahuila

> por un simple dicho del señor Fuente […] que es el único que combate la legitimidad de esas actas asegurando que son hechas por el temor que por allá se tiene al Sr. Vidaurri […] [mientras que] […] los diputados de por allí las han fortificado con sus aseveraciones.[42]

Por su parte, Prisciliano Díaz González, diputado por el Estado de México, "haciendo su profesión de fe como sincero y entusiasta demócrata y reconociendo la libertad natural de los pueblos" consideró que

> el Plan de Ayutla había respetado esa esta libertad y, para probar esta opinión, se apoyó en una nota del señor Comonfort, en que, como caudillo revolucionario, decía que los autores del Plan de Ayutla no pretendían imponer condiciones a los pueblos. Sostuvo que la última revolución dejó a los estados en plena libertad para constituirse como mejor les pareciese.[43]

El diputado Díaz González reconoció la autonomía de Coahuila como estado soberano, tal y como lo había hecho el Plan de Ayutla. Consideró que el Congreso gozaba de facultades para "conocer la voluntad de los pueblos […] [y que habría de ser] […] esta voluntad y no la del señor Vidaurri […] [la que habría que ser] […] acatada y obedecida, si ha der una verdad la democracia".[44] Consideró que habría que hacer la distinción entre "la fusión de los estados en uno solo y la unión de ambos bajo un mismo gobierno, que es lo que pide el señor Vidaurri en su última exposición".[45] En ese sentido, explicó que

> la unión de los dos estados bajo un mismo jefe, le parece muy sostenible conforme al Plan de Ayutla, pues este plan estableció que gobernara a cada estado el caudillo del mo-

[42] *Ibid.*, p. 236.
[43] *Ibid.*, p. 237.
[44] *Idem.*
[45] *Idem.*

vimiento, y el caudillo de la revolución de Coahuila fue el mismo de la de Nuevo León.[46]

Sostuvo la propuesta de la comisión para enviar comisionados y que el Congreso pudiera proceder "con pleno conocimiento de causa"[47] y resolver el asunto una vez conocida la verdadera voluntad de los pueblos de Coahuila. En suma, la intervención del diputado Díaz González respaldó el dictamen de la comisión especial al considerar que para determinar la validez de la incorporación del estado de Coahuila al de Nuevo León era imprescindible "con pleno conocimiento de causa"[48] saber la voluntad de los pueblos de Coahuila. Fundamentó sus argumentos en la doctrina de la libertad natural de éstos y consideró que el Plan de Ayutla reconocía a los estados como soberanos.

Juan Bautista Barragán, diputado por el estado de San Luis Potosí, calificó de contradictorio el proyecto al señalar que, por un lado, la comisión había pretendido probar el derecho de Coahuila de unirse a Nuevo León en virtud de su libertad natural y que, por el otro, cuestionaba la facultad de Vidaurri para expedir el decreto.[49] Del argumento anterior se desprende que Barragán entendía la soberanía como fundamento de cualquier acto de gobierno. Entonces, al haber aceptado el postulado de la soberanía de los estados, el decreto en que se declaraba Coahuila integrado a la administración de Nuevo León debió ser reconocido como un acto apegado a derecho. Argumentó que de acuerdo con "las teorías del Contrato Social, que son las que sirven de fundamento a la comisión"[50] Coahuila pudo desconocer la autoridad de Santa Anna y romper con él todo pacto. No obstante, una vez que "reasumió su soberanía" debió esperar a que la mayoría de los pueblos de la República expresaran su voluntad. Aceptado el Plan de Ayutla por todo

[46] *Idem.*
[47] *Idem.*
[48] *Idem.*
[49] *Idem.*
[50] *Ibid.*, p. 238.

el país y respetando las entidades políticas que existían, Coahuila debió acatar la voluntad general.[51]

Por último, añadió que la incorporación de Coahuila a Nuevo León era contraria a la conveniencia pública, porque "la unión de ambos estados hará cesar el equilibrio político del país"[52] al crear una entidad muy poderosa en perjuicio de las más débiles. Juzgó que "si se consiente que una soberanía se extienda extinguiendo a otra, en lo futuro podrán repetirse hechos semejantes; las localidades no tendrán la menor seguridad de existir y reinará un desorden espantoso que será la ruina de la República".[53] Con dichas aseveraciones, el diputado Barragán asume su postura federalista y reconoce el postulado de la voluntad general rousseauniana de la soberanía de los pueblos. Reconoce el derecho natural de éstos para confeccionar sus propias leyes e instaurar una autoridad política. Pero esta soberanía estaría limitada por la auténtica voluntad general: la soberanía nacional. El Congreso, en tanto que cuerpo de representación nacional, estaría a cargo de mantener un equilibrio armónico entre los estados y para ello sería la última instancia de decisión. Para el diputado Barragán, la soberanía local no puede ir más allá de la voluntad nacional.

Como miembro de la comisión, el diputado Barrera buscó defender el dictamen. En una breve relatoría de los hechos, destacó que la unión de ambos estados era un hecho consumado "antes de que el señor Vidaurri reconociera al gobierno de México emanado del Plan de Ayutla".[54] Para probar este aserto, leyó las notas entre Comonfort y Vidaurri, en las que se habló de la unión de Coahuila y Nuevo León sin oponer la menor dificultad.[55] Sostuvo que "la unión accidental, que se deriva de la revolución"[56] había

[51] *Ibid.*, p. 237.
[52] *Ibid.*, p. 238.
[53] *Ibid.*, p. 239.
[54] *Idem.*
[55] *Idem.*
[56] *Idem.*

sido reconocida tácitamente por el gobierno general. Continuó señalando que la comisión deseaba, además de buscar un medio para "conciliar la dignidad del gobierno con los intereses de los pueblos",[57] averiguar cuál era la verdadera voluntad de los pueblos, aunque "no cree que esta voluntad por sí sola sea razón suficiente para llevar a cabo la medida, pues habrá que atender a todas las demás de conveniencia pública".[58] Además de fundamentar el dictamen con base en el principio de soberanía como axioma republicano, con dichos planteamientos la comisión pretendía evitar un conflicto entre el poder regional que detentaba Vidaurri y el poder central ejercido por el gobierno. De tal forma, el dictamen pretendió resolver el asunto apelando al principio abstracto de la soberanía como voluntad general y, simultáneamente, evitando un conflicto mayor entre poderes regionales y centrales.

Entrando en consideraciones sobre la federación y el centralismo, el diputado Barrera sostuvo que la forma de gobierno debía ser "obra de la libre y espontánea voluntad de los pueblos; se declara en contra de la opresión de las minorías por la mayoría [...]".[59] Pero, aun tratándose de la organización puramente local, "los pueblos de Coahuila no han roto su pacto social con la República";[60] "nada han resuelto definitivamente, esperan del Congreso, como ellos dicen, su sentencia de vida o de muerte, porque acatan a la mayoría y tienen fe en los representantes del pueblo".[61] Minimizó la amenaza que la unión de los dos estados representaba para el equilibrio político de la nación señalando que era preferible la unión de los estados para que juntos pudieran gozar "de las ventajas de una buena administración, para tener las autoridades que necesiten y organi-

[57] *Ibid.*, p. 240.
[58] *Idem.*
[59] *Ibid.*, pp. 240-241.
[60] *Idem.*
[61] *Idem.*

zar su defensa contra las agresiones de los bárbaros"[62] que Coahuila por sí solo no podía garantizar. El argumento que subyace tras la intervención del diputado Barrera es que la soberanía como principio abstracto es insuficiente. Para que sea una realidad, la soberanía requiere ser ejercida a través de los poderes instituidos.

Coahuila, de acuerdo con el diputado Barrera, carecía de los elementos necesarios para hacer de la soberanía una realidad. Solamente con la unión a Nuevo León los derechos sacrosantos del liberalismo —libertad y seguridad— podrían ser garantizados. En ese sentido consideró "ridículo empeñarse en que subsistan como soberanos pueblos pequeños y pobres que carecen de elementos". Como prueba sostuvo que "Coahuila comenzó a decaer desde que perdimos a Texas, y que, en vez de serle perjudicial, va a ganar mucho con ser parte de un estado bien administrado".[63] Con cierto pragmatismo político, reconoció el poder regional detentado por Vidaurri en el noreste y apeló a la prudencia del Congreso para evitar una posible guerra civil que dividiría a los dos estados.[64]

Al respecto, el diputado De la Fuente argumentó que la resolución del Congreso debía fundarse en el derecho y no en "doctrinas que no son de fuente muy pura […] [y se propuso] […] demostrar que el acto del gobierno […] se funda en el Plan de Ayutla, en razones de derecho, en el derecho público mexicano y en los ejemplos de nuestra misma historia".[65] Refutó el argumento de la incapacidad del estado de Coahuila para gobernarse; consideraba que había personas capaces para gobernar. Para probarlo acudió a la historia reciente y se apoyó en figuras como Múzquiz y Ramos Arizpe, ambos hijos de Coahuila. Para robustecer su argumento hizo observar a la asamblea "que en tiempo del sistema federal no sólo cubría todos sus gastos, sino

[62] *Ibid.*, p. 241.
[63] *Idem.*
[64] *Idem.*
[65] *Idem.*

que le quedaba un sobrante en sus rentas".[66] Las carencias de la entidad política no podían ser razón para negarle el derecho de autogobernarse. Asumiendo una postura legalista, el diputado De la Fuente consideró que el gobierno hizo bien en revocar el decreto de Vidaurri al considerarlo una usurpación de sus facultades al contrariar el Plan de Ayutla, única ley del país.[67]

Una vez más, el diputado De la Fuente acudió a la historia, esta vez para hacer una vehemente defensa del sistema federal. Sostuvo que, al respetar a las entidades políticas, el Plan de Ayutla había seguido el espíritu de la Constitución de 1824, que implementó el federalismo con el fin de mediar las fuerzas regionales. Al respecto, expresó lo siguiente:

> Aprendieron en la historia que las cuestiones territoriales han sido la causa más frecuente de guerra; [...] y, para evitar desastres, para afirmar la paz y para consolidar la unión nacional, quisieron que un poder superior, que la nación entera, mediara en estas cuestiones de los pueblos. Recuerda que [...] a pesar de todas nuestras vicisitudes no dejamos de ser nación mexicana, debemos tener ciertas reglas inmutables en nuestro derecho público. Halla grandes inconvenientes en que puedan resolverse cuestiones territoriales en tiempos de revolución sin contar con el asentimiento del país.[68]

La cita anterior nos permite comprender cómo, desde su primera experiencia constitucional como país independiente, el federalismo fue adoptado como un sistema que buscó mediar la correlación de fuerzas regionales. La implementación del federalismo respondió a una realidad de un país en donde el poder se encontraba fragmentado. Reconociendo dicha situación, el sistema federal buscó crear un poder derivado de los poderes locales que le permitiera mediar y conciliar distintos intereses. El diputado De la Fuente encuentra en la Constitución de 1824 aquel federalismo que

[66] *Idem.*
[67] *Idem.*
[68] *Ibid.*, p. 242.

reconoció la soberanía local de cada entidad federativa y apela a él para defender los derechos de Coahuila.

La respuesta a los argumentos planteados por del diputado De la Fuente estuvo a cargo del diputado Ignacio Ramírez, diputado por el estado de Sinaloa y miembro de la comisión. Contrario a lo anteriormente argumentado por el diputado De la Fuente, el diputado Ramírez señaló que Coahuila, debido a su escasa población, su limitado presupuesto y a la carencia de una burocracia robusta se encontraba imposibilitado para garantizar seguridad a la sociedad. Consideró que la unión de Coahuila con Nuevo León "es una necesidad de la República".[69] Criticó la postura legalista del diputado De la Fuente señalando que el examen de la cuestión desde un punto de vista meramente legal termina por negar los derechos del pueblo tan "felizmente citada en el dictamen".[70] Abraza la idea de la libre voluntad de los pueblos sobre los intereses personales; no obstante, considera pertinente recordar a la asamblea que

> Vidaurri es el caudillo de la revolución de la frontera; que Vidaurri es el apoyo de la libertad; que Vidaurri, aunque no está en contacto con los intrigantes que aquí enredan las cuestiones políticas, ni es capaz de invocar a Justiniano para dar a la injusticia la apariencia del derecho; amedrentó las huestes del tirano, consumó la revolución y está dispuesto a someterse a las resoluciones de la asamblea; pero no se olvide que, si Vidaurri depone la espada ante el ministerio, quien queda desarmado es el Congreso.[71]

La intervención de Ramírez es muy reveladora. Considera que es necesario fundamentar el principio de soberanía sobre la teoría del derecho natural y la libre determinación de los pueblos. No obstante, cree que a las teorías abstractas se debe de imponer la realidad. La cuestión era clara. Quien detentaba el poder *de facto* en el noreste era el propio Vidaurri. Cualquier intento de servirse solamente de

[69] *Ibid*., pp. 243-244.
[70] *Ibid.,* p. 244.
[71] *Idem*.

principios abstractos era pecar de ingenuidad. Había que apoyar al caudillo que había logrado la revolución. Sólo en manos de él la soberanía podía ser una realidad. Lo demás eran especulaciones basadas en bellas teorías que se alejaban de las necesidades de la realidad imperante.

Adhiriéndose a esta línea interpretativa sobre una voluntad general de la nación, el ministro de Justicia, Ezequiel Montes, sostuvo que

> Coahuila no ha tenido derecho para agregarse a Nuevo León sin consultar más que a su voluntad, porque la democracia no se funda en la absoluta libertad de las minorías como pretende uno de los señores de la comisión, sino en que las minorías sucumban a las mayorías.[72]

Para Montes, la imposición de las minorías implicaría la disolución del pacto social al imponerse una voluntad particular sobre la voluntad general. Siendo la ley la expresión de la voluntad general, ahí donde la ley pierde su carácter de general necesariamente se desembocaría en una tiranía, es decir, en la pérdida de la libertad.

El gobierno ¿de la República?, y Vidaurri habrían de romper en julio de 1856. Tras un breve episodio de conflicto armado e intensas negociaciones, el gobierno y Vidaurri celebraron el 18 de noviembre el Convenio de la Cuesta de Muertos. El Congreso Constituyente finalmente aceptaría la anexión de Coahuila a Nuevo León.

Como se desprende del fragmento del debate analizado, tanto los diputados que estuvieron de acuerdo con dicha incorporación como aquellos que la rechazaron, hicieron uso del axioma incuestionable de la soberanía para sostener sus argumentos. La utilización de un mismo principio —la soberanía— para defender argumentos encontrados, prueba los distintos usos y re-significaciones que le dieron los diputados al concepto de soberanía. Esta significación del término se encontraba necesariamente ligada a sus intere-

[72] *Ibid.*, p. 246.

ses políticos. Por un lado, suscitó diversas interpretaciones a raíz de la forma de gobierno federal que los constituyentes propusieron y que finalmente adoptaría el texto constitucional de 1857, al buscar establecer los límites en la esfera de potestades entre estados y federación. La voluntad general de los estados también fue discutida en términos de la capacidad real de éstos para autogobernarse. La soberanía puesta en marcha por la voluntad general también fue entendida como elemento para sostener el orden social y ejercer una administración de manera eficiente. Este argumento fue utilizado por los diputados que defendieron la voluntad general radicada en la nación y no en sus partes. Finalmente, la soberanía entendida como capacidad para emitir leyes sólo podría ser ejercida por los pueblos con capacidad de garantizar el orden social a través del imperio de la ley.

Vale la pena resaltar que, entre las tensas negociaciones para la confección del estado, el concepto de soberanía, aunque interpretado y definido de distintas maneras y con miras a obtener diferentes resultados, siempre fue considerado un pilar fundamental del constitucionalismo moderno. Todo acto debía tener lugar bajo el amparo de este principio.

Conclusión

Una correcta aproximación al estudio de las ideas supone entender que éstas adquieren su significación en la medida en que interactúan con un contexto determinado. En ese sentido, la recepción del concepto de soberanía en el lenguaje político en el proceso de independencia y posteriormente en el proceso de construcción del Estado mexicano, fue variada. Su significación fue condicionada por el contexto particular, el cual incidió en la interpretación de sus presupuestos.

Pese a que el principio de soberanía adoptado por el constitucionalismo liberal fue ideado como estable e inmutable

y, por esa razón, de aplicación universal, no podemos perder de vista la dinámica cambiante de las ideas. Sin embargo, la inventiva en la interpretación no implicó necesariamente que se haya distorsionado su sentido originario. Esta "tensa dinámica" —como la llama Jorge Myers— entre el concepto de voluntad general y sus receptores tampoco implicó que el principio de soberanía se haya prestado a infinitas interpretaciones. La doctrina de la libertad como consustancial al ser humano y la necesidad de un pacto social como expresión de la voluntad general para garantizarla, habrían de mantenerse.[73] La idea de libre determinación de los pueblos nunca abandonó el concepto. No obstante, los actores políticos utilizaron el concepto de soberanía dentro de una comunidad y tradición política particulares y lo adecuaron a sus necesidades políticas concretas. La soberanía se había establecido como un axioma incontestable, pero como se ha sugerido, su significado fue inestable. Con la afirmación anterior no se busca implicar que el concepto de soberanía no mantuvo una definición constante. Pero a partir de esta definición diversos actores fueron dándole un uso específico que se adecuara a sus intereses políticos particulares.

Tales fueron los casos del proceso de Independencia y de la Revolución de Ayutla. En uno y otro se fundamentó la lucha armada acudiendo al concepto de soberanía como aquel derecho natural o inherente a las naciones de liberarse de cualquier dominación; se lo reconoció en el impulso de los individuos a asociarse para darse leyes emanadas de su propia voluntad, y en caso de que hubiera abuso de poder, en el derecho a desconocerlo. En definitiva, el principio de soberanía en su sentido originario —es decir, como principio constituyente que brindaba la capacidad social para alterar y redefinir el orden político— habría de servir para dotar de legitimidad los actos tendentes a construir el edifi-

[73] Jorge Myers, "El teórico de la libertad natural del hombre en el laberinto de la revolución americana", en *Rousseau en Iberoamérica. Lecturas e interpretaciones entre monarquía y revolución*, *op. cit.*, p. 18.

cio de la nación sobre los postulados del constitucionalismo moderno o liberal: la promulgación de una ley como expresión de la voluntad surgida de los pueblos y cuyo carácter de generalidad garantiza la reivindicación de la libertad y la igualdad.

En cambio, tras el análisis de la discusión que se suscitó en torno a la incorporación del estado de Coahuila al estado de Nuevo León en el Congreso Constituyente de 1856-57, podemos observar cómo el concepto de soberanía fue interpretado en función de los intereses políticos del momento. En este contexto, el concepto de soberanía fue utilizado como herramienta para la acción política, pero con interpretaciones diversas; fue utilizado en los procesos de negociación entre los actores políticos que representaban distintos intereses, tanto locales como regionales.

El choque de dichos intereses propició diferentes concepciones de la soberanía: una nacional y otra estatal. En ese sentido, hemos demostrado cómo el concepto de soberanía fue re-significado al plegarlo a prácticas políticas motivadas por intereses políticos concretos. Por todo ello, al hablar de cómo fue recibido el concepto de soberanía en México en el contexto del triunfo de la Revolución de Ayutla y del Congreso Constituyente de 1856-1857, no podemos olvidar que, en última instancia, son las condiciones propias de la realidad mexicana las que dotan a los conceptos de su significado. La realidad territorial fue determinante para dotar de significado al concepto de soberanía: regional o nacional. Las diferentes maneras de utilizar el concepto de soberanía causaron muchas tensiones y desencuentros, y fueron a menudo motivo de pugnas que desarrollaron una cultura política particular, la cual motivó a su vez el desarrollo de un lenguaje político particular.

Como reflexión final debemos apuntar que aun siendo interpretada de manera distinta en atención a interés políticos diversos —y en algunas ocasiones francamente incompatibles—, el concepto de soberanía nunca dejó de ser una autoridad o prueba a la que se acudió como fundamento axiomático sobre el que se debía construir el Estado mexicano.

VII
Las memorias como prueba: Angelina Beloff y Graciela Amador en el arte mexicano

@

Arantza Arteaga

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo explorar los problemas metodológicos que se presentan al historiador cuando trabaja con memorias o autobiografías como fuentes primarias. Para ello utiliza los escritos de dos artistas mujeres nacidas a finales del siglo XIX en Rusia y México: Angelina Beloff y Graciela Amador, respectivamente; se trata de personajes y de textos importantes para la historiografía, principalmente para la historiografía mexicana del arte. Con la finalidad de poder hacer una crítica y un análisis más completo de sus documentos, este ensayo incluye las memorias de quienes fueran sus esposos: Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, respectivamente. La decisión se tomó debido al lugar protagónico que estos artistas

tienen en las memorias de ellas y porque su inclusión posibilita un cruce de fuentes, ya que en muchas ocasiones se narran los mismos sucesos.

Un segundo momento del trabajo consiste en la revisión de obras historiográficas con el fin de analizar la manera en que estas memorias han sido tratadas por otras autoras u autores y cómo se han integrado al relato de la historia del arte mexicano de la primera mitad del siglo XX. Esto nos permite dar con otros problemas metodológicos y evaluar cómo les han dado salida.

Como es sabido, los cuatro personajes antes mencionados (Beloff, Amador, Rivera y Siqueiros) fueron muy activos en la vida cultural, educativa y política del México posrevolucionario, pero también tuvieron actividades y reconocimientos a nivel internacional. Su vida transcurrió en un momento de la historia de México que ha merecido bastante atención desde diferentes campos de estudio; uno de ellos es, claro está, la historia del arte, como consecuencia de la atención y procuración que el Estado concedió a las expresiones de esta índole y a la preocupación de muchos artistas por la política, la educación y la creación de la identidad nacional.

En este contexto, tanto Graciela Amador como Angelina Beloff tuvieron una amplia participación en la recién fundada Secretaría de Educación Pública (1921), a través de la creación y difusión de obras de teatro guiñol; y de ahí en adelante tuvieron una vida muy activa hasta su muerte, en 1951 y 1969, respectivamente.

Graciela Amador fue también una militante política muy activa en el Partido Comunista Mexicano, así como en el ámbito sindical, especialmente en la organización de grupos de mujeres.[1] Fue escritora y administradora en el

[1] María de Lourdes Cueva Tazzer, "Filias y rupturas de una comunista: las Memorias de Graciela Amador en el PCM, 1924-1940", en *Tesis Psicológica. Revista de la Facultad de Psicología*, vol. 12, núm. 2. Bogotá, Institución Universitaria Los Libertadores, 2017, pp. 12-31; Verónica Oikión Solano, *Cuca García (1889-*

periódico *El Machete*,[2] donde se publicaron cuentos y obras de teatro con una fuerte carga de denuncia social, burla a la burguesía y búsqueda del empoderamiento de grupos campesinos y obreros.[3] Otras obras las escribió para el público infantil. También tenía inclinaciones musicales: tocaba el piano (fue alumna de Manuel M. Ponce) y componía corridos y canciones populares con su guitarra.[4]

Angelina Beloff estudió pintura desde muy joven en Rusia; posteriormente se formó y vivió en Francia cerca de 20 años, durante los cuales obtuvo la ciudadanía francesa y comenzó a trabajar como grabadora en diversas casas editoriales.[5] Ya en México continuó haciendo grabados para publicaciones infantiles y dio clases en varias dependencias del gobierno. Durante todo este tiempo continuó su producción pictórica y participó en diversas exposiciones colectivas e individuales;[6] también formó parte de asociaciones como la LEAR (Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios).

David Alfaro Siqueiros nació en la ciudad de México en 1896. Desde muy joven su vida estuvo marcada por la pintura y la participación política; lo primero, por su asisten-

1973). Por las causas de las mujeres y la revolución. Zamora / San Luis Potosí, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, 2018. 480 pp.

[2] Este periódico fue primero el órgano de difusión del Sindicato de Obreros, Técnicos, Pintores y Escultores (SOTPE), y posteriormente se convirtió en el del Partido Comunista de México. En *El Machete,* desde su edición número 8 (segunda quincena de julio de 1924) hasta la número 35 (19 al 16 de marzo de 1925), Graciela Amador aparece en los recuadros informativos como "Administradora". El trabajo de revisión de *El Machete* lo realicé junto con Zyanya Ortega y Renato González Mello para la realización de un artículo colectivo que se encuentra en prensa.

[3] Raquel Tibol, "Suplemento: El Machete. 7 corridos, 1 reportaje y 20 cuentos de Graciela Amador", en *Historia y Sociedad*, núm. 10. México, 1967. 25 pp.

[4] V. Oikión Solano, "Desde las sombras. El talento artístico y la militancia comunista de Graciela Amador", en *La Cuerda*. Guatemala, Periódico La Cuerda y Asociación La Cuerda, 28 de julio, 2020. <https://lacuerda.gt/2020/07/28/desde-las-sombras-el-talento-artistico-y-la-militancia-comunista-de-graciela-amador/>. [Consulta: 9 de septiembre, 2020.]

[5] Serge Fachereau, "Los años en Francia", en María Monserrat Sánchez Soler, coord., *Angelina Beloff. Trazos de una vida.* México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) / Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) / Museo Mural Diego Rivera, 2012, pp. 90-93.

[6] Mercurio López Casillas, "Intimidad de la estampa y la ilustración", en M. Sánchez Soler, coord., *op. cit.*, pp. 114-123.

cia nocturna a la Academia de San Carlos (1911), y lo segundo por su participación en el ejército constitucionalista. Su colaboración en un atentado fallido contra Trotsky le costó el encarcelamiento y el exilio, y no sería ésa la primera ni la última vez que algo así le aconteciera, debido a su militancia comunista. Como pintor se destacó en el muralismo, pero también realizó pintura de caballete y gráfica. Al morir en 1974 fue homenajeado en el Palacio de Bellas Artes y sus restos se encuentran en la Rotonda de Hombres Ilustres.[7]

Diego María Rivera nació en la ciudad de Guanajuato en 1886. A los 10 años ingresó a la Academia de San Carlos, donde estudió hasta 1905. Posteriormente viajó a Europa becado por el entonces gobernador de Veracruz, Teodoro A. Dehesa. Allá permaneció hasta 1920, con una breve estancia en México de 1910 a 1911. Además de los numerosos murales que realizó en México, también pintó algunos en Detroit, Nueva York y San Francisco. Asimismo, incursionó en el retrato con bastante éxito, y dedicó parte importante de su vida a su colección de piezas prehispánicas. A su muerte, acaecida en 1957, también fue homenajeado en el Palacio de Bellas Artes y posteriormente trasladado a la Rotonda de Hombres Ilustres.[8]

Ambos muralistas militaron en el Partido Comunista Mexicano y en varias otras organizaciones políticas, sindicales y artísticas. Uno de los frutos de esta participación fue la publicación del periódico *El Machete,* aunque de manera individual participaron en otras publicaciones. Junto con José Clemente Orozco, Siqueiros y Rivera colaboraron

[7] Carlos Monsiváis, *Amor perdido.* México, Era, 1979, pp. 101-119; Colección Blaisten, "David Alfaro Siqueiros, 1896-1974", en *Colección Blastein*. México, Fundación Andrés Blastein A. C. <https://museoblaisten.com/artista.php?id=428&url=David-Alfaro-Siqueiros>. [Consulta: 17 de septiembre, 2020.]

[8] Canal 22, "El día que murió Diego Rivera", en *Canal 22.* México, Administración Pública de México, 8 de diciembre, 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=cm_MZjodZi0>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.]; Colección Blaisten, "Diego Rivera, 1886-1957", en *Colección Blastein*. México, Fundación Andrés Blastein A. C. <https://museoblaisten.com/Artista/395/Diego-Rivera>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.]

con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en la creación de murales en algunos edificios públicos, como el de la Escuela Nacional Preparatoria.

Resulta notable el peso que tiene el muralismo mexicano en la historiografía. Las publicaciones en torno a él son casi inabarcables y su mención es obligada cuando se habla de este periodo de la historia de México o del arte mexicano en general. En ellas suele destacar un avasallador protagonismo de los llamados "tres grandes": Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco. Sería injusto decir que no se ha hecho nada por destacar a otros actores del momento o por hacer una historiografía no centrada en la figura del artista-genio; no obstante, el peso de los "tres grandes" como personajes y como productores de una vastísima producción artística de trascendencia internacional, hace difícil moverlos del lugar central que han ocupado por casi un siglo.

Al ser tan vasta la historiografía, analizar esta cuestión sería un trabajo largo y arduo que no se relacionaría directamente con este escrito. Sin embargo, al hacer una revisión rápida del contenido de algunas obras historiográficas mexicanas a partir de la segunda mitad del siglo XX hasta la fecha, así como de las fuentes primarias citadas en dichos textos, es posible percatarse de que la presencia femenina es realmente escasa en dos sentidos: el primero, por no ser consideradas partícipes de aquel mundo intelectual, artístico y político, es decir, por no figurar en los textos como artistas, como intelectuales o como militantes políticas. El segundo, por no ser tomadas en cuenta como referencia o fuente en las investigaciones acerca de dicho momento histórico, lo que significa que su obra artística, sus memorias o testimonios han sido prácticamente ignorados por la historiografía.

Estas omisiones no nos impiden considerar las memorias escritas por mujeres un punto de partida fundamental y necesario para indagar no sólo en su labor artística o política, sino también para construir nuevas interpretaciones histo-

riográficas sobre los momentos y procesos históricos que les tocó vivir, a partir de su uso como fuentes históricas.

Las obras

Las memorias y los escritos "semiautobiográficos" que aborda este trabajo fueron redactados en momentos y situaciones distintas, aunque la relación entre sus autoras y autores les llevó a encontrarse en diversos momentos y lugares. Angelina Beloff y Diego Rivera se conocen y se establecen como pareja en Europa; lo mismo sucede en México con David Alfaro Siqueiros y Graciela Amador. Siqueiros y Rivera también se conocieron en México. Cuando la pareja Amador-Siqueiros viaja a Europa en 1919, se encuentran con la pareja Beloff-Rivera. Así fue como se conocieron Amador y Beloff. Al retorno de Rivera a México en 1920, Beloff permanece en contacto con la pareja Amador-Siqueiros hasta que ellos vuelven a México poco después. En 1932, cuando Beloff viaja a México, es Graciela Amador quien le ofrece vivir con ella y otra amiga. Beloff entra a trabajar en la SEP con la ayuda de Palma Guillén. Allí, junto con Amador, trabaja en el teatro guiñol. Rivera y Siqueiros tendrán serios encuentros y desencuentros a lo largo de sus vidas, pero siempre permanecerán en contacto.

Años después de la separación de cada pareja, las mujeres decidirían escribir sus memorias. En el caso de Amador, quien se separó de Siqueiros en 1929, publicó en 1948 en la revista de variedades *Hoy* varios artículos que llevaron por título "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor".[9] En estos artículos la autora

[9] Graciela Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Primera parte)", en *Hoy*, núm. 575. México, 28 de febrero, 1948, pp. 70-71, 114. <https://icaa.mfah.org/s/es/item/815248#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-1417%2C-69%2C5383%2C3666>. [Consulta: 30 de agosto, 2019.] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros:

hace referencia a un libro de memorias que iba a publicarse, pero esto nunca sucedió. En su artículo, María de Lourdes Cueva Tazzer recupera parte de lo que Ana Piñó, sobrina-nieta de Amador, sabe sobre estos escritos:

> El manuscrito final, que tenía intención de publicar, lo quemó la misma Amador en la chimenea de su casa, frente a la mirada atónita de amigos que habían hecho comentarios críticos a una parte de su narrativa, particularmente a su representación de la personalidad y actitudes de David Alfaro Siqueiros.[10]

En el mismo artículo, Tazzer señala la existencia de 11 cuadernos de memorias que se conservan en el Fondo Graciela Amador (FGA) del Archivo Particular de Ana Piñó Sandoval (APAPS).[11] Aunque la consulta de estos cuadernos no me ha sido posible, saber que existen y conocer lo sucedido con el manuscrito quemado aportan datos a la crítica e interpretación de lo publicado en la revista *Hoy,* por cuanto revela su interés por escribir y, a la vez, el impulso a autocensurarse.

En "Mi vida con Siqueiros…" Amador comenta que hasta ese momento le había sido posible escribir sobre su relación sin romper en llanto, algo que supone una fuerte carga emocional al momento de escribir. Es notable cómo la narración gira en torno a Siqueiros, lo cual tiene eco en el título y en el diseño editorial, donde solamente aparece

Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Segunda parte)", en *Hoy*, núm. 576. México, 6 de marzo, 1948, pp. 48-49, 82. <https://icaadocs.mfah.org/s/en/item/815269#?c=&m=&s=&cv=&xywh=529%2C1560%2C2632%2C1473>. [Consulta: 30 de agosto, 2019.] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor en forma apasionante (Tercera parte)", en *Hoy*, núm. 577. México, 13 de marzo, 1948, pp. 48-50, 82. <https://icaadocs.mfah.org/s/en/item/760372#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-1673%2C0%2C5895%2C3299>. [Consulta: 30 de agosto, 2019.] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor en forma apasionante (Cuarta y última parte)", en *Hoy*, núm. 578. México, 20 de marzo, 1948, pp. 48-50. <https://icaadocs.mfah.org/s/en/item/815288#?c=&m=&s=&cv=&xywh=580%2C2805%2C857%2C480>. [Consulta: 30 de agosto, 2019.]

[10] M. de L. Cueva Tazzer, *op. cit.,* p. 18.

[11] *Ibid.,* p. 18.

una fotografía de Amador frente a tres de Siqueiros. La narración se hace de manera cronológica e intercala reflexiones y explicaciones.

El libro *Memorias* de Angelina Beloff fue publicado por primera vez en 1986, aunque debió de escribirlo cerca de 1964, apenas unos años antes de su muerte y más de 40 años después de su separación de Diego Rivera.[12] En el prólogo, Bertha Taracena, quien tradujo las memorias del francés, comenta: "Inés Amor vería con gran satisfacción la publicación de estas memorias de las cuales ella y Vita Castro son en parte protagonistas, por su insistencia con Angelina para que las escribiera y dejara testimonio de sus experiencias".[13] Esta insistencia tuvo sus frutos, aunque el tono en el que están escritas las *Memorias* es sobrio y responde bien a la frase con la cual inicia Beloff el texto: "Escribo por escribir, simplemente para recordar, sin ningún plan preconcebido".[14] Nos quedamos con una historia a medias, pues el relato se corta, hay un orden cronológico de los hechos y no se divide de ninguna manera el texto, que apenas alcanza las 146 páginas en su edición del año 2000, páginas que incluyen prólogo, epílogo e imágenes. La persona y el arte de Rivera ocupan un lugar central en la narración, aunque la autora intenta mostrar cierta distancia con él desde el inicio de su relación. En este caso, la presencia de otras personas que animan la escritura del texto ante el desinterés de la autora, así como un proceso de traducción y edición en que ella ya no participa, son factores para tomarse en cuenta.

Totalmente distinto es el panorama con los esposos de estas dos mujeres. A ambos muralistas los buscó una serie de personas con el fin de hacerles entrevistas o reunir sus

[12] Para el presente trabajo utilizo la segunda edición publicada en una colección distinta (Diversa, núm. 15) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Angelina Beloff, *Memorias*. Trad. de Berta Taracena. México, UNAM, 2000. 148 pp.
[13] A. Beloff, *op. cit.*, p. 15.
[14] *Ibid.*, p. 19.

memorias, dando a los textos un carácter "semiautobiográfico", ya que el traslado de lo oral a lo escrito, así como su ordenación y complemento con otra información es labor de quien elaboró los libros. Asimismo, por parte de los entrevistados, hay un desprendimiento de la responsabilidad y compenetración que conlleva escribir un texto de carácter autobiográfico, aunque esto no sea necesariamente de manera consciente.

La publicación más famosa y extensa en torno a Siqueiros es *Me llamaban el Coronelazo. David Alfaro Siqueiros (memorias).*[15] Según Angélica Arenal, segunda esposa del pintor y editora del libro, los textos provienen de las entrevistas que le hizo Julio Scherer a Siqueiros entre 1960 y 1964, mientras estaba preso en la penitenciaría de Lecumberri, y de algunos escritos del archivo del pintor. Ella relata en la introducción la tarea que desarrolló, el ordenamiento de los materiales, los cuales fueron dictados a Scherer de forma "caprichosa", y la supresión de algunas repeticiones y trozos tan incompletos que no alcanzaban a tener sentido.[16] El resultado de ese trabajo es un libro de 613 páginas de texto y algunas más de ilustraciones, dividido en 27 capítulos que se suceden en forma cronológica. El mismo Scherer publicó un libro con ese material,[17] y Elena Poniatowska le hizo una entrevista cuando aún estaba preso.[18]

En el caso de Rivera, para desarrollar el presente trabajo he elegido *Memoria y razón de Diego Rivera,* de Loló

[15] David Alfaro Siqueiros, *Me llamaban el Coronelazo. David Alfaro Siqueiros (memorias).* Ed. de Angélica Arenal de Siqueiros, México, Grijalbo, 1977. 613 pp.
[16] *Ibid.*, pp. 7-9.
[17] Las diferencias de este libro con respecto a *Me llamaban el Coronelazo* son notables: tiene apenas 190 páginas, los capítulos no se suceden de forma cronológica y el periodista inserta algunos comentarios a lo largo del texto, donde reflexiona sobre el carácter del protagonista. Julio Scherer García, *La piel y la entraña (Siqueiros).* México, Era, 1965. 190 pp.
[18] Elena Poniatowska, *Siqueiros en Lecumberri: una lección de dignidad, 1960-1964.* México, Conaculta / INBA, 1999. 61 pp.

de la Torriente, publicado en 1959;[19] aunque hay al menos otras cuatro obras que tienen el mismo carácter "semiautobiográfico".[20] Las memorias fueron dictadas por él a la periodista y crítica de arte cubana entre 1944 y 1953. En esta obra "nada hay que no haya sido dicho por el pintor y nada hay que haya sido mutilado o suprimido. […] limitándome a ordenar, pulir y destacar […] las que me parecieron de importancia capital",[21] nos dice la autora en el prólogo. La obra se divide en cinco libros (de la Infancia, de las Tentaciones, de la Experiencia y de la Pasión, y un último: el "de mis recuerdos") donde la autora reflexiona sobre Rivera y su vida, así como en torno a la escritura de la obra. En conjunto los dos tomos publicados suman 728 páginas. Es importante destacar a la autora de esta obra, quien produjo muchos otros textos sobre el arte mexicano de aquella época, los cuales se publicaron en México y en Cuba; además escribió dos obras autobiográficas: *Mi casa en la tierra* (1956) y *Testimonio desde dentro* (1985).[22]

[19] Loló de la Torriente, *Memoria y razón de Diego Rivera*, tomo I y tomo II. México, Renacimiento, 1959. 359 pp.

[20] Diego Rivera, *My Art, My Life. An Autobiography (with Gladys March).* Nueva York, Citadel, 1960. 318 pp.; Bertram David Wolfe, *The Fabulous Life of Diego Rivera.* Nueva York, Stein and Day, 1963. XXI + 457 pp.; Olivier Debroise, *Diego de Montparnasse.* México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1979. 135 pp.; Alfredo Cardona Peña, *El monstruo en su laberinto.* México, Diana, 1981. 202 pp. Debo agradecer a Sandra Zetina Ocaña, quien ha estudiado en profundidad la obra de Diego Rivera y en consecuencia las obras antes mencionadas, haberme sugerido la obra de Loló de la Torriente por la riqueza con la que está descrita toda su estancia en Europa en compañía de Angelina Bellof y por el "respeto a la voz de Diego". Su tesis doctoral es un ejemplo de cómo las memorias de Bellof pueden contribuir no sólo al estudio de la obra de Rivera sino al de una época o movimiento artístico. *Vid.* Sandra Zetina Ocaña, *Pintura mural y vanguardia: "La Creación" de Diego Rivera.* México, 2019. Tesis, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. 385 pp.

[21] L. de la Torriente, *op. cit.*, t. I, p. 14.

[22] Olga María Rodríguez Bolufé, "Loló de la Torriente: protagonista de vínculos culturales en América", en *Crónicas.* México, UNAM, 2004, pp. 46-29. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/cronicas/issue/view/1389/showToc>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.] Eric Caraballosa, "Tinta añeja: pasión y saber de Loló de la Torriente", en *OnCubaNews.* La Habana, Fuego Enterprises, Inc, 19 de abril, 2020. <https://oncubanews.com/cuba/tinta-aneja-pasion-y-saber-de-lolo-de-la-torriente/>. [Consulta: 18 de septiembre, 2020.]

Angelina Beloff: su soliloquio

Angelina Beloff nació en San Petersburgo, Rusia, el 23 de junio de 1879. Hija de intelectuales, tuvo una educación formal desde pequeña en un instituto de instrucción para mujeres. Terminó su formación ahí y, debido a su corta edad, 15 años, no fue posible que ingresara a la Escuela de Medicina, por lo que realizó estudios universitarios en la Facultad de Físico-Matemáticas y por las tardes acudió a una academia de arte. Posteriormente abandonó el deseo de estudiar medicina e ingresó a la Academia Imperial de las Artes de San Petersburgo, de donde fue expulsada en 1905 por participar en una huelga que exigía la renovación de sus planes de estudio; ese hecho coincide con la Revolución de 1905, donde las huelgas se generalizaron en todo el territorio y en diversos sectores. Tomó clases en otras academias particulares y pudo ir a estudiar a Francia con la ayuda de una pequeña pensión que recibió al morir sus padres, ya que su padre había sido funcionario público. Estos datos referentes a su infancia y primera juventud son narrados en escasas trece páginas de sus memorias.[23]

En 1909 Beloff conoció en Francia a María Blanchard, pintora española de quien se hizo amiga en el taller de Anglada Camarasa. Blanchard, al igual que Rivera, estaba becada en París, lugar de efervescencia de las vanguardias artísticas en aquel entonces. Ahí se reunía una amplia variedad de nacionalidades. Como Beloff, Blanchard fue una pintora muy prolífica. Incursionó particularmente en el cubismo, aunque también produjo mucha obra figurativa posteriormente.[24] Fue María quien, en junio de ese año, le presentó a Diego Rivera en un viaje a Brujas. María lo había

[23] A. Beloff, *op. cit.*, pp. 19-32.

[24] Varias piezas de la obra de Blanchard están ahora bajo resguardo del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en España. Este museo publicó en 2004 un catálogo razonado de su obra. Así mismo, albergó la exposición retrospectiva de María Blanchard del 17 octubre de 2012 al 25 febrero de 2013, de la cual se publicó un catálogo.

conocido cuando ambos estudiaban pintura en España. Al leer las memorias de cada uno es posible observar diferentes aspectos del encuentro y la consolidación de su relación.

Loló de la Torriente narra con sumo detalle las dos estancias de Diego Rivera en Europa (de 1906 a 1910, y de 1911 a 1921). Así sabemos pormenores de sus viajes, su relación con otros artistas e intelectuales, y sobre todo sus impresiones acerca de la pintura europea y sus reflexiones con respecto a la evolución de su propia obra. Ante la negativa de admitir sus cuadros en una exposición en Barcelona, Rivera expresa lo siguiente: "Tenían sobrada razón: eran débiles, anodinos, con rasgos degenerados de las cualidades de mis primeros paisajes en México, contaminados de falso expresionismo levantino rápidamente contagiado a mi llegada a España".[25] El nombre de Angelina Beloff aparece como uno más entre muchos otros en la narración, pero mientras otros personajes son descritos en relación con su carácter, su producción artística y sus características físicas, de la pintora rusa simplemente dice: "Conoció a Angelina Beloff que llegó allí acompañada de la pintora española María Gutiérrez Blanchard, de gran talento".[26] Es decir, no menciona en absoluto que también se trata de una pintora. Tampoco habla de su carácter o su aspecto físico, lo cual sí hace en varias ocasiones con respecto a Blanchard.

Dos párrafos más adelante, el pintor ya es novio de Angelina, quien "le dio compañía, amor y asistencia con sacrificio, sin reserva",[27] según palabras de la autora. Inmediatamente después cita a Rivera. "Recordándola el pintor dice: 'De nadie he recibido más y a nadie he pagado peor que a Angelina'".[28] Tanto en la "paráfrasis" que supuestamente hace la autora como en la cita de Rivera, es notable

[25] *Apud.* L. de la Torriente, *op. cit.*, tomo I, p. 309.
[26] *Ibid.*, p. 316. Las estancias de Diego Rivera en Europa abarcan cerca de la cuarta parte de esta obra publicada en dos tomos (cerca de 220 páginas).
[27] *Ibid.,* p. 317.
[28] *Idem.*

la idea de que Angelina es quien "da algo" en la relación y ese algo, según los textos, es la incondicionalidad y el sacrificio. Es cierto que al momento de su encuentro, Rivera tenía fuertes malestares: "Diego padecía a veces de terribles dolores de hígado; en una ocasión lo vi retorcerse de dolor de una manera espantosa [...]. Después de estas crisis quedaba totalmente agotado".[29] El pintor también habla largamente de este padecimiento provocado por un paludismo hepático,[30] y la estricta dieta "sin sal" que debía seguir no escapó a las memorias de Graciela Amador.[31] Posiblemente la "asistencia" de Beloff a Rivera se refiera de alguna manera a ello, aunque, como se verá, esta actitud sacrificial tendrá algunas otras caras.

Es la pintora quien detalla la forma en que Rivera la sedujo. Primero él le había pedido a María que le comunicara su enamoramiento porque él no se atrevía debido a su mal francés.[32] Aquí encontramos una de las primeras inconsistencias entre los textos, ya que, según las memorias del pintor, él había aprendido francés desde que era un adolescente en México. Años después, cuando Siqueiros y Amador estaban en Europa, entre 1918 y 1921, éste comenta: "Diego, con su gesto tan característico y hablando su francés tan particular, con aquellos matices tan mexicanos que nunca abandonó, no obstante su perfecto conocimiento del idioma".[33] Rivera dio a De la Torriente uno de los motivos para no escribir sus memorias: "Yo no sé escribir español y hasta pienso en francés".[34] Aquí es importante destacar los diferentes momentos en que cada una de estas consideraciones fue dicha, no con el afán de determinar el momento exacto en que Rivera adquirió el dominio del francés, lo

[29] A. Beloff, *op. cit.*, p. 38.
[30] L. de la Torriente, *op. cit.*, tomo I, pp. 311-313.
[31] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Segunda parte)", en *op. cit.*, p. 49.
[32] A. Beloff, *op. cit.*, p. 34.
[33] D. Alfaro Siqueiros, *op. cit.*, p. 153.
[34] L. de la Torriente, *op. cit.*, tomo I, p. 8.

cual de manera segura sucedió después de vivir en Europa aproximadamente 15 años, sino como una evidencia de la manera en que su memoria se fue construyendo. Así parece que el Diego dictando a De la Torriente en la década de los cincuenta era el mismo que conoció a Beloff en 1909, con los mismos conocimientos y capacidades.

Las omisiones continúan. Aunque habla del viaje a Bélgica y a Inglaterra, no menciona las visitas a museos a solas con Angelina Beloff. En cambio, estas visitas fueron determinantes para ella: "Fue en aquellas visitas a los museos cuando pude apreciar su inteligencia, su entusiasmo y el profundo conocimiento que tenía de la pintura. […] Diego me mostró y me enseñó a ver la pintura de El Greco que fue para mí toda una revelación".[35] Después de ese viaje grupal a Inglaterra, Angelina decidió regresar sola a París, "pues Diego me hacía la corte tan asidua, que yo me sentía muy presionada",[36] pero para cuando él regresó a París ella aceptó ser su novia. Esta "corte" no aparece en ningún momento en las memorias de Rivera; más aún, la frase citada por De la Torriente: "De nadie he recibido más y a nadie he pagado peor que a Angelina",[37] es la única en toda la obra donde el pintor reflexiona acerca de la relación que sostuvieron hasta su regreso a México en 1921. Si se siguieran únicamente las memorias de Diego, no nos enteraríamos de que durante todos esos años vivieron y viajaron juntos, y tampoco que contrajeron matrimonio, y muchos menos sabríamos algo acerca de la obra artística producida por Angelina durante ese tiempo, pues jamás se refiere a ella como artista o menciona algo de su trabajo.

En una de las poquísimas apariciones de Beloff nos enteramos de que en algún momento vivieron tres parejas juntas: Angelina y Diego, Manuela y Alfonso Reyes, y Jesús Acevedo con su esposa. Las tres mujeres llevaban "la

[35] A. Beloff, *op. cit.*, p. 37.
[36] *Ibid.*, p. 37.
[37] L. de la Torriente, *op. cit.*, tomo I, p. 317.

administración, el servicio y la cocina".[38] En cambio, de otras actividades, sobre todo las que tienen que ver con el quehacer artístico, sabemos por boca de ella:

> Comprábamos tela de lino y nosotros mismos la preparábamos; es más esa tarea me correspondía a mí: preparaba las telas y mezclaba los colores con aceite de linaza que adelgazábamos en la azotea de la casa que habitábamos. Más tarde, creo que el siguiente año empezábamos a comprar "esencia de espliego". Disolvíamos cera virgen en una parte de esta esencia y "goma de limón" (creo que es la resina del limonero) en otra parte igual de esencia [...] con esta misma mezcla Diego me hacía preparar los colores.[39]

La pintora menciona un par de obras que trabajaron en conjunto, sobre todo en los primeros momentos de la relación.

> Diego me solía acompañar cuando iba de compras, una vez terminado el trabajo, y hacía esfuerzos por hablarme en francés. Trabajamos juntos *La casa sobre el puente,* que hoy día se encuentra en el Museo de Arte Moderno de México. Diego lo pintó; yo lo dibujé y, después del dibujo, hice un grabado al aguafuerte y aguatinta sobre metal.[40]

Sobre este cuadro de Rivera, uno de los más conocidos de su época europea, también habla él en sus memorias:

> Después del primer tiempo en París, aquel en que casi no pintó, fue a Bélgica e Inglaterra. *Pintó* bastante: en Bélgica sólo *hizo* croquis; en Inglaterra, durante el invierno, *trabajó* con estudios hechos en Brujas. Un cuadro: *La casa sobre el puente,* que expuso en el salón oficial del París. [...] El

[38] *Ibid.*, p. 50. El nombre de la "esposa" del arquitecto Jesús Acevedo ha sido muy difícil de rastrear. Únicamente he podido encontrar que se le menciona como "Lolita" en el telegrama que le envía Martín Luis Guzmán a Alfonso Reyes para anunciarle la muerte de Acevedo. Esther Martínez Luna, "Jesús T. Acevedo, primera baja ateneísta", en *Revista de la Universidad de México*. México, UNAM, 1998, pp. 564-565. En la correspondencia entre Reyes y Pedro Henríquez Ureña editada por el FCE también se le menciona siempre como "la esposa". Esto evidencia la tendencia a borrar o invisibilizar a los sujetos femeninos dentro de los escritos (de hombres y de mujeres) de la época.

[39] A. Beloff, *op. cit.*, p. 43.

[40] *Ibid.*, p. 34.

> cuadro está muy bien trabajado. […] Este cuadro —añade— padece una evidente influencia holando-flamenca como en muchos pintores de Bélgica y Holanda de entonces.[41]

Aunque el pintor habla con algún detalle del cuadro, nunca menciona el tiempo de trabajo y el tema compartido con la pintora. Por fortuna se conserva la obra de ambos, donde es posible apreciar ciertos detalles compartidos más allá del tema, como el movimiento en el agua.[42]

Como se aprecia antes, hay una tendencia en las memorias de él por anular la presencia de Angelina en general; casi siempre habla en singular: "viajé", "fui", "conocí", "vi", "visité", pero esto es aún más perceptible cuando lo que dice tiene que ver directamente con su producción artística, como en el ejemplo anterior de las telas y los colores, o con el cuadro *La casa sobre el puente*. Mientras la artista se permite frases como ésta:

> Por primera vez asistí a una gran exposición de Cézanne, que me impresionó mucho porque todavía no estaba acostumbrada a la pintura moderna; Diego fue el que me inició. Estaba tan entusiasmado que yo no me atrevía a decir que todavía no comprendía aquello muy bien.[43]

Así ella acepta y expone una enseñanza, una vida y experiencia artística compartida con Rivera. En cambio, el pintor construye su memoria de la época europea como un momento de cambio y aprendizaje en su pintura, un momento en que sólo él está involucrado, como si 10 largos años de crear y convivir con Angelina Beloff no hubieran aportado nada a su obra.

Esta anulación de la pintora en las memorias de Rivera también se encuentra en las memorias de ella misma.

[41] L. de la Torriente, *op. cit.*, tomo I, pp. 314-315. Las cursivas son mías.
[42] Angelina Beloff, *La casa sobre el puente*, 1909 (grabado sobre papel, 52x42 cm; Colección Juan Hurtado); Diego Rivera, *Casa sobre el puente*, 1909 (óleo sobre tela, 147x120 cm; Colección Museo Nacional de Arte / Instituto Nacional de Bellas Artes).
[43] A. Beloff, *op. cit.*, p. 39.

Gran parte del texto lo constituyen frases, párrafos y páginas completas con el siguiente patrón:

> Antes de continuar con el relato de todas *nuestras* aventuras en Barcelona, y después en Madrid, quiero evocar *nuestra* estancia y *nuestro* trabajo en Pollenza. [...] Diego hizo allí varios cuadros y dibujos, pero en contraste con sus cuadros cubistas clásicos, ahora hacía cuadros con colores puros y brillantes. [...] Cuando expuso en Madrid, los críticos españoles que no estaban acostumbrados todavía al cubismo bautizaron este cuadro como "Viaje al interior de una sandía".[44]

Ella dice que ambos trabajan (pintan, dibujan, graban, etcétera), con lo cual nos deja ver algo de su labor como artista; pero el resto del texto lo dedica a hablar con mucho mayor detalle de los procesos creativos de Rivera o de su recepción en el mercado y entre los artistas. Respecto a su propia obra no dice nada, como si no valiera la pena hablar de ello. Apenas es posible enterarse de los temas que ella pinta. Aunque suele mencionar la técnica que utiliza, no habla de sus intenciones, sus gustos, ni de cómo ella u otro consideran su obra.

Sus memorias no pretenden crear una imagen de ella como la artista-genio-creadora cuya vida está llena de proezas y lejos de la mundanidad (comer, dormir, limpiar, no morir de frío, etcétera), aunque sí contribuye a la identificación de Rivera como un genio con estas características:

> Como estábamos muy mal de dinero, Diego se enojó y le dijo que siendo así, nos iríamos. [...] tuvimos que buscar otro taller, pero como siempre ese trabajo recayó sobre mí, pues Diego no se preocupaba en lo más mínimo. [...] después de mil intentos encontré un taller y un pequeño departamento en la misma casa [...]. Pero el departamento estaba tan sucio que tuvimos que levantar el empapelado y pintarlo, y como es natural, yo también fui la encargada de ese trabajo. Yo consideraba que Diego debía continuar pintando sus

[44] *Ibid.*, p. 65. Las cursivas son mías.

> cuadros y que a mí me correspondían esos trabajos secundarios, y así lo había acostumbrado.[45]

Una vez que tuvo lugar la separación de Rivera y Beloff, en las memorias de ella su obra cobra mayor importancia, aunque sigue sin dar demasiados detalles. Se focaliza sobre todo en su trabajo de ilustración, porque era el que le daba más recursos económicos y, a diferencia de Rivera, da mucha más relevancia a los lugares donde vivió, con quién sostuvo alguna relación, en qué consistió su dinámica de vida en cuanto al traslado, a conseguir comida, alojamiento y tiempo para crear-trabajar (ella siempre habla de trabajo).

Por lo general, ambos textos no discrepan en los hechos. Suelen narrar los mismos viajes, las relaciones con las mismas personas e incluso las mismas obras del pintor. Las memorias de Beloff nos permiten ver que Rivera estuvo acompañado durante muchos años, aunque, como afirmamos antes, las memorias de él siempre hagan parecer que está solo. A despecho de la riqueza y extensión de la obra de Loló de la Torriente, Rivera omite muchos pasajes de su vida; pero la lectura en paralelo con las memorias de Beloff permite advertir que ella es ignorada en el plano artístico, sentimental e incluso de supervivencia. Esta omisión tan marcada de la mujer con quien sostuvo una relación "formal", y no así de sus numerosas amantes y amigas artistas, remite a la construcción de una imagen del artista-genio sustentada en una masculinidad que anula y sacrifica (somete) la feminidad, sobre todo aquella que podría hacerlo ver débil, incapaz, incompleto, dependiente o en proceso de aprendizaje. Por otro lado, resalta la feminidad que acentúa su genialidad, las amigas que le admiran y las mujeres que lo cortejan por su talento pictórico.

Siqueiros, con sus propias concepciones de masculinidad represoras de la feminidad, en sus memorias critica la ac-

[45] *Ibid.*, p. 86.

titud de Rivera con respecto a Beloff, sobre todo a partir de que aquél regresara a México en 1921.

> Y esto [la traducción de un texto al español] no era otra cosa que un detalle de la labor camaraderil de Angeline Beloff con Diego, con lo cual puede decirse que ya no sólo le alimentaba el cuerpo sino también el alma o para las cosas del alma. Por eso cuando Diego dejó de escribirle a Angeline a mí me pareció que aquello no podía tener justificación. Aquella mujer bien dotada para la creación en el arte de la pintura, pero que había dejado de crear para trampear con las falsificaciones para que con ellas pudieran vivir ambos.[46]

Según Siqueiros y la propia Beloff, el acuerdo que tenía ésta con Rivera era que él le enviaría dinero desde México para que lo alcanzara allá. La partida de Rivera la narra Beloff de forma muy breve:

> Cuando Diego estaba ya en la cubierta del barco, a punto de zarpar, me miraba y me decía: "¡Qué pena que no vengas conmigo!" Pero no teníamos suficiente dinero para viajar los dos… El barco partió y yo me quedé sola; tomé el tren de regreso a París y me instalé en mi departamento.[47]

Después de eso, sólo hace algunos comentarios, como: "Ya no iba a visitar a mis amigos porque siempre me preguntaban por Diego y no sabía qué contestar",[48] para luego seguir hablando de su vida parisina y posteriormente en México, a donde llegó en 1932 por invitación del escultor Germán Cueto, primo de María Blanchard.

No es sino hasta los últimos párrafos de sus memorias, donde ya no hay un hilo temporal o narrativo claro, cuando Angelina Beloff expresa una idea más contundente con respecto a la actitud de Rivera:

> Yo quise tanto a Diego en nuestra vida en París, que creo que mi impulso de hablarle era en parte amor propio y en parte recuerdo y el resto de este cariño que ha resistido a to-

[46] D. Alfaro Siqueiros, *op. cit.,* p. 175.
[47] A. Beloff, *op. cit.*, pp. 91-92.
[48] *Ibid.*, p. 88.

> das las pruebas y que por eso me enfadé. Me quedó también un resentimiento de que él no me escribió cuando se enamoró de Lupe Marín y después del último cable me decía que me iba a mandar el dinero para que yo venga a México, ya no tuve noticias de él […]. Él sabía que yo nunca le pondría ningún obstáculo y era injusto que hizo saber sus intenciones por una persona ajena para recibir este golpe y no llorar delante de ella.[49]

Hasta este momento deja aflorar más sus emociones y expresa mejor lo que significó para ella este suceso. Ese silencio en sus memorias con respecto a la partida de Rivera se devela al leer las de Siqueiros, donde éste narra la crisis de Angelina debido a la incomunicación y el abandono.[50]

Existen otros silencios en las memorias de Beloff; hay uno en particular que también se evidencia al leer las memorias de Siqueiros. Se trata de uno de los trabajos que, según él, la pintora tuvo para poder ganar dinero y sobrevivir en París. Ella menciona su trabajo como asistente de un restaurador, pero Siqueiros habla, no de restauración sino de falsificación de obras de arte:

> Era ella la que llevaba el gasto, después de trabajar desesperadamente en la falsificación de obras maestras, ya que ella trabajaba en una casa de antigüedades […]. Varias veces en la intimidad del hogar de Diego, me reveló Angeline Beloff cómo se hacían esas falsificaciones [...]. Seguramente por precaución, Angeline Beloff nunca quiso que yo la visitara en su maravillosa fábrica de "primitivos italianos, flamencos, primitivos catalanes", en fin su estupenda incubadora de toda la tradición del arte universal.[51]

No hay otra fuente que nos permita verificar o desmentir esta información. De ser real, su omisión dentro de las memorias de Angelina puede explicarse, ya que no se trata de una actividad legal y seguramente a ella, quien no suele hablar o revelar cosas polémicas, no le habría gustado di-

[49] *Ibid.*, p. 139.
[50] D. Alfaro Siqueiros, *op. cit.*, p. 172.
[51] *Ibid.*, pp. 172-73.

vulgarlo. Por otro lado, Siqueiros podría estar buscando el desprestigio de Rivera al señalarlo como incapaz de "hacerse cargo de su familia", como correspondería a un hombre según los criterios de la época.

Hay algo más que la artista no calla por completo pero sí lo refiere de forma breve y fría: la época en que tuvo a su hijo, el pequeño "Dieguito", y la muerte de éste.[52] Al igual que con el dolor que pudo haberle provocado la partida de Rivera, Beloff prefiere no ahondar mucho en sus sentimientos ante la muerte de su único hijo y la complicada situación de su relación con el pintor en ese entonces.[53] Es interesante cómo acontecimientos de gran trascendencia y afectación en la vida emocional de Beloff, son tratados en sus memorias con suma mesura, como casi todo lo que narra.

Graciela Amador, en libertad condicional

Graciela Amador Sandoval nació en el estado de Zacatecas en 1898 y murió en la ciudad de México en 1972. Su madre fue Josefa Sandoval y su padre fue el liberal y protestante zacatecano Elías Amador.[54] Varios miembros de su

[52] A. Beloff, *op. cit.,* pp. 79-81.

[53] Mucho se ha especulado sobre la muerte del niño y las consecuencias que esto trajo para Beloff, los mismos que las infidelidades de Rivera. He decidido dejar fuera esa discusión con el fin de no abonar a su victimización.

[54] Elías Amador (1848-1917) es hoy un personaje importante de la historia zacatecana por sus importantes obras historiográficas sobre Zacatecas, pero también por su participación en el ámbito político e intelectual como funcionario público y como escritor en diversos periódicos, siempre con una tendencia liberal. *Vid.* Porrúa, "Elías Amador", en *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México.* México, Porrúa, 1986, p. 122. También es una figura importante del protestantismo en México, ya que él y su padre fueron dos de los fundadores de la congregación evangélica de Villa de Cos en 1868. *Vid.* Carlos Martínez García, "Juan Amador y el protestantismo endógeno mexicano", en *La Jornada*, sec. Opinión, pant. 1. México, 27 de abril, 2016. <https://www.jornada.com.mx/2016/04/27/opinion/020a2pol>. [Consulta: 14 de septiembre, 2020.] El ayuntamiento de su lugar natal, Villas de Cos, Zacatecas, lo considera uno de sus "personajes ilustres". *Vid.* Villas de C, Ayuntamiento 2021-2024, "Personajes

numerosa familia (fueron 22 hermanos) participaron en la Revolución mexicana y fue a través de ellos que Graciela Amador conoció a Siqueiros.[55] Sus memorias, publicadas en 1948 en la revista *Hoy,* dan muy poca información acerca de ella; apenas hay algunas menciones a su familia (sobre todo como impedimento a su relación con Siqueiros), no habla de su lugar de origen, ni sobre aspectos de su educación, su infancia o en general de cualquier cosa que haya sucedido antes de conocer a Siqueiros en 1918, cuando ella tenía 20 años. La escasa información sobre sí misma la da a través de comentarios dispersos en el texto, que sólo están allí complementando el resto de la narración.[56]

En congruencia con el título, "Mi vida con Siqueiros…", la narración comienza con el encuentro de los dos personajes: "Conocí a Siqueiros el 6 de enero de 1918. Nos enamoramos locamente, y el 5 de agosto del mismo año estábamos casados frente a un Juez del Registro Civil".[57] A partir de ahí, los cuatro artículos se centrarán en lo que vivió con Siqueiros durante los años que permanecieron juntos (hasta 1929), y también aludirán a algunas cosas que sucedieron después. El artículo de Cueva Tazzer menciona algunos títulos de los cuadernos resguardados en el Fondo Graciela

Ilustres", en *Villa de Cos*. Villa de Cos, Villas de Cos. Ayuntamiento 2021-2024. <http://villadecos.gob.mx/personajes-ilustres/>. [Consulta: 14 de septiembre, 2020.] La Asociación de Historiadores Elías Amador A. C., así como la Biblioteca Elías Amador, llevan su nombre en reconocimiento a la labor que desempeñó como historiador, director de la Biblioteca Pública y archivero del estado.

[55] Todos estos datos tan básicos no los cuenta Graciela Amador en sus memorias, una de las fuentes primarias de este trabajo, y otros los obtuve de la lectura de fuentes secundarias donde se habla de ella. M. de L. Cueva Tazzer, *op. cit.*, p. 8; *vid.*: Robert Herr, "*El Machete* sirve para cortar caña: obras literarias y revolucionarias en *El Machete* (1924-1929)", en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año 33, núm. 66. México, Centro de Estudios Literarios "Antonio Cornejo Polar", 2007, pp. 133-152. <https://doi.org/10.2307/25485833>. [Consulta: 10 de septiembre, 2019.] V. Oikión Solano, "Desde las sombras. El talento artístico y la militancia comunista de Graciela Amador", en *op. cit.*

[56] Es pertinente preguntarnos sobre quién tomó la decisión final en relación con el contenido del artículo. ¿Se trata de una decisión editorial o de una decisión de Amador?

[57] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Primera parte)", en *op. cit.*, p. 70.

Amador, entre ellos "David", "Día de bodas", "Aumentos a Siqueiros y yo". Como puede verse, la intención de hacer de su pareja el centro narrativo de su vida no se reduce a los artículos publicados en la revista *Hoy,* sino que trasciende a otros escritos. El anuncio y la explicación de esta intención son evidentes en los artículos. Con lo anterior se convierte en la única de los personajes aquí estudiados que se muestra involucrada con su escrito y habla de su proceso de escritura. La existencia de los cuadernos demuestra que el texto publicado fue pensado, corregido y estructurado por ella con tiempo y cuidado; un texto cuya brevedad se debe al poco espacio del que disponía en la revista.

Otra es la suerte que corre Graciela Amador en las memorias de Siqueiros; en la vasta obra *Me llamaban el Coronelazo* ella no aparece hasta la página 104, y en realidad sólo es mencionada como la hermana de un compañero suyo en sus días de militar: "Octavio Amador (es aquél que estaba con Carranza cuando lo mataron, hermano de mi primera mujer, Graciela Amador)";[58] y sólo aparece cuatro veces más en toda la obra, a pesar de que fueron pareja por 11 años. Esta manera tan tajante de borrar a Amador de sus memorias, y la brevedad del texto de Amador, hacen más difícil entrelazar fuentes de la manera en que lo hice con las memorias de Beloff y Rivera, aunque una vez más los silencios son muy significativos.

Lo que sí permiten las memorias de Amador es adentrarnos en sus emociones, pues a diferencia de Beloff, que es muy mesurada en su escrito, ella se permite hablar con soltura de felicidad, dicha, llanto, desesperación y soledad. Esto salta a la cara desde las primeras líneas:

> Hace años quise escribir estas "memorias" pero aún no ascendía al plano límpido de la serenidad. Hoy puedo hacerlo sin que el llanto nuble mis ojos y el corazón acelere su latido. Tan sólo me mueve la emoción de ser justa con el hombre

[58] D. Alfaro Siqueiros, *op. cit.*, p. 1.

> que me llevó por el mundo en un caleidoscopio de ensueño, y por quien abrí mi vida a la autenticidad del arte.[59]

Inmediatamente después de esta significativa reflexión, habla con igual claridad de la razón que ella tuvo para terminar la relación y alejarse de Siqueiros:

> Hubiese vivido con David más allá de la muerte, pero vengo de una raza que sabe cumplir lo que promete, y nuestra promesa mutua fué [sic] la mutua fidelidad; David rompió ese pacto y hube de abandonarlo aunque nuestro corazón, que era uno solo, se rompiera en pedazos. Falta fué [sic] suya por haber confundido el amor con un pasatiempo.[60]

Aunque no hay un sentimiento desbordado, es claro que se trata de un tema sensible para ella y al incluirlo como uno de los párrafos introductorios deja claro el lugar desde donde escribe.

Precisamente, una de las pocas menciones a Graciela Amador en *Me llamaban el Coronelazo,* y la única que implica directamente la relación entre ellos, es el momento en que Siqueiros estaba consolidando su relación con Blanca Luz Brum, poeta y periodista uruguaya cuya estancia en México fue un puente fundamental de la izquierda intelectual mexicana con la de América Latina. Según el propio Siqueiros, se vio envuelto en una doble vigilancia: del Estado mexicano por su militancia comunista, y del Comité Central del propio Partido Comunista Mexicano debido a su relación con Brum, pues ella tenía contacto con Sandino y la revolución en Nicaragua, lo cual iba en contra de las políticas del comunismo internacional en aquel momento. Así que optó por "engañar al Comité Central. Aunque para ello era necesario montar la inconmensurable hipocresía de retornar al antiguo hogar conyugal, haciendo vida marital con la mujer que había dejado de querer (Graciela

[59] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Primera parte)", en *op. cit.*, p. 70.
[60] *Idem*.

Amador)".[61] Siqueiros justifica la decisión de mantener la relación con Brum por el estado de indefensión en que ésta y su hijo se encontraban en México. Así es como fue llevado a prisión en 1930.

Aunque Amador no hace referencia a este episodio, es muy probable que de haber ocurrido como lo narró Siqueiros en sus memorias, ella lo habría aceptado en su casa, aun cuando ya se habían separado, no sólo porque la vida de Siqueiros estaba de por medio debido a la persecución de las y los militantes comunistas, sino por la actitud sacrificial que Graciela Amador deja ver en sus memorias. Así, desde la consolidación del matrimonio, Amador expresa:

> Necesitaba aferrarme a un cariño grande y amé a Siqueiros; amé a un pobre Capitán ignorado; amé a un muchacho inteligente y nervioso que manejaba torpemente el crayón en la Academia de San Carlos, pero por quien estaba dispuesta al sacrificio y a entrar en su vida contra todos.[62]

Deja claro con esta frase su disposición a vivir situaciones difíciles emanadas de su elección de Siqueiros, y sus particularidades como pareja.

El inicio de la relación también estuvo marcado por la negativa de la familia de Amador a aceptar la unión:

> Nuestro amor fue un escándalo; David no prestaba garantía alguna como hombre de hogar y yo era una burguesita mimada y comodina. ¡Qué iba a ser de mi vida!, pensaban aterrorizados mi madre y hermanos […]. Sobre mi pobre ser cayó una terrible avalancha de amenazas, proposiciones, convencimientos, ternuras… lo peor eran las dulces ternuras de mi madre encantadora que prefería verme muerta a "mal casada". Todos se olvidaban de nuestros corazones riendo o dogmatizando.[63]

[61] D. Alfaro Siqueiros, *op. cit.*, p. 281.
[62] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Primera parte)", en *op. cit.*, p. 70.
[63] *Ibid.*, pp. 70-71.

Aunque ella atribuye la oposición a las condiciones económicas de Siqueiros, quien no tenía trabajo ni era aún el importante personaje político y artístico que sería después (como bien lo señala en la cita anterior), es probable que también se debiera a un conflicto con respecto al credo que profesaba Siqueiros. Amador da muy poca información sobre su familia; únicamente deja entrever la solvencia económica de que gozaban; pero además de la participación política de al menos tres generaciones,[64] a los Amador también los distinguía la religión que profesaban. Como mencioné antes, el padre y el abuelo de Graciela Amador, Elías y Juan Amador, fueron dos de los fundadores de la primera iglesia evangélica en el estado de Zacatecas, y el último colaboró en revistas de promoción del protestantismo.[65] En cambio Siqueiros era hijo de un católico ferviente, Cipriano Alfaro Palomino, quien "había sido educado por su madre dentro de las normas más estrictas del catolicismo".[66] En su infancia, el futuro muralista y comunista había sido interno del colegio jesuita de Mascarones y luego en el colegio marista Franco-Inglés, por lo que su formación religiosa era sólida. Aunque algunos hermanos de Amador compartieron con Siqueiros filias políticas en el ejército constituyente y en el gabinete de Venustiano Carranza, el matrimonio de aquél con una hermana suya puede no haberles parecido algo

[64] Juan Amador (1817-1876), el abuelo de Graciela Amador, fue impulsor de la Constitución del 1857, opositor a la invasión francesa y al imperio de Maximiliano de Habsburgo y presidente municipal de Villa de Cos, Zacatecas, *vid.* C. Martínez García, *op. cit.*; Elías Amador, padre de Graciela, peleó en la Guerra de Reforma y ocupó diversos puestos públicos en Zacatecas. *Vid.* Porrúa, *op. cit.*; Octavio Amador, hermano de Graciela, peleó en el Ejército Constitucionalista junto con Siqueiros. Juan Neftalí Amador, hermano de Graciela, fue subsecretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de Venustiano Carranza.

[65] C. Martínez García, *op. cit.*; Lorenzo Meyer menciona que Juan Neftalí Amador era considerado "la única persona razonable en la cancillería a los ojos de los británicos" durante el mandato de Venustiano Carranza, aunque no menciona por qué, es probable que como hijo de Elías Amador haya tenido una formación sólida, pero no deja de ser posible que también se debiera a una afinidad religiosa por parte de los británicos (Lorenzo Meyer Cosío, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. México, El Colegio de México, 1991, p. 188).

[66] D. Alfaro Siqueiros, *op. cit.*, p. 14.

adecuado por las razones económicas que ella da y quizás religiosas, como he tratado de esbozar aquí. Si la religión fue o no fue causa para que su familia se opusiera al matrimonio con Siqueiros, Graciela Amador no permite saberlo.

A pesar de este silencio de Amador, en sus memorias es posible distinguir prácticas religiosas distintas entre ella y Siqueiros. Por ejemplo, la fascinación que le provoca conocer las posadas navideñas y las piñatas, las cuales le eran ajenas con anterioridad.[67] Otro ejemplo más evidente se da en la intimidad de los primeros meses juntos:

> David era creyente [...]. Yo no sabía persignarme, pero David se encargaba de hacerlo pasando su mano con el signo de la cruz, por mi rostro, hincados los dos junto al lecho, mientras él musitaba raras oraciones. Era tan dulce entonces como un hermanito bueno.[68]

Esta frase podría hacer pensar que ella no era creyente por la forma en que enfatiza el hecho de que Siqueiros lo sea; pero hay algunas frases que revelan su propia fe: "El café olió rico, me serví una taza y comí de los panecillos, alabando a Dios por tanta largueza".[69]

Hay una diferencia que sí le interesa exponer a Amador y le da pie para hablar de uno de los puntos conflictivos en la relación, al menos para ella:

> ¡Cuánta semejanza en nuestro pensamiento y tan distintos físicamente! Yo era fina y delicada, hablaba quedo, era tímida y trataba de ocultar mi pasión. David, en cambio, era fuerte y exaltado, alegre, parlanchín y ostentoso. Apretaba mi cabeza y me besaba ruidosamente frente a todos. Mas ¡ay! descubrí algo que fue el martirio de mi vida con él: tenía celos de los pasajeros, de los camaristas y de todo ser que pasaba a mi lado: yo tenía un tipo exótico que se acentuaba más entre razas europeas; hoy me halaga confesarlo, pero

[67] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor en forma apasionante (Tercera parte)", en *op. cit.*, pp. 48-49.
[68] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Primera parte)", en *op. cit.*, p. 71.
[69] *Idem.*

> entonces me hizo sufrir horriblemente. Más de una vez David me dijo para acallar mis lágrimas: "¡pobre de ti el día que no te cele!"[70]

Estas diferencias calificadas por ella de "físicas" son más bien de personalidad; pero también resulta evidente que dichas características responden a un modelo de feminidad y masculinidad no necesariamente creado por ellos, pero sí reproducido. La caracterización que hace de sí misma corresponde al modelo de feminidad ideal de la época: debilidad, sumisión, dependencia y asexualidad, cuyo lugar es el ámbito privado. Siqueiros, según las palabras de Amador, responde a la masculinidad ideal: fuerte, vital, con poder de decisión y sexuada que puede manifestarse en el ámbito público.

Además de una diferenciación de actitudes según el género, Amador también asumió, desde el primer día de casada, que las tareas y los espacios estaban claramente determinados:

> La ducha tibia acabó por darme alivio y me vestí pensando que había llegado la hora de enfrentarse a la vida: él a ganar los centavos y yo a distribuirlos sabiamente. Así fué [sic]. David había comprado material de trabajo, yo tomé una canasta y me fui al mercado.[71]

Durante años, la vida hogareña para ella sólo se veía interrumpida cuando acompañaba a Siqueiros a las reuniones de intelectuales tanto en México como en Europa, aunque al inicio tampoco era un escape a ese modelo tan estrecho de feminidad:

> Yo no hablaba aún francés y aun cuando lo hubiese hablado, temía disgustar a David, compartiendo en las conversaciones, así que, sentada a su lado, pasaba desde por la tarde

[70] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Segunda parte)", en *op. cit.*, p. 48.
[71] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Primera parte)", en *op. cit.*, p. 71.

> hasta la media noche, tratando de comprender primero, el idioma, y luego, las palabras sobre técnica de pintura. [...] Conocí la técnica que se desarrollaba para llegar algún día, a la cumbre cezanniana. La seguía en el estudio de un joven pintor francés, cuyo nombre no recuerdo; fuimos Diego, David y yo. Durante seis horas discutieron a gritos, enervados; yo no discutía, me estaba vedado hablar, era el invitado de piedra.[72]

Todas estas reuniones entre artistas son narradas por Siqueiros, pero por su boca nunca nos enteramos de la presencia de Amador. Hay un suceso que ella narra de esta manera:

> David quiso que viéramos "Los jugadores de cartas" y fuimos al Louvre. Recorrimos inútilmente la sala de los modernos franceses sin encontrar la famosa tela. Al día siguiente Diego nos acompañó y sin proferir palabra se estacionó frente a una pequeña pintura que mediría menos de un metro. Estábamos frente a "Los jugadores de cartas". David enmudeció; Diego lo observaba; por fin, David explotó. Hablaba, gesticulaba, tosía, se acercaba a la pequeña tela, ponía la diestra a guisa de telescopio.[73]

Diego narra este mismo episodio de forma más extensa, aunque él no refiere *Los jugadores de cartas* (1892) de Paul Cezanne, sino *La casa del ahorcado* (1873) del mismo pintor.[74] En esencia lo ocurrido es lo mismo: la incapacidad de Siqueiros para identificar el cuadro y la cólera de éste al quedar exhibido; lo que Rivera omite es la presencia de Amador. Por su parte, Siqueiros omite por completo este suceso de sus memorias, con lo cual encontramos la misma tendencia de Rivera a construir una imagen de genialidad que no permite este tipo de sucesos, completamente normales en un proceso formativo.

[72] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Segunda parte)", en *op. cit.*, pp. 49, 82.
[73] *Ibid.*, p. 82.
[74] L. de la Torriente, *op. cit.*, tomo II, pp. 73-74.

Al llegar a México en 1921, la vida de Amador se vio aún más relegada al ámbito doméstico:

> En Europa siempre acompañaba a David a todas partes porque é1 así lo quería y porque viajábamos tanto que no podía hacerlo sin mí, situación que le agradezco infinito. Pero ahora estaba nuevamente en mi tierra; me dejaba enclaustrada en una casita que ocupábamos en la Colonia Roma, con prohibición absoluta para mi tan sólo ir a casa de mi madre.[75]

Lo narrado por Amador describe más cosas en ese tono por algún tiempo, hasta que comienza a figurar en escena el ambiente político de aquella época, al cual Siqueiros se integró de forma activa de inmediato. Ella lo haría de forma paulatina:

> Hasta mi soledad llegaban barruntos de grandes acontecimientos, pero aisladamente supe de la huelga más rara que pueda registrar país alguno. La promovió Fermín Revueltas, cubriendo con una bandera roji-negra sus murales a medio pintar en los corredores de Educación […]. Conforme crecía el maremágnum, mi marido iba aflojando las cadenas de mi cautiverio, llevándome con frecuencia a casa de German Cueto.[76]

A ese reducto de libertad, debido a la militancia y la agitación política, ella le sacó provecho al máximo; volcó en él toda su energía y su creatividad. Esas vagas menciones a su vida intelectual y artística en años anteriores,[77] para 1924 se tradujeron en su labor para la publicación de *El Machete,* al que ella llama "nuestro semanario", para el cual guardó un "cochinito" y contribuyó con dinero de su trabajo como maestra de las hijas del embajador ruso.[78] El

[75] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor en forma apasionante (Tercera parte)", en *op. cit.*, p. 48.
[76] *Ibid.,* p. 50.
[77] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Segunda parte)", en *op. cit.*, p. 49.
[78] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor en forma apasionante (Tercera parte)", en *op. cit.*, p. 82.

lema "El Machete sirve para cortar la caña, para abrir las veredas en los bosques umbríos, decapitar culebras, tronchar toda cizaña y humillar la soberbia de los ricos impíos", según Siqueiros fue pensado por varias personas, pero "lo mejor de su solución literaria lo dio Graciela".[79] Su labor como administradora y los diversos textos que publicó, no los mencionan ninguno de los dos.

Al periódico le siguió la organización sindical, sobre todo en el estado de Jalisco:

> Formé los primeros Centros Revolucionarios de mujeres que tan valiosa ayuda nos prestaron en aquellos tormentosos años de verdadero heroísmo y en los que pude apreciar la valentía personal de Siqueiros, puesta a precio su cabeza: pude comprobar su valor, alejado de toda fanfarronería [...] Triunfos y derrotas, amenazas de muerte, golpes de audacia de David, abnegadamente secundado por todos, incluyendo a mis valerosas mujeres.[80]

Además del característico reconocimiento a Siqueiros, es notable el cariño con el que se expresa de las mujeres que militaron a su lado y la clara enunciación de su agencia al decir: "Formé los primeros Centros Revolucionarios de mujeres". En 1927, estas mujeres la nombraron su representante en el IV Congreso de la Internacional Sindical Roja en la entonces Unión Soviética, viaje que hizo con Siqueiros, ya que él también era delegado.[81]

En general, la forma en que Amador habla de otras mujeres (militantes o no) es con mucho respeto. Así lo hace con Angelina Beloff, a quien le reconoce su amor legítimo por el país al que se acercó por Diego. Las memorias de Amador llegan hasta 1929; las de Beloff abarcan el tiempo que vivieron juntas (1932-1938); ésta última habla de Amador como una mujer simpática y de un hábitat compartido agradable. Sin decir más, casi en las últimas pá-

[79] D. Alfaro Siqueiros, *op. cit.*, p. 193.
[80] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor en forma apasionante (Cuarta y última parte)", en *op. cit.*, p. 48.
[81] *Idem*.

ginas de sus memorias escribe: "Después de seis años de vivir juntas, salí de la casa peleada con ella porque ella me ofendió diciéndome cosas tan desagradables e injustas que empecé a llorar, se me nubló un ojo".[82] Únicamente con las memorias publicadas en *Hoy* es imposible saber si Amador dijo algo al respecto, pero este pequeño episodio también permite ver algo de la relación de estas dos mujeres, que si bien no se anulan una a otra de manera tan evidente como lo hacen sus esposos, tampoco se conceden mucho espacio en sus memorias para hablar de su relación o de lo que hacía la otra.

Las memorias de Amador ponen en evidencia el lugar secundario que ocupó en distintos ámbitos públicos y privados. La franqueza con que habla de sus estados emocionales provocados por el encierro, la soledad y el sojuzgamiento, hace que la lectora o el lector se sientan mucho más involucrados con las situaciones que vive, aunque no sea ésta la intención explícita enunciada por ella. A pesar de su brevedad y de la falta de convergencias con Siqueiros, dichas memorias abren en cuanto a ambos un panorama distinto.

Memoria y escritos autobiográficos en la historiografía del arte mexicano

Quisiera ahora revisar rápidamente cómo los personajes que hasta ahora hemos analizado y sus memorias fueron valorados dentro de la historiografía del arte mexicano de la primera mitad del siglo XX. Para ello voy a centrarme en dos obras que considero representativas de este periodo: *Arte moderno y contemporáneo de México,* de Justino Fer-

[82] A. Beloff, *op. cit.*, p. 135.

nández,[83] y *Arte de América Latina 1900-1980*, de Marta Traba.[84] La distancia temporal de cuarenta y dos años entre las dos obras permite advertir el desarrollo de la investigación en este campo. Por otro lado, las visiones y los objetivos de cada una constituyen diferentes aproximaciones a un mismo tema y a los mismos personajes.

En la obra de Fernández, el segundo tomo, dedicado al arte del siglo XX, tiene como tercer capítulo el titulado "La pintura". Éste se subdivide en secciones temáticas, compuestas por apartados dedicados a un artista en concreto. El capítulo inicia con la pintura mural, "que cuando surgió en el siglo XX venía a dar cima en las mejores formas a una promesa y a un anhelo que hasta entonces no se había cumplido",[85] de tal manera que para Fernández se trata de un arte culminante de un largo proceso, por lo cual le da un lugar privilegiado. Destaca a los "grandes artistas que han dado realidad a un movimiento":[86] Orozco, Rivera y Siqueiros.

Lo central para el autor son las obras creadas por los artistas, por lo que la información biográfica es escasa y las cuestiones personales quedan fuera. Incluso la estrecha relación entre los muralistas es apenas perceptible. Las fuentes citadas por Fernández provienen en buena medida de la prensa y algunos libros biográficos ya publicados sobre los artistas.

[83] Para el presente trabajo utilizaré la reedición de la versión de 1952 publicada por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM en la década de los noventa del siglo pasado (J. Fernández, *Arte moderno y contemporáneo de México. El arte del siglo XIX*, tomo I, 4ta. ed. México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1993. 189 pp.; J. Fernández, *Arte moderno y contemporáneo de México. El arte del siglo XX*, tomo II, 2da. ed. México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1994. 189 pp. Originalmente esta obra era parte de un proyecto colaborativo para crear una historia general del arte en México, donde participaron Salvador Toscano con la época precolombina y Manuel Toussaint con la colonial.

[84] Marta Traba, *Arte de América Latina. 1900-1980.* Nueva York, Banco Interamericano de Desarrollo, 1994. 178 pp.

[85] J. Fernández, *op. cit.*, tomo II, p. 10.

[86] *Ibid.*, p. 14.

En el caso de Rivera, menciona textos publicados por el pintor entre 1925 y 1926 en diversas revistas, algunas declaraciones en el periódico *Excélsior* y la biografía de Rivera escrita por Bertram D. Wolfe.[87] Las citas más importantes están tomadas de la revista *El Arquitecto,* Órgano de la *Asociación de Arquitectos Mexicanos.* En una de ellas Rivera habla del proyecto para el mural del Salón de Actos de la Escuela Nacional de Agricultura:

> La arquitectura de la capilla prestábase admirablemente al decorado pictórico… *el pintor* pudo empujar tal vez más allá que en sus otros trabajos, la parte de oficio y llevar a cabo un trabajo homogéneo. […] *El pintor* se ha esforzado por comunicar el estilo arquitectónico de la capilla —renacimiento español— con una técnica genuinamente mexicana, sin que esto quiera decir pintoresco o arqueológico. […] *El pintor* se permite insistir, pues de los sistemas —o asuntos— de sus pinturas, ha hablado, en qué cuando los trata, cuando los escoge, lo hace para hacer posible la absoluta sinceridad para su espíritu y la completa libertad plástica para *su oficio de pintor,* pues el tema alegórico o simbólico o tema abstracto, permite desprender de la esclavitud exterior del asunto "realista".[88]

Fragmentos como éste nos permiten hacer algunos comentarios con respecto a Rivera y a la manera como construyó su memoria. El primero de ellos es la importancia que le dio a dejar testimonio de sus propios procesos creativos y de las intenciones de sus obras. La segunda, quizá menos evidente, es la manera en que el yo-narrativo se expresa del yo-narrado por medio de la tercera persona del singular y no de la primera persona, refiriéndose a sí mismo como "el pintor". De esta manera pareciera que, en lugar de estar frente a un texto de Rivera, estamos frente al de una crónica, una crítica, una obra historiográfica o una biografía escrita por alguien más. A pesar de ser un texto

[87] B. D. Wolfe, *Diego Rivera. His Life and Times*. Nueva York, Alfred A. Knopf Inc., 1939. XIV + 420 pp.
[88] *El Arquitecto*, serie II, núm. V, *apud* J. Fernández, *op. cit.*, tomo I, pp. 24-25. Las cursivas son mías.

de la autoría de Rivera, persiste la negativa del pintor a asumir el texto como suyo; en el caso de *Memoria y razón de Diego Rivera* por medio de la voz y el trabajo de Loló de la Torriente, desplaza el yo de la narración.

Para documentar el apartado de Siqueiros, el autor recurre sobre todo a una "Biografía humana y profesional de José David Alfaro Siqueiros", escrita por Angélica Arenal para el catálogo de una exposición del pintor en 1947.[89] Hay mención de algunos textos de Siqueiros donde él habla de la participación de los alumnos de la Academia de San Carlos (él entre ellos) en los procesos revolucionarios. De esta manera Fernández introduce la cita: "David Alfaro Siqueiros, uno de los principales actores de la renovación en el campo del arte, ha enriquecido las visiones históricas del momento con la suya propia, con acento muy personal y político".[90] Otro texto muy mencionado es la *Autobiografía* de Orozco,[91] de la que se expresa así: "Es inevitable seguir al siempre verídico Orozco en los escritos que nos dejó".[92]

Las sucintas palabras acerca de los textos escritos por los muralistas muestran el valor y la veracidad que Fernández les concede sin mostrar una actitud crítica hacia lo expresado por ellos. Es muy notorio su respeto a la voz de los muralistas, a quienes asigna un lugar no sólo como actores sino como narradores de la historia del arte en México más allá de sus propias obras.

Por las fechas de publicación, es imposible que Fernández hubiera podido incluir los textos de Loló de la Torriente (1959) y Angélica Arenal (1977) aquí revisados, o las memorias de Beloff (1986). No obstante, la presencia de la Biografía humana y profesional de José David Alfaro Siqueiros de Arenal da cuenta de la labor que ella desempeñó

[89] D. Alfaro Siqueiros y Angélica Arenal, *70 obras recientes de David Alfaro Siqueiros*. México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1947. 122 pp.
[90] J. Fernández, *op. cit.*, tomo I, p. 8.
[91] José Clemente Orozco, *Autobiografía*. México, Occidente, 1945. 32 láminas + 156 pp.
[92] J. Fernández, *op. cit.*, tomo II, p. 11.

como preservadora y creadora de la memoria del pintor.[93] Aunque no sea el momento para profundizar en ello, me parece importante señalar que las memorias de ambos pintores están escritas por mujeres que decidieron dejar detrás el protagonismo de la autoría y dar mayor visibilidad a la voz de los pintores.

El único texto que pudo haber sido incluido es el de Graciela Amador (1948), lo cual habría sido pertinente dada la atención que le da a Siqueiros y la información que ofrece sobre su vida y su obra. Por ejemplo, Graciela Amador aclara el lugar de nacimiento del pintor: "Nació David en la Ciudad de México el 29 de diciembre de 1887, aun cuando se dice oriundo de Chihuahua: yo también le he ayudado a mentir por solidaridad y por un dulce recuerdo a doña Teresa Siqueiros";[94] en cambio, Fernández afirma que nació en Chihuahua, como tradicionalmente se creía hasta hace relativamente poco.[95]

Alguna lectora o lector se estará preguntando si Beloff y Amador figuran como artistas en la obra de Fernández. La primera, aunque con "evidente personalidad, muy europea" se ganó un párrafo de cinco líneas donde el autor la "distingue de toda otra pintora por su amplia preparación en las más variadas técnicas y por su expresión refinada",[96] y por su color "rico y medio".[97] Beloff aparece en el capítulo

[93] D. Alfaro Siqueiros y Angélica Arenal, *op. cit*.

[94] G. Amador, "Mi vida con Siqueiros: Graciela Amador narra su vida con el pintor. La historia de un amor vivido con intensidad (Primera parte)", en *op. cit.*, p. 70.

[95] No fue hasta el 2004, cuando Raquel Tibol publicó un artículo en la revista *Proceso* donde presenta los documentos que le dan la razón a Graciela Amador sobre el lugar de nacimiento de Siqueiros y sobre su nombre de pila que era José de Jesús Alfaro Siqueiros, el David se lo sugirió la misma Graciela. No podemos olvidar que Tibol es quien reúne los textos de Amador publicados en *El Machete*. *Vid.* Raquel Tibol, "Aclaraciones de Raquel Tibol a nota sobre Siqueiros", en *La Jornada*, sec. El correo ilustrado, pant. 1. México, 21 de julio, 2008.

[96] J. Fernández, *op. cit.*, tomo II, p. 109.

[97] *Idem*. Por ahora no me ha sido posible fechar el momento en que el grabado de Beloff, *La casa sobre el puente*, se dio a conocer en México, lo cual permitiría saber si Fernández omitió su mención al hablar de la obra de Beloff o del cuadro de Rivera *La casa sobre el puente* como "la culminación" de un periodo artístico del pintor, "bien equilibrado, sugestivo, monumental y el primer cuadro impor-

"La pintura", en la sección "Las pintoras", donde el autor concentró en tres páginas la participación femenina no sólo en la pintura sino en el arte en general, ya que no aparece ninguna mujer en las otras secciones.[98] El teatro guiñol o la música no están entre las artes contempladas por Fernández, de tal manera que Graciela Amador está lejos de figurar en esta obra.

A pesar de esta separación derivada del género, la metodología utilizada para hablar de las tres mujeres destacadas en "Las pintoras" (María Izquierdo, Frida Kahlo y Olga Costa), es muy similar a la empleada con el resto de los artistas. La vida personal-sentimental queda fuera; sus maestros, amantes y compañeros de oficio ni siquiera son mencionados, por lo que tampoco se les atribuye una "influencia" o un papel protagónico en su desarrollo como artistas. Más aún, a pesar de la brevedad de los apartados,

tante de Rivera" (J. Fernández, *op. cit.*, tomo I, p. 16) o simplemente desconocía esta obra de Beloff.

[98] Esta estrategia para "incluir" a las mujeres es un buen ejemplo de cómo a estas no se les integra del todo en el discurso historiográfico y por ello quedan aisladas en un apartado, sin que su obra pueda dialogar de manera más evidente con la de otros artistas de la época. Esta tendencia a poner a "las mujeres dentro de sus propios y especiales compartimentos separados, o sumadas como suplementos convencionalmente correctos" (p. 162) en la historia del arte en general ha sido señalada por Griselda Pollock en su artículo "La heroína y la creación de un canon feminista", aunque ella lo hace refiriéndose a la historiografía post-feminismo de la década de los setenta. Resulta notable que "la inclusión" de mujeres en el *Arte moderno y contemporáneo de México* de Fernández se ubique dos décadas antes de lo aludido por la autora. *Vid.* Griselda Pollock, "Diferenciando: el encuentro del feminismo con el canon", en Karen Cordero Reiman e Inda Sáenz Romero, comps., *Crítica feminista en la teoría e historia del arte*. México, Universidad Iberoamericana / UNAM / Conaculta / Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2007, pp. 141-160; G. Pollock, "La heroína y la creación de un canon feminista", en Karen Cordero Reiman e Inda Sáenz Romero, comps., *op. cit.*, pp. 161-196; G. Pollock, "Rewriting the Story of Art. Griselda Pollock on Painting, Femininity and Success in 18th Century London: the Case of Angelica Kauffman", en *Women's Art Magazine*, núm. 50. London, The Women's Art Library, 1993, pp. 4-8. Pollock hace un análisis y una crítica de estas "posturas" del feminismo frente al canon del arte occidental (masculino y patriarcal) del cual se ha ocupado la historia del arte, con el fin de proponer una nueva forma de concebir la diferencia sexual dentro de los procesos historiográficos, desmantelando los valores de universalidad e inmutabilidad del canon, con lo cual se abre toda una nueva gama de temas y problemas en la historia del arte.

Fernández se permitió incluir, mediante citas, la voz de las artistas hablando sobre su obra, lo cual me parece notable.

En el libro de Marta Traba no encontramos un apartado especial dedicado a las mujeres artistas; éstas son mencionadas a lo largo del texto junto con los artistas masculinos. En el capítulo "El muralismo mexicano: acción y consecuencias", los nombres de Kahlo, Izquierdo, Costa, Urueta y Villaseñor aparecen de cuando en cuando, siendo Frida Kahlo quien merece mayor atención. Angelina Beloff es mencionada en una sola ocasión con motivo de su participación en la Bienal de Venecia de 1950.[99] Pero cuando se habla de la primera exposición de la Galería de Arte Mexicano en 1937, en la cual también participó, no se menciona su nombre, ni el de ninguna otra mujer participante.[100] La suerte de Graciela Amador no es mejor que en la obra de Fernández: a pesar de las dos menciones a *El Machete* y a la participación de Xavier Guerrero y Siqueiros en su edición, Amador no es mencionada pese al fuerte impacto social que tuvieron sus textos y de que algunos formaban parte de una sola obra que incluía textos dramáticos (Amador) y grabado (Siqueiros).

El texto presta atención a la obra de caballete como otra vía por la cual las preocupaciones artísticas del momento tuvieron salida, poniendo sobre la mesa que "la presión del muralismo fue excluyente"[101] con otras formas de arte. Si bien es cierto que la autora da un peso muy grande a las figuras de Rivera, Orozco y Siqueiros, incluye a muchos más artistas, incluso a aquellos que tuvieron confrontaciones personales o artísticas con estos tres. Dada la crítica de la autora a la hegemonía que trató de establecer el muralismo de "los tres grandes", podría esperase que más artistas mujeres figuraran en el texto, algunas incluso afines a éste, como Aurora Reyes, Rina Lazo, Fanny Ravel o Electra

[99] M. Traba, *op. cit.*, p. 31.
[100] *Ibid.*, p. 29.
[101] *Ibid.*, p. 27.

Arenal. Otras actoras del mundo artístico y cultural como Nahui Olin o Rosario Cabrera.

En cuanto al uso de las fuentes, los textos escritos por los artistas, ya sea cartas, ya autobiografías, memorias u otro tipo de publicaciones, quedan fuera; la fuerza del texto se sustenta en fuentes historiográficas, sobre las que hace críticas y comentarios. La voz de los y las artistas queda completamente atada a la interpretación de sus obras pictóricas hecha por la autora o por quienes lean el texto. Lo mismo sucede con la valorización y caracterización del momento histórico y artístico. Más allá de las intenciones de la autora al evitar este tipo de fuentes, queda en evidencia la profusión de textos historiográficos publicados en torno al tema, a diferencia de Fernández, quien no contaba con ellos.

Observaciones finales

Al igual que cualquier documento que pretenda usarse como fuente, las memorias y autobiografías deben ser leídas con un ojo que no pierda de vista las intenciones de quien las escribe; pero también es necesario no hacer de éstas un relato hegemónico; buscar otras fuentes para hacer cruces y contrastes es siempre necesario. Las preguntas pertinentes pueden ser: ¿por qué sólo contamos con un relato de los hechos? ¿Por qué sólo conozco uno? ¿Acaso esta persona era un ente aislado? ¿Qué otras fuentes existen para mi investigación? Y cuando se encuentran otras fuentes, los silencios de una y otra se van develando mutuamente y también los acentos se van haciendo más agudos. Cuando no se encuentran, el silencio es quizá el mejor indicio de lo que estamos buscando.

Los problemas metodológicos encontrados a lo largo de este trabajo tienen mucho que ver con las condiciones que propician la borradura de ciertos personajes y situaciones

de la historia. En este caso resulta más que evidente la prevalencia de las narrativas de Rivera y Siqueiros, así como el protagonismo de éstos en la historiografía; de igual manera lo es la borradura de las personas y de las narrativas de Angelina Beloff y Graciela Amador. Esto sucede a pesar de los juicios negativos que han caído especialmente sobre Rivera, debido a la poca veracidad de sus testimonios, ya que es bien conocida su tendencia a inventar historias de todo tipo.[102] No obstante, sus memorias no sólo prevalecen sobre las de Beloff y Amador, sino que anulan sus vidas como creadoras y sujetos activos de una época y en la vida de los muralistas. Este caso, me parece, evidencia la relación que existe entre la omisión de ciertos documentos como fuentes y la omisión de ciertos personajes (y de sus obras) dentro de la historiografía. No se trata de una ingrata coincidencia; es un síntoma de una forma de hacer historia que ignora el origen y la complejidad de los documentos disponibles, su distribución y conservación, y sobre todo su diálogo con otros. Con la complejidad de las fuentes se pierde la complejidad de los hechos y queda una historia donde los convencionalismos nunca son puestos en cuestión.

[102] Así lo expresa, por ejemplo, Siqueiros en *Me llamaban el Coronelazo. David Alfaro Siqueiros (memorias),* y B. D. Wolfe en *The Fabulous Life of Diego Rivera,* y algunos testimonios en "El día que murió Diego Rivera", Canal 22.

VIII
El archivo del Comité de Huelga Universitario: reexaminando el Movimiento del Cerro de Mercado, Durango (1966)

Héctor Amílcar Nevárez Fernández

Introducción

El presente artículo busca efectuar una reinterpretación del movimiento estudiantil del Cerro de Mercado —llevado a cabo en el estado de Durango entre el 2 de junio y el 28 julio de 1966— planteando una crítica a la crítica de los documentos realizada por la historiografía al retomar el acervo documental del Comité de Huelga de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y plantear la compleja relación entre historia, memoria y archivo en el estudio de una movilización marginada por la historiografía de los movimientos estudiantiles mexicanos.

A partir de los sucesos de 1966 se elaboraron una serie de textos que, desde diversos lugares y enfoques, abordaron la movilización antedicha. No obstante, al confrontar-

se las interpretaciones del movimiento estudiantil más importante de la historia de Durango con el acervo documental del Comité de Huelga Universitario, puede observarse una serie de deficiencias en el corpus probatorio de sus argumentos. En este sentido, se puede adelantar que tomar los sectores forestales como eje principal para explicar el surgimiento del movimiento sin poseer un sustento suficiente en fuentes primarias, socava la participación de otros actores, sectores y organismos implicados. Asimismo, las narrativas de los ex dirigentes estudiantiles centran su atención en su legitimidad y protagonismo individual e institucional durante el conflicto, sin problematizar la importancia de la participación popular y de sectores independientes en el movimiento.

A principios de 2020 se ubicó en el Museo Regional de Durango "Ángel Rodríguez Solórzano" (MRD) un importante conjunto documental compuesto por 48 folders con alrededor de 750 documentos de distintos tipos —adhesiones, actas de asamblea, donaciones, cartas y telegramas, boletines de prensa, documentos de organización interna, discursos, notas manuscritas, recibos...— pertenecientes al Comité de Huelga Universitario durante el movimiento de 1966. Dichos documentos permanecieron fuera de los catálogos universitarios durante más de medio siglo.

En la documentación interna del Comité de Huelga Universitario resalta la importante participación de sectores escuetamente abordados por las investigaciones sobre el movimiento del Cerro de Mercado, así como por la historiografía de los movimientos estudiantiles mexicanos.[1]

Los documentos del Comité de Huelga Universitario ponen de manifiesto la dimensión amnésica de la memoria

[1] Denisse de Jesús Cejudo Ramos y Mario Virgilio Santiago Jiménez, "Prólogo. La historia contemporánea y del tiempo presente en México, hipótesis para discutir", en D. de J. Cejudo Ramos y M. V. Santiago Jiménez, coord., *Revisitando el movimiento estudiantil de 1968. La historia contemporánea y del tiempo presente en México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2018, pp. 17-22.

colectiva y sugieren la construcción de un nuevo sujeto histórico en las investigaciones sobre el movimiento. Esto se vincula con los tensos límites entre memoria e historia, así como con los procedimientos heurísticos y hermenéuticos.

Para la crítica histórica, abordar procesos recientes implica importantes consideraciones teóricas en torno a la subjetividad, a la construcción del corpus documental y a la comprobación de las hipótesis de trabajo bajo principios metodológicos establecidos. En este orden de ideas, cuando los procesos históricos son cercanos al presente, a menudo los sujetos productores de interpretaciones-representaciones también están implicados en su objeto de estudio.[2]

En los procesos históricos contemporáneos, la fuerte carga emocional que trae consigo un acontecimiento traumático implica el peligro de que los actores-productores de representaciones del pasado anulen la historicidad del fenómeno y reproduzcan su memoria.[3] Asimismo, los acontecimientos traumáticos pueden generar grietas en la capacidad narrativa del sujeto, las cuales impiden dotar de sentido al acontecimiento pasado.[4]

En este orden de ideas, la historia, concebida como una ciencia social, con métodos de crítica establecidos, no busca negar la subjetividad de la memoria sino analizarla mediante un conjunto de herramientas teórico-metodológicas que permitan la comprensión del objeto de estudio. En este sentido, la subjetividad es una condición de posibilidad para la construcción de la fuente histórica.[5]

La memoria implica una serie de mecanismos cognitivos, sociales, semánticos y episódicos.[6] Más que un depósito de recuerdos, es un conjunto de representaciones del pasado

[2] *Ibid.*, p. 16.
[3] *Ibid.*, p. 20.
[4] Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2012, p. 61.
[5] D. de J. Cejudo Ramos y M. V. Santiago Jiménez, *op. cit.*, p. 17.
[6] Cuauhtémoc Velasco Ávila, "Memoria, olvido y archivo", en C. Velasco Ávila, coord., *Sujetos históricos, archivo y memoria.* México, Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2020, p. 15.

mediado por el presente, el cual dota de identidad a los grupos sociales.[7] Asimismo, la memoria, en tanto que mecanismo selectivo, no solamente se compone de recuerdos sino también de olvidos y silencios. El olvido no se presenta como un vacío sino como la presencia de dicha ausencia: "la representación de algo que estaba y ya no está, borrada, silenciada o negada".[8]

La relación entre historia y memoria puede abordarse de distintas maneras y en múltiples niveles. Elizabeth Jelin plantea la memoria como recurso para la investigación histórica, la historia como herramienta para "corregir" memorias distorsionadas, y finalmente la memoria como objeto de estudio.[9]

El archivo, entendido como la institucionalización de la memoria colectiva, es tanto el lugar de donde los historiadores extraen el cuerpo de documentos para sus investigaciones como el sitio donde se depuran los fragmentos del pasado que no se quieren evocar.[10] En esta doble relación, el archivo mantiene la amnesia social, permite construir el recuerdo y a la vez brinda a los historiadores la posibilidad de encontrar memorias subalternas o invisibilizadas por los relatos oficiales.[11]

La disciplina histórica recurre a una serie de metodologías que no se agotan con la mera lectura y transcripción de las fuentes.[12] La sustitución de los procedimientos críticos de la disciplina histórica por certezas preconcebidas tiene profundas implicaciones que pueden llegar a confundir los campos de la memoria y la historia. Enzo Traverso nos hace observar que "un cortocircuito entre historia y

[7] Enzo Traverso, "Historia y memoria. Notas sobre un debate", en Florencia Levín y Marina Franco, comp., *Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós, 2007, p. 69.
[8] *Ibid*., p. 61.
[9] E. Jelin, *op. cit*., p. 93.
[10] C. Velasco Ávila, *op. cit*., p. 23.
[11] Eduardo Kingman, "Los usos ambiguos del archivo, la Historia y la memoria", en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 42. Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2012, p. 125.
[12] *Ibid*., p. 176.

memoria puede tener consecuencias perjudiciales sobre el trabajo histórico al transformar al historiador en un simple abogado de la memoria o hacerle perder de vista el contexto más general con el cual esa memoria se vincula".[13]

Una vez planteadas las consideraciones anteriores, este ensayo empezará por describir cronológicamente los acontecimientos clave del movimiento estudiantil del Cerro de Mercado en Durango, con el objetivo de ofrecer un panorama de su proceso general. Posteriormente abordará, a grandes rasgos, las líneas interpretativas presentadas por lo más relevante de la producción escrita sobre los acontecimientos (testimonios, artículos periodísticos, ensayos y textos académicos). Finalmente, reflexionará en torno a la relevancia historiográfica de la manera de abordar el acervo documental del Comité de Huelga Universitario. La relación entre los documentos del comité con los textos publicados da cuenta de importantes limitaciones de la historiografía del movimiento en lo que refiere a la construcción de las pruebas que sustentan el relato.

El Movimiento pro Liberación del Cerro de Mercado

El periodo posrevolucionario estuvo marcado en el estado de Durango por un pobre desarrollo económico, tendencia que contrasta con otros estados del norte de México, los cuales alcanzaron una relativa prosperidad económica basada en la industrialización de sus recursos naturales.[14]

[13] E. Traverso, *op. cit.*, p. 74.

[14] Luis Aboites Aguilar, "La decadencia de Durango durante el siglo XX. Una mirada a la historia del norte mexicano", en *Chihuahua Hoy. Revista Anual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, año 16, núm. 16. Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, enero-diciembre, 2018, pp. 187-220. El investigador L. Aboites Aguilar compara los índices de desarrollo económico de Durango con respecto a otros estados del norte del país y vincula las demandas estudiantiles de industrialización con el declive económico de la entidad.

A finales de 1949 el gobierno mexicano decretó la veda forestal de la zona noroeste de la Sierra de Durango, lo cual impidió el desarrollo de la industria forestal en la entidad. Sin embargo, en 1964 el gobierno de Adolfo López Mateos levantó las restricciones en beneficio exclusivo de un ambicioso proyecto: el monopolio de Bosques Mexicanos A. C., cuyo consejo de administración estaba formado por un selecto grupo de empresarios en mancuerna con importantes funcionarios gubernamentales.[15]

Antes de dar comienzo a sus actividades extractivas, el programa forestal Bosques Mexicanos enfrentó obstáculos. Por un lado, se requería la construcción de algunas obras de infraestructura, las cuales nunca se emprendieron;[16] por el otro, a finales de 1964 se inició el periodo gubernamental de Gustavo Díaz Ordaz con una visión distinta. Este presidente no mostraba ninguna simpatía por el proyecto de Bosques Mexicanos, por lo que se empezó a procurar la cancelación de la concesión de explotación forestal.[17]

A mediados de 1965, el empresario maderero Gilberto Rosas Simbeck formó el Frente Defensivo de los Recursos Naturales. Con esta organización buscaba presionar al gobierno federal para ratificar la concesión forestal. En contraposición se fundó el Movimiento Cívico Duranguense, organismo presuntamente ligado al empresario Fermín Núñez Acosta, el cual se posicionó en contra del proyecto de Bosques Mexicanos.[18] Ambos organismos realizaron asambleas y mítines en el medio estudiantil de la UJED y del Instituto Tecnológico de Durango. Aquí se planteó la

[15] En el consejo de administración de Bosques Mexicanos A. C. estaban, entre otros funcionarios federales, el secretario de Agricultura y Ganadería, el subsecretario de Asuntos Forestales y Caza, y el gobernador del estado de Durango (*vid*. Máximo Gámiz Parral, *Pueblo mío*. México, Organización Editorial Mexicana, 1979, p. 24).
[16] *Ibid*., p. 26.
[17] *Idem*.
[18] José René Rivas Ontiveros, "El 66 duranguense: de la ilusión a la movilización popular a la manipulación y el engaño", en J. R. Rivas Ontiveros, coord., *Los años 60 en México. La década que quisimos tanto*. México, Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM / Gernika, 2018, pp. 91-159.

necesidad de luchar por la industrialización de la entidad. Algunos estudiantes involucrados en ambos organismos posteriormente serían dirigentes del movimiento del Cerro de Mercado.

El 29 de octubre de 1965, el Frente Defensivo de los Recursos Naturales tuvo un encuentro con el presidente Gustavo Díaz Ordaz en Palacio Nacional, pero no se llegó a un acuerdo para la concesión de la explotación de los bosques. En aquella ocasión Díaz Ordaz declaró:

> En estos momentos, según estoy informado, se lleva a cabo en la Secretaría de Agricultura y Ganadería el procedimiento jurídico indispensable para poder cancelar, si es que así procede, la concesión otorgada a Bosques Mexicanos, pero sin dejar el bosque ni la explotación o entregarlo a personas ajenas a ustedes. Se trata de darle las modalidades convenientes, superar los errores cometidos, quitar desde luego como presidente al Secretario de Agricultura, que no tiene por qué ser presidente de ese organismo en el que deben ser ustedes, los durangueños, los principales responsables y beneficiados por esa riqueza.[19]

A principios de 1966, Bosques Mexicanos reconstituyó su esquema administrativo incorporando a un grupo de importantes empresarios regiomontanos y cambiando de denominación a Bosques y Maderas de Durango A. C.[20] Sin embargo, el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz reiteró su negativa a otorgar la concesión de explotación forestal.

Con estos antecedentes, el 9 de mayo de 1966 una docena de estudiantes universitarios y técnicos intentó ocupar las instalaciones del Cerro de Mercado. Sin embargo,

[19] Palabras improvisadas por el presidente Gustavo Diaz Ordaz ante la delegación de Fuerzas Vivas de Durango. Dicha delegación lo entrevistó en su despacho de Palacio Nacional (Acervo del Comité de Huelga Universitario [ACHU]-MRD: Octubre 29 de 1965, folder 35, p. 2). Este material pertenece a una caja con documentación sin clasificar ubicada en el MRD. Este acervo es la única fuente documental correspondiente al movimiento de 1966. Cuando me refiera a estos documentos, los mencionaré con las siglas ACHU-MRD.

[20] M. Gámiz Parral, *op cit.*, p. 38.

fueron desalojados y amonestados por el encargado de la X Zona Militar, el general Salvador Rangel Medina.[21] Pocos días después, el 2 de junio de 1966, el Movimiento pro Liberación del Cerro de Mercado comenzó con la toma del mineral por parte de estudiantes de las principales instituciones educativas de la ciudad de Durango. En esta ocasión no fueron una docena sino cientos de estudiantes los que instalaron campamentos sobre el mineral exigiendo la industrialización del estado.

La mañana del 3 de junio, Máximo Gámiz Parral —presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación— se presentó en el Cerro de Mercado para, en nombre del sector privado, ofrecer su apoyo a los estudiantes.[22] Ese mismo día se organizó el Consejo de Gobierno Estudiantil, máximo órgano rector del movimiento. Asimismo, el sector empresarial de Durango conformó el Comité de Abastos —posteriormente llamado de las Fuerzas Activas y Productivas—, el cual sostuvo los campamentos estudiantiles del Cerro de Mercado y al mismo tiempo condicionó su apoyo al Consejo de Gobierno Estudiantil exigiendo que moderara sus posturas.[23]

Por otro lado, el mismo 3 de junio de 1966, los estudiantes de la UJED conformaron el Comité de Huelga Universitario.[24] La organización interna del Comité estaba dividida en varias comisiones, como la de abastecimiento, contacto con el Cerro, asambleas públicas, etcétera.[25] La comisión ejecutiva la encabezaron Rubén Vargas Quiñones, Víctor Arrieta y Salvador Corral García.[26]

El Comité de Huelga Universitario marcó desde un comienzo una posición de confrontación frente a los poderes

[21] *Ibid.*, p. 33.
[22] *Ibid.*, p. 29.
[23] *Ibid.*, p. 50.
[24] ACHU-MRD: Asamblea del 3 de junio de 1966, folder 9, p. 6.
[25] ACHU-MRD: Comisiones a las que estarán sujetos los integrantes del Comité de Huelga Universitario, folder 6, p. 22.
[26] *Idem*.

del Estado, la prensa y los industriales.[27] El 3 de junio, un contingente del Comité de Huelga asaltó las instalaciones de *El Sol de Durango* y del *Diario de Durango*, destruyendo e "incautando" el mobiliario por no informar sobre la toma del Cerro de Mercado.[28] Asimismo, durante el primer mitin, el dirigente universitario Rubén Vargas declaró a la prensa: "Señor gobernador, las fuerzas vivas estarán con usted si usted está con el pueblo, pero si sucede lo contrario no descansaremos hasta verlo caer del gobierno".[29]

Los integrantes del Comité de Huelga denunciaron al grupo empresarial representado por Gilberto Rosas Simbeck —líder de la Unión de Madereros de Durango— como instigador de la toma del Cerro de Mercado con el objetivo de presionar al gobierno en turno y obtener la concesión del millón y medio de hectáreas maderables de la zona noroeste de la Sierra de Durango. La posición del Comité de Huelga Universitario condujo a su confrontación con los industriales organizados en torno a las Fuerzas Activas y Productivas que abastecían los campamentos del Cerro de Mercado. Debido a lo anterior, los universitarios del Comité de Huelga se organizaron de forma independiente, con su propia logística y al margen del sector industrial.

El día 8 de junio de 1966, el Consejo de Gobierno Estudiantil dio a conocer el pliego petitorio del movimiento. De los seis puntos, el más importante fue el primero:

> *1.* El establecimiento de una planta siderúrgica en Durango para la obtención de acero por cuenta de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A. y de la compañía Cerro de Mercado S. A. en el plazo que convengan el Consejo de Gobierno Estudiantil y las compañías mencionadas.[30]

[27] Santiago Amadeo Lucero González, *Más allá del espejo de la memoria. Los estudiantes universitarios de Durango: trayectorias institucionales y manifestaciones en la vida política y social, 1950-1966*. México, Plaza y Valdés, 2008. 266 pp.
[28] *Ibid.*, p. 157.
[29] *Idem.*
[30] S. A. Lucero González, *op. cit.*, p. 168.

Sin embargo, desde un principio la fundidora negó tajantemente la posibilidad de instalar una industria siderúrgica en la ciudad de Durango.

Para el 14 de junio el Consejo de Gobierno Estudiantil difundió el ideario normativo del movimiento, el cual, ante las exigencias de las Fuerzas Activas y Productivas, resolvió incluir su adhesión y respeto al presidente Gustavo Díaz Ordaz.[31]

Un día después, el 15 de junio, en una reunión de las Fuerzas Activas y Productivas, el empresario forestal Gilberto Rosas denunció que en el mitin del día 13 los universitarios habían leído una adhesión de Fidel Castro y que supuestas transmisiones de Radio Habana Cuba hablaban del Movimiento del Cerro de Mercado como el inicio de una serie de "movimientos coordinados".[32] Como parte del discurso anticomunista de la época, la prensa regional difundió la noticia de que tras el movimiento se ocultaba un proyecto minero pro soviético de origen checoslovaco. Esto ocasionó conflictos diplomáticos.[33]

Para el día 24 de junio el Comité de Huelga Universitario mantenía la huelga en todas las escuelas de la capital de Durango y en algunas del interior del estado; asimismo reportaba la adhesión de 164 sindicatos, 74 asociaciones y 89 centros de población.[34] El mismo día los estudiantes desconocieron al gobernador de Durango, Enrique Dupré Ceniceros, debido a su negativa a encabezar el movimiento.

Posteriormente, entre el 22 y el 29 de junio de 1966, el Consejo de Gobierno Estudiantil envió una comisión a la ciudad de México con el objetivo de conseguir una audiencia con el presidente Gustavo Díaz Ordaz. El día 7 de julio de nueva cuenta se organizó una comisión que logró iniciar

[31] *Ibid.*, p. 170.
[32] M. Gámiz Parral, *op. cit.*, pp. 80-89.
[33] *Ibid.*, p. 110.
[34] ACHU-MRD: Oficina de prensa del Comité de Huelga Universitario, día 22, folder 30, p. 2.

pláticas con el general Alfonso Corona del Rosal, el entonces jefe del Departamento del Distrito Federal

La respuesta de las negociaciones entre el Consejo de Gobierno Estudiantil, el Gobierno Federal y la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey se dio el 14 de julio de 1966. La Secretaría de Patrimonio Nacional ofreció lo siguiente: integrar una comisión para el estudio del desarrollo integral de la entidad, incluir a Durango en el plan siderúrgico nacional, y el arranque de obras públicas.[35] Por su parte, la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey se comprometió —dicho a grandes rasgos— a instalar una serie de industrias secundarias y donar una cantidad fija de 4.50 pesos por tonelada de mineral extraído del Cerro de Mercado.[36] De este modo, el ofrecimiento de las autoridades y los directivos de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey distaba mucho de las expectativas de industrialización de la entidad planteadas por el movimiento.

El 15 de julio de 1966, la comisión negociadora estudiantil presentó la propuesta recibida ante los asistentes al mitin en la Plaza de Armas de Durango. La multitud reunida respondió a la propuesta de las autoridades con una rotunda negativa y la exigencia de cancelar la licitación del Cerro de Mercado a la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey.[37] Este acto fue crucial en el recrudecimiento de las tensiones entre el Comité de Huelga —organizador de los mítines— y las Fuerzas Activas y Productivas.

El día 17 de julio las Fuerzas Activas y Productivas publicaron un desplegado en la prensa local. En él aceptaban el ofrecimiento de las autoridades para la resolución del conflicto y conminaban al Consejo de Gobierno Estudiantil a dar por terminada la ocupación del Cerro y suspender los mítines públicos.[38] El Comité de Huelga Universitario no

[35] ACHU-MRD: Informe que rinde la comisión del Consejo de Gobierno al pueblo y estudiantado de Durango, folder 34, p. 2.
[36] M. Gámiz Parral, *op. cit.*, p. 249.
[37] S. A. Lucero González, *op. cit.*, p. 168.
[38] *Ibid.*, p. 198.

aceptó estas presiones y prosiguió con las manifestaciones en la Plaza de Armas. A partir de entonces se acentuó la división entre el Comité de Huelga y los demás organismos involucrados en la toma del Cerro.

Entre el 22 y el 26 de julio de 1966, de nueva cuenta una comisión negociadora se trasladó desde la ciudad de Durango a la ciudad de México buscando una ampliación de la propuesta; sin embargo, el documento no se modificó en lo sustancial. Esto no fue un impedimento para que, aprovechando las divisiones internas, las autoridades forzaran la terminación del movimiento.

En medio de una profunda división interna, el 26 de julio de 1966 el dirigente estudiantil técnico Vicente Roldan envió un telegrama a las Fuerzas Activas y Productivas en el que comunicó el fin del movimiento.[39]

El 28 de julio, en medio de una vigilancia especial por parte de las autoridades y bajo la retórica del agradecimiento al ejecutivo federal, se realizó el mitin final del movimiento del Cerro de Mercado sin haberse satisfecho las demandas de industrialización del estado de Durango.[40] Ese día los estudiantes bajaron del Cerro de Mercado dando por finalizada la toma del mineral.[41]

Posteriormente, argumentando una desvinculación entre gobernador y gobernados, el 4 de agosto, por iniciativa del Ejecutivo en turno, el gobierno federal suspendió los poderes constitucionales en el estado de Durango y designó como gobernador interino al entonces diputado, Ángel Rodríguez Solórzano, en sustitución de Enrique Dupré Ceniceros.[42] En tanto, algunos de los líderes estudiantiles se

[39] M. Gámiz Parral, *op. cit.*, p. 245.
[40] *Ibid.*, p. 247.
[41] *Ibid.*, p. 246.
[42] "Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación. Decreto que declara que, habiendo desaparecido los Poderes Constitucionales en el Estado de Durango, se nombra Gobernador Provisional al C. Licenciado Ángel Rodríguez Solórzano" (Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*), t. CCLXXVII, núm. 31. México, 5 de agosto, 1966, p. 3. <https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=1966&month=08&day=05>. [Consulta: 2 de junio, 2021.]).

incorporaron a diversos cargos públicos y las acusaciones de corrupción fueron constantes. En 1970 una nueva movilización —encabezada por universitarios— trató de volver a organizar una toma del Cerro de Mercado sin lograr la misma trascendencia y recibiendo, en cambio, mayor represión por parte del Estado.[43]

Aunque no logró sus objetivos, el movimiento del Cerro de Mercado reviste una profunda relevancia en la historia de Durango, tanto por sus consecuencias políticas como por el referente de movilización estudiantil y organización popular. Ninguna otra movilización lograría el impacto de los acontecimientos de 1966.

Rumbo a un estado de la cuestión

A partir del movimiento del Cerro de Mercado se ha generado una nutrida literatura. Los textos que abordan las movilizaciones parten de diferentes perspectivas y lugares de enunciación, lo cual implica el despliegue de diversas disputas por la memoria del movimiento. A lo largo de más de 50 años las narrativas testimoniales, periodísticas y académicas han abierto discusiones y lanzado hipótesis sobre la significación y el legado de la toma del Cerro de Mercado en la historia contemporánea de Durango. Sin embargo, estas narrativas también comparten algunos presupuestos y líneas interpretativas que dan cuenta de importantes límites en la comprensión de los acontecimientos. En las movilizaciones participaron numerosas organizaciones independientes y sectores populares cuya visión no ha sido suficientemente indagada ni problematizada para efectuar una reconstrucción e interpretación aproximada a los hechos.

[43] Jesús Carlos Ornelas Navarro, *Durango 70. Fracaso de una revuelta social.* Durango, UJED, 2010. 94 pp.

Para los fines del presente ensayo recopilé lo más significativo de la producción escrita sobre el Movimiento, con el objetivo de sintetizar las distintas perspectivas de los sucesos de 1966. Uno de los primeros libros sobre el movimiento referido fue escrito por el político y empresario Máximo Gámiz Parral con el título *Pueblo mío*.[44] Este libro —publicado en 1979— hace una reconstrucción del movimiento apoyando sus argumentos en documentos internos de las Fuerzas Activas y Productivas, así como de la prensa regional. El texto brinda la versión del sector empresarial involucrado. Debido a la falta de documentación de los organismos empresariales, las subsecuentes investigaciones citarán constantemente la información que él proporciona.

El texto de Máximo Gámiz refiere que el proyecto de Bosques Mexicanos se fincaba en una visión conservacionista del medio ambiente con perspectiva social. Gámiz señala que las utilidades del citado proyecto forestal no estaban destinadas al lucro sino a la creación de centros de población, caminos, y a la construcción de servicios sociales y asistenciales.[45] Él mismo aclara los ámbitos de competencia del sector empresarial y de los estudiantes en el movimiento: "Por un lado los estudiantes con su fogosidad y juventud utilizando la audacia en ocasiones propasando la prudencia; y de otra parte, los adultos participando para menguar la posible irreflexión y pugnando por el orden y mejor organización de las cosas".[46]

De acuerdo con el autor, los universitarios eran los encargados de los mítines en la Plaza de Armas y el mantenimiento de las huelgas. Por otro lado, los estudiantes técnicos eran los responsables de las acciones en el Cerro de Mercado, obtenían la mayoría en las votaciones en el Consejo de Gobierno Estudiantil y administraban los recursos otorgados por las Fuerzas Activas y Productivas.[47]

[44] M. Gámiz Parral, *op. cit.*
[45] *Ibid.,* p. 25.
[46] *Ibid.*, p. 50.
[47] *Idem.*

Por otra parte, Gámiz hace hincapié en la importancia de los sectores estudiantiles del Instituto Tecnológico de Durango en detrimento del papel desempeñado por el Comité de Huelga de la Universidad Juárez. Las actas de las sesiones del comité de las Fuerzas Activas y Productivas, reproducidas por Máximo Gámiz, revelan las constantes fricciones y acusaciones entre los empresarios y los universitarios durante el movimiento. El autor caracteriza a los estudiantes como un sector inmaduro e irracional en contraposición con los adultos, quienes pugnan por mantener el orden. Gámiz considera que las fricciones entre el Comité de Huelga Universitario y las Fuerzas Activas y Productivas fueron determinantes para la terminación del movimiento.[48]

Finalmente, Gámiz considera que el movimiento fue pobre en resultados económicos, por lo que generó una decepción generalizada entre los sectores populares involucrados. Sin embargo, reconoce su relevancia histórica en términos de experiencia y lo vincula, como antecedente, al movimiento estudiantil de 1968 de la ciudad de México.[49]

Los sucesos de 1966 han suscitado una nutrida polémica entre los ex dirigentes estudiantiles técnicos y universitarios agrupados en el Consejo de Gobierno Estudiantil y el Comité de Huelga Universitario, respectivamente. Como resultado de esta polémica, a lo largo de medio siglo se han publicado testimonios y entrevistas de los principales líderes estudiantiles del movimiento de 1966.

Por parte del sector estudiantil del Instituto Tecnológico de Durango, agrupado en torno al Consejo de Gobierno Estudiantil, los siguientes textos han sido publicados: *El movimiento estudiantil de 1966*[50] del ex dirigente técnico Emiliano Hernández Camargo en 1996, y *1966: el movimiento estudiantil. Solamente un testimonio,* del también ex diri-

[48] M. Gámiz Parral, *op. cit.*, p. 297.
[49] *Ibid.*, p. 298.
[50] Emiliano Hernández Camargo, *Durango. El Movimiento Estudiantil de 1966.* Lerdo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), 1996. 377 pp.

gente estudiantil técnico Francisco Javier Salas García en 2017.[51] Por otra parte, los exdirigentes estudiantiles del Instituto Tecnológico de Durango, Vicente Roldan, Guillermo Calvillo y López Bringas, polemizaron a través de una entrevista colectiva realizada por la periodista Norma Pulido y publicada por el semanario *El Cilindro* en 1987.

Los testimonios de los exdirigentes técnicos tienen algunos puntos en común. En primer lugar, establecen como antecedente del movimiento el surgimiento de un nuevo grupo estudiantil dentro del Instituto Tecnológico de Durango, grupo que impulsó el debate sobre la industrialización de la entidad. Al decir de los exdirigentes, dicho grupo estudiantil técnico se movilizó a finales de 1965 por el establecimiento de la ruta del estudiante en la ciudad de Durango, para lo cual secuestraron camiones del transporte público afiliados a la Confederación de Trabajadores de México.[52] Asimismo señalan su acercamiento a las caravanas campesinas encabezadas por Álvaro Ríos.[53]

La narrativa de los ex dirigentes técnicos afirma su posición protagónica en la toma del Cerro de Mercado frente a la supuesta apatía de los estudiantes universitarios, los cuales priorizaban sus festejos estudiantiles y cuya presencia en la toma del cerro fue secundaria.[54] La narrativa elaborada por los dirigentes técnicos privilegia el papel del Instituto Tecnológico de Durango y del Consejo de Gobierno Estudiantil, otorgándole al Comité de Huelga un papel secundario y limitado a la organización de los mítines en la plaza de armas y al reforzamiento de los campamentos en el Cerro de Mercado.[55]

[51] Javier Salas García, *1966. El movimiento estudiantil. Solamente un testimonio*. Durango, Ed. del autor, 2017. 135 pp.
[52] *Ibid.*, p. 29.
[53] Norma Pulido, "El grupo técnico habla del movimiento del 66", en *El Cilindro*. México, 24 de octubre, 1987, p. 2.
[54] *Ibid.*, p. 8.
[55] "La solidaridad se manifestó de inmediato: el tres de junio, la base estudiantil de la Universidad Juárez del Estado de Durango decidió enviar contingentes a reforzar las guardias del cerro y formó un comité de huelga, cuya principal actividad fue la organización de mítines populares en la Plaza de Armas, para

Los exdirigentes técnicos reconocen, pero evitan profundizar en la intervención del sector empresarial en los sucesos de 1966. Sin embargo, sugieren que los estudiantes universitarios fueron apoyados por sectores empresariales[56] organizados en torno al Movimiento Cívico Duranguense desde 1965.[57] Al respecto el exdirigente del tecnológico, Emiliano Hernández Camargo, señala que el programa Bosques Mexicanos beneficiaba tanto a los poseedores de los bosques como a los empresarios duranguenses y su cancelación fue producto del centralismo político combatido por el movimiento.[58]

Por otro lado, los miembros del Comité de Huelga Universitario nutrieron la polémica por la significación del movimiento del Cerro de Mercado mediante la publicación de algunos testimonios. En 1984, el exdirigente universitario Carlos Ornelas presentó un texto en el Seminario Regional de Movimientos Sociales organizado por la UJED. Dicho testimonio fue reeditado en el 2010 bajo el título *Durango 70. Fracaso de una revuelta social*. Asimismo, en 1987 el citado semanario *El Cilindro* publicó una serie de entrevistas a los exdirigentes universitarios Jorge Contreras Casas y Carlos Ornelas, respectivamente. En la entrevista ambos dirigentes del Comité de Huelga Universitario elaboran sus versiones de los hechos partiendo de la legitimidad de sus acciones durante el movimiento.

En la opinión de Jorge Contreras, el conflicto de Bosques Mexicanos fue un antecedente del movimiento; a partir de 1965 un grupo de empresarios forestales desplazó su discurso del tema forestal a la necesidad de explotar el Cerro de Mercado, y para ello utilizaron su influencia sobre el sector estudiantil del Instituto Tecnológico de Durango, así

motivar a la población a incorporarse al movimiento" (E. Hernández Camargo, *op. cit.*, p. 13).

[56] N. Pulido, "El grupo técnico habla del movimiento del 66", en *op. cit.*, p. 8.

[57] J. Salas García, *op. cit.*, p. 31.

[58] E. Hernández Camargo, *op. cit.*, p. 11.

como inserciones en los periódicos locales.[59] Carlos Ornelas Navarro siguió esta línea y aseveró que el grupo técnico ligado a Gilberto Rosas Simbeck fue el que tomó la iniciativa para la frustrada toma el 9 de mayo de 1966.[60]

Las narrativas de Carlos Ornelas y de Jorge Contreras coinciden en señalar la importancia del Comité de Huelga Universitario en la vinculación de diversos sectores populares al movimiento. En su testimonio, Carlos Ornelas reivindica el papel de los universitarios que organizaron el primer mitin público, mientras que los tecnológicos "se encaminaron a la mina y en cosa de horas se hicieron de las instalaciones, destrozaron sus oficinas y desbarrancaron los camiones cargados de mineral".[61] En la misma tónica, Jorge Contreras Casas señala que la importancia del movimiento no se ubica en el terreno económico sino en su vinculación popular, la cual fue mayor que en el movimiento estudiantil de 1968 en la ciudad de México.[62]

Para Carlos Ornelas, el movimiento del Cerro de Mercado fue un referente importante para una generación de activistas que participaron en las posteriores movilizaciones del Movimiento Urbano Popular en la década de los setenta en Durango. El texto de Ornelas contiene un interesante apéndice titulado "Nota sobre las fuentes de información"; ahí señala la existencia de un archivo del Comité de Huelga Universitario recopilado por Rubén Vargas.[63]

Asimismo, han sido publicados los testimonios de algunos exdirigentes universitarios que no pertenecieron al Comité de Huelga Universitario, como es el caso de Anto-

[59] N. Pulida, "Jorge Contreras Casas habla del movimiento de 1966", en *op. cit.*, 20 de junio, 1987, p. 2.
[60] N. Pulido, "Carlos Ornelas 'El Talento' da su opinión sobre el movimiento del 66", en *op. cit.*, 25 de julio, 1987, p. 3.
[61] *Ibid.*, p. 27.
[62] N. Pulido, "Jorge Contreras Casas habla del movimiento de 1966", en *op. cit.*, 20 de junio, 1987, p. 11.
[63] J. C. Ornelas Navarro, *op. cit.*, p. 113.

nio Villareal[64] y Luis Ángel Tejada Espino;[65] pero señalan el presunto nexo del sector universitario y el Movimiento Cívico Durangueño. Desde el punto de vista de ambos exdirigentes, la injerencia del sector empresarial de Gilberto Rosas no fue determinante en la movilización y se restringió al sostenimiento económico de los campamentos en el Cerro.

Como es patente, más allá de esclarecer el trasfondo del movimiento, los exdirigentes han discutido sobre su protagonismo individual y colectivo en los sucesos. En testimonios y entrevistas donde legitimaban su papel en la movilización, los exdirigentes técnicos y universitarios responden a las acusaciones de corrupción y oportunismo. De este modo ponen de relieve las disputas por la memoria del movimiento.

A partir de la década de los ochenta algunos investigadores duranguenses publicaron textos sobre el mismo movimiento. Estos materiales son los primeros intentos por explicar de manera formal y sistemática tanto las causas como el desarrollo de las movilizaciones, y aportan una importante agenda de problemas para complejizar los sucesos de 1966.

El texto de Carlos Borrego, originalmente publicado en 1987,[66] es el primer intento por reconstruir las acciones del movimiento a partir de documentos de primera mano, como revistas de circulación nacional, periódicos locales, el *DOF,* documentación del Movimiento Cívico Duranguense, cifras gubernamentales y entrevistas a líderes universitarios. El resultado es una descripción cronológica de los an-

[64] N. Pulido, "Antonio Villareal controvertida figura del movimiento del 66", en *op. cit.*, 26 de agosto, 1987, p. 8.
[65] Antonio Arreola Valenzuela *et al.*, *Durango a 30 años del Cerro. Concurso estatal de ensayo*. Durango, UJED / Gobierno del Estado de Durango, 1996, p. 49.
[66] Carlos Borrego Rodríguez, "Una aproximación al estudio del Movimiento del Cerro de Mercado", en *Revista Revuelta*, vol. 2, núm. 9. Durango, UJED, 1987, pp. 23-33.

tecedentes y los sucesos más importantes del Movimiento del Cerro de Mercado.[67]

Por su parte, el historiador Javier Guerrero Romero sostiene que —aunque la bandera del movimiento era la industrialización del Cerro de Mercado— el apoyo empresarial a los campamentos estudiantiles tuvo como objetivo lograr la explotación de los recursos forestales de Durango.[68] En ese sentido, el autor considera que la dirigencia estudiantil fue rebasada por su falta de experiencia política y solidez ideológica, lo cual facilitó la manipulación para terminar con las movilizaciones.[69]

Por otro lado, el historiador Antonio Avitia Hernández señala en su libro, publicado en 2002, que dadas las características geográficas y geológicas del mineral, la creación de una industria siderúrgica en Durango a partir del Cerro de Mercado nunca fue factible técnicamente.[70] Para el autor, el objetivo principal del movimiento se fincaba en una "ilusión" colectiva aprovechada por los intereses de los madereros.[71]

Finalmente, los ensayos de Enrique Mijares y Antonio Arreola utilizan, principalmente, la información de los textos de Máximo Gámiz, Carlos Borrego y Javier Guerrero para reconstruir las movilizaciones de 1966. Estas narrativas tienen como eje de interpretación la intervención del sector empresarial en el Movimiento del Cerro de Mercado. Asimismo, conciben a los dirigentes del Comité de Huelga como jóvenes con conciencia social, pero marcados por la inexperiencia y el temor.[72] Si bien reconocen la importancia de los sectores populares, no profundizan en ello.

[67] C. Borrego Rodríguez y José Enrique Torres Cabral, *El Movimiento del Cerro de 1966. Ensayo y haikus*. Durango, AGLI, 2019. 109 pp.
[68] Javier Guerrero Romero, *Una sola meta: ¿Cerro de Mercado?* Durango, UJED, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, p. 71.
[69] *Ibid.*, p. 72.
[70] Antonio Avitia Hernández, *La montaña de las ilusiones. Historia del Cerro de Mercado*. México, ed. del autor, 2003. 103 pp.
[71] *Ibid.*, p. 86.
[72] A. Arreola Valenzuela *et al.*, *op. cit.*, p. 45.

El silencio que opera en la memoria de los exdirigentes se repite en estos textos ensayísticos, los cuales centran su atención en la manipulación de los estudiantes por los sectores forestales, sin aportar nuevas fuentes primarias. La falta de un adecuado corpus documental probatorio dificulta la comprensión integral del movimiento.

El primer texto historiográfico en torno al Movimiento del Cerro de Mercado fue publicado en 2002, con el título *Más allá del espejo de la memoria. Los estudiantes universitarios de Durango: trayectorias institucionales y manifestaciones en la vida política y social, 1950-1966*, por el investigador argentino Santiago Amadeo Lucero.[73]

Con el objetivo de reconstruir las trayectorias institucionales de los estudiantes universitarios de Durango, Santiago Amadeo efectuó un encomiable acopio de fuentes primarias, como prensa regional y nacional, testimonios orales de los exdirigentes técnicos y universitarios. En su opinión, los exdirigentes estudiantiles no pueden pensar en los sucesos de 1966 independientemente del estigma social de haber sido, supuestamente, traidores y vendidos, de modo que su narración "tiene una intencionalidad de encubrimiento más que de develación de lo acontecido —obligándose así a acallar la totalidad de lo decible e ir reduciendo el recuerdo a un relato vacío".[74] El autor encuentra omisiones y contradicciones en los múltiples testimonios: "Los relatos también están cruzados con contenidos de gestas heroicas, que desde el presente son fantaseadas".[75]

Dentro del campo de la historiografía podemos situar el libro *60 días que conmovieron a Durango. Movimiento estudiantil-popular, 1966*,[76] de Rosa María Valles Ruiz. Es una reconstrucción del movimiento a partir de materiales

[73] S. A. Lucero González, *op. cit.*
[74] *Ibid.*, p. 227.
[75] *Ibid.*, p. 152.
[76] Rosa María Valles Ruiz, *60 días que conmovieron a Durango. Movimiento estudiantil-popular, 1966*. Durango, UJED / Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2011. 300 pp.

hemerográficos regionales y nacionales. La investigadora realizó una exhaustiva investigación documental en la que revisó tanto la bibliografía existente como más de 70 artículos, notas informativas y seis revistas. Asimismo, recurrió a las metodologías de la historia oral para recopilar los testimonios de algunos ex dirigentes estudiantiles. El libro de Rosa María Valles se suma a una serie de artículos académicos sobre el movimiento.[77]

Por último, se encuentran las reflexiones del investigador José René Rivas Ontiveros, quien coordinó el libro *Los años 60 en México. La década que quisimos tanto,* en el que incluyó un ensayo de su autoría titulado "El 66 duranguense: de la ilusión a la movilización popular a la manipulación y el engaño",[78] en el cual —auxiliado por diarios y revistas regionales, así como por producción bibliográfica—[79] reflexiona en torno a la naturaleza del movimiento. Este autor sostiene que los antecedentes del Movimiento pro Liberación del Cerro de Mercado se encuentran en la pugna entre el Frente Defensivo de los Recursos Naturales y el Movimiento Cívico Duranguense, el cual impugnó desde 1965 la conce-

[77] R. M. Valles Ruiz y Rosa María González Victoria, "Los estudiantes como actores sociales y el movimiento estudiantil de 1966 en Durango. La mirada de la prensa", en R. M. Valles Ruiz, R. M. González Victoria y Patricia Vega Jiménez, coords., *La prensa un actor sempiterno. De la Primera Guerra Mundial a la Posmodernidad*. Hidalgo de Soto, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) / México, Gernika, 2014, pp. 189-190; R. M. Valles Ruiz, "El rescate del olvido. Testimonio del movimiento estudiantil Cerro de Mercado", en R. M. Valles Ruiz y R. M. González Victoria, coords., *Reconstruyendo la historia. Movimientos estudiantiles: memorias, ecos y olvidos*. Pachuca de Soto, UAEH, 2015, pp. 13-24; R. M. Valles Ruiz, "Hablo de lo que sé y viví. Testimonios del movimiento estudiantil-popular en 1966", en J. R. Rivas Ontiveros, coord., *Los años 60 en México. La década que quisimos tanto*. México, Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM / Gernika, 2018, pp. 67-91; R. M. Valles Ruiz, "Movimiento Cerro de Mercado. Del olvido a la visibilidad histórica", en J. R. Rivas Ontiveros, Ana María Sánchez Sáenz y Gloria A. Tirado Villegas, coords., *Historia y memoria de los de los movimientos estudiantiles: a 45 años del 68. Los movimientos estudiantes regionales en México*, vol. 2. México, Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM / Gernika, 2017, pp. 89-109.

[78] J. R. Rivas Ontiveros, "El 66 duranguense: de la ilusión popular y la movilización popular a la manipulación y el engaño", en J. R. Rivas Ontiveros, coord., *Los años 60 en México. La década que quisimos tanto*. México, Facultad de Estudios Superiores Aragón-UNAM / Gernika, 2018, pp. 91-159.

[79] *Ibid.*, p. 94.

sión forestal a BOMEX.[80] Además el autor ahonda en el Movimiento Cívico Duranguense como probable antecedente del Comité de Huelga Universitario.[81]

En este sentido, para Rivas Ontiveros el movimiento —por cuanto fue una movilización coordinada por los industriales madereros de Durango— guarda similitud con las movilizaciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, las cuales, en su opinión, fueron realizadas por encargo gubernamental con el fin de lograr la caída del rector de la UNAM, el doctor Ignacio Chávez.[82] Asimismo, señala que el Comité de Huelga Universitario presentó las propuestas más avanzadas en el movimiento; sin embargo, en última instancia se plegó a las instrucciones del Consejo de Gobierno Estudiantil controlado por los madereros. Afirma que fue una movilización atípica, ya que nació manipulada por el sector forestal, a tal grado que la caracteriza como la antítesis del Movimiento Estudiantil de 1968,[83] y enfatiza la inexistencia hasta la fecha de una tradición de izquierda en el estado de Durango que pueda incidir en los conflictos sociales.[84]

Como se puede advertir, los trabajos académicos sobre el movimiento han aportado importantes reflexiones en torno al origen y el desarrollo de los sucesos de 1966. El análisis de la hemerografía regional y nacional ha permitido establecer la importancia del conflicto forestal en Durango como un antecedente de la exigencia de industrialización por parte del sector estudiantil. Asimismo, las trayectorias de las instituciones educativas, así como sus tradiciones e identidades, resultan ser elementos clave en las posiciones diferenciadas que asumirían los universitarios y técnicos durante y después del conflicto. Estas investigaciones han propuesto un acercamiento a una lectura que tome en cuenta las particularidades regionales del movimiento y su

[80] *Ibid.*, p. 115.
[81] *Ibid.*, p. 116.
[82] *Ibid.*, p. 93.
[83] *Ibid.*, p. 156.
[84] *Ibid.*, pp. 97-102.

nexo con el ciclo de movilizaciones estudiantiles de la década de los sesenta.

Como es evidente, la falta de materiales documentales disponibles ha orillado a los investigadores a utilizar documentos aislados, material hemerográfico, testimonios y su propia memoria para construir sus argumentos y propuestas interpretativas. No obstante, es importante señalar que los límites heurísticos de dichas investigaciones abren una rica agenda de posibilidades para explorar la multiplicidad de sectores que confluyeron en la exigencia de industrialización del Movimiento del Cerro de Mercado.

Archivo del Comité de Huelga Universitario

Debido a la polémica en torno a la participación determinante de los sectores empresariales madereros en las movilizaciones de 1966, en un principio indagué en la documentación existente vinculada al Frente Defensivo de los Recursos Naturales y al Movimiento Cívico Durangueño, organizaciones determinantes en el conflicto forestal de 1965, previo al surgimiento del movimiento. Sin embargo, esta indagación no prosperó porque existen pocos archivos históricos del sector empresarial en la ciudad de Durango. El Archivo Histórico del Estado —dirigido por el doctor Miguel Vallebueno—[85] realiza notables esfuerzos en la gestión de documentos históricos; sin embargo, su acervo no abarca la segunda mitad del siglo XX. Algunos institutos, bibliotecas y museos disponen de acervos documentales cerrados al público y frecuentemente no están catalogados. A partir del aparato crítico de un par de textos ubiqué parte del ACHU de la UJED en el MRD.

[85] Agradezco a los doctores Miguel Felipe de Jesús Vallebueno Garcinava, Antonio Avítia Hernández y Germán Alejandro Salazar Vásquez sus valiosas observaciones para la realización de esta investigación.

El testimonio de Carlos Ornelas, publicado con el título *Durango 70. Fracaso de una revuelta social,* contiene un apéndice sobre las fuentes de información. El autor comenta la existencia de sendos archivos de los comités de huelga universitarios que operaron en la UJED durante las movilizaciones de 1966 y 1970. En palabras de Ornelas, estos archivos "son ricos en manifiestos, volantes, resúmenes de las discusiones en su seno, fotografías y pienso que hasta en las cuestiones de finanzas enteras".[86] Él señala a los exdirigentes estudiantiles universitarios Rubén Vargas y Francisco Cázares como sus poseedores.

Otro indicio del paradero de los documentos lo encontré en el libro *Más allá del espejo de la memoria. Los estudiantes universitarios de Durango: trayectorias institucionales y manifestaciones en la vida política y social, 1950-1966.* Santiago Amadeo cita alrededor de cuarenta documentos del Comité de Huelga Universitario, principalmente boletines de prensa y algunos resúmenes de discusiones internas. En el capítulo "Los conquistadores: 2 de junio de 1966" se encuentra una nota al pie:

> Esta declaración pertenece a dos cajas de documentación sin clasificar encontrada en el MRD. Dichas cajas no han sido consultadas por ninguno de los autores que han escrito sobre el Cerro de Mercado ya que no se las cita y están sin clasificar. Cuando me refiera a estos documentos los mencionaré con las siglas AMRD (Archivo Museo Regional de Durango).[87]

El edificio del MRD "Ángel Rodríguez Solórzano" posee una pequeña biblioteca, así como amplias bodegas y sótanos repletos de documentos históricos.[88] Gracias al director del museo, Germán Alejandro Salazar Vásquez, así como al amable personal administrativo, localicé una caja de documentos del Comité de Huelga Universitario.

[86] J. C. Ornelas Navarro, *op. cit.*, p. 113.
[87] S. A. Lucero González, *op. cit.*, p. 153.
[88] Aunque el museo depende de la UJED, el archivo histórico del Instituto Juárez se encuentra resguardado en el edificio de Coordinación de Posgrados de la UJED.

No obstante, dicho acervo no forma parte del catálogo del Archivo Histórico. El acervo se compone de 46 folders con aproximadamente 750 documentos que dan cuenta de diversos aspectos del organismo universitario. La caja contiene 83 telegramas, 205 cartas, 282 oficios de adhesión, 55 boletines de información, 12 manifiestos, 71 oficios de donaciones, así como 25 notas de diverso tipo y documentos mecanografiados. Está pendiente su catalogación pormenorizada, pero la he digitalizado en su totalidad.

Los documentos ofrecen una imagen amplia de las actividades y redes de apoyo de los estudiantes universitarios durante las movilizaciones de 1966. Los oficios de adhesión, telegramas y cartas dirigidas al Comité de Huelga revelan la importante participación de sectores populares en el movimiento. Por ejemplo, la adhesión de vecinos de docenas de colonias populares en la ciudad de Durango.[89] Los documentos presentan las firmas de los vecinos y en ocasiones el donativo correspondiente al Comité de Huelga.

Por otro lado, es abundante la lista de cartas y telegramas de solidaridad procedentes de poblaciones del interior del estado; por ejemplo, los documentos registran mítines en La Purísima y San José de la Boca, en el municipio serrano de Tepehuanes.[90] En el mismo municipio, los ejidos Los Lirios, Nogales y El Brillante también hicieron llegar telegramas de apoyo al movimiento.[91]

En el mismo orden de ideas, el Comité de Huelga Universitario impulsó la creación de comités de huelga locales en distintos municipios y centros escolares duranguenses, como el Comité de Huelga de El Salto, Pueblo Nuevo, o el Comité de Huelga de la Secundaria "Miguel Hidalgo" en Cuencamé. El Comité de Huelga de El Salto logró un número significativo de adhesiones entre los comisarios ejidales de distintas rancherías, como La Campana, Neveros

[89] ACHU-MRD: Folder 44, p. 43.
[90] ACHU-MRD: Folder 26, p. 15.
[91] *Ibid.*, p. 8.

y el Borbollón.[92] Es interesante notar la presencia del movimiento en municipios madereros de la entidad.

Fuera del Estado, numerosas comunidades de duranguenses se adhirieron al movimiento e hicieron aportes económicos. Trabajadores duranguenses residentes en Chicago[93] y Los Ángeles[94] enviaron sendos mensajes de adhesión al movimiento. En el interior del país hay registros de comunidades duranguenses solidarias en Chiapas,[95] Guanajuato, Nayarit y Ciudad de México, entre muchas otras.[96]

Desde Berlín, el joven Jesús Dozal Valdez escribe al Comité de Huelga:

> Soy estudiante becado por los Gobiernos de México y Alemania en esta Ciudad, y el fin de la presente es patentizarles que la lucha que se lleva a cabo en pro de la liberación del Cerro de Mercado y como consecuencia la industrialización y el progreso de nuestra querida Ciudad, es quizá la más noble meta perseguida por nuestro Estado en lo que lleva de vida [sic].[97]

Entre los documentos del Comité de Huelga hay registro de la solidaridad de agrupaciones estudiantiles provenientes de distintas universidades de la república,[98] como las de Sinaloa, Puebla, Chapingo, Zacatecas, Querétaro, Sonora y Guerrero, entre otros.[99]

Una parte de la documentación corresponde a gran cantidad de recibos y oficios de diversas donaciones a la tesorería del Comité de Huelga Universitario. En este sentido se observa que éste se sostenía con las aportaciones económicas de simpatizantes, desde aportaciones individuales, hasta donaciones de sindicatos, comercios, poblados,

[92] ACHU-MRD: Folder 2, pp. 5-8.
[93] ACHU-MRD: Folder 46, p. 9.
[94] *Ibid.*, p. 11.
[95] ACHU-MRD: Folder 44, p. 61.
[96] *Ibid.*, p. 103.
[97] ACHU-MRD: Folder 39, p. 30.
[98] ACHU-MRD: Folder 14, p. 2.
[99] ACHU-MRD: Folder 29, pp. 2-10.

barrios e incluso la población carcelaria.[100] Asimismo el archivo registra aportes de campesinos que se trasladaban de sus respectivos poblados hacia la ciudad de Durango para aportar modestas cantidades monetarias[101] o en especie[102] destinadas a la movilización estudiantil.

Durante el desarrollo de las movilizaciones de 1966, diversas organizaciones de izquierda lanzaron mensajes de simpatía y adhesión al movimiento estudiantil duranguense. Entre otras figuran: Movimiento de Liberación Nacional de Veracruz; Juventudes Comunistas del Partido Comunista de México,[103] la Fracción Estudiantil Trotskista.[104]

Por otra parte, el 27 de junio José Revueltas mandó el siguiente telegrama a la Sociedad de Alumnos del Instituto Juárez:

> Como nativo de Durango, como revolucionario y mexicano saludo con gran entusiasmo, la valiente lucha que sostienen estudiantes y pueblo. Por la causa reivindicación [sic], riquezas nacionales usurpadas por imperialismo norteamericano. Póngome [sic] a sus órdenes incondicionalmente, mi domicilio Schiller doscientos treinta y cuatro, Centro Médico, Distrito Federal.[105]

El día 5 de junio de 1966, el Movimiento Revolucionario del Magisterio se sumó al apoyo moral y económico firmando como responsables del Consejo Directivo en Durango Lucio Cabañas Barrientos —en aquel entonces maestro rural en la población de Tuitán, Nombre de Dios—,[106] San-

[100] ACHU-MRD: Folder 21, p. 27.
[101] ACHU-MRD: "Maximino Reyes viajó desde Santiago Papasquiaro hasta la Ciudad de Durango para donar veinte pesos al Comité de Huelga, 29 de junio de 1966", Folder 20, p. 25.
[102] ACHU-MRD: Folder 4, p. 2.
[103] ACHU-MRD: Folder 11, p. 8.
[104] ACHU-MRD: Folder 12, p. 144.
[105] ACHU-MRD: Folder 16, p. 4.
[106] Al respecto el profesor Serafín Núñez relata: "Nos mandaron a un pueblito muy simpático, que parece del antiguo oeste, comenzamos a organizar a los jóvenes, a las muchachas, a los campesinos, a las mujeres con sus hijitos, con sus rebozos, descalzas, con los cachetes partidos por el frío de Durango y entonces organizamos la Unión de Mujeres de Tuitan. Organizamos una marcha de Tuitan a Durango, se llevaba un pliego petitorio: alimentación y empleo. Nos empezaron

tiago García Minchaca y Alfonso Montoya Guzmán,[107] profesores vinculados al surgimiento del movimiento armado socialista en la entidad.

Por otro lado, documentos de logística interna del Comité de Huelga Universitario señalan a Salvador Corral García[108] como representante de la Escuela de Medicina de la UJED, junto con Antonio Villarreal y Jesús Salazar.[109] En el documento titulado "Comisiones a las que estarán sujetos los integrantes del Comité de Huelga Universitario" se señala a Salvador Corral García como integrante de la Comisión Ejecutiva junto a Rubén Vargas y Víctor Arrieta.[110] Asimismo, docenas de documentos del Comité de Huelga están firmados y autorizados por Salvador Corral García en nombre de la Comisión Ejecutiva del Comité de Huelga. Sin embargo, sorprendentemente, ninguno de los textos sobre el Movimiento del Cerro de Mercado menciona su participación como dirigente universitario.

Las figuras de Salvador y sus hermanos Luis Miguel y José de Jesús fueron importantes en la gestación de la Liga Comunista 23 de septiembre y casos emblemáticos de desaparición forzada durante el periodo de violencia política conocido como la "guerra sucia". La participación de los her-

a visualizar aquí, de Durango pidieron que nos regresaran a Atoyac" (Gerardo Tort, dir., *La Guerrilla y la esperanza: Lucio Cabañas* (documental). México, Instituto Mexicano de Cinematografía / La Rabia Films, 2005, min. 22:44-23:55).

[107] ACHU-MRD: Folder 12, p. 44.

[108] Salvador Corral García, dirigente del Comité de Huelga Universitario en el Movimiento de 1966, fue después miembro del buró político de la Liga Comunista 23 de septiembre. Asimismo, fue participante en el "asalto al cielo", operativo político-militar realizado el 16 de enero de 1974 en Culiacán, Sinaloa. Finalmente, culpado de participar en el asesinato del magnate regiomontano Eugenio Garza Sada, Corral fue ejecutado extrajudicialmente después de ser detenido por la Brigada Blanca de la Dirección Federal de Seguridad el 2 de febrero de 1974 junto con Ignacio Olivares Torres. *Vid*. Alicia de los Ríos Merino, "José de Jesús, Luis Miguel y Salvador Corral García. Tres historias de guerrilleros urbanos en el México contemporáneo", en Mario Camarena Ocampo, coord., *La construcción de la memoria colectiva*. México, INAH / Conaculta, 2010, p. 156.

[109] ACHU-MRD: Folder 6, p. 19.

[110] ACHU-MRD: "Comisiones a las que estarán sujetos los integrantes del Comité de Huelga Universitario", Folder 6, p. 22.

manos Corral García en la lucha armada ha motivado diversas investigaciones sobre su proceso de radicalización.[111]

Sin embargo, ninguno de estos textos ha abordado la participación de Salvador Corral como dirigente universitario en el movimiento estudiantil de 1966. Asimismo, la literatura y la historiografía sobre el Movimiento del Cerro de Mercado omiten su participación, e incluso los testimonios de los exdirigentes universitarios suprimen la figura de Salvador Corral García en sus narrativas. Todo ello contrasta con la abundancia de documentos firmados por Salvador Corral en su papel de integrante de la Comisión Ejecutiva del Comité de Huelga.

Por otro lado, los documentos del Comité de Huelga no sólo registran las redes de solidaridad y adhesiones al movimiento; también denotan diversas disputas y críticas hacía la organización universitaria. Durante las movilizaciones en algunos municipios de Durango se acusó a los universitarios de saqueo y embriaguez.[112] En otros casos, se ponen de relieve problemáticas propias de una organización sumamente improvisada.[113]

Ésta es sólo una muestra de algunos documentos representativos de la riqueza del contenido documental del Comité de Huelga. Como podemos ver, el Movimiento del Cerro de Mercado movilizó a amplios sectores de la sociedad, ge-

[111] Los hermanos Luis Miguel, José de Jesús y Salvador Corral García —originarios del poblado de Corrales, Tepehuanes, Durango— fueron un caso paradigmático de radicalización y desaparición forzada en la década de los setenta. *Vid.* A. de los Ríos Merino, *José de Jesús, Luis Miguel y Salvador Corral García: Good Bye American Way of Life, nos vamos a la guerrilla. Procesos de radicalidad en jóvenes de la década de los setenta.* México, 2010. Tesis, INAH. 209 pp.

[112] El 23 de junio, mediante un oficio, el profesor Manuel Quiñones, de Canatlán, Durango, acusa a los estudiantes de "tratar de saquear establecimientos comerciales ya que no les brindan forzadamente el apoyo económico que se asignan, en otras ocasiones escandalizando en la vía pública en completo estado de ebriedad lo que desorienta grandemente a los vecinos" (ACHU-MRD: Folder 41, p. 35).

[113] El 18 de junio los integrantes del Comité de Huelga de la Secundaria "Miguel Hidalgo" de Cuencamé, Durango, desconocen a sus dirigentes y reclaman, "[sic] Nunca nos tomaron la opinión de mayoría […]. De las colectas que han hecho no sabemos que fin hayan tenido […] no nos han sabido organizar ni siquiera en el horario de las guardias siendo una cosa tan insignificante" (ACHU-MRD: Folder 22, p. 11).

neró el apoyo de numerosas organizaciones corporativas e independientes, y construyó importantes redes de apoyo entre comunidades de duranguenses en México y el extranjero.

Conclusión

El análisis de los principales textos publicados sobre el Movimiento del Cerro de Mercado permite identificar algunas líneas interpretativas en torno a los acontecimientos de 1966. En ese sentido, las narrativas de los exdirigentes estudiantiles legitiman su liderazgo y se disputan la primacía de sus respectivas instituciones educativas. Un ejemplo de esto son las constantes discusiones entre los exdirigentes universitarios y técnicos por establecer la génesis del movimiento o de quién fue la idea de tomar el Cerro de Mercado. Como se vio antes, para Santiago Amadeo Lucero esto responde al estigma social de los dirigentes, debido al fracaso del movimiento.[114]

Por otro lado, los diversos ensayos que han abordado los sucesos de 1966 aportan valiosas reflexiones e importantes preguntas de investigación para complejizar el movimiento al margen del personalismo de sus dirigentes. Dichos textos son los primeros en plantear de forma crítica el trasfondo forestal del conflicto. Sin embargo, dichas narrativas se ven profundamente limitadas en su rigor metodológico, lo que se traduce en un deficiente y limitado aparato crítico.

Finalmente, algunos textos académicos han reconstruido los acontecimientos de 1966 con base en testimonios de ex dirigentes estudiantiles universitarios y técnicos, así como con el material hemerográfico disponible. Sin embargo, son el resultado de un análisis documental sumamente acotado, el cual termina por generar una explicación parcial del conflicto. Algunas de estas interpretaciones privi-

[114] S. A. Lucero González, *op. cit.*, p. 150.

legian como eje principal el papel de los sectores forestales como instigadores del conflicto, dejando de lado la participación de amplios sectores de la sociedad civil.

Al revisar el contenido del acervo documental del Comité de Huelga Universitario, son evidentes los límites de la historiografía del Movimiento del Cerro de Mercado. En el acervo documental consultado se registran la participación de sectores populares e independientes en el desarrollo de las movilizaciones, la existencia de redes de solidaridad entre comunidades de duranguenses, la solidaridad de organizaciones estudiantiles nacionales, la presencia de grupos de izquierda, etcétera. Estos límites son patentes en la sorprendente omisión y el silenció imperante por más de 50 años en torno a la participación de Salvador Corral García en el Comité Ejecutivo del Comité de Huelga.

Aunque la historiografía de los movimientos estudiantiles se ha focalizado en el movimiento estudiantil de 1968, a partir de la década de los noventa algunas investigaciones comenzaron a abordar diversas movilizaciones regionales. Sin embargo, algunos textos han descuidado los aspectos regionales en los que se desarrollaron. En este sentido, Denisse Cejudo Ramos plantea una matriz interpretativa que, historiográficamente aborda los movimientos estudiantiles bajo una subordinación al movimiento de 1968, el cual es para algunos el punto de quiebre de la historia contemporánea mexicana.[115]

Como ya lo vimos, la memoria no se fundamenta exclusivamente en los recuerdos sino también en la construcción de campos de olvido, los cuales se resisten a ser integrados al relato ordenado y coherente del sujeto histórico. El olvido constituye un campo trascendente por cuanto implica una lectura "a contrapelo" de los documentos históricos.

Si bien la memoria es una fuente valiosa para la historia —y viceversa—, una y otra se mueven en ámbitos dis-

[115] D. de J. Cejudo Ramos, *La universidad en el naufragio: contienda política en la Universidad de Sonora, 1991*. México, 2016. Tesis, Instituto Mora, pp. 17-22.

tintos. La disciplina histórica construye sus pruebas y las somete a procedimientos críticos. Esto implica que el conocimiento histórico se genera a partir de un diálogo entre los conceptos, las hipótesis y los materiales empíricos que forman nuestro corpus probatorio.

Como dice E. P. Thompson:

> El conocimiento histórico es, por su naturaleza, *a)* provisional e incompleto, aunque no por ello falso, *b)* selectivo, aunque no por ello falso, *c)* limitado y definido por las preguntas formuladas a los datos empíricos (y los conceptos que informan estas preguntas) y, por lo tanto, sólo "verdadero" dentro del campo así definido. En estos respectos, el conocimiento histórico puede distanciarse de otros paradigmas del conocimiento cuando se le somete a investigación epistemológica.[116]

Los documentos del Archivo del Comité de Huelga Universitario permiten abordar la participación de sujetos y sectores descuidados por la historiografía del Movimiento del Cerro de Mercado. Sin embargo, la información del organismo universitario, lejos de agotar la discusión sobre las razones y el curso de los acontecimientos de 1966, abre una amplia agenda de investigación.

Queda pendiente la investigación del papel que desempeñó el grupo empresarial aglutinado en el proyecto de Bosques Mexicanos y representado por la controvertida figura de Gilberto Rosas Simbeck, así como sus presuntos nexos con organismos estudiantiles antes y durante el Movimiento del Cerro de Mercado. Para esto es de suma importancia localizar archivos de la Cámara de la Industria de la Transformación, la Unión de Madereros de Durango, así como de la Asociación de Propietarios de Predios Boscosos, entre otros organismos vinculados.

Por otro lado, es de suma importancia abordar la percepción de los organismos de seguridad del Estado mexicano a través de los archivos correspondientes a los fondos de la

[116] Edward Palmer Thompson, *Miseria de la teoría*. Barcelona, Crítica, 1981, p. 65.

Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, ubicados en la Galería 2 del Archivo General de la Nación. Una primera mirada a los documentos del expediente 3 del fondo de la Secretaría de Gobernación correspondientes a 1967, muestra la preocupación de las autoridades ante un eventual resurgimiento del movimiento.

Es necesario ahondar en los sectores estudiantiles del Instituto Tecnológico de Durango durante la década de los sesenta. La participación estudiantil técnica en el Consejo de Gobierno Estudiantil tiene importantes antecedentes en revistas estudiantiles como *Miras técnicas*. Posteriormente, este grupo técnico se involucró en la creación del sistema de secundarias y preparatorias técnicas en la entidad durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez.

Asimismo, sería importante recopilar testimonios más plurales en torno a los acontecimientos de 1966. En otras palabras, es necesario entrevistar a participantes y testigos del Movimiento del Cerro de Mercado fuera del estrecho círculo de exdirigentes universitarios y técnicos cuya memoria ha sido hegemónica en la reconstrucción de los acontecimientos.

El rescate de la documentación del Comité de Huelga Universitario no garantiza el conocimiento total del Movimiento del Cerro de Mercado ni la verdad absoluta sobre su surgimiento, pero sí contribuye a democratizar el relato dando cuenta de sectores y actores ubicados más allá de los límites heurísticos de las narrativas. Si esta investigación coadyuva a la construcción de nuevas fuentes para su estudio y a generar nuevas preguntas de investigación e hipótesis de trabajo, me doy por bien servido.

IX
DOS DISCURSOS SOBRE LA CULTURA BARRIAL: *CHIN CHIN EL TEPOROCHO*, LA NOVELA Y SU ADAPTACIÓN CINEMATOGRÁFICA

@

PÉRCIVAL RÍOS MÉNDEZ

Introducción

En 1972 se publicó la primera novela de Armando Ramírez, *Chin Chin el teporocho*,[1] obra que aparenta ser la transcripción que un hombre realiza de las memorias de un "teporocho" del barrio de Tepito. Aunque la novela no fue muy bien valorada por los círculos literarios del momento,[2] su notoria popularidad movió al también debutante director Gabriel Retes a adaptarla al cine en 1976,

[1] Armando Ramírez, *Chin Chin el teporocho,* 5ta. reimp. México, Océano, 2019. 201 pp.

[2] En la década de los setenta la crítica literaria en México estaba ligada a la revista *Plural*. Dirigida por Octavio Paz, esta publicación reunía a varios intelectuales reconocidos del país y a jóvenes que empezaban a publicar. En ella había una franca intención cosmopolita, con más interés en autores europeos que en obras focalizadas en el contexto nacional. *Vid*. José María Espinasa, *Historia*

con un guión de su compañera Pilar Campesino. Ambas obras, haciendo uso de sus respectivos medios, representan un decidido esfuerzo por construir un relato verosímil que se relacionara intrínsecamente con la realidad de su época; ejemplo de ello es la recreación de expresiones coloquiales, la creación de imágenes del barrio capaces de generar un vínculo con la experiencia de su interlocutor, así como la representación de situaciones que por esos días resultaban controversiales en el discurso público, pero que a su vez no eran extrañas en la vida cotidiana.

Son precisamente las interpretaciones ficcionales de la realidad las que nos interesan aquí. Éste es un trabajo que busca analizar los distintos elementos que confieren una estética de veracidad a los discursos y los configuran como objetos generadores de memoria; particularmente nos interesa la manera en que la literatura y el cine se acercan y se distancian de la realidad, esto con el fin de hacer una crítica que permita una aproximación correcta a estas dos obras desde la historiografía. Con la intención de establecer una discusión acotada, se analizará particularmente la construcción que realizan de un imaginario de la vida en los barrios bajos de la ciudad de México y su representación de la cultura barrial. Puesto que la relación entre la obra literaria y su adaptación cinematográfica es el principal interés de este escrito, me valdré de un análisis comparativo donde se contrasten tanto los documentos como los contextos donde se realizaron, el medio en que se elaboraron y la perspectiva de quienes los realizaron.

mínima de la literatura mexicana del siglo XX. México, El Colegio de México, 2015, pp. 279-301.

Literatura, cine y memoria

La primera pregunta que se esboza al aproximarnos a *Chin Chin el teporocho,* desde una perspectiva de análisis historiográfico, es la siguiente: ¿se puede o no analizar este texto como un documento histórico? Y de ser así, ¿cuáles son los desafíos metodológicos que presenta su estudio? Puesto que la distinción y la cercanía entre historia y ficción es un problema que ha existido desde los primeros cuestionamientos entre ambos tipos de narración, resulta complicado acercarnos a un método de análisis tanto para la novela como para la obra cinematográfica sin antes reconocer cómo se entrelazan estas dos formas del lenguaje. Al implicar dos esferas narrativas que se asemejan pero que se distinguen por sus objetivos principales, parece complicado establecer puentes entre ellas sin que se vuelva forzado y haya que estirar los términos hasta que pierdan toda su precisión. Un buen punto de partida para aproximarnos a esta discusión teórica lo podemos encontrar en el siguiente planteamiento de la obra de Paul Ricoeur *Tiempo y narración*:

> La existencia de dos grandes clases de discursos narrativos —la narración de ficción y la historiografía— plantea una serie de problemas específicos. […] El más evidente, y quizá también el más difícil de tratar, procede de la asimetría innegable entre los modos referenciales del relato histórico y del de ficción. Sólo la historiografía puede reivindicar una referencia que se inscribe en la *empiria* en la medida en que la intencionalidad histórica se centra en acontecimientos que han tenido lugar efectivamente. Aunque el pasado ya no exista y, según la expresión de Agustín, sólo pueda ser alcanzado en el presente del pasado —por medio de las huellas del pasado, convertidas en documentos para el historiador—, sigue siendo un hecho que el pasado ha tenido lugar. El acontecimiento pasado, por ausente que esté de la percepción presente, no por eso deja de regir la intencionalidad histórica, confiriéndole una nota realista que nin-

guna literatura igualará nunca, aunque sea de pretensión "realista".[3]

Esta extensa y un tanto desalentadora declaración de Ricoeur nos ayuda a comprender la intrincada relación entre la historiografía y el relato ficcional; éste, independientemente de cuales sean sus intenciones, carece de elementos de realismo que alcancen a conferirle un estatuto de veracidad equiparable al de la historia. Como se plantea en la referencia anterior, la asimetría entre ambos modos de la narración pareciera establecer una separación absoluta e insalvable. No obstante, también deja en claro que puede haber objetivos comunes en su construcción del relato, perfectamente válidos en cada caso. Estos objetivos nos permiten analizar la manera como el relato de ficción genera interpretaciones del pasado, sin las restricciones heurísticas de la historiografía, a través de su construcción de mundos verosímiles que pueden configurarse como testimonios.

Puesto que un estudio adecuado de la frontera entre la ficción y la historia llevaría una vida entera y probablemente dejaría insatisfechos a más de uno de sus lectores, el presente texto no tiene como objetivo afirmar que en la ficción se utilizan los mismos recursos que en la historiografía y que por ello puede abordársela de igual manera. Sin embargo, sí parte de la necesidad de apreciar las similitudes que puede haber entre ambos tipos de relato y la utilidad que supone comprender esos vínculos al utilizarlas como documento histórico.

Volviendo a las obras, una serie de interrogantes surgen al estudiar *Chin Chin el teporocho*: ¿cuál es su especificidad? ¿Qué características distinguen este texto de otros? ¿Y por qué motivos resulta valioso a la hora de analizar las relaciones entre la historia y la ficción? Para responder a estas preguntas nos serán de utilidad un par de textos que estudian la obra de Ramírez; en ellos se encuentran muchos

[3] P. Ricoeur, *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico,* 5ta. ed. Trad. de Agustín Neira. México, Siglo XXI, 2004, pp. 154-155.

postulados que seguirá este texto, y otros que cuestionará. Estas obras abordan la producción literaria de Armando Ramírez desde dos perspectivas distintas: la etnografía y la crítica literaria. El primero de ellos es "El etnógrafo: autor, mediador y empatía en *La noche de Tlatelolco*, *Chin Chin el teporocho* y *Vida de María Sabina*".[4] Escrito por Ana Lourdes Alvarado Romero, busca en sus fuentes una respuesta a la polémica entablada entre los antropólogos Clifford Geertz y James Clifford[5] sobre la figura del autor en los textos etnográficos y la problemática distancia entre el investigador y su objeto de estudio. Por su parte, el segundo texto, "Armando Ramírez's *Pu* or *Violación en Polanco*: Looking at Race and Revenge in Modern Mexico", de Carol Clark D'Lugo,[6] estudia la tercera obra publicada por Ramírez como representación de las tensiones raciales en la ciudad de México, dando importancia a la novela por su manera de expresar la violencia que genera la opresión sobre los indígenas en esta urbe. Ambos artículos nos son de utilidad para resolver la pregunta sobre la especificidad de la obra, pues encuentran en ella una fuente de gran valor que permite acercar la mirada a las comunidades marginadas de la ciudad de México a través de la voz de uno de los integrantes de ellas. Ambos textos otorgan una fuerte importancia a Armando Ramírez, a su posición como autor, a su contexto al publicar las novelas y a sus orígenes. Es de notar que a través de él se busca dar solución a muchos de los problemas metodológicos que implica el estudio de los

[4] Ana Lourdes Alvarado Romero, "El etnógrafo: autor, mediador y empatía en *La noche de Tlatelolco, Chin Chin el teporocho* y *Vida de María Sabina*", en *Literatura Mexicana*, vol. 29, núm. 1. México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Estudios Literarios, Instituto de investigaciones Filológicas, 2018. *Pant.* 19. <https://revistas-filologicas.unam.mx/literatura-mexicana/index.php/lm/article/view/1062>. [Consulta: 24 de agosto, 2020.]

[5] En esta polémica se problematiza la figura del antropólogo como autor literario y no como mero mediador entre la experiencia del sujeto estudiado y el diario que recopila esta información.

[6] Carol Clark D'Lugo, "Armando Ramírez's *Pu* or *Violación en Polanco*: Looking at Race and Revenge in Modern Mexico", en *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, tomo 30, núm. 2. Quito, Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, 2001, pp. 53-64.

textos ficcionales. Al igual que hacen estos textos, considero que la primacía otorgada al autor para explicar su obra es bien merecida, pues su contexto como habitante de Tepito, así como la cercanía de su experiencia al mundo en que se inspiran sus novelas, dota a sus obras de una característica que pocos textos comparten. Sin embargo, la sobrevaloración de este factor puede llevar a generar conclusiones demasiado abruptas o simplistas. Para evitar recurrir a la sola figura del autor como explicación y justificación de su obra, pero sin minimizar la importancia que éste tiene, se relacionará su escrito y la adaptación cinematográfica de éste con el concepto de memoria.

La pregunta que se alza clara y precisa en esta sección, es la siguiente: ¿cómo se relacionan las obras de Ramírez y Retes con el concepto de memoria? Para contestar esta pregunta es importante reconocer las voces de los autores y la intencionalidad de los discursos, pues a través de ellas podemos comenzar a darnos una idea de los objetivos de sus obras. En el caso de Armando Ramírez, al ser cuestionado sobre si sus libros buscan retratar la ciudad real o una ciudad ideal, durante una entrevista para el periódico *El Sol de México,* su respuesta es clara:

> —Es como Tepito, algo que tiene que ver con la realidad, pero la invención parte de mi percepción, que es deformante. Si un sociólogo quisiera ver en mis libros datos sobre la Ciudad de México no encontraría ni madres. Hay cosas que me encanta hacer, como invertir las canciones y los autores, o hablar de calles que no hacen esquina y describirlas como si lo hicieran; es un recurso muy tosco pero es a propósito. No se encuentra en mis libros una fidelidad a la realidad, pero sí se encuentra el sentimiento o la percepción de esos tiempos. Ese sería mi planteamiento literario.[7]

[7] Entrevista realizada en 2007. Carlos Rojas Urrutia, "'Chinguen a su madre, yo soy de Tepito', así la esencia y ausencia de Armando Ramírez", en *El Sol de México*, secc. Literatura. México, 10 de julio, 2019. <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/literatura/armando-ramirez-mito-de-tepito-ciudad-de-mexico-entrevista-inedita-el-sol-de-mexico-carlos-rojas-urrutia-3882828.html>. [Consulta: 15 de agosto, 2020.]

Un primer vistazo a esta cita nos previene de no considerar que la novela tenga como objetivo una representación de la realidad, y menos como una representación fidedigna. No obstante, esta declaración también abre la puerta a otro camino para la interpretación del texto como configurador de la memoria, pues se plantea como una percepción del pasado deformada por el sujeto que la tiene. En otra entrevista que le hizo la revista *Proceso* acerca de su tercera novela, Ramírez menciona:

> Debemos seguir adelante para poder en cierta medida ser los voceros, ser el sentir, el sentimiento, la conciencia de nuestra gente. La novela *Pu* realmente es eso. Tratar de ser la voz de las gentes a las cuales se les niega existencia. En la medida que yo tenga la facultad de escribir voy a tratar de ser esa voz.[8]

Como pone en claro Ramírez, la intención del libro es plasmar una representación de la experiencia de su autor, pero sin que llegue a ser individualizada, pues debe ser capaz de identificarse con otros que de una u otra forma la hayan compartido. Si atendemos a esta premisa desde los estudios filosóficos sobre la memoria, encontraremos una similitud clara con la idea de recuperación selectiva del pasado, pues ésta se constituye a través del recuerdo de elementos característicos de un pasado que son compartidos por los individuos de una sociedad.[9] Este principio de mantenimiento de la memoria de un tiempo cercano, de una representación proveniente, pero a la vez, intencionalmente separada de la realidad y capaz de articularse como una voz identificable por otros, se puede relacionar con los

[8] Entrevista para la revista *Proceso* realizada en 1981. Armando Ponce, "Armando Ramírez y Tepito, la otra cultura", en *Proceso*. México, 20 de julio, 2019. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/7/20/armando-ramirez-tepito-la-otra-cultura-228233.html>. [Consulta: 15 de agosto, 2020.]

[9] Esta interpretación se basa en los postulados de Tzvetan Todorov. *Vid.* Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria*. Trad. de Miguel Salazar. Barcelona, Paidós Ibérica, 2000. 61 pp.

planteamientos de Ricoeur en *La memoria, la historia, el olvido*:

> Los allegados, esa gente que cuenta para nosotros y para quien contamos nosotros, están situados en una gama de variación de las distancias en la relación entre el sí y los otros. Variación de distancia, pero también variación en las modalidades activas y pasivas de los juegos de distanciación y de acercamiento que hacen de la proximidad una relación dinámica en continuo movimiento; hacerse próximo, sentirse próximo.[10]

La importancia del otro como validador y creador de memoria, de la cercanía que éste puede tener con la memoria de otro sujeto es apreciable en las intenciones del autor y en las del texto *Chin Chin el teporocho,* pues pretenden construir un objeto de memoria personal que pueda expresarse como memoria colectiva. Desde el punto de vista del director de la adaptación cinematográfica, Gabriel Retes, esta intención de hacer memoria es todavía más explícita, como menciona en una de sus frases más recordadas: "el cine es la memoria de los pueblos". Como veremos más adelante, la configuración de la memoria en el filme *Chin Chin el teporocho* se ve nutrida por las especificidades del cine y por las intenciones de su autor, pues valiéndose de la imagen y el sonido construye una narrativa que se acerca aún más a la formación de objetos de memoria.

Sinopsis de la novela y cambios en su adaptación cinematográfica

Después de un acercamiento a la amplia problemática teórica relativa a la historiografía y la ficción, podemos comenzar a hablar directamente de la novela y del filme,

[10] P. Ricoeur, *La memoria, la Historia, el olvido.* Trad. de Agustín Neira. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 171.

para después revisar un poco sus contextos de producción y, finalmente, analizar los elementos que les otorgan un efecto de veracidad y contribuyen a sus intenciones de construcción de memoria.

La novela de Armando Ramírez está estructurada de tal manera que simula ser una transcripción de las memorias de su personaje principal. Esta transcripción es realizada por un segundo sujeto con quien el protagonista sostiene una conversación durante la noche; de esta forma, dentro del mismo texto se inserta una figura autoral que tiene unas cuantas intervenciones a lo largo del relato, pero que se mantiene fuera de la narración principal. Haremos referencia a esta figura como el "autor delegado", siguiendo la terminología de Ana Lourdes Alvarado.[11] Con una breve interacción con el lector se inicia el relato del "Teporocho":

> Mira cuate, amigo, mano, ñero, maestro o como te digan, yo te voy a contar mi vida, pero para que puedas captar mi existencia necesitas antes de leerme, hacer cualquier cosa, lo que sea, para que te des cuenta cabal de lo que ha sido mi vida, puedes fumarte un efectivo cigarro o tomarte un buen trago de Teporocha o haz el amor, mi hermano hombre, mi hermana mujer.[12]

La narración cuenta la vida de Rogelio, el joven que se convertiría finalmente en el personaje Chin Chin el teporocho, y las experiencias que lo llevan a abandonar su vida anterior para deambular intoxicado y sin rumbo por las calles de Tepito. Su historia comienza en una fiesta de vecindad, donde conoce a Michelle, quien será su interés amoroso durante el resto del relato. En esta fiesta también son presentados los amigos del protagonista: Rubén, Víctor y Gilberto, personajes que acompañan a Rogelio, ya sea

[11] Se plantea el término de autor delegado para referirse al personaje dentro de la ficción en contraposición con el escritor del texto. *Vid.* A. L. Alvarado Romero, *op. cit.*, pant. 9.

[12] A. Ramírez, *op. cit.*, p. 20. Todas las transcripciones del texto de Armando Ramírez mantienen la puntuación y la ortografía con las que están escritas en la publicación original.

como apoyo o como antagonistas, a lo largo de la narración. Después de este festejo introductorio, la novela refiere una serie de escenas de la vida cotidiana de Rogelio, como las visitas al jardín local, a la tienda de ultramarinos, al supermercado, a otras fiestas y viajes a lugares de recreación, como baños públicos, cines y restaurantes; también son principales las confrontaciones con la policía y con los vecinos, siempre a través de la perspectiva de su protagonista. Dentro de estos episodios que parecieran inconexos se articulan los dos argumentos principales del texto: la relación amorosa entre Rogelio y Michelle, y la creciente enemistad entre Rogelio y Rubén. Ambas historias alcanzan su punto de mayor tensión en la separación temporal entre Rogelio y Michelle y con la muerte de Víctor, la cual, si bien es un misterio, es atribuida a Rubén después de una pelea previa. El relato parece concluir con el matrimonio de Michelle y Rogelio y con su vida en la casa de los padres de ella, pero este momento llega a un final abrupto cuando se entrelazan los dos argumentos principales: Rogelio entra en cólera al encontrar al padre de Michelle teniendo relaciones sexuales con Rubén en secreto y arremete contra este último en una pelea que culmina con la muerte del antagonista. Michelle y su familia se marchan de la ciudad y Rogelio entra en depresión; comienza a beber sin control hasta finalmente convertirse en el personaje "Chin Chin el teporocho". Con estas palabras termina su narración: "¡digo! si no es que se ofenden, ya no queda nada más, que dejarse arrastrar hasta dejar de subsistir, ¿para qué defenderse? ¿Para qué luchar?, es mejor acostumbrarse a la idea que ya nos murimos".[13]

La adaptación cinematográfica, por su parte, mantiene la misma estructura que la novela, pero muestra algunas diferencias importantes. La primera y más clara es que el personaje que se inserta como autor del texto e interlocutor de Chin Chin el teporocho es reemplazado por el personaje

[13] *Ibid.*, p. 200.

Rogelio, tal como era al principio del texto, de tal manera que la analogía que plantea el libro entre el "autor delegado" y el personaje principal, donde uno es capaz de identificarse en la vida del otro, se ve sustituida por una identificación fantástica y explícita. El filme pone al espectador en el papel del Rogelio joven que atiende a la historia, pero limita sus intervenciones en comparación con las que tiene el autor delegado en la novela. En relación con el argumento principal del libro, el filme recorta o cambia muchos de los elementos que podrían ser más controversiales en la época. Algunos de éstos son las visitas a burdeles que realiza Rogelio con sus amigos, o la completa eliminación del personaje Pedro, que en el libro se muestra como una figura a seguir para Rogelio pero que a su vez personifica muchas de las actitudes que el filme condena. Un ejemplo de esto está en una de las primeras escenas del filme, en la que se muestra a Sonia —la prima del protagonista— y a Rogelio viajando en un camión atestado de personas; durante el transcurso de esta escena se exponen de forma negativa, aunque en tono cómico, actos de acoso a una de las mujeres que va en el transporte. Esto se contrapone directamente con la novela, pues en ella múltiples páginas se dedican a describir una acción muy similar, donde Pedro toca repetidas veces a una mujer sin su consentimiento dentro de un camión, sólo que en esta versión se hace explícito el entusiasmo que siente Rogelio al ver a su amigo en esta situación.

Otro de los cambios importantes tiene que ver con el narcotráfico; en la novela Rogelio trabaja para Rubén como repartidor de marihuana en una ocasión, lo que lo lleva a tener problemas con la policía posteriormente, mientras que en el filme éste se niega rotundamente a ello y es incriminado por el antagonista. Otro cambio interesante en grado sumo es el que recibe la prima de Rogelio, Sonia; en la novela ella es un personaje secundario que casi no recibe importancia, mientras que en el filme se erige en confidente del protagonista; con ella dialoga constantemente

y expresa sus ideas. No obstante, uno de los cambios más importantes de este personaje en el filme es que se le despoja de su función principal en la novela; a diferencia de su contraparte, que muere después de recibir heridas durante la reprimida manifestación del 2 de octubre de 1968, Sonia permanece en el filme hasta su final, sin que ocurran en ningún momento esos acontecimientos.

Representaciones de la ciudad de México: la cultura barrial

Un buen primer paso para contextualizar las obras y así poder comprender sus especificidades, es revisar cómo eran las representaciones que se realizaban en el barrio de Tepito y de otros espacios marginales de la ciudad. Para referirme a estas imágenes, he optado por el concepto de "cultura barrial", en oposición a otros que se han utilizado como "cultura tepiteña", promovido por el colectivo Tepito Arte Acá y por el propio Armando Ramírez, pues las obras que aquí analizamos sitúan sus problemáticas principales alrededor de la vida en los barrios marginados, sin resaltar la especificidad de Tepito. Asimismo, las múltiples interpretaciones que se han generado sobre este barrio en los medios, el cine y la literatura tienden a construir su imagen como si se tratara de un espacio excepcional que no corresponde con las experiencias de otros lugares de la ciudad. Con el concepto de cultura barrial buscamos destacar la importancia que tiene la relación entre vivienda y ocupación dentro de las obras, pues ambas versiones de *Chin Chin el teporocho* presentan un marcado interés por la representación de la vida cotidiana dentro del barrio, la forma local de celebrar las festividades, la vida en las vecindades y las actividades de los comercios locales.

La construcción de un imaginario sobre la cultura barrial en México se puede remontar al costumbrismo del si-

glo XIX, donde la representación de personajes asociados directamente con las clases populares de la ciudad despertó un enorme interés. Con estas representaciones vinieron los estereotipos o tipos populares: "la chiera", "el peladito", "el indio", que poblaron la literatura y la pintura de este género; una y otra idealizaban a sus modelos y reducían a los habitantes de la ciudad a meras caricaturas, muchas veces para exaltar el nacionalismo y establecerlos como una suerte de modelos para la mexicanidad.[14] Este tipo de representación cobraría un impulso mayor con la llegada del cine a principios del siglo XX, y más aún con su auge durante la "Época de Oro". Dentro de estas representaciones, los tipos populares recibieron una promoción antes imposible; la nueva tecnología y la industria del cine permitieron que los estereotipos se difundieran como no lo habían logrado hacer antes. Asimismo, las películas propiciaron la mutación de los estereotipos al adaptarlos a los gustos de una población mayor y a los tiempos cambiantes. Esto generó distintos modelos de interpretación. Para categorizar esas interpretaciones seguiremos el modelo que Siboney Obscura Gutiérrez plantea en su texto "Pobreza y construcción de la identidad nacional en el cine mexicano. De la época de oro hasta hoy".[15] Éstas son: "el maniqueísmo popular", donde se establece una dicotomía entre ricos y pobres, en la cual el primer grupo es malo y el segundo intrínsecamente bueno; "el costumbrismo populista", que busca romper con la idealización de sus personajes y mostrar la violencia que viven, pero no intenta explicar su situación ni las causas de ésta; por último, "la visión crítica reflexiva" que se preocu-

[14] Ricardo Pérez Montfort, *Estampas de nacionalismo popular mexicano. Diez ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Cuernavaca, Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 2003, p. 51.

[15] Siboney Obscura Gutiérrez, "Pobreza y construcción de la identidad nacional en el cine mexicano. De la época de oro hasta hoy", en Christian Wehr y Friedhelm Schmidt Welle, eds., *Nationbuilding en el cine mexicano desde la Época de Oro hasta el presente*. México / Madrid / Fráncfort del Meno, Bonilla Artigas / Iberoamericana / Vervuert, 2015, pp. 41-57.

pa por hacer presentes los problemas que están detrás de la pobreza y la vida en los barrios bajos. Desde luego que estos tipos de representación no tuvieron el mismo impacto en el imaginario sobre la cultura barrial; por muchos años la visión maniquea fue la favorita del cine. Sin embargo, en el caso de Tepito y de otros barrios de la ciudad, la preconcepción de que se trataba de lugares violentos y peligrosos resultaba mucho más dominante.[16] Es en este último punto donde se inscriben las obras tanto de Armando Ramírez como de Gabriel Retes y Pilar Campesino; ambas buscan distanciarse de la visión maniquea de los espacios marginales para llevar a las letras y a la pantalla esa visión del barrio como un espacio de violencia viva, pero también de expresiones culturales propias y merecedoras de recordarse por lo que eran.

La adaptación cinematográfica

Algo hemos discutido hasta este punto sobre las diferencias que existen entre la novela de Armando Ramírez y la adaptación que de ésta realizaron Gabriel Retes y Pilar Campesino. Para explicar dichos cambios, será de gran utilidad acercarnos un poco más al contexto de producción del filme y a la influencia que tuvo en su realización.

La adaptación cinematográfica de *Chin Chin el teporocho* se puede colocar con mucha facilidad dentro de la vasta producción del cine mexicano con temática urbana. Desde la popularización del cine en México, alrededor de 1936, se produjeron cientos de filmes con la ciudad de México como escenario principal.[17] Sin embargo, las representaciones de

[16] Nayeli Olivia Amezcua Constandce, *Actitudes ante la muerte en México. El culto a la Santa Muerte en el barrio de Tepito*. México, 2010. Tesis, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, pp. 46-47.

[17] El texto *Cartelera cinematográfica,* de María Luisa Amador y Jorge Ayala Blanco, se refiere a las obras que se estrenaron en los cines mexicanos desde

la vida en la urbe que se llevaron a la pantalla mostraron numerosas variaciones impuestas por la época en que se realizaron, el género al que se adscribieron, los diversos objetivos de los filmes, el tipo de producción y la interpretación individual de cada uno de sus realizadores. Dentro de esta amplia variedad de obras se pueden encontrar algunas tendencias que corresponden con las políticas cinematográficas presentes durante sus filmaciones. El primer periodo de importancia corresponde a la década de los cuarenta y a la de los cincuenta, periodo de auge tanto productivo como comercial de los filmes mexicanos. Durante estos años, las representaciones de la vida en la ciudad estaban claramente marcadas por una división entre historias acerca de las clases medias y altas, frente a las representaciones de sectores marginales. Mientras que los filmes centrados en los sectores más adinerados de la población presentaban temáticas introspectivas o relacionadas con problemas individuales, como *Ensayo de un crimen* (1955) de Luis Buñuel, los filmes que abordaban a las clases bajas se interesaban más por sus condiciones de pobreza y por la vida en las vecindades. Estas últimas representaciones, sin duda, no fueron todas iguales. Por una parte, se idealizaba absolutamente todo de la vida en los barrios pobres de la ciudad, como ocurre en *Nosotros los pobres* (1948) de Ismael Rodríguez; por el otro, se buscaba realizar una versión más fidedigna, que construyera una interpretación cercana a la vida de quienes representaba, como sucede en *Los olvidados* (1950) de Luis Buñuel, o en menor medida, en *Salón México* (1948) de Emilio Fernández.

Si la representación de la vida urbana en el cine mexicano durante la "Época de Oro" exhibió cierta variedad en sus enfoques y objetos, comenzó a volverse cada vez más estrecha y limitada en la década de los sesenta. Los sectores marginales

1930, por lo que es posible extraer de ahí una cantidad aproximada de los filmes con temática urbana. *Vid.* M. L. Amador y J. Ayala Blanco, *Cartelera cinematográfica. 1980-1989.* México, UNAM, Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, 1986. 710 pp.

de la población fueron especialmente omitidos de los filmes comerciales y sólo se les representó mediante estereotipos y de forma caricaturizada. La baja calidad de los filmes con temática urbana puede atribuirse a la crisis que experimentó en general el cine mexicano en esta misma década, pues su producción se encontraba ralentizada y estática. La creación de nuevos filmes había mantenido el modelo utilizado desde la década de los cuarenta, a pesar de que ya se trataba de una realidad muy distinta y con nuevos intereses.[18]

Por otra parte, la vuelta de las grandes productoras estadounidenses después de su inactividad durante la Segunda Guerra Mundial implicó una mayor competencia que la industria del cine mexicano no supo afrontar. Debido a la baja en la demanda de filmes mexicanos, los sindicatos que habían organizado a los trabajadores de la industria cinematográfica asumieron una política proteccionista que ponía muchas barreras a la entrada de nuevos trabajadores, manteniendo así un estilo avejentado y con pocas modificaciones.[19] Otro de los elementos principales que influyó en la caída de la calidad del cine fue la censura. Durante un periodo con tendencias al autoritarismo en México, los filmes que presentaban temáticas opuestas al discurso oficialista de progreso y modernidad eran prohibidas por la Secretaría de gobernación, por lo que se evitaban todos esos temas. Lo mismo ocurrió con los filmes que buscaban incursionar en temas de sexualidad, crimen u opinión política.[20]

Y el cine que se realizó en la década de los sesenta, experimentó un cambio gradual en la década siguiente. Los directores jóvenes que incursionarían en la producción cinematográfica de esos años se vieron influidos por el cambio

[18] Armando Lazo, "Diez años de cine mexicano. Un primer acercamiento", en Jorge Ayala Blanco *et al.*, *Hojas de cine. Testimonios y documentos del nuevo cine mexicano*, vol. II. México, Fundación Mexicana de Cineastas / Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma Metropolitana, 1988, p. 98.
[19] *Ibid.*, p. 96.
[20] María de los Ángeles Magdaleno, "Bucareli 113: los orígenes de la censura en México", en *Revista Estudios cinematográficos*, núm. 34. México, UNAM, 2012, p. 11.

en la comprensión del arte que se desató a raíz de la violenta represión de las movilizaciones estudiantiles de 1968, lo que los hizo volcarse hacia temas de crítica social que, incluso en el cine independiente, eran abordados en muy raras ocasiones.[21] Por otra parte, el cine industrial mexicano inició un proceso de transformación durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-976), particularmente con el nombramiento de su hermano, Rodolfo Echeverría, como director del Banco Nacional Cinematográfico. Esto debido a que, como parte del proyecto de "apertura" del cine nacional, impulsaron una reducción de la censura, logrando que desde los primeros años de la década se incorporaran a los filmes temas anteriormente vedados, como el desnudo, el lenguaje coloquial y la vida en las calles.[22]

Este proyecto implicó la creación de la Corporación Nacional Cinematográfica (Conacine), que se convirtió en la principal productora de cine estatal y en la administradora de los recursos del Banco Nacional Cinematográfico.[23] Como resultado del proyecto renovador del cine mexicano, la industria fílmica quedó casi en su totalidad en manos de las instituciones estatales, lo que permitió que se impulsaran cambios en el tipo de obras que se realizaron, en buena medida para apoyar el discurso de supuesta "apertura democrática" de Echeverría.[24]

Mucho se puede criticar del proyecto de los Echeverría, porque la estatización del cine terminó por dejar las decisiones de qué se filmaba y qué no se filmaba casi completa-

[21] En su texto "México. El 68 cinematográfico", Álvaro Vázquez Mantecón aborda a profundidad el proceso general de transformación del cine independiente a raíz de las movilizaciones estudiantiles de 1968, destacando el interés que surgió en los estudiantes de cine y en los artistas jóvenes por realizar obras que criticaran a la sociedad contemporánea y al gobierno. *Vid.* Á. Vázquez Mantecón, "México. El 68 cinematográfico", en Mariano Mestman, coord., *Las rupturas del 68 en el cine de América Latina.* Buenos Aires, Akal, 2016, pp. 285-310.
[22] M. de los Á. Magdaleno, *op. cit.*, p. 16.
[23] Alma Rossbach y Leticia Canel, "1970-1976. Política cinematográfica del sexenio de Luis Echeverría", en J. Ayala Blanco *et al.*, *op. cit.*, p. 104.
[24] José Agustín, *Tragicomedia mexicana. La vida en México de 1970 a 1988*, vol. 2, 2da. ed. México, Booket, 2007, p. 59.

mente en las manos arbitrarias del director de Conacine. De igual manera, la relajación de la censura fue tan sólo aplicable a algunos temas; la crítica social era permitida, siempre y cuando no se metiera directamente con el gobierno o con las políticas que estaban detrás de los problemas de la sociedad; el consumo de drogas en la pantalla continuó siendo estigmatizado y la sexualidad continuó mostrándose con cierta negatividad.

Podemos percibir mucho de esta historia en el filme de Gabriel Retes. A fin de cuentas, él fue uno de los directores que incursionó en la realización de obras después que se estatizó la industria cinematográfica, y su ópera prima, *Chin Chin el teporocho,* fue realizada con la producción de Conacine. Esta obra se enmarca perfectamente en la tendencia del cine de su época hacia la crítica social: explota esta permisividad de presentar desnudos, narcotráfico y expresiones coloquiales para construir un escenario que aparenta ser más verosímil que los filmes de décadas anteriores. De igual manera, cojea y es afectada por las fallas del modelo de "apertura cinematográfica", como vimos anteriormente y recuperaremos en las siguientes páginas. La censura lo lleva a omitir escenas controversiales que en el libro son de suma importancia. El filme no se arriesga a explicar la situación de sus protagonistas de una forma clara, y no procura granjearse ninguna simpatía hacia su personaje principal, quien incurre en acciones demasiado contrarias a las que pretendía admitir la censura del momento.

La imagen en el texto y la narración en pantalla

Entrando al análisis formal de las obras, conviene comenzar estudiando el vínculo directo de la obra de Armando Ramírez con el arte cinematográfico. En su texto se puede apreciar una tendencia a la narración de imágenes que se

acerca mucho al lenguaje del cine en su construcción de escenas, diálogos y acciones. Esta cercanía es acentuada dentro del propio texto con una intervención del autor delegado que interactúa con el lector de la siguiente manera: "¡ATENCION TERCERA LLAMADA, TERCERA LLAMADA COMENZAMOS! / ¡ACCION CAMARA CORRE PEL... PERDON, CORRE NOVELA!".[25]

La influencia de la cinematografía en la novela no es un aspecto innovador para su momento; de hecho, es una característica recurrente en la literatura mexicana de esos años. Las obras literarias producidas después de la década de los treinta, periodo en el que llegó el sonido al cine mexicano, se vieron fuertemente influidas por este nuevo lenguaje desarrollado por el cine sonoro y rápidamente se asociaron con las producciones de la llamada, "época de oro del cine mexicano", como afirma José María Espinasa en su *Historia mínima de la literatura mexicana del siglo XX*.[26] Estas relaciones con el filme cobraron una mayor relevancia en las décadas de los sesenta y setenta, pues en dicho periodo muchos literatos incursionaron en el terreno del guion cinematográfico e incluso en la dirección de sus propios filmes. Éste fue el caso de José Revueltas, Ricardo Garibay, Carlos Monsiváis y Vicente Leñero, por mencionar a algunos.[27]

La relación entre el texto de Armando Ramírez y la narrativa cinematográfica se puede vincular perfectamente con el contexto literario de la época, pues entre los autores que incursionaron en esta mímesis del cine y la literatura podemos encontrar a algunos que inspirarían la creación de *Chin Chin el teporocho*. El propio Ramírez menciona en una entrevista con el periódico *El Sol de México,* que después de leer "Diálogo en la playa", de Ricardo Garibay, decidió escribir su primera novela.[28] De igual manera, el vínculo

[25] A. Ramírez, *op. cit.*, p. 19.
[26] J. M. Espinasa, *op. cit.*, p. 36.
[27] *Idem*.
[28] La respuesta completa dada por Ramírez es la siguiente: "En los años 70, les regalaban a los empleados las revistas. Ellos se peleaban el *Teleguía* y ahí

entre la obra de Ramírez y las obras cinematográficas de la época se hace presente en los temas que aborda, pues la representación de la violencia y el sexo adquirió un papel central en los filmes que se producirían a finales de la década de los sesenta y, principalmente, después de 1970.[29]

Dentro del texto, la mímesis entre el lenguaje visual y el verbal es apreciable, particularmente en la importancia que tiene presentar la imagen de un lugar antes de que ocurra alguna acción dentro de él, como ejemplifica el siguiente fragmento de la novela:

> Como no tengo nada que hacer, me meto a un cafe de chinos, ahi en el anuncio hay estas letras "chop suey" canton, cuento el dinero que tengo, son sesenta pesos, se me acerca la mesera, le pido un cafe con leche, unos frijolitos refritos, un choy y un panque, trato de hacer tiempo hasta que den las diez de la mañana para ir al cine que abren desde la mañana, en funcion corrida.[30]

En la anterior cita textual se puede apreciar la estructura presente en la mayor parte del relato. Desde el punto de vista del protagonista se describe, breve o extensamente, el espacio en que se encuentra, seguido por la narración de la acción que lleva acabo dentro de dicho lugar, intercalada con el monólogo interno del personaje, en el cual podemos leer sus pensamientos sobre lo que ocurre a su alrededor.

Tal como la imagen del cine está presente en el texto de Ramírez, la narración es parte de la obra de Retes. Siguiendo la terminología de David Bordwell en *La narra-*

dejaban arrumbado el *Siempre!*, que tenía en medio el suplemento que dirigía Carlos Monsiváis, *La cultura en México*. Ahí colaboraban José Emilio Pacheco, Juan Vicente Melo y Ricardo Garibay. En el primer número que leí, había un cuento de Garibay que se llama 'Diálogo en la playa', sobre unos güeyes que se hablan a groserías. Cuando lo leí me dije: 'puta madre, si esto es literatura, yo lo voy a escribir'. Entonces me puse a escribir *Chin Chin el teporocho"* (C. Rojas Urrutia, *op. cit.*, pant. 8).

[29] La relación entre el cine y los textos de Ramírez que aquí menciono es analizada con mayor profundidad en el texto de Carol Clark mencionado anteriormente, particularmente en su vínculo con el filme *Los Caifanes* de Juan Ibáñez y Vicente Leñero. *Vid.* C. C. D'Lugo, *op. cit.*, pp. 56-57.

[30] A. Ramírez, *op. cit.*, p. 77.

ción en el cine de ficción,[31] podemos afirmar que en el filme *Chin Chin el teporocho* se presenta una narración mimética, en la cual se representa el relato desde el punto de vista de un "testigo invisible" que no está atado a la historia que narra. Aunque la novela toma recursos de la imagen en su narración, la adaptación cinematográfica se separa mucho de ella por las condiciones del medio. Una de las distinciones principales es que todas las escenas siguen la vida de Rogelio, de la misma manera que hace la novela; sin embargo, en esta versión el espectador no tiene acceso al monólogo interno del personaje, carece de esa aproximación a los juicios y a las dudas que lo asaltan a lo largo de todo el texto escrito.

Esta diferencia es fundamental cuando nos acercamos al filme; al carecer de una interpretación de los acontecimientos de la narración por parte del personaje principal, sobre éstos puede recaer cualquier cantidad de juicios propios del espectador como si fueran del protagonista. En el filme se intenta solucionar esta ausencia por medio del diálogo; algunos de los pensamientos que tiene su protagonista se exteriorizan por medio de conversaciones con otros personajes. El personaje de Sonia, prima de Rogelio, se ve alterado en buena medida para solucionar la falta de acceso al monólogo interior del protagonista; es con ella con quién externa algunos de los pensamientos a los que no tiene acceso el espectador, constituyéndola como un personaje de mayor importancia dentro de la narrativa.

La propia cámara cumple un papel distinto al de la narración verbal; mientras ésta siempre describe los espacios a través del filtro de su protagonista, el filme se toma más libertades: utiliza planos largos que muestran los lugares en que se desarrollará la escena antes de que el protagonista llegue a ellos; de esta manera, la cámara adopta una función de narrador, que desplaza a ser sólo el personaje

[31] David Bordwell, *La narración en el cine de ficción*. Trad. de Pilar Vázquez Mota. Barcelona, Paidós, 1996, p. 9.

principal. También el punto de vista cambia: se muestran conversaciones donde Rogelio no está presente y que, por eso mismo, él no podría relatar.

Efectos de veracidad

En las dos versiones se pueden establecer, al menos, tres tipos de elementos retóricos que confieren una ilusión de veracidad pero que, sin embargo, se diferencian entre sí por las características del medio en el que están realizadas. En primer lugar, está la construcción de espacios, ya sea mediante la descripción de lugares o mediante la filmación en locaciones; en segunda instancia está el uso del lenguaje, aspecto que aborda las expresiones, la entonación en el caso del filme y la ortografía en la novela. Por último, el tercer elemento de consideración es la descripción o la filmación de escenas de la vida cotidiana; una y otra se focalizan en los tipos populares que habitan la ciudad.

La construcción del espacio en la novela tiene la marcada intención de evocar más un recuerdo que un espacio real, pues se refiere a ellos tan sólo nombrándolos, pero inunda esos espacios de productos reconocibles para quien está familiarizado con ese contexto; un ejemplo de ello se encuentra en la descripción de la tienda de ultramarinos de la familia de Michelle:

> —no, sabes cual [es] la vinateria, la tienda de ultramarinos que esta en la esquina y tiene una marquesina de gas neon de la pepsi cola y que en los aparadores tiene anuncios de los cigarros Raleigh, y bacardi y del nescafé y de la FUd.
> —¡ah! si, si ya se, a donde fuimos a comprar la pasta listerine para los dientes y la botella de insecticida h24 para las cucarachas mosquitos y demas plagas insectisivas.[32]

[32] A. Ramírez, *op. cit.*, p. 28.

Como queda claro en esta cita, la importancia no está tanto en la descripción del lugar sino de los objetos que en él se encuentran, particularmente en los productos y sus nombres, a tal grado que un par de las pocas palabras que se escriben con letras mayúsculas en toda la novela son los nombres de las marcas *Raleigh* y *Fud*. Esta inserción de objetos que se pueden encontrar en la realidad tiene un efecto interesante al evocar el recuerdo más que la imaginación. La referencia a objetos de la vida cotidiana como parte de la construcción del espacio no sólo se limita a nombres y marcas reconocibles; también se remite a la descripción de escenas cotidianas

> al llegar a la esquina doblamos a la derecha, las luces de la tienda de michele se empiezan a encender y los establecimientos de antojitos se preparan a vender, alla enfrente veo a doña chuchita mover el aventador de derecha a izquierda y de izquierda a derecha cercas de la boca del bracero para que sople y encienda el carbon vegetal, mientras enfrente hay una estufa de petroleo con un comal grande, lleno de sopes, tacos, quesadillas, y pambazos brillosos por el aceite que les escurre, la olla del atole de fresa suelta el hervor que anuncia que ya esta en su punto.[33]

En este caso, de nuevo se evoca una imagen cotidiana, esta vez con el interés en los alimentos tradicionales que se preparan en la vía pública. La relación con la memoria del lector de nuevo se hace presente, aunque de forma más abstracta. La condición urbana del texto nos lleva inmediatamente a la memoria compartida que estos escenarios intentan evocar; esto se puede reforzar con las consideraciones que hace Paul Ricoeur en torno a la memoria en las ciudades:

> La ciudad se entrega, a la vez, para ser vista y ser leída. El tiempo narrado y el espacio habitado se asocian en ella más estrechamente que en el edificio aislado. La ciudad suscita también pasiones más complejas que la casa, ya que ofrece un espacio para desplazarse, acercarse y alejarse.[34]

[33] *Ibid.*, p. 85.
[34] P. Ricoeur, *La memoria, la historia y el olvido*, *op. cit.*, p. 194.

La adaptación cinematográfica tiene un enfoque decididamente distinto al de Ramírez, pero se vincula a las consideraciones de Ricoeur insertándose en la complejidad de la memoria urbana. En ella se hace uso de la imagen para retratar los espacios a distancia, lo que permite apreciar estos lugares casi en su totalidad. Un contraste interesante es que, en la novela, la mayoría de los lugares tienen nombre; las calles a veces tienen los mismos nombres que en la realidad y otras veces tienen el nombre de otra calle distante. En cambio, en el filme ningún lugar tiene nombre; el espectador no está seguro del lugar en que se grabó la historia hasta que en una secuencia se realiza un *traveling* vertical[35] que permite observar algunas de las construcciones icónicas del centro histórico de la CDMX.

Irónicamente, la obra de Retes tiene un mayor interés por el retrato de las locaciones reales de las que surge la novela; prácticamente todo el filme fue rodado en el barrio de Tepito. Las vecindades, por ejemplo, son un punto de interés en el filme, pues se les retrata constantemente, a veces sin que importen las acciones de los personajes en ellas. La segunda secuencia en la adaptación fílmica de *Chin Chin el teporocho*, comienza con una toma de los cuartos superiores de una vecindad, una toma que lentamente realiza un *tilt-down*[36] revelando el resto de la vecindad, hasta que finalmente enfocan a Rogelio lavándose en la pileta al centro de la construcción.

No por estar grabadas en locación las imágenes del filme de Retes están exentas de interpretación. La cámara, la elección de la toma, la edición y el encuadre son filtros a través de los cuales se puede acceder a ese pasado. Si no se tiene en cuenta su intención, no de realismo si no de

[35] Movimiento vertical de la cámara sin cambiar su ángulo. Toda la terminología para el análisis cinematográfico se toma de D. Bordwell y Kristin Thompson, *El arte cinematográfico*. Trad. de Yolanda Fontal Rueda. Madrid, Paidós, 2010. 508 pp.

[36] Movimiento vertical descendente del ángulo de la cámara en el que ésta se mantiene en el mismo lugar.

narración de una historia, se corre el riesgo de olvidar que se está trabajando con una obra ficcional.

Otro elemento que tiene un efecto de realismo en la novela es el uso del lenguaje; esto se puede comprender de dos maneras. La más directa es el rescate de la jerga popular. Durante todo el texto, los diálogos y la narración se expresan de manera un tanto rebuscada, al insertar expresiones del habla popular, como ocurre en el siguiente diálogo entre Rubén y Rogelio:

> —¿quienes son esas chavas?
> —son chavas que dieron su brazo a torcer y les gusta el cotorreo, mira por ejemplo lilia a la chava que fueron a traer, se la llevo un señor casado y luego la abandono, ahora trabaja para sostenerse y sostener a su niña, patricia la chava que salio primero tiene a su esposo trabajando en los estados unidos, mientras ella la da vuelo a la hilacha, tiene dos niños, las otras dos chavas guadalupe y alma se salieron de su casa y viven solas, en un departamento que alquilaron ellas, les gustan las pastillas y la marihuana, todas ellas son jaladoras y les gusta gozarla.[37]

Como ocurre con la mayoría de los extractos del texto, se pueden encontrar muchos temas interesantes para abordar desde un punto de vista historiográfico, como lo es aquí la representación del género. No obstante, al centrarnos en la forma del lenguaje, podemos apreciar el efecto que tiene la inserción del habla popular en la verosimilitud del texto y en su aparente rememoración de la realidad.

La segunda manera de aproximarnos al uso del lenguaje en el texto ocurre fuera del mundo construido por el relato: se trata del intencional rechazo a las normas de la escritura, particularmente de la ortografía. El uso de esta forma de escritura refuerza la ilusión de que se lee la transcripción de un texto fruto de la conversación entre un joven del barrio de Tepito que se encuentra en la misma situación que el protagonista. Como menciona Alvarado en el artículo referido

[37] A. Ramírez, *op. cit.*, p. 67.

con anterioridad, las faltas de ortografía reflejan una suerte de condición de empatía entre el autor delegado, el personaje principal y el lector de la obra.[38] Esta condición es reconocida dentro del propio texto, pero se separa intencionalmente de la intención de describir la realidad o de vincularse con la antropología, y se dirige directamente al lector:

> NOTA, para el poco respeto que se le tiene al lector, (a): las omisiones, errores y demas defectos que le encuentran a esta "mi obsesion" echelen la culpa al AUTOR. Es que saben, estaba borracho de realidad, creo que hasta le queria dar una congestión realista, pero pierdan cuidado ya se esta restableciendo de esta dolorosa, gacha y a la vez penosa enfermedad, que por mal nombre se le conoce como ¡VIDA!
>
> ¡QUIUUUBOLE LECTOR (A)![39]

En este caso, la referencia al autor puede ser tanto de Armando Ramírez como al autor inserto en el relato, lo que pone en juego de nuevo a la figura autoral como testigo del mundo en el que ocurre el acontecimiento. Los elementos que otorgan un estatuto de veracidad al texto, de tal manera que se asimilan a la figura del antropólogo, son evidentes; pero deben abordarse, como se ha planteado a lo largo de este texto, como efectos literarios que sólo se vinculan estéticamente con la pretensión de realismo.

En la obra de Retes se mantienen el uso del lenguaje popular y las expresiones coloquiales, a pesar de no repetirse los diálogos textualmente. En este caso, el filme tiene un elemento que no posee el texto: el sonido. Gracias a este medio, las conversaciones entre los personajes y todo el lenguaje del filme cobran una dimensión totalmente diferente. La entonación y el acento se tornan en otros referentes que pueden acreditar la veracidad de la obra para el espectador. El diálogo en el cine de ficción no es en sí mismo realista, pues sus intenciones siempre son las de confi-

[38] A. L. Alvarado Romero, *op. cit.*, pant. 9.
[39] A. Ramírez, *op. cit.*, pp. 19-20.

gurar la percepción de un relato y por ello pueden variar.[40] Esta variación no sólo ocurre entre filme y filme, si no que puede ocurrir dentro de una misma obra, como ocurre en *Chin Chin el teporocho* de Retes, donde hay una marcada diferencia entre la forma de expresarse del teporocho, que habla con el joven Rogelio de forma taciturna, lenta y bien articulada, con el fuerte acento de los demás personajes del filme, lo que dota de otro efecto de veracidad a la obra.

El último tema que se analizará aquí es la recurrencia a los "rasgos típicos"[41] para describir a las personas que aparecen en las obras; en éstas la población que vive en la ciudad es primordial y la construcción del espacio no está terminada hasta que se describe a quienes se encuentran en él. El texto de Ramírez muestra su fascinación por los personajes que transitan por la ciudad; se refiere a ellos por su oficio o por su papel en la sociedad, sin detenerse a describirlo. Un fragmento del texto que se destaca por esto es la narración de un viaje al centro histórico:

> Después de cobrar mi raya, salgo del supermercado y tomo un camión que me lleve al centro; es sábado y las calles del centro atestadas de gente están, las oleadas de gente, parecen querer sepultarme, cuando cruzo madero por san Juan de Letrán, me detengo a mirar un aparador, sigo caminando, los vendedores ambulantes, merolicos, voceadores, billeteros, fotógrafos, chicleros, boleros, prostitutas y carteristas, turistas, rubios y negros, hippies, vagabundos y personas que andan de compras, se atraviesan a mi paso.[42]

Como se puede observar, la narración de un viaje se plaga de estos personajes identificables por sus actividades y por el estereotipo que de ellos se genera. Estos pasajes, presentes a lo largo del texto, poseen una función selectiva

[40] D. Bordwell y K. Thompson, *op. cit.*, p. 317.
[41] La noción de "rasgos típicos" se toma de Peter Burke; podría definirse como las alusiones a los elementos de una cultura o individuo representados por medio de referencias visuales simplificadas. *Vid.* P. Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico.* Trad. de Teófilo Lozoya. Barcelona, Crítica, 2005, p. 152.
[42] A. Ramírez, *op. cit.*, pp. 61-62.

de las imágenes que evocan en el lector; no obstante, quedan completamente abiertas a la imaginación, pues no se construye su retrato individualmente. El tratamiento que se hace de los personajes principales es similar al que se hace de los personajes que aparecen como parte del escenario, pues no hay descripciones de ellos. El desinterés por identificar la apariencia de los personajes contrasta con la significativa descripción física de las mujeres que interesan sexualmente al protagonista, pues es a ellas a quienes siempre se detiene a describir detalladamente, particularmente sus cuerpos.

> [M]is ojos tropiezan con una linda figurita le miro las piernas son largas y bien torneadas, llevaba pantimedias de color opalo, fui subiendo lentamente la vista y vi una minifalda con ancho cinturon que cae sobre las amplias caderas, luego un… busto elegante que se remarca a traves de la blusa transparente y paso a el cuello delicado erguido de gran tersura y cuando hube llegado a los ojos, siento una descarga electrica, me estan viendo los ojos mas hermosos que he visto en mi vida, bajo la cabeza, siento enrojecer, no puedo resistir y de nuevo vuelvo a mirarla, me sonrie, siento un gran alivio, en ese momento llega Ruben.[43]

De nuevo se asoma la problemática de la representación del género, dada la enorme diferencia con que se aproxima a los demás personajes. Pero volviendo al análisis formal, en este contraste se puede apreciar la manera en que se enfatiza la rememoración de los tipos populares y el efecto de veracidad que buscan generar en contraposición con las descripciones más específicas que tienen otras intenciones, como el erotismo.

La traducción al lenguaje cinematográfico de estos elementos es bastante compleja, pues el acceso a la imagen fotográfica configura de forma completamente distinta el relato. La cámara captura todo lo que su lente le permite y rompe con la selectividad de la narración escrita; si bien

[43] A. Ramírez, *op. cit.*, pp. 20-21.

puede focalizarse en detalles y hacer acercamientos extremos que sólo permiten distinguir partes minúsculas de su objeto, lo abrupto de la imagen se contrapone al orden de la descripción. Teniendo esto en cuenta podemos analizar el uso de la cámara en el filme de Gabriel Retes para retratar a los personajes de la ciudad, con miras a contrastarlo con las descripciones de Armando Ramírez.

En el filme se da una gran importancia a la "autenticidad" de los extras y personajes de fondo; ya que, contra las regulaciones de la época, que exigían que los extras pertenecieran al Sindicato de la Industria Cinematográfica, se empleó a los habitantes de Tepito como extras. Por ejemplo, las personas que vemos bailando en la fiesta de vecindad al inicio de la obra son habitantes del barrio que participaron en esta puesta en escena. Esto otorga otro elemento de veracidad que debe ser cuestionado al tomarse como documento, pues no se trata del retrato de una reunión espontánea, sino de una representación artificial con intenciones de reflejar el acontecimiento.[44]

La imagen fotográfica como descripción instantánea otorga detalles a los personajes de Ramírez, mientras que en unos se podía colocar cualquier estereotipo propio del lector, en el filme de Retes cada personaje, incluyendo los extras, es dotado con altura, color de piel y de cabello, complexión y vestimenta. Esto cumple un doble papel en la veracidad del relato: por un lado, la inclusión de los habitantes de Tepito nos puede llevar a experimentar una parte mínima de esa realidad social; por el otro, la inclusión de actores, algunos muy reconocibles como Diana Bracho en el papel de Sonia, nos aleja aún más del mundo que supuestamente se retrata.

[44] Esto lo mencionó el propio Gabriel Retes durante una entrevista para el programa televisivo TAP. Taller de Actores Profesionales, en 2014. *Vid.* G. Retes, "Gabriel Retes", en *Canal Once: tap - Especial Directores* [video]. México, Canal Once, 18 de octubre, 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=cxOqNFlyjfo>. [Consulta: 15 de noviembre, 2019.])

Conclusión

Como se planteó a lo largo de este texto, las representaciones de la cultura barrial en las dos versiones de *Chin Chin el teporocho,* y el uso de los recursos ficcionales que les otorgan una estética de realidad, presentan un reto complejo para su aproximación documental. Es por medio de la comparación entre las dos obras que se pueden hacer evidentes muchas de las técnicas que generan en quien las estudia la tentación de asumir sus escritos como reflejo de una realidad y no como una construcción ficticia con intenciones de codificar una memoria del momento. Ninguna de las dos versiones se puede colocar como superior a la otra en la representación de un pasado cercano, ni sería adecuado recomendar una de ellas por encima de la otra como documento histórico; gracias a la variación de enfoques que permiten sus medios, la misma cantidad de opciones de interpretación se abren en su estudio.

Las soluciones estéticas al problema de la veracidad presentadas por las obras de Ramírez y de Retes, se esbozan como una posible respuesta a la problemática de la representación de una realidad: son dos interpretaciones que se interesan por la experiencia y no por los acontecimientos en sí. Puede que a lo largo de este texto haya parecido que la historiografía se coloca por encima de la ficción en la representación del pasado; sin embargo, esto no consideraría la capacidad que tienen, tanto la literatura como el cine, de tocar puntos de la memoria que la historia no alcanza a abarcar, en gran medida gracias a la libertad heurística que tienen ambas formas narrativas. Si bien las tensiones entre la ficción, la historia y la memoria no terminaron de explorarse, puede que el análisis de las fuentes sea de utilidad para comprender las complejidades del documento ficcional como prueba histórica.

X
La fuente bajo sospecha. Sobre hermenéutica y crítica en la investigación histórica

@

Andrés Luna Jiménez

> Los instintos que impulsan a salir de la falsa situación tienden a encauzarlos hacia un narcisismo satisfecho con la falsa situación. Este es un gozne en el mecanismo del mal: una debilidad que, donde es posible, se toma por fortaleza. El carácter inteligible acaba por ser la voluntad racional paralizada.
>
> T. W. Adorno,
> *Dialéctica negativa*

Entre un voluminoso archivo de papeles, fichas, anotaciones y otros materiales de trabajo, Hans Blumenberg dejó un proyecto inconcluso que pretendía ser un estudio sobre un conjunto de metáforas hídricas en la tradición occidental. Las líneas con las que comienza este texto, póstumamente publicado bajo el título *Fuentes, corrientes, icebergs* (2012), sirven como punto de partida para el presente ensayo.

> Aun negándose a concederle a la "crítica" la distinción de ser la capacidad más sublime del humano con respecto a

> sí mismo y a otros, habrá que atender de todos modos al fenómeno histórico de los grandes "llamados al orden" y respetarlo. En ellos se manifiesta la facultad de autocorrección de la historia, aun cuando todavía no haya admitido el presupuesto de que ella misma en general es algo que se hace. Hay dos formas básicas de esos llamados al orden, raíces de todos los demás, que se pueden extraer cual preparados con toda precisión: el llamado "*¡A las cosas!*" (*ad res*) y el llamado "*¡A las fuentes!*" (*ad fontes*).[1]

La referencia a la *historia* en este fragmento no deja de resultar un tanto ambigua, aunque sólo sea en virtud de la polisemia del concepto. No obstante, es evidente que ambos llamados al orden, aquí relacionados de manera sugerente con el trabajo de la crítica, han sido largamente invocados y debatidos como demandas prescriptivas para la investigación histórica, como fórmulas de autocorrección —para

[1] Hans Blumenberg, *Fuentes, corrientes, icebergs,* ed. de Ulrich von Bülow y Dorit Krusch. Trad. de Griselda Mársico. México, Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 13. "Auch wenn man >Kritik< nicht als die erhabenste Fähigkeit des Menschen gegenüber sich selbst und anderen ausgezeichnet wissen möchte, wird man doch dem geschichtlichen Phänomen der großen >Ordnungsrufe< Beachtung und Achtung zuwenden müssen. In ihnen demonstriert sich die Fähigkeit zur Selbstberichtigung der Geschichte, auch wenn von ihr die Voraussetzung noch nicht angenommen worden ist, sie werde durchgängig selbst gemacht. Zwei Grundformen solcher Ordnungsrufe lassen sich, als die Wurzeln aller anderen, aufs präziseste herauspräparieren: der Ruf >Zu den Sachen!< (*ad res*) und der andere >Zu den Quellen!< (*ad fontes*)" (H. Blumenberg, *Quellen, Ströme, Eisberge. Herausgegeben von Ulrich von Bülow und Dorit Krusche*. Berlin, Surkamp Verlag, 2012, p. 9). La traducción de este fragmento al español plantea toda una serie de dificultades de carácter teórico y filológico. Cabe señalar especialmente la ambigüedad del concepto de historia, sobre cuya polisemia no es necesario ahondar aquí; por otra parte, ocurre lo mismo con la traducción de la fórmula latina *ad res*, que puede traducirse, como consta en la edición que aquí citamos, como "a las cosas", mientras que en otros contextos puede aludir "a los hechos". Ambas traducciones posibles tienen importantes implicaciones, distintas en cada caso, con respecto a los problemas tratados en el presente ensayo. Nos ceñimos mayormente a la traducción "a las cosas" en virtud de su pertinencia en términos epistemológicos más generales. No obstante, en ocasiones tomamos como referencia la traducción "a los hechos", debido a su relevancia para los problemas propios de la teoría y la metodología de la disciplina histórica. Quede el lector al tanto de la ambigüedad de este "llamado al orden", que en cualquier caso será importante considerar en ambos sentidos. Agradezco a Marialba Pastor, Horst Kurnitzky y Miranda A. Martínez Bonfil por su ayuda y sus valiosos comentarios acerca de los problemas que supone la traducción de esta cita, así como de sus implicaciones con respecto a lo que se desarrolla a lo largo de este texto.

usar el término de Blumenberg— de la disciplina frente a los riesgos y equívocos que acarrean la sobreinterpretación y la desmesura en la especulación teórica, entre otras tendencias. Por una parte, tenemos el llamado epistemológico que conmina al historiador a centrarse en *las cosas* o *los hechos (en sí) mismas(os);* por la otra, el llamado metodológico a ceñirse *a las fuentes*, es decir, a lo que ha quedado fijado en los documentos que sirven como materia prima para la reconstrucción del pasado. Una genealogía de estos dos imperativos supondría un recorrido por buena parte de los debates y problemas que han delimitado el campo reflexivo de la teoría de la historia desde finales del siglo XIX hasta nuestros días.[2] En este ensayo se toman como referente para una exploración de las proximidades que surjan entre la hermenéutica y la crítica como dos operaciones potencialmente implicadas en la investigación y la reflexión históricas. Para ello partimos de lo que, con base en los planteamientos de Blumenberg, denominamos —sin ánimo de exagerar la resonancia heideggeriana que la fórmula podría sugerir— el olvido de la metaforicidad de la fuente. Más adelante revisamos la lectura que Paul Ricoeur y Michel Foucault exponen sobre los métodos de trabajo de Karl Marx, Friedrich Nietzsche y Sigmund Freud, con miras a trazar las líneas generales de lo que, a nuestro parecer, puede entenderse como una *hermenéutica crítica*. Con ello esperamos definir las coordenadas teóricas que nos permitan, en trabajos posteriores, hacer una revisión de algunos autores y propuestas historiográficas que en las últimas décadas han puesto en práctica técnicas de interpretación

[2] Blumenberg recuerda que: "'La escuela de las fuentes' era el mote respetuoso dado a la generación de Ranke y sus discípulos por los historiadores de la generación inmediatamente posterior. La naturalidad con la que aquella había creído que podía extraer el hecho histórico directamente de las fuentes controladas por la crítica, liberadas de todo elemento interpretativo, fue sustituido por el lema: 'El verdadero hecho no está en las fuentes'", que aparece en la *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia* de Johann Gustav Droysen (Hans Blumenberg, *Fuentes, corrientes, icebergs*, *op. cit.*, p. 15).

que pueden ser analizadas como elaboraciones particulares de dicha hermenéutica.

I

El proyecto histórico-filosófico que Blumenberg denominó *metaforología* implica un posicionamiento categórico frente al problema epistemológico que supone el primer llamado al orden (*ad res*): existe una distancia infranqueable entre las palabras y las cosas, por lo que no es posible aspirar a una correspondencia o adecuación entre el sentido de nuestros enunciados y la realidad de la que pretenden dar cuenta. Ya la tradición crítica que se remonta a Kant parte de la premisa de que la cosa-en-sí (*noúmeno*) está fuera de los límites de la razón humana; los objetos de la realidad sólo nos son accesibles mediante los conceptos y categorías que dan forma a nuestra sensibilidad y entendimiento. De ello no se sigue, cabe enfatizar, que el conocimiento o la cientificidad sean imposibles, sino que su posibilidad se abre en la medida en que la operación cognitiva parta del reconocimiento de los límites que esta forma —que, para Kant, es la del sujeto trascendental— establece. La función de la crítica consistiría, precisamente, en identificar dichos límites; de ahí que se trate de una labor que funda su pertinencia en la premisa de una no-correspondencia entre nuestros enunciados o —en un sentido más general— entre el lenguaje y la realidad en sí misma.

Blumenberg suscribe esta premisa kantiana y construye su propio proyecto intelectual con base en la consideración de que esa distancia entre las palabras y las cosas abre el espacio de una distensión de sentido cuya estructura retórica profunda corresponde puntualmente, no a la de los conceptos o las categorías, sino a la de la metáfora. En otras palabras, el ser humano construye sentido acerca de los objetos y entidades que conforman su realidad

mediante una operación que consiste, fundamentalmente —como ya había sugerido Nietzsche—, en metaforizarlas. De ahí que la metaforología sea planteada como el estudio de la multiplicidad de formas de producción de sentido y de mundo que los seres humanos han desplegado a lo largo de la historia.[3]

La adopción de esta perspectiva sugiere una serie de reflexiones acerca del problema del olvido de la metaforicidad de la fuente en la investigación histórica. En principio, es evidente que la denominación *fuente*, como significante que hace referencia a los documentos, vestigios y demás materiales que emplea el historiador para formarse una idea acerca del pasado, es metafórica; no obstante, las implicaciones epistemológicas y metodológicas de esa metaforicidad no lo son tanto.[4] El rastreo que hace Blumenberg —en una revisión que recorre, entre otras, las figuras de Sócrates, Cicerón, Vico, Schelling, Goethe, Heidegger, Benjamin y Freud— muestra la asociación —elaborada y debatida a tal punto que atraviesa toda la cultura occidental— entre la metáfora de la fuente y la búsqueda de un origen, de la pureza o la autenticidad.[5] En esta tendencia podríamos inscribir toda forma de asunción ingenua o acrítica de ambos llamados al orden en la disciplina histórica —posiciones positivistas, por ejemplo, aunque no sólo ellas—, donde esa metaforicidad es pasada por alto y, por lo tanto, se busca en las fuentes la posibilidad de aprehender la realidad histórica tal como aconteció —las cosas o los hechos en sí mismos—, en su carácter originario, puro o auténtico. Asunciones de este tipo supondrían que es posible sortear la distancia y arribar a una correspondencia o adecuación, siquiera en términos lógico-formales, entre

[3] H. Blumenberg, *Paradigmas para una metaforología*, 2da. ed. Trad. y est. introd. de Jorge Pérez de Tudela Velasco. Madrid, Trotta, 2018, pp. 33-37.
[4] "El llamado '¡A las fuentes!' es una metáfora y es la quintaesencia de una demanda que sólo es posible en el plano retórico. Las fuentes siempre están perdidas, siempre quedan a espaldas de la historia" (H. Blumenberg, *Fuentes, corrientes, icebergs*, *op. cit.*, p. 14).
[5] *Ibid*., pp. 13-84.

nuestros enunciados y el pasado, lo cual implicaría que la fuente es, en alguna medida, *transparente*.

Para pensar esta cuestión, resulta sugerente ampliar la lectura que hace Blumenberg del mito de Narciso en la genealogía de esta metáfora.[6] Si la fuente de la ninfa Eco fuera transparente, el apuesto joven no observaría su reflejo en el agua, sino el fondo del estanque. Sin embargo, hay en la fuente una turbulencia, una opacidad en virtud de las cuales la luz —la razón, el entendimiento— se reflecta y, por lo tanto, su propia imagen le es devuelta. La analogía que puede establecerse entre este mito y la investigación histórica es elocuente: en aquello que media nuestra relación con el pasado —ese lugar en el que quizá estamos buscando un origen— existe algo que obstruye o distorsiona nuestra percepción y aprehensión de aquello que deseamos conocer. No es posible aprehender esa realidad pasada tal cual fue, en su pureza o autenticidad, como si aquello que nos posibilita acercarnos a ella fuese transparente. Por el contrario, dado que es más bien oscura, la fuente bien puede devolvernos un reflejo de lo que proyectamos en ella. Más aún, la fuente no sólo es turbulenta u opaca sino, como observó Schopenhauer, también silenciosa.[7] Narciso le habla a su reflejo, del que se ha enamorado, pero éste no le responde: no habla. El joven ha construido esa figura especular de sí mismo como objeto de deseo y, ante la imposibilidad de poseerlo, ante el silencio y la no correspondencia de esa imagen, se ensimisma a tal grado que cae en la fuente; se sumerge en su opacidad y su silencio para morir ahogado en ella.[8]

Quizá esta lectura del mito de Narciso sirva como alegoría de los riesgos que trae consigo el olvido de la metaforicidad de la fuente y como ilustración de aquello que

[6] *Ibid*., pp. 14-15, 62-66.
[7] *Ibid*., pp. 51-52.
[8] Al igual que Sócrates, "tampoco Narciso bebe de la fuente de la ninfa Eco, solamente mira en el interior y muere por no entender el secreto del reflejo" (*ibid*., p. 62).

plantea la necesidad de las dos operaciones que interesan centralmente en este ensayo. Es ese carácter turbio y silencioso de las huellas, vestigios y escrituras que posibilitan nuestra aproximación al pasado lo que plantea la necesidad, por una parte, de una *hermenéutica*, como el trabajo metódico de la interpretación que se requiere en virtud de la opacidad o la no-transparencia de la fuente; y, por otra, de una *crítica*, como analítica de la naturaleza y estructura de esa distancia entre palabras y cosas, pero también como la actitud que es necesario adoptar frente a la ilusión o la imagen especular que nos es devuelta desde nuestra propia proyección.

II

¿Cómo habría que entender la distancia semántica y retórica que implica esa metaforicidad de la fuente? En otras palabras, ¿cómo pensar la distancia y la relación que existen entre el objeto o la escritura que empleamos como fuente y ese sentido que persiguen las preguntas que le hacemos sobre el pasado? Con miras a abordar estos problemas y desarrollar las implicaciones de la alegoría del mito de Narciso, parece oportuno reflexionar en torno a las proximidades posibles entre la hermenéutica y la crítica en la disciplina histórica. Para ello tomamos como referencia los planteamientos expuestos por Paul Ricoeur en el libro *Freud: una interpretación de la cultura* (1965); en particular su distinción entre una hermenéutica entendida como recolección del sentido y otra como desenmascaramiento o desmitificación.

La investigación filosófica que Ricoeur desarrolla en este libro está guiada por la pregunta sobre qué significa interpretar para el fundador del psicoanálisis. En esta búsqueda, parte de un concepto general de interpretación que define por referencia al de símbolo. En términos generales,

interpretar sería el trabajo que se requiere llevar a cabo para descifrar o hacer inteligibles las expresiones simbólicas, es decir, aquellas que presentan una estructura de doble o múltiple sentido: uno primario y manifiesto, directamente accesible, y otros latentes u ocultos, a los que sólo es posible acceder de manera indirecta.[9] El símbolo sería, pues, toda expresión gráfica, inscrita en cualquier tipo de soporte o materialidad, que, por su composición retórica y semántica, remite, desde un significado primario, evidente o literal, a otros que no lo son y que requieren de un trabajo interpretativo para hacerse asequibles —por ejemplo, las fuentes empleadas en la investigación histórica—.

En el horizonte del pensamiento filosófico y humanístico de los siglos XIX y XX existe un espectro amplio y heterogéneo de técnicas o procedimientos de interpretación. Como un momento metodológico de su investigación sobre Freud, Ricoeur extrae de esta multiplicidad una caracterización general de dos formas divergentes, dos modelos opuestos que engloban maneras distintas de interpretar que conforman tendencias o, incluso, "escuelas" hermenéuticas. La primera, dentro de la que ubica la antropología simbólica, la fenomenología de lo sagrado y sus propios trabajos, sería una hermenéutica entendida como recolección o restauración del sentido.[10] Esta tendencia estaría animada por la convicción de que la expresión simbólica contiene una *intención*, una propuesta de sentido de segundo orden, que es posible recuperar en su plenitud. Esta intencionalidad estaría estructuralmente inscrita en el objeto por cuanto su sentido inmediato o manifiesto apunta hacia un segundo sentido no evidente a primera vista, que aguarda su explicitación por medio de una interpretación que, por lo tanto, sería vehículo de la realización o el cumplimiento

[9] P. Ricoeur, *Freud: una interpretación de la cultura*, 10ma. ed. Trad. de Armando Suárez. México, Siglo XXI, 1999, pp. 22-28.

[10] Más específicamente, Ricoeur piensa en la *epoché* husserliana, los trabajos de Maurice Leenhardt, Gerardus van der Leeuw, Mircea Eliade y sus propias investigaciones sobre la "simbólica del mal" (*ibid.*, pp. 29-32).

de la intención significante. No se trata, entonces, de la pretensión de lograr la correspondencia en términos de sentido entre enunciados y objetos, sino de la expectativa de arribar desde un sentido primario a un sentido ulterior, realizado y pleno, por medio de un trabajo interpretativo centrado en el objeto.[11]

Lo anterior implica que esta escuela hermenéutica considera posible remontar la distancia —que puede ser lingüística, histórica, cultural, etcétera— que separa al intérprete de la comprensión de esa intencionalidad de sentido latente en la expresión simbólica. No es difícil percibir en esta expectativa, como el propio Ricoeur reconoce, los ecos, por una parte, de la reminiscencia platónica (*anamnesis*) y, por otra, de la fe en una revelación por medio de la palabra. Ambas resonancias dan cuenta de una confianza de orden metafísico en la realización del sentido; una espera de la manifestación, por vía del trabajo de la interpretación, de un significado pleno, auténtico u originario. Cabe señalar, no obstante, que no se trata propiamente de lo que en el apartado anterior sugerimos como un olvido de la metaforicidad de la fuente; antes bien, para esta tradición interpretativa es precisamente en virtud de que la fuente constituye una metaforización que es posible la manifestación de un sentido puro a través de ella, pues es sólo mediante una transmisión indirecta o encriptada del sentido —como sucede con el símbolo o la metáfora— que lo sagrado se manifiesta a los hombres.

Ahora bien, a esta hermenéutica entendida como recolección del sentido, Ricoeur contrapone una hermenéutica de la "sospecha", de la que Marx, Nietzsche y Freud serían los tres "maestros". Si la primera implica una confianza en la intención significante cifrada en el objeto, la segunda estaría movida por una desconfianza, por la sospecha de

[11] Sin duda, la consigna de la fenomenología y la *epoché* husserliana de centrarse *en los objetos* representa una actualización en el siglo XX del llamado "¡A las cosas!" (*ad res*).

que su sentido manifiesto constituye una distorsión o un engaño que tiene la función de encubrir un sentido latente. Es por ello que la interpretación en esta tradición es concebida como un trabajo de desvelamiento o desenmascaramiento, es decir, como una reducción de las ilusiones o las máscaras que nublan u obstruyen la inteligibilidad de la realidad profunda que se desea conocer.[12] Sus tres autores paradigmáticos compartirían esta actitud frente al sentido que se presenta como dado, natural o necesario, por lo cual elaboran técnicas de interpretación orientadas a la dilucidación de aquello que éste distorsiona u oculta.

Mientras la hermenéutica a la que Ricoeur se adscribe actualiza la genealogía que va de la reminiscencia platónica a la exégesis bíblica y la fenomenología de lo sagrado, la escuela de la sospecha se sitúa directamente en la estela de la filosofía crítica. Ya Descartes había sembrado la duda sobre el modo en que los objetos se presentan a nuestros sentidos; sin embargo, se sobrepone a ella para fundar la posibilidad del conocimiento —y, en buena medida, la epistemología moderna— mediante la autoafirmación de la conciencia (el *ego cogito*); lo cual supone, cabe añadir, que ésta es transparente a sí misma. Marx, Nietzsche y Freud desconfían no sólo del objeto, sino también de esta transparencia, y desplazan la duda hacia una conciencia a la que denuncian como conciencia falsa o encubridora, respectivamente, de la realidad socioeconómica, de la voluntad de poder y del psiquismo inconsciente. Asimismo, la crítica kantiana, que busca fundar en la forma trascendental de la razón las condiciones de posibilidad, no sólo del conocimiento, sino también de la libertad —entendida como autonomía de la voluntad—, cede terreno ante esta nueva forma de crítica que procede mediante una interpretación que descubre en esa racionalidad las cifras de la injusticia, la represión y la patología; en suma, el cifrado de las

[12] *Ibid.*, pp. 32-35.

heteronomías, es decir, de las sujeciones del ser humano a poderes impuestos, irracionales e ilegítimos.[13]

Si bien el proyecto teórico de los pensadores de la sospecha resulta entre sí divergente en aspectos no menores, los tres comparten, plantea Ricoeur, cada uno en su registro de análisis, esta misma actitud y una técnica análoga de interpretación derivada de ella. En el Marx de *El capital* (1863), ello se elabora en la forma de la crítica de una ideología entendida como la falsa conciencia que, animada por la fantasmagoría y el fetichismo de la mercancía, mistifica el fenómeno de la enajenación y la reificación de las relaciones sociales estructuradas por el modo de producción capitalista. Nietzsche, en *La genealogía de la moral* (1888), procede mediante el desenmascaramiento de los contenidos latentes emanados de la dominación y la voluntad de poder que se encuentran sedimentados y ocultos en el lenguaje y los valores morales de la tradición occidental. El conjunto de la obra de Freud, por su parte, consiste en el desarrollo de un método de interpretación que va del sueño y el síntoma neurótico a las formas y los objetos culturales —el mito, el rito, la obra de arte, los usos y costumbres—; un método cuyo objetivo consiste en desmontar las ilusiones e ideales por referencia a las cuales se forma la consciencia y en sacar a la luz los contenidos inconscientes que han sido enterrados y cifrados por mecanismos psíquicos, como la represión, el desplazamiento y la condensación.[14]

[13] Acerca del distanciamiento de la hermenéutica de la sospecha con respecto a la crítica de Kant, Ricoeur hace un señalamiento más puntualmente epistemológico: "ya no es la cuestión kantiana de saber cómo una representación subjetiva puede tener una validez objetiva; esta cuestión, central en una filosofía crítica, retrocede en beneficio de una cuestión más radical: el problema de la validez permanecía en la órbita de la filosofía platónica de la verdad y de la ciencia, a los que se oponían como contrarios el error y la opinión; el problema de la interpretación se refiere a una nueva posibilidad que ya no es ni el error en sentido epistemológico, ni la mentira en sentido moral, sino la *ilusión*" (*ibid*., p. 27).

[14] Cabe destacar que el proyecto hermenéutico del psicoanálisis, orientado a la comprensión de esa interioridad opaca del ser humano que constituye la dimensión de lo pulsional y del inconsciente, es profuso en metáforas hídricas, particularmente la de la fuente. Como recuerda Blumenberg, el lenguaje de Freud

Más aún, para Ricoeur estos tres autores coinciden también en que el trabajo de desciframiento persigue una ampliación de la conciencia por medio de la erradicación de las máscaras y de la clarificación de las distorsiones del sentido. Los tres apuntan, pues, a una apertura o extensión del entendimiento de las realidades humanas que habilitaría una praxis liberadora que, de momento, mientras pesen sobre ella la ilusión y el engaño, se encuentra reprimida o cancelada. En el caso de Marx, se trata de una toma de conciencia de la realidad socioeconómica que haría posible para la clase oprimida apropiarse de la organización de la base productiva y, en última instancia, del curso de la historia. Nietzsche persigue la liberación del ser humano de las cadenas de la moral judeocristiana para potenciar su espíritu en la clave dionisiaca y la del superhombre. Freud, por último, busca ensanchar los vasos comunicantes entre los estados consciente e inconsciente para permitirle al individuo una negociación más favorable con sus conflictos anímicos y una atenuación de la intensidad de la contradicción entre el principio del placer y el principio de realidad. Se trata, entonces, en la lectura de Ricoeur, de tres proyectos animados, en última instancia, por la proyección o expectativa de un estado, si bien no de plenitud, sí de disminución de la represión, la injusticia y la patologización del mundo de lo humano.

La oposición planteada por Ricoeur entre una interpretación entendida como recolección del sentido —guiada por la espera de la revelación de un significado estructuralmente intencionado en la expresión simbólica— y una interpretación que se lleva a cabo como desvelamiento —que parte de la sospecha de que, si existe una intención objetivada en el símbolo, ésta consiste en encubrir una realidad que es necesario sacar a la luz—, señala la distinción entre lo que puede entenderse como una *hermenéutica fenome-*

está lleno de fuentes: fuentes psíquicas, fuentes oníricas, fuentes de estímulo, etcétera (*vid.*, H. Blumenberg, *Fuentes, corrientes, icebergs*, *op. cit.*, pp. 34-37).

nológica y una *hermenéutica crítica*. Cada una sugiere una actitud particular frente a los problemas epistemológicos y metodológicos implicados en la investigación histórica que antes evocamos mediante la alusión a los dos llamados al orden y a la alegoría del mito de Narciso. Constituyen, pues, maneras determinadas de pensar y aproximarse a los objetos y las escrituras que nos permiten formarnos una idea sobre el pasado que queremos conocer. La primera aspira a sobreponerse a la opacidad de la fuente, a su falta de transparencia, mediante una exégesis animada, según revisamos, por esa confianza metafísica en la manifestación de un sentido pleno y auténtico. Se trata, claro está, de una metafísica distinta de aquélla que subyace a las posturas que pretenden que la correspondencia de los enunciados con la realidad está al alcance de un método y una crítica que, debidamente practicados, habilitarían un acceso directo o transparente al sentido. No obstante, esta hermenéutica fenomenológica persigue finalmente una correspondencia entre el enunciado al que la interpretación da lugar y un sentido originario inscrito en el objeto; correspondencia que estaría asegurada como manifestación de un simbolismo de orden sagrado —así sea este orden entendido, como sucede en el caso de Ricoeur, en términos seculares como "el Lenguaje"—.[15]

Una hermenéutica crítica, por su parte, supone de entrada un distanciamiento con respecto a ambas apelaciones metafísicas. Sin embargo, en la caracterización de Ricoeur, el perfil de esta interpretación que se practica como sospecha permanece hasta cierto punto incierto; no es, vale decir, su intención desarrollarla en profundidad, puesto que su investigación se identifica más bien con la tradición de

[15] "Finalmente, lo que está implícito en esta espera es una confianza en el lenguaje; es la creencia de que el lenguaje que lleva los símbolos es menos hablado por los hombres que hablado a los hombres, que los hombres han nacido en el seno del lenguaje, en medio de la luz del Logos 'que ilumina a todo hombre que viene a este mundo'. […] Debo decir, en verdad, que ella es la que anima toda mi investigación" (P. Ricoeur, *op. cit.*, p. 30).

la hermenéutica fenomenológica. En particular, no queda claro el estatuto de ese sentido ulterior a cuya consecución está orientada la operación de des-cubrimiento, des-engaño o desenmascaramiento. Cabe señalar que, si bien en Marx, Nietzsche y Freud no están presentes estas apelaciones a un orden trascendente como fuente de sentido, ni las aspiraciones epistemológicas de un realismo ingenuo, Ricoeur encuentra que sus técnicas de interpretación no son meras detractoras de la conciencia, sino que su finalidad consiste en despejar el horizonte para una "palabra más auténtica, para un nuevo reinado de la Verdad".[16]

¿Cómo habría que entender estas referencias a la autenticidad y la verdad? ¿Querría esto decir que el sentido al que los pensadores de la sospecha arriban tras la reducción de las ilusiones es *finalmente* auténtico o verdadero, es decir, de manera última o definitiva? ¿Se trataría, más bien, de una autenticidad y una verdad referidas concretamente al estado histórico de la conciencia que se abre con la erradicación de las máscaras y, por lo tanto, tienen también fecha de caducidad? Planteado de otra manera, si la tradición crítica ha sembrado ya las dudas sobre el objeto y la conciencia, ¿qué duda cabe ahora introducir con respecto al sentido al que da lugar la operación de la sospecha?

III

Un año antes de la publicación del libro de Ricoeur sobre Freud, Michel Foucault presentó una conferencia en la que, en un ejercicio similar al que recién revisamos, traza una serie de analogías entre el método interpretativo y la hermenéutica que se inaugura con Marx, Nietzsche y Freud. Su lectura de los pensadores de la sospecha se inscribe en el proceso de elaboración de la arqueología del

[16] *Ibid.*, p. 33.

pensamiento occidental, la cual quedaría más tarde plasmada en *Las palabras y las cosas* (1966) y *La arqueología del saber* (1969). Por lo tanto, las rupturas que estos tres autores introducen en la tradición filosófica y de los saberes de Occidente son leídas en clave de la discontinuidad que la episteme moderna (siglos XIX-XX) constituye frente a las epistemes renacentista (siglo XVI) y clásica (siglos XVII-XVIII). En el marco de esta historización, Foucault parte de una premisa similar a la de Ricoeur, pero elabora acerca de este modelo hermenéutico una lectura distinta que vale la pena revisar desde la perspectiva sugerida por las preguntas con las que concluye nuestro apartado anterior.

Para Foucault, el problema de la interpretación, que atraviesa la tradición occidental desde los gramáticos griegos hasta la hermenéutica del siglo XX, nace de la sospecha de que el lenguaje no dice exactamente lo que dice; de que el sentido que éste transmite de forma inmediata encierra un sentido de otro orden, profundo o subyacente.[17] Ésta sería la inquietud, acechante a toda reflexión sobre el lenguaje, que las técnicas de interpretación elaboradas por Marx, Nietzsche y Freud actualizan en el tránsito del siglo XIX al XX. Con dichas técnicas se inaugura toda una nueva forma de hermenéutica que tendría como uno de sus elementos fundantes la negación de un Origen (*Ursprüng*) —ya sea entendido en términos de esencia o bien de sustancia o temporalidad—; es decir: el descreimiento o rechazo de la existencia de una fuente originaria del sentido que se busca. Antes bien, serían precisamente las fórmulas que se postulan como cifras de lo originario lo que tiene que ser puesto, por principio, bajo sospecha, en la medida en que dichas fórmulas hacen pasar por esenciales, naturales y necesarias las configuraciones históricas de la reproduc-

[17] M. Foucault, *Nietzsche, Freud, Marx*. Trad. de Alberto González Troyano, est. prelim. de Eugenio Trías. Barcelona, Anagrama, 2009, p. 28.

ción social, de la moral y las formaciones anímicas represivas o patológicas.[18]

Asimismo, Foucault señala como característica común a estos tres autores el hecho de que el objeto del trabajo interpretativo es siempre, a su vez, otra interpretación.[19] Es decir, la crítica de la economía política de Marx, por ejemplo, no interpreta directamente la realidad histórica o las relaciones sociales de producción, sino que comienza con un análisis y desmontaje de las fórmulas que la economía política clásica había propuesto como explicación del funcionamiento de la circulación mercantil capitalista y de la riqueza que ésta produce. Lo que interpreta es, entonces, la interpretación que hacía pasar por natural y armónico el ordenamiento capitalista de la economía y de las relaciones sociales. El psicoanálisis, por su parte —dado que la dimensión de lo inconsciente no es accesible de manera directa—, es siempre un trabajo vinculado con el relato del paciente o con la expresión cifrada que constituye en sí mismo el síntoma, ya sea en sus manifestaciones individuales o histórico-culturales; tiene que realizarse como lectura de las interpretaciones que el individuo o la cultura formulan a partir de las expresiones de sus propios conflictos inconscientes. El más radical en este sentido es, sin duda, Nietzsche, quien considera, según reza la célebre sentencia de sus escritos póstumos, que "no hay hechos, sólo interpretaciones". Para este autor, no sólo no existe un significado originario, sino que, dado que el lenguaje —aquello que establece una relación de sentido entre nuestro entendimiento y la realidad— es fundamentalmente metafórico, toda significación es siempre ya una interpretación.[20] Esto

[18] "Negación de la 'Robinsonada', decía Marx; la distinción, tan importante para Nietzsche, entre el comienzo y el origen; y el carácter siempre inacabado del desarrollo regresivo y analítico en Freud" (*ibid*., p. 39).
[19] *Ibid*., pp. 42-43.
[20] F. Nietzsche, "Sobre verdad y mentira en sentido extramoral", en *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral y otros fragmentos de filosofía del conocimiento,* 2da. ed. Ed. de Manuel Garrido, trad. de Manuel Valdés *et al*. Madrid, Tecnos, 2010, pp. 11-38.

implicaría que el trabajo metódico de la sospecha sobre cualquier entramado de signos no puede nunca conducir, finalmente, a la cosa o realidad a la que aspira a hacer referencia, sino siempre a nuevas interpretaciones.

Foucault sigue de cerca al Nietzsche de *La genealogía de la moral* y adopta para las investigaciones históricas de su etapa genealógica esa misma actitud que sospecha de las palabras que, en el entendimiento común de una época, establecen con aparente naturalidad o transparencia el sentido o la explicación de ciertos aspectos de la realidad y del mundo de lo humano.[21] Éstas son leídas como interpretaciones que han sido históricamente impuestas por los poderes y las clases dominantes con el fin de fijar una inteligibilidad o un sentido hegemónicos y, de esta manera, normar u ordenar los comportamientos, el pensamiento y el deseo de los individuos. Esta premisa, sobre la que Marx, Nietzsche y Freud trabajan en grados y registros distintos, sugiere que el lenguaje no es sólo portador de ilusiones y máscaras que se han sedimentado como capas de sentido e historicidad en las palabras, sino que también entraña una suerte de malicia. A contrapelo de la confianza en una intencionalidad benévola del lenguaje, como la que anima la interpretación de la episteme renacentista y la hermenéutica fenomenológica de Ricoeur, Foucault encuentra en Marx, Nietzsche y Freud la sospecha de que en las palabras hay siempre cifrado algo de malévolo o malintencionado. En tanto el lenguaje y los entramados de sentido que median la relación de los seres humanos con el mundo no se desprenden de un origen ni son el vehículo de la expresión de instancias trascendentes o supramundanas, sino que, por el contrario, son formaciones históricas y contingentes, se encuentran cargadas de la historia de los conflictos socia-

[21] M. Foucault, "Nietzsche, la genealogía y la historia", en *Microfísica del poder,* 2da. ed. Ed. y trad. de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid, La Piqueta, 1991, pp. 7-22.

les, de las luchas, opresiones y formas de ejercicio del poder y la dominación.[22]

Finalmente, Foucault subraya que si no hay un sentido primario ni último que descubrir, si el trabajo de desciframiento conduce siempre a interpretaciones subsecuentes, la interpretación se convierte entonces en una tarea infinita.[23] A diferencia de Ricoeur, que observa una suerte de *télos* estructural en las dos hermenéuticas que contrapone —en tanto que ambas persiguen y parecen concluir con la dilucidación del sentido latente en la expresión simbólica—, Foucault encuentra que Marx, Nietzsche y Freud nos arrojan a un trabajo de interpretación siempre inacabado o inconcluso. Esto se ilustra con especial claridad en la concepción freudiana del análisis de la psique individual, el cual, sobre todo en la medida en que sea exitoso, no puede llegar a término, dado que nunca se resuelven por completo los conflictos anímicos y, por ello, se requiere de un trabajo continuo de interpretación de la cambiante sintomatología que cifra las expresiones del inconsciente.

Ahora bien, Foucault sugiere que este carácter inconcluso del trabajo de la sospecha estaría, no obstante, encaminado hacia un momento de imposibilidad. En el curso de esta serie de desmontajes sucesivos, la interpretación se topa eventualmente con un límite; llega a un punto en el que, ante el riesgo de su imposibilidad, tiene que detenerse y volver sobre sí.[24] Este riesgo, tematizado al menos en Nietzsche y Freud, apunta a la posibilidad de que la

[22] "¿Por qué Nietzsche genealogista rechaza, al menos en ciertas ocasiones, la búsqueda del origen (*Ursprung*)? […] Buscar un tal origen, es intentar encontrar 'lo que ya estaba dado', lo 'aquello mismo' de una imagen exactamente adecuada a sí; es tener por adventicias todas las peripecias que han podido tener lugar, todas las trampas y todos los disfraces. Es intentar levantar las máscaras, para desvelar finalmente una primera identidad. Pues bien, ¿si el genealogista se ocupa de escuchar la historia más que de alimentar la fe en la metafísica, ¿qué es lo que aprende? Que detrás de las cosas existe algo muy distinto: 'en absoluto su secreto esencial y sin fechas, sino el secreto de que ellas están sin esencia, o que su esencia fue construida pieza por pieza a partir de figuras que le eran extrañas'" (*ibid*., pp. 9-10).

[23] M. Foucault, *Nietzsche, Freud, Marx*, *op. cit*., pp. 38-41.

[24] *Idem*.

unidad que constituye al sujeto se escinda o fragmente, lo que equivale a su disolución como sujeto interpretante. En la evocación un tanto vaga de este momento, que para dichos autores refiere a la experiencia de la locura o de la disociación radical del principio de realidad, resuena también —además del trágico destino de Narciso— la imagen de la disolución de la figura del hombre con la que Foucault concluye *Las palabras y las cosas*, que sería signo del fin de la episteme moderna.[25]

Este punto límite sería entonces, en términos epistemológicos, el límite histórico de todo constructo del pensamiento humano, el límite infranqueable que mueve a la interpretación a detenerse y a volver sobre sí misma, es decir, a *reflejarse*. Foucault se pregunta, a modo de conclusión, si acaso esta hermenéutica de la sospecha, que es siempre inacabada —como si estuviese animada por una falta o ausencia que intenta continuamente subsanar sin éxito—[26] y finalmente se refleja sobre sí, conduce al ser humano, como sujeto interpretante, a un nuevo juego de espejos, a un entramado de imágenes que le son reenviadas desde su proyección como sujeto que sospecha. Estas alusiones a un retorno especular de la interpretación y a la disolución del sujeto interpretante, nos devuelven, pues, a la alegoría del mito de Narciso. De modo que Foucault se pregunta si los pensadores de la sospecha, "al envolvernos

[25] "El hombre es una invención cuya fecha reciente muestra con toda facilidad la arqueología de nuestro pensamiento. Y quizá también su próximo fin. [...] si, por cualquier acontecimiento cuya posibilidad podemos cuando mucho presentir, pero cuya forma y promesa no conocemos por ahora, oscilaran, como lo hizo, a fines del siglo XVIII el suelo del pensamiento clásico, entonces podría apostarse a que el hombre se borraría, como en los límites del mar un rostro de arena" (M. Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas,* 2da. ed., correg. y aum., 32da. reimp. Trad. de Elsa Cecilia Frost. Buenos Aires, Siglo XXI, 1968, p. 375).

[26] Resultaría sugerente poner esta idea en relación con el planteamiento que Michel de Certeau desarrolla en algunos de sus textos, donde refiere a la ausencia o la pérdida como una suerte de pulsión historiográfica que anima en lo profundo la investigación. *Vid*. Michel de Certeau, *Historia y psicoanálisis entre ciencia y ficción,* 2da. ed., 2da. reimp. Ed. de Luce Girard, trad. de Alfonso Mendiola y Marcela Cinta. México, Universidad Iberoamericana, 2003. 168 pp.

en una interpretación que se vuelve siempre sobre sí misma, no han constituido para nosotros y a nuestro alrededor estos espejos, que nos reflejan imágenes cuyas heridas inextinguibles forman nuestro narcisismo de hoy".[27]

En un pasaje célebre, Freud se refiere a las tres grandes heridas que han sido infligidas al narcicismo de Occidente: primero, la de Copérnico, que descentró cósmicamente el mundo que habitan los hombres; después, la de Darwin, que aterrizó la filogénesis del ser humano, como un animal más, en la historia natural y evolutiva de las especies; y, por último, la del propio Freud, por cuanto el psicoanálisis muestra que la conciencia, de tantas maneras hipostasiada por la tradición occidental, se encuentra inadvertidamente gobernada por la dimensión de lo inconsciente.[28] La inquietud con la que Foucault concluye su análisis de este modelo de interpretación nos advierte, entonces, sobre el riesgo de que, en su dinámica de desmontajes subsecuentes, llegue al punto de proporcionar los reflejos que conformen nuevas figuras del narcisismo.[29]

Así pues, ¿la práctica de esta hermenéutica crítica conduce de manera necesaria, bien a su agotamiento histórico y disolución, bien a una nueva condición especular y narcisista, donde el entendimiento guiado por la sospecha, en lugar de continuar desenmascarando interpretaciones hipostasiadas, deviene ella misma hipóstasis? Si es razonable pensar en evadir ambos desenlaces, ello se debe a la

[27] M. Foucault, *Nietzsche, Freud, Marx*, *op. cit.*, p. 34.

[28] S. Freud, *Obras completas*, tomo 17, 2da. ed., 3era. reimp. Ord., coments. y notas de James Strachey, trad. de José Luis Etcheverry. Buenos Aires, Amorrortu, 1992, pp. 131-135.

[29] Cabe recordar también la sugerente alusión de Freud a lo que denomina el "narcisismo de las pequeñas diferencias". Con este concepto se refiere a un modo de singularización o afirmación patológica de la identidad del sujeto que, para llevarse a cabo, necesita enfatizar su diferencia con respecto a las alteridades más parecidas a él, hasta el punto de constituirlas como objeto de odio, desprecio o, incluso, de actitudes violentas. ¿Puede esta interpretación infinita devenir la proveedora de las imágenes con las que se construye este narcisismo hostil con las diferencias, incluso las más próximas? *Vid*. S. Freud, *Obras completas*, tomo 18, 2da. ed., 4ta. reimp. Ord., coments. y notas de James Strachey, trad. de José Luis Etcheverry. Buenos Aires, Amorrortu, 1992, pp. 213-226.

posibilidad de que la interpretación retorne, no en forma de reflejo sino como sospecha de sí misma, como interpretación crítica de sí; de que se someta a la operación de desmontaje de los cifrados inconscientes que necesariamente va produciendo en su ejercicio, como sucede en cualquier práctica y disposición reflexiva histórica y culturalmente codificada. De esta manera, Foucault sugiere —aunque no lo desarrolla demasiado en esta conferencia— que ese carácter infinito o siempre inacabado del trabajo interpretativo puede tramarse en una dinámica cíclica en la que, ante la confrontación con su límite, vuelve sobre sus pasos y se autoconstituye como objeto de sospecha, tras lo cual, en el mejor de los casos, tendrá que comenzar de nuevo.[30] En este sentido, más que hacer una invitación a distanciarse del horizonte hermenéutico abierto por Marx, Nietzsche y Freud —que podría ser la conclusión de una lectura poco profunda—, las observaciones de Foucault previenen contra una interpretación ensimismada, que corre el riesgo de devenir autorreferencial o autocomplaciente, y apuntan a la necesidad de una crítica histórica continuamente renovada a la luz de los límites demarcados por su propia historicidad.[31]

A modo de conclusión

Iniciamos este ensayo con la alusión de Blumenberg a los llamados "¡A las cosas!" y "¡A las fuentes!", cuyas elaboraciones como demandas prescriptivas para la disciplina histórica, al ser reflexionadas, abren toda una serie de discusiones epistemológicas y metodológicas. El primer llamado

[30] M. Foucault, *Nietzsche, Freud, Marx*, *op. cit.*., pp. 48-49.
[31] En la etapa final de su obra, Foucault desarrolló de manera más consistente esta perspectiva sobre la crítica. *Vid.*, M. Foucault, "¿Qué es la Ilustración?", en *Estética, ética, hermenéutica. Obras esenciales. vol. III.* Intro., trad. y ed. de Ángel Gabilondo. Barcelona, Paidós, 1999, pp. 335-352.

puede decantarse en el problema de la relación de sentido entre las palabras y las cosas —los acontecimientos o hechos pretéritos— que la operación historiográfica se propone establecer. El segundo conduce a preguntarnos sobre el modo en que concebimos y leemos las fuentes que empleamos para formarnos una idea y escribir sobre el pasado. La evocación del mito de Narciso —que, por supuesto, puede ser desarrollada mucho más de lo que se ha hecho en este ensayo— permite alegorizar los riesgos que entrañan las asunciones irreflexivas o ingenuas de ambos llamados, así como los abordajes que no reconocen aquello que, siguiendo a Blumenberg, caracterizamos como la metaforicidad de la fuente; es decir, esa brecha que se abre entre lo que es, a primera vista, legible del significante y el sentido latente que buscamos descifrar en los materiales que median nuestra relación con el pasado. El olvido de este carácter metafórico o la disposición acrítica frente a él, pueden conducir a la disciplina histórica, sobre todo cuando se configura como una práctica discursiva institucionalmente sancionada, a su constitución como dispositivo de producción de ficciones de la identidad del sujeto humano y, en esa medida, de preservación de su opacidad, de negación de su contingencia e historicidad.

Son estos riesgos, entre otros, los que plantean la necesidad de un trabajo reflexivo sobre las operaciones de la hermenéutica y la crítica en la investigación histórica, entendidas, la primera, como el método de interpretación que se requiere para descifrar, a partir de los contenidos manifiestos en la fuente, sus sentidos no evidentes; y la segunda, como analítica de las relaciones (im)posibles entre enunciados y realidades pasadas, pero también como la disposición —la sospecha— que es preciso adoptar frente a aquello que en esos sentidos manifiestos puede conducirnos a equívocos. En principio, si atendemos a sus genealogías en la tradición de los saberes de Occidente, la hermenéutica y la crítica se nos presentan como operaciones distintas e, incluso, en algunos contextos teóricos, contrapuestas. No obstante, a la

luz de lo que hemos desarrollado en este ensayo, la pertinencia de sus proximidades, confluencias o, más aún, de su fusión en una misma operación, puede advertirse por contraposición a la perspectiva de una hermenéutica sin crítica, y viceversa; es decir, de una práctica interpretativa que no se somete a sí misma a examen y, en esa medida, puede acabar por devolvernos las imágenes de lo que proyectamos en ella, y de un ejercicio de la sospecha que no asume su condición necesariamente interpretante y que, por lo tanto, puede conducir a la pretensión de remontar la distancia entre las palabras y las cosas para lograr, finalmente, su correspondencia.

Dichas proximidades y confluencias son las que se prestan a ser exploradas en la figura de la sospecha, como una hermenéutica crítica, en sus distintas elaboraciones y lecturas. Mientras que para Ricoeur esta técnica de interpretación apunta al desvelamiento o desenmascaramiento de una realidad oculta —aunque no queda claro si ésta es, finalmente, verdadera o auténtica—, para Foucault no puede sino dar lugar a máscaras sucesivas, por lo que el sujeto interpretante se ve conducido a ese juego en el que las apariencias que va quebrando van haciendo aparecer nuevas imágenes de sí, nuevas ficciones de su propia identidad. Con todo, esta observación no conduce a renunciar al empeño en esta operación que parece no tener fin; por el contrario, señala la necesidad de llevar a cabo un ejercicio continuamente renovado de la crítica; un trabajo perenne de autorreflexión y confrontación de la interpretación con sus límites históricos y epistémicos.

Queda pendiente, como materia para futuros trabajos, realizar una exploración de las maneras en que lo que aquí hemos caracterizado como una hermenéutica crítica o de la sospecha, ha sido puesto en práctica de maneras concretas, por demás diversas y sugerentes, en el horizonte de la investigación y la escritura de la historia en las últimas décadas.

ÍNDICE

@

Introducción
Marialba Pastor y *Francisco Quijano*
7

I
Imago e Historia en las crónicas de Indias:
el caso de Bartolomé de las Casas
Mónica Cerda Campero
33

II
¿Quién fue Moctezuma II?
Falsedades y mentiras en la construcción
de la prueba histórica
Marialba Pastor
57

III
El giro del observador:
el caso de la primera revolución científica
R. Vianey García
93

IV
La construcción del proceso judicial
y de las pruebas jurídicas. Los alcaldes ordinarios
ante cuatro casos derivados de la inundación de 1629
en la Ciudad de México
Bolívar Avilés Zepeda
117

V
La prueba en la impartición de justicia criminal
por los subdelegados novohispanos (1786-1821)
Rodrigo Salomón Pérez Hernández
151

VI
El principio de "soberanía" en el problema
de la incorporación de Coahuila a Nuevo León
en el Congreso constituyente de 1856-1857
Santiago Usobiaga
183

VII
Las memorias como prueba: Angelina Beloff
y Graciela Amador en el arte mexicano
Arantza Arteaga
207

VIII
El archivo del Comité de Huelga Universitario:
reexaminando el Movimiento
del Cerro de Mercado, Durango (1966)
Héctor Amílcar Nevárez Fernández
247

IX
Dos discursos sobre la cultura barrial:
Chin Chin el teporocho, la novela
y su adaptación cinematográfica
Pércival Ríos Méndez
281

X
La fuente bajo sospecha. Sobre hermenéutica
y crítica en la investigación histórica
Andrés Luna Jiménez
311

La prueba histórica. Casos y reflexiones fue realizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Se terminó de producir en octubre de 2021. Tiene un formato de publicación electrónica enriquecida, exclusivo de la colección @Schola así como salida a impresión por demanda. Se utilizó en la composición, realizada por David Moreno Soto (Editorial Ítaca), la familia tipográfica completa Century Schoolbook en diferentes puntajes y adaptaciones. El diseño de la cubierta, los recursos electrónicos y la conversión digital, fueron elaborados por Karina Vega Rodríguez (Go-Books Ediciones). La totalidad del contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor, y en su caso, corresponsabilidad de los coautores y del coordinador o coordinadores de la misma. Cuidó la edición David Moreno Soto y el equipo de editores de Editorial Ítaca.

Chios
Lesbos
EUROPA
ATTICA
PELOPONNESUS

HEROODOT
LIBRI IX

Imagen en guardas y cubierta

Hieronymus van der My (1687-1761). Composición alegórica con un busto de Heródoto y que alude al *HERODOTI HALICARNASSEI HISTORIAE LIBRI IX: ET DE VITA HOMERI LIBELLVS*. La impresión del grabado, fue realizada por François van Bleyswyck (1671-1746). El libro huésped es el *Erodotou Alikarneos Istorion logoi epigrafomenoi motsai = Herodoti Halicarnassei Historiarum libri IX Musarum nominibus inscripti gr. & lat.* de (1763). El registro electrónico de la impresión forma parte de la colección digital en The British Museum, Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

TEL
PUBLICACIONES

La prueba histórica. Casos y reflexiones se sitúa en los debates en torno a la verdad, la falsedad y la mentira históricas en el proceso de construcción del corpus probatorio presentado por los historiadores en sus investigaciones. Trabajo multiautoral compuesto por diez ensayos en los cuales se abordan casos históricos variados y se ofrecen reflexiones relacionadas con la analogía entre realidad y su interpretación. Los trabajos van desde el uso de la imagen en la obra de Bartolomé de las Casas hasta el problema de la fuente en su dimensión metafórica, pasando por el no-encuentro entre Cortés y Moctezuma; el papel de la observación en la primera revolución científica, la administración de justicia en la época colonial, los debates en torno a la representación política en México durante el siglo XIX, las memorias de mujeres en la historia del arte mexicano, un movimiento social en Durango en los años sesenta y la representación de la cultura barrial en el cine y la literatura mexicana del siglo XX. Diversidad de temas que convergen en un interés común: el problema de la construcción de la prueba histórica en su doble dimensión: de la historia como acontecer y de la historia como disciplina.

ACCESO ABIERTO

9 786073 051897

eSchola